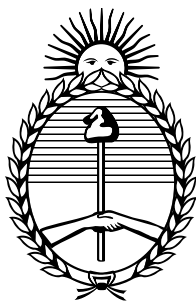
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 1
de setiembre de 2010

Año CXVIII
Número 31.977

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

4 TECH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Escritura Nº 166 del 26/08/2010. Socios: Carolina Isabel Baron, 16/12/70, Estudiante, D.N.I. 21.882.569, CUIL 27-21882569-4 y domiciliada en Camaño 3000, unidad funcional 132, Localidad y Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. y Maria Cruz Majo, 14/09/75, medica veterinaria, D.N.I. 24.882.295, CUIL 27-24882295-9 y domiciliada en Patricias Argentinas 4345, unidad funcional 117, Localidad de Garin, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As, ambas argentinas y casadas. Denominación: "4 Tech S.A.". Domicilio (Sede Social): Tucuman 255, 3 piso, oficina B, C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de insumos médicos. Capital: $ 12.000.-. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Maria Cruz Majo y Director Suplente: Carolina Isabel Baron. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Verónica González, autorizada por escritura Nº 166 de fecha 26/08/2010, Registro Notarial 351 de Capital Federal.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2010. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 01/09/2010 Nº 100402/10 v. 01/09/2010

AGENCIA MARITIMA MERCOSUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 02/08/2010. Se resuelve: trasladar la sede legal a la calle Vitela Nº 3.070, Capital Federal, reformar el objeto social y reformar el artículo tercero del estatuto social. Objeto Social: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la Republica Argentina, las siguientes actividades: a) Agencia marítima, agente de transporte aduanero y despachante de aduana. b) Empresa de amarres, de estibajes y armadora, proveedores marítimos, empresa de prevención de derrames, contaminación y/o disposición final de todo tipos de desechos, explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial, marítima o lacustre, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros, instalación y/o arrendamientos de depósitos fiscales. c) Compra, venta, importación, exportación, construcción y/o fabricación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de embarcaciones nacionales y extranjeras. d) Draft survey y/o medición de calados y/o mediciones de todo tipo de carga de cualquier tipo de transporte. e) Operadores de contenedores, que incluyan el alquiler y compraventa de los mismos. f) Representaciones, mandatos y administraciones de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales vinculados al objeto social. g) Comercialización, exportación e importación de combustibles y cualquier otro derivado del petróleo, lubricantes, grasas, aditivos y demás productos vinculados al objeto social. h) Realizar todo tipo de operaciones financieras, aportes de capital, financiación o créditos en general, con o sin garantía real, compra y venta de créditos y negociación de estos, en las condiciones legales vigentes a su momento, compraventa de divisas, bonos, títulos y acciones, quedando excluidas expresamente aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y/o por las que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no están prohibidos por la ley o por este Estatuto. Autorizado a publicar por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 02/08/2010.

Abogada - Lucía Gabriela Roll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 100. Folio: 254.

e. 01/09/2010 Nº 99686/10 v. 01/09/2010

AMERICAN PROYECTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica y complementa publicación de fecha 10/06/2010, Factura 21416 del 7/0612010, por Escritura 444 de fecha 23/08/2010, folio 5712, Registro 1961 de Capital, se modifico el objeto social, Artículo 3º, agregando el siguiente texto: "Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante en la materia".- Domicilio especial directorio: Avenida Francisco Beiró 3.996, 1º Piso, departamento "C", de Capital Federal.- Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Titular Registro 1961 de Capital Federal, autorizado por Escritura 444 del 23/08/2010.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2010. Número: 100825403159/E. Matrícula Profesional Nº: 2456.

e. 01/09/2010 Nº 99678/10 v. 01/09/2010

ARANIL

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario al publicado el 24/12/2009 Enrique Kotler, argentino, nacido 18/6/1934, divorciado, DNI 4.125.091, CUIT 20-04125091-8, La Pampa 1895 piso 5º CABA. Art. 60: Presidente: Enrique Kotler; Vice-Presidente: Sergio Luis Kotler, argentino, nacido 13/9/1961, casado; comerciante, DNI 14.642.712, CUIT 20-14642712-0, Campana 5163 CABA; y Director Suplente: Adriana Vilma Laplana, argentina, nacida 15/3/1964, casada, DNI 16.939.528, CUIL 23-16939528-4, comerciante, Campana 5163 CABA, quienes aceptan las designaciones y constituyen domicilio especial en la sede social. El directorio tendrá mandato hasta 31/3/2009 o hasta la fecha posterior en que se reúna la Asamblea General. Por unanimidad, Asamblea General y Directorio del 27/7/2007. Esc. Roman Ramirez Silva, autorizado en Esc. Púb. 266 / 04.12.09. Art. 60.

Escribano - Roman Ramírez Silva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2010. Número: 100825402471/6. Matrícula Profesional Nº: 4359.

e. 01/09/2010 Nº 99743/10 v. 01/09/2010

ARGENTINA IMPORTADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del 20/07/10. Trámite interno 80557/10. Escritura 296 del 26/8/10, Registro 1991, Capital Federal se modifico el nombre y objeto y los artículos quedaron redactados así: "Artículo primero: La sociedad se denomina "Astv Importación SA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, anexos o sucursales en cualquier lugar del país o extranjero." "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, intermediación, merchandising, exportación, importación, y distribución al por mayor y al por menor de todo tipo de artículos para supermercados." Escribano Autorizado, matrícula 4194, titular Registro 1991, Capital Federal, firma legalizada escritura 296 del 26/8/10.

Escribano - Pablo Damián Blacher

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/08/2010. Número: 100827407549/3. Matrícula Profesional Nº: 4194.

e. 01/09/2010 Nº 99806/10 v. 01/09/2010

BCT GAMBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 19.07.2010 se reformó el artículo 4º aumentando el capital de $ 8.579.000 a $ 9.893.958. Autorizada: Ana Laura Pitiot por Asamblea Gral. Extraordinaria del 19.07.2010.

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 01/09/2010 Nº 99749/10 v. 01/09/2010

CHS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatoria de la publicación del 20/08/10 Recibo 0059-00109627 Escritura Nº 301 del 26/08/2010 Registro 1405. Se modificó el artículo

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

tercero suprimiéndose el siguiente texto: “Compra-venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos de marroquinería, prendas de vestir e indumentaria de cuero, fibras, hilados, blanquería, calzados, y las materias primas que la componen relacionadas con su objeto social”. Autorizado por escritura de constitución Nº 283 del 10/08/2010 Registro 1405.

Escribano - Juan José Guyot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/08/2010. Número: 100827408340/A. Matrícula Profesional Nº: 3181.

e. 01/09/2010 Nº 99960/10 v. 01/09/2010

CIA DE SERVICIOS Y MATERIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/8/2010. 2) Alicia Leonor Espinosa, argentina, nacida el 23/11/1970, empresaria, separada, D.N.I. 21.770.900, domiciliada en Quirno Costa 2338 San Fernando, Pcia. de Bs. As., Roberto Ruiz Díaz, argentino, nacido el 10/10/1947, empresario, casado, D.N.I. 7.928.745, domiciliado en Virrey Vertiz 84 Tigre, Pcia. de Bs. As. 3) “Cia de Servicios y Materiales S.A.”. 4) Sede social: Burela 2585 depto. 4 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías o accesorios sean o no de su propia elaboración, referidos a materiales para la construcción de edificios destinados a vivienda, comercio, industria y todo otro tipo de material para uso de obras de ingeniería y/o arquitectura. 7) cuarenta mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de agosto de cada año.- 11) Presidente: Alicia Leonor Espinosa, Director Suplente: Roberto Ruiz Díaz, quienes fijan domicilio especial en Burela 2585 depto. 4 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 329 del 27/8/2010 ante la Escribana María F. Otero Registro 1224.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4203. Fecha: 30/8/2010. Nº Acta: 089. Libro Nº: 40.

e. 01/09/2010 Nº 101027/10 v. 01/09/2010

COMPAÑIA MARIBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación Artículo 124: IGJ, 7/5/2007, Nº 7251, Libro 35 de Sociedades por Acciones. En escritura 142, 20/8/2010, Folio 398, Registro 1757, se transcriben Actas correspondientes a la reorganización del Directorio: Presidente: Héctor Agustín Oviedo, DNI 4.555.115 y Cuit 20-04555115-7; Vicepresidente: Lucila Inés Oviedo, DNI. 27.216.019 y Cuit 27-27216019-3; ambos domicilio real en Curapaligüe 981, piso 3º, departamento 25, CABA; y constituido en Ayacucho 2175, piso 10º CABA. Aceptaron los cargos con mandato vigente hasta el 30/06/2013. Directorio anterior: Por expiración del mandato Francisco Javier Palazón Español y Alfonso Palazón Español.- Por renuncia al cargo Enrique Javier Pinto.- Escribano Mario Alberto Zirardini, autorizado en escritura 142 mencionada.

Escribano - Mario Alberto Zirardini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/08/2010. Número: 100826405044/3. Matrícula Profesional Nº: 4162.

e. 01/09/2010 Nº 99672/10 v. 01/09/2010

CORRALONES DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/8/2010. 2) Marta Librada Romero, argentina, nacida el 20/7/1965, empresaria, separada, D.N.I. 17.363.896, domiciliada en 25 de Mayo 2379 San Fernando, Pcia. de Bs. As., Elsa del Carmen Lindquist, argentina, nacida el 4/9/1958, empresaria, separada, D.N.I. 12.900.897, domiciliada en Montevideo 249 Tigre, Pcia. de Bs. As.- 3) “Corralones del Sud S.A.”- 4) Sede social: Av. Albarellos 3153 Torre 3 piso 2º depto. “E” Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías o accesorios sean o no de su propia elaboración, referidos a materiales para la construcción de edificios destinados a vivienda, comercio, industria y todo otro tipo de material para uso de obras de ingeniería y/o arquitectura. 7) cincuenta mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de Junio de cada año.- 11) Presidente: Marta Librada Romero, Director Suplente: “Elsa del Carmen Lindquist, quienes fijan domicilio especial en Av. Albarellos 3153 Torre 3 piso 2º depto. Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 331 del 27/8/2010 ante la Escribana María F. Otero Registro 1224.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4203. Fecha: 30/8/2010. Nº Acta: 090. Libro Nº: 40.

e. 01/09/2010 Nº 101032/10 v. 01/09/2010

CYRSA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ el 24.04.2007 bajo el Nº 6559, Libro 35, Tomo - de Sociedades por Acciones, hace que por asamblea del 26.08.2010 se aumentó el capital social en la suma de $ 15.779.636.- llevándolo de $ 181.884.204 a $ 197.663.840 emitiendo 15.779.636 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Firmado: Lucila Huidobro autorizada por Asamblea de fecha 26.08.2010.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 01/09/2010 Nº 99677/10 v. 01/09/2010

DISTRIBUIDORA YAGUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura nº 230 del 26-08-2010: Se reforma la Cláusula primera: Distribuidora de Calzado Yaguar S.A.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nº 168 del Folio 413 del 30-06-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 191. Libro Nº: 42.

e. 01/09/2010 Nº 99786/10 v. 01/09/2010

EDITORIAL ACCION

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma artículo tres Objeto: Edición, publicación, impresión, redacción, producción, distribución, compra, venta, importación y exportación, comercialización y distribución de toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, profesionales, políticas, técnicas, informativas o de divulgación y pedagógicas, didácticas y educativas, planos, mapas, fotografías, redacciones, libros en papel, o cualquier método electrónico, discos, elementos de sonido y/o video, DVD, o en cualquier procedimiento de reproducción.- Esc. 210, Fº 570. Bs. As 26/08/10, Escribana Niedzwiecki, registro 1257, autorizada.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/08/2010. Número: 100827409344/0. Matrícula Profesional Nº: 2570.

e. 01/09/2010 Nº 99953/10 v. 01/09/2010

EXSEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 325, Fº 1005 del 13/8/2010, Reg. 61, C.A.B.A., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 6/5/2005, que resolvió reformar el artículo 10, adecuando la garantía de los directores a la normativa vigente y el reordenamiento del estatuto social. Autorizada por esc. públ. ut-supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/08/2010. Número: 100826405419/E. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 01/09/2010 Nº 99761/10 v. 01/09/2010

FILOSOFIA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Publica Nº 225 del 20/08/2010, Folio Nº 536, Registro Nº 2163 C.A.B.A. 2) Rolando Francisco Vega, DNI 25.317.647, soltero, argentino, domiciliado en Plaza 3255, depto 2, Capital Federal. Martin Griffa, DNI 29.168.436, soltero, argentino, domiciliado en Plaza 3255, Capital Federal. 3) Filosofía Patagonia S.A. 4) Domicilio Legal: Capital Federal. Sede Social: Plaza 3255, depto 2º, Capital Federal; 5) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades que forman su Objeto: Constructora - Inmobiliaria: Construcción de edificios, de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, de ingeniería y arquitectura, de carácter publico y privado; la posterior venta de lo construido y compra-venta de lotes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por la ley o por este contrato con exclusión de operaciones financieras. 7) Capital $ 50.000. 50.000 acciones, $ 1 valor nominal, y un voto cada una. 8) Sin Sindicatura. Director Titular y Presidente Rolando Francisco Vega. Director Suplente Martin Griffa. Duración: 3 ejercicios. Domicilio Especial Directores: Plaza 3255, depto 2º, Capital Federal. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Suscribe Edicto Victoria Andrea Marzullo, DNI 31.636.861. Apoderado Especial por Escritura Publica Nº 225 del 20/08/2010, Folio Nº 536, Registro Nº 2163 C.A.B.A.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/8/2010. Número: 216520. Tomo: 0326. Folio: 240.

e. 01/09/2010 Nº 99971/10 v. 01/09/2010

FIRMO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 18/12/82 Nº 9297 L 88 TA ESAN. Por asamblea del 27/2/09 se designa Presidente Dionisio Varcasia, Vicepresidente Luis Nicolás Varcasia y Director Suplente Daniel Varcasia, todos con domicilio especial en Estrada 879, piso 3, oficina 10, Cap. Fed. Por asamblea del 19/3/09 se traslada la sede social a Estrada 879, piso 3, Capital Federal. Se fija el capital social en $ 350.000.-. Se suprime la sindicatura, se da al objeto la siguiente redacción: “fabricación, compraventa, importación, exportación, distribución de partes, repuestos y accesorios para el automotor y rodados de todo tipo.” Se da redacción integral al estatuto. Autorizado por asamblea del 19 de marzo de 2009.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 01/09/2010 Nº 99766/10 v. 01/09/2010

FRANCISCO J. ABELLO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 26/7/2010 se modificaron los artículos 17 y 24 del estatuto social. Gabriel Ángel Vázquez, autorizado por acta de asamblea del 26/7/2010.

Abogado - Gabriel Ángel Vázquez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 54. Folio: 255.

e. 01/09/2010 Nº 99769/10 v. 01/09/2010

GRAND TRANSP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. del 25/07/2007, Fº 449 Reg. 347 CABA y Escr. del 26/08/2010, Fº 277, Reg. 1956 CABA, se constituyó: 1) José María González, argentino, nacido el 9/02/66, soltero, comerciante, DNI 17.670.234, CUIL 20-17670234-7, domicilio en calle 114 Nro. 1214, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. y Mirta Ester Orona, argentina, nacida el 12/06/53, soltera, comerciante, DNI 11.075.995, CUIL 27-11075995-4, domicilio en Colombia y Bella Vista S/N, Merlo, Pcia. de Bs. As.- 2) “Grand Transp S.A.”.- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicio integral de automotores, pesados, livianos, camiones, motovehículos, tractores, acoplados y máquinas agrícolas, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. b) Adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o reventa de los mismos.- Para tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por éste estatuto.- 4) 12.000.- 5) Director Titular Y Presidente: José Maria González. Director Suplente: Mirta Ester Orona, ambos con domicilio especial en sede social.- 6) 30/06 de cada año.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Lamadrid 410, piso segundo, Oficina “H”, CABA.- Karina M. Gabrieluk, DNI 25.804.729, autorizada por Inst. Priv. 22/07/2010.

Abogada - Karina M. Gabrieluk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 102. Folio: 22.

e. 01/09/2010 Nº 99738/10 v. 01/09/2010

IMETINAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 99 del 4/8/10 Registro 573 C.A.B.A. Socios: Santiago Daniel Vilaro, argentino, empresario, casado, nacido el 21/10/71, DNI 21.759.592, domiciliado en Mariano Castex 3350, casa 37, Club de Campo Saint Thomas, Estevan Echeverría, Prov. Bs. As.; y Oscar Antonio Vilera, argentino, empresario, viudo, nacido el 31/3/47, DNI 7.784.269, domiciliado en Lavalle 143, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, pudiendo establecer agencias y sucursales, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación, industrialización, fusión, producción, fundición, laminación, trefilación, rectificación, forja y transformación de todo tipo de metales, sus productos y subproductos mecánicos, electrometalúrgicos, eléctricos, electromecánicos y de electrónica, así como la elaboración de caños, cintas, chapas, cables, hilados y alambres de cobre y aluminio y sus aleaciones con o sin revestimiento aislante, barras, molduras, piezas y accesorios de metal y sus combinaciones con otros productos no metálicos, conductores eléctricos, acumuladores, aislantes, baterías, reactancias, medidores, gabinetes, tomacorrientes, interruptores y otros dispositivos conductores de corrientes y todo tipo de materiales eléctricos, sus partes componentes, repuestos y accesorios, barnices, tintas, lacas, esmaltes, diluyentes, removedores y tratamiento de las materias primas necesarias para la fabricación de estos productos b) Comerciales: mediante la compra venta, permuta, distribución, comercialización, consignación, transporte, importación y exportación de toda clase de objetos mencionados en el punto a) y materiales, implementos, accesorios y aparatos para la electricidad, telecomunicaciones, iluminación, radiotelefonía, televisión y teleseñalización en general, sus materias primas, mercaderías, materiales, maquinarias, herramientas, formulas, procedimientos, tecnología, patentes marcas y cartones aislantes, papeles aislantes, cintas aislantes, spaquettis aislantes, plásticos aislantes, carretes aislantes, hilos aislantes, forros y todo tipo de aislantes en general, maquinas de soldar y sus componentes, balastos, transformadores, esmaltado de cobre, planchuelas aisladas en cintas o

hilos, alambrón de cobre o aluminio o metales ferrosos o no ferrosos, productos elaborados y semielaborados, así como los frutos y productos del país que se relacionen en forma directa con las actividades productivas de la Sociedad. Capital: $ 300.000. Administración: Directorio integrado por 1 a un máximo de 7 titulares por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Sede social y domicilio especial de los directores: Hipólito Irigoyen 2085 piso 2 oficina 4, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: Santiago Daniel Vilaro. Director Suplente: Oscar Antonio Vilaro. Natalia Gonzalez Neleri, autorizada por Esc. 99 del 4/8/10 Registro 573 C.A.B.A.

Escribana - Natalia González Neleri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/08/2010. Número: 100818389676/C. Matrícula Profesional Nº: 4938.

e. 01/09/2010 Nº 99860/10 v. 01/09/2010

INGHAUS CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 261 del 9/8/10 Fº 957 Registro 1939 C.A.B.A. Socios: Fernando Javier Ibarra, argentino, soltero, nacido el 25/11/61, DNI 14.820.009, domiciliado en Barrio La Escondida, Lote 14, Manzanares, Pilar, Prov. Bs. As., ingeniero; Carlos Neudorfer, argentino, casado, nacido el 11/9/45, LE 4.529.431, domiciliado en Ayacucho 2562, Olivos, Prov. Bs. As., ingeniero; Fernando Carlos García Frugoni, argentino, divorciado, nacido el 7/3/48, DNI 7.608.928, domiciliado en Avenida Patricias Argentinas 18355, casa 52, Garín, Prov. Bs. As., abogado; y Gabriel Alejandro Marino, argentino, casado, nacido el 20/6/65, DNI 17.492.451, domiciliado en Arenales 1258 piso 11 C.A.B.A., contador. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Desarrollo, estructuración, ejecución, de proyectos para si o para terceros, y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones, construcción, administración y explotación de inmuebles sometidos o no a Propiedad Horizontal, de obras civiles y de infraestructura, publicas o privadas, de cualquier naturaleza. La adquisición y disposición, por cualquier titulo, de inmuebles. Financiar, con o sin garantías reales o personales, todo tipo de negocios inmobiliarios y de construcción, quedando expresamente excluidos aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. La constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso. Exportación e importación de materiales, equipos, insumos y maquinarias, para desarrollar el objeto social. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente o director suplente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Fernando Carlos García Frugoni. Vicepresidente: Fernando Javier Ibarra. Director Titular: Carlos Neudorfer. Director Suplente: Gabriel Alejandro Marino. Sede social y domicilio especial de los directores: Avenida Las Heras 2779 piso depto. A C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gastón Laiseca, autorizado por Esc. 261 del 9/8/10 Fº 957 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 25/08/2010. Nº Acta: 191. Libro Nº: 34.

e. 01/09/2010 Nº 99623/10 v. 01/09/2010

JONBEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Publica Nº 240 del 25/08/2010, Folio Nº 551, Registro Nº 2163 C.A.B.A. 2) Sebastian Magnaghi, argentino, nacido el 04/09/81, soltero, comerciante, DNI 29.040.858, domicilio Santo Domingo 3921, C.A.B.A. y Juan Pablo López, argentino, nacido el 01/08/81, soltero, comerciante, DNI 28.825.682, domicilio Necoll 1755, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.-. 3) Jonbel S.A. 4) Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1120, Piso 3º, Oficina A306, C.A.B.A.; 5) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades que forman su objeto: alquiler de máquinas: para la industria grafica.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por la ley o por este contrato con exclusión de operaciones financieras. 7) Capital $ 50.000. 50.000 acciones, $ 1 valor nominal cada una, cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. 8) Sin Sindicatura. Director Titular y Presidente Sebastian Magnaghi. Director Suplente Juan Pablo López. Duración: 3 ejercicios. Domicilio Especial Directores: Alicia Moreau de Justo 1120, Piso 3º, Oficina A306, C.A.B.A. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Suscribe Edicto Aldana Proverbio, DNI 32.320.555. Apoderado Especial por Escritura Publica Nº 240 del 25/08/2010, Folio Nº 551, Registro Nº 2163 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Silvia Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 27/08/2010. Nº Acta: 030. Libro Nº: 53.

e. 01/09/2010 Nº 99956/10 v. 01/09/2010

LUMASEY

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación Artículo 124: IGJ, 4/5/2007, Nº 7124, Libro 35 de Sociedades por Acciones. En escritura 143, 20/8/2010, Folio 401, Registro 1757, se transcriben Actas correspondientes a la reorganización del Directorio: Presidente: Héctor Agustín Oviedo, DNI 4.555.115 y Cuit 20-04555115-7; Vicepresidente: Lucila Inés Oviedo, DNI. 27.216.019 y Cuit 27-27216019-3; ambos domicilio real en Curapaligüe 981, piso 3º, departamento 25, CABA; y constituido, en Ayacucho 2175, piso 10º CABA. Aceptaron los cargos con mandato vigente hasta el 30/06/2013. Directorio anterior: Por expiración del mandato Francisco Javier Palazón Español y Alfonso Palazón Español.- Por renuncia al cargo Enrique Javier Pinto.- Escribano Mario Alberto Zirardini, autorizado en escritura 143 mencionada.

Escribano - Mario Alberto Zirardini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/08/2010. Número: 100826405043/2. Matrícula Profesional Nº: 4162.

e. 01/09/2010 Nº 99673/10 v. 01/09/2010

MT SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público del 10/06/2010, se constituyo MT Sociedad de Bolsa S.A., cuyos socios son: Agustín Bahl, argentino nacido el 30/09/1985, soltero, DNI 31913029; CUIL 20-31913029-3, empresario, con domicilio real en Buenos Aires 3734, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Reconquista 616, piso 4, Oficina A, Ciudad de Buenos Aires; y Joaquín Enrique Marque, argentino, nacido el 25/03/1985, soltero, DNI 31635158; CUIL 20-31635158-2, empresario, con domicilio real en Camino Real 1550, Boulogne, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Reconquista 616, piso 4, Oficina A, Ciudad de Buenos Aires., Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto Social: actuar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: como agente de bolsa o sociedad de bolsa de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.811, en el Mercado de Valores de Mendoza S.A. y en cualquier otro mercado de valores o mercados autorregulados autorizados como tal por autoridad competente, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores, públicos o privados y cualquier otra operación permitida por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a los agentes o sociedades de bolsa, la prefinanciación o distribución primaria de valores de cualquier naturaleza y modalidad y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los agentes y sociedades de bolsa en un todo de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que los rigen. Los socios fundadores declaran expresamente que no se realizan actividades que incorpore a la sociedad en las tipificadas en el artículo 299, inc. 4º de la Ley 19.550, ni las involucradas en la denominada ley de entidades financieras. b) Mandataria: Mediante la administración de activos de terceros, inclusive como fiduciario ordinario en los términos del art. 1º y concordante de la ley 24.441 y eventualmente fiduciario financiero previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en tal sentido, gestión de negocios y comisión de mandatos en general y por consignación; la gestión de cobranza a terceros sea esta de carácter extrajudicial, su administración y control sea que ello se verifique directamente por la sociedad o mediante la subcontratación de personas o empresas especializadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Capital: $ 500.000.- Administración: Directorio. Garantía de los Directores: La misma ha sido cumplida mediante la contratación de seguro de caución. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Agustín Bahl, cuyos datos han sido informados previamente. Vicepresidente: Joaquín Enrique Marque, cuyos datos han sido informados previamente. Director: Diego Bufano DNI 20922295. Director Suplente: Hernán Eduardo Berdeal DNI 24228799. Director Suplente: Delia Cristina Boragnio DNI 10090634. Sede Social y especial del Directorio: calle Reconquista 616, piso 4 Oficina A, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada: La abajo firmante se encuentra autorizada en el Estatuto Constitutivo de la Sociedad MT Sociedad de Bolsa S.A., efectuado por instrumento público de fecha 10/06/2010, en las disposiciones transitorias.

Abogada - Gabriela M. Passarello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/2010. Tomo: 68. Folio: 606.

e. 01/09/2010 Nº 99924/10 v. 01/09/2010

NUEVO CABALLITO MATERIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/8/2010. 2) Mariela Victoria Ramírez, argentina, nacida el 19/2/1988, soltera, empresaria, D.N.I. 33.643.286, domiciliada en el Cano 749 Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., y Nélida Hortensia Oxilia, argentina, nacida el 29/6/1958, empresaria, separada, D.N.I. 12.548.667, domiciliada en Bequer 924 tigre Pcia. de Bs. As.- 3) Nuevo Caballito Materiales S.A.- 4) Sede social: Arcos 3268 piso 1º depto. “F” Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, representación, consignación, distribución, de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, accesorios, de materiales para la construcción, pudiendo efectuar el traslado de los mismos. Podrá actuar como mandataria o intermediaria, como así en la administración y explotación de empresas relacionadas al presente objeto.- 7) sesenta mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de julio de cada año.- 11) Presidente: Mariela Victoria Ramírez, Director Suplente: Nélida Hortensia Oxilia, quienes fijan domicilio especial en Arcos 3268 piso 1º depto. “F” Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 330 del 27/8/2010 ante la Escribana maría F. Otero Registro 1224.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4203. Fecha: 30/8/2010. Nº Acta: 088. Libro Nº: 40.

e. 01/09/2010 Nº 101029/10 v. 01/09/2010

PARANA TOWAGE

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.795.100) Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 10 de mayo de 2010, la sociedad resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 221.320,33, es decir, de la suma de $ 257.606,86 a la suma de $ 478.927,49; (ii) reducir el capital social en la suma de $ 466.927,19, es decir, de la suma de $ 478.927,19 a $ 12.000; y (iii) reformar, en consecuencia, el artículo quinto del estatuto social.” Sergio Tálamo, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/05/2010.

Abogado - Sergio Tálamo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/2010. Tomo: 85. Folio: 748.

e. 01/09/2010 Nº 99915/10 v. 01/09/2010

PICK & MIX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Pick & Mix S.A.- 2) Escritura nº 217 del 18-08-2010.- 3) Juan Pablo Cano, argentino, nacido el 26-05-79, comerciante, DNI 27.402.100, CUIT 20-27402100-5, soltero, con domicilio real y especial en Roque Sáenz Peña 124, Piso 4º, Departamento 3, Torre Río, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Natalia Lavena, argentina, nacida el 04-06-82, comerciante, DNI 29.382.890, CUIT 27-29382890-9, soltera, con domicilio real y especial en Roque Sáenz Peña 124, Piso 4º, Departamento 3, Torre Río, San Isidro, Pcia. de Bs. As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de alimentos, bebidas y golosinas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 Años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 15.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-08 de cada año.- 10) Montevideo 780, Piso 2º, CABA.- El primer directorio: Presidente: Juan Pablo Cano; Director suplente: Natalia Lavena.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nº 217 del Folio 531 del 18-08-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 24/08/2010. Nº Acta: 187. Libro Nº: 42.

e. 01/09/2010 Nº 99771/10 v. 01/09/2010

PINAT ENTERPRISES

SOCIEDAD ANONIMA

Regularización y adecuación a la ley argentina. 1) Luis Roberto Barone, 17/07/1943, casado, argentino, empresario, Av. José María Moreno 461, Piso 1, C.A.B.A., L.E. 4.923.226, CUIT 20-04923226-9; Carlos Eduardo Rodríguez, 22/03/1954, casado, argentino, empresario, Saturnino Segurola 840, Piso 1, C.A.B.A., DNI 11.401.129, CUIT 20-11401129-1; Luis Mariano Barone, 03/02/1971, casado, argentino, empresario, Av. José María Moreno 280, Piso 12, C.A.B.A., DNI 22.061.151, CUIT 20-22061151-6; María Luján Barone, 08/10/1972, divorciada, argentina, empresaria, Av. José María Moreno 687, Piso 7, Dpto. 8, C.A.B.A., DNI 22.834.355, CUIT 27-22834355-8; Carlos Raúl Morteo, 26/03/1956, casado, argentino, empresario, Gavilán 450, C.A.B.A., DNI 12.093.599, CUIT 20-12093599-3 2) 03/08/2010. 3) Pinat Enterprises S.A. 4) Av. Belgrano 1494, Piso 2, Dpto. A, C.A.B.A. 5) Administración de todo tipo de propiedades inmuebles, su compraventa, intermediación en la compraventa, construcción y refacción. En los casos en que leyes especiales así lo dispongan, la sociedad contratará profesionales con titulo habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, como así también contratar con el Estado Nacional, Provinciales, Municipales y sus reparticiones. 6) 99 años. 7) $ 1.098.000. 8) Uno a cinco directores; Pte. Carlos Eduardo Rodríguez; Dir. Suplente: Carlos Raúl Morteo. Ambos fijan domicilio especial en sede social. Duración: 2 ejercicios. Fiscalización art. 55 y 284 de la Ley 19.550. 9) Rep. Legal: Presidente. 10) 30/06. Abogada Laura Rocío Amado Tº 104 Fº 228 autorizada por escritura 642 del 03/08/2010.

Abogada - Laura Rocío Amado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/2010. Tomo: 104. Folio: 228.

e. 01/09/2010 Nº 99965/10 v. 01/09/2010

PUERTO FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 475 - 25/8/2010. 1) Rodrigo Benítez, D.N.I. 94.128.782, 1/3/73, Arcos 1320, Piso 4; Valter Moisés Viezzer, D.N.I. 93.959.320, 19/8/63, Santiago del Estero 75, Piso 1, Unidad 28, ambos brasileros, empresarios, casados, domiciliados en CABA. 2) Arcos 1320, Piso 4, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: explotación del negocio de bar, restaurante, pizzería, servicios de catering, delivery, otorgar y recibir derechos de franquicia, y todo otro servicio relacionado con la gastronomía en general. 5) $ 12000. 6) 30/6. 7) Presidente: Rodrigo Benítez; Director Suplente: Valter Moisés Viezzer. Fijan domicilio especial en domicilio social. Rodrigo Benítez, suscribe como Autorizada por Escritura 475 del 25/8/2010 - Registro 531 C.A.B.A.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 25/08/2010. Nº Acta: 184. Libro Nº: 10.

e. 01/09/2010 Nº 99684/10 v. 01/09/2010

REPRESENTACIONES Y MANDATOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 479 - 26/8/2010. 1) Christian David Toledo, D.N.I. 22.962.290, 2/11/72, Calle 159 A Nº 2458, Berazategui; Sergio Oscar Cintioni, D.N.I. 20.645.653, 15/11/68, 1º de Mayo 1005, Piso 1, Quilmes, ambos solteros, Antonio Alejandro Benavidez, D.N.I. 22.984.436, 1/1/73, casado, Alzaga 4211, Lanus, todos empresarios, domiciliados en Pcia. Bs. As. 2) Maipú 325, Piso 4, Unidad "D", C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Objeto: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones; administraciones y gestiones de personas físicas o jurídicas en lo relativo a bienes de cualquier índole, capitales, operaciones bancarias, cobranzas, distribución de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y cumplimentar cualquier genero de mandatos comerciales y civiles; otorgar y recibir prestamos con o sin garantía real; aportes de capital a personas o sociedades; compraventa y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema o modalidad; toda otra clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso publico. 5) $ 250000. 6) 31/7. 7) Presidente: Christian David Toledo; Director Suplente: Sergio Oscar Cintioni. Fijan domicilio especial en domicilio social. Christian David Toledo, suscribe como autorizado por Escritura 479 del 26/8/2010 - Registro 531, C.A.B.A.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 192. Libro Nº: 10.

e. 01/09/2010 Nº 99689/10 v. 01/09/2010

RIANMAI GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 10 de julio de 2010 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 71.649.240, y como consecuencia de dicho aumento se resolvió modificar el articulo 4º del estatuto social el que quedó redactado como sigue: "Artículo 4: El capital social es de $ 71.649.240 (pesos setenta y un millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta), representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción." A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Sofia Inés Zuloaga, Tomo 98, Folio 79, según surge del Acta de Asamblea de fecha 10 de julio de 2010.

Abogada / Autorizada - Sofia Inés Zuloaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 98. Folio: 79.

e. 01/09/2010 Nº 99704/10 v. 01/09/2010

RIO FRESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Marcelo Ricardo Krimer, ingeniero, dni: 10921845 y Carolina Kaul, psicóloga, dni: 10921394, ambos argentinos, casados, mayores de edad domiciliados en Eduardo Madero 1020 piso 2 CABA. 1) 99 años. 2) Compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, depósito/transporte cereales, oleaginosos, semillas, frutos, agroquímicos, fertilizantes, inoculantes, maquinarias, herramientas y todo aquel otro producto/materia prima relacionado con actividad agrícolaganadera, acopio/almacenamiento cereales y oleaginosas. Explotación en todas sus formas incluyendo arrendamientos y aparcarías de establecimientos agrícolaganaderos, frutícolas, cultivos forestales, semilleros y/o criadores de semilla y/o administración explotaciones relacionadas con la actividad; veterinarias y sus derivados, de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. Importación/exportación de productos y subproductos del agro. Intermediación entre oferta y demanda de carnes, cereales, oleaginosas, frutihortícolas y subproductos derivados de los mismos. Adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta establecimientos agricolaganaderos, comprar, vender todo tipo de ganado, criar e invernar, sembrar y vender cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios. Forestación y reforestación. Operación en los mercados a término nacionales/internacionales y en los mercados de futuros y opciones nacionales/internacionales sobre cualquier tipo de valor, títulos valores, moneda y especie sobre productos y subproductos del sector agropecuario. Organización fideicomisos, pudiendo actuar como fiduciaria, fiduciante/beneficiaria, desarrollo de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos exclusivamente en sector agropecuario. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según respectivas reglamentaciones. Compraventa, distribución, comercialización, importación/exportación de productos agroindustriales, maquinarias, materiales y plantas industriales de cualquier tipo. Turismo rural, alquiler y explotación unidades destinados al alojamiento y hospedaje de turistas, realización de eventos rurales, Lodge de Pesca en sus instalaciones. Fraccionamiento y loteo para chacras, campos y countries o barrios cerrados. Todas las actividades anteriormente enunciadas serán desarrolladas por profesionales de la materia con título y matrícula habilitante. 3) Pesos cien mil. 4) Uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.07. Presidente: Marcelo Ricardo Krimer; Director: Daniel Martin Krimer Kaul; Director: Dafna Ruth Krimer Kaul; Directores Suplentes: Carolina Kaul y Uriel Alejandro Krimer Kaul, Todos con domicilio especial en sede social Eduardo Madero 1020 piso 2 CABA. Daniel Martín Krimer Kaul, argentino por opción, soltero, dni: 18812634; Dafna Ruth Krimer Kaul, argentina por opción, casada, dni: 18792674 y don Uriel Alejandro Krimer Kaul, argentino, soltero, 34374574, todos mayores de edad, empresarios domiciliados en Eduardo Madero 1020 Piso 2 CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 256/19.08.2010.

Certificación emitida por: Pamela A. Busson. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 5027. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 063. Libro Nº: 04.

e. 01/09/2010 Nº 99616/10 v. 01/09/2010

SALUDTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Alberto Horacio García, DNI. 12114172, Presidente, Elena Mabel Nerpiti, DNI. 16952654, Suplente, ambos argentinos, mayores, casados, empresarios, Domicilio real Moreno 4626, Billinghurst, Gral. San Martín, Prov. Bs. As, y especial en sede social: Bartolome Mitre 4320, CABA. 1- 99 años. 2- Industrial Mediante fabricación, confección de fajas elásticas, indumentaria y artículos textiles en general. Comercial: compra, venta importación, exportación, representación, consignación y distribución de materias primas, mercaderías, fajas elásticas, indumentaria y artículos textiles en general. 3- $ 100.000. 4- Uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 5- Cierre Ej: 30-6. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 482 del 26-8-10, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 195. Libro Nº: 10.

e. 01/09/2010 Nº 99638/10 v. 01/09/2010

SAPETO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. del 25/08/2010, Fº 425 Registro 209 de CABA, se constituyó: 1) Ana Maria Rosa Lares, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15/12/1971, DNI 22.426.955, CUIT 27-22426955-8, domicilio en Witcomb 1989, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. y Eduardo Oscar Pérez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3/12/1948, DNI 7.651.453, CUIT 20-07651453-5, domicilio en Catamarca 987 CABA.- 2) "Sapeto S.A.".- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, a la venta por mayor en comisión o consignación de cereales oleaginosas y forrajeras, compra, venta, consignación de productos agrícolas, frutícolas, hortícolas, pasturas y árboles frutales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y este asunto.- 4) $ 12.000.- 5) Director Titular y Presidente: Ana Maria Rosa Lares. Director Suplente: Eduardo Oscar Pérez, ambos con domicilio especial en sede social.- 6) 31/07 de cada año.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Maipú 267 CABA.- Karina M. Gabrieluk, DNI 25.804.729, autorizada por Escr. del 25/08/2010, Fº 425 Registro 209 de CABA.

Abogada - Karina M. Gabrieluk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 102. Folio: 22.

e. 01/09/2010 Nº 99733/10 v. 01/09/2010

SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS DE COADY

Por escritura complementaria número 277 del 10/08/2010 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 36 del 26/1/2010 por la que se modificó el Artículo 2º del Estatuto a fin de adaptarlo a las observaciones realizadas por el órgano de contralor al trámite de reconducción de la sociedad.- Encontrándome autorizada para publicar por Escritura Nº 330 del 15/10/2009.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2010. Número: 100825402692/4. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 01/09/2010 Nº 99994/10 v. 01/09/2010

TOPLINK

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 L.S.- 1) Santiago Alhadeff, británico, 54 años, casado, DNI 93.415.880, domiciliado en calle Posadas Nº 1540, Cap. Fed.; Nicolás José Bloise, argentino, 52 años, soltero, DNI 12.632.200, domiciliado en calle 3 de Febrero Nº 1230, 2º "A", Cap. Fed.; y David Ariel Chapiro Deutsch, argentino, 54 años, soltero, DNI 13.493.486, domiciliado en calle Ravignani Nº 2010 Cap. Fed.; todos empresarios; 2) 24/08/2010; 3) Toplink S.A.; 4) Calle Castillo Nº 748, Cap. Fed.; 5) a) Prestar servicios de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, seguridad y/o información por cualquier medio de transmisión y preveer facilidades, medio o sistemas de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, seguridad y/o informáticos. b) Administrar, operar y realizar el gerenciamiento de otras empresas prestadoras de servicios o proveedores de facilidades de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, seguridad y/o informáticos. c) La ejecución de todo tipo de construcciones e instalaciones que permitan la prestación de los servicios relacionados. d) Importación, fabricación, instalación y mantenimiento de sistemas informáticos, de vídeo, C.T.V., alarma, seguridad pública, privada y/o bancaria. e) Realizar la industrialización, fabricación, transformación, montaje, instalación, reparación, producción, comercialización, leasing, importación, exportación, consignación, representación y distribución de equipos, sistemas, aparatos, materiales, materias primas, mercaderías y productos relacionados con las radiocomunicaciones, telecomunicaciones, seguridad y/o informáticos por cualquier medio. f) Ejercer las representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de derechos, bienes, capitales y empresas en general relacionada a la actividad expresada; 6) 99 años; 7) $ 50.000; 8) Directorio: 1 a 6 miembros. Duración: 3 años. Presidente: Nicolás José Bloise. Director titular: David Ariel Chapiro Deutsch. Director suplente: Santiago Alhadeff; quienes constituyen domicilio especial en calle Castillo 748 Cap. Fed.; 9) Presidente; 10) 31/07 de cada año. Autorizado por escritura 420 del 24/08/2010. Escribano Marcelo A. Lozano.

Escribano - Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/08/2010. Número: 100826406093/0. Matrícula Profesional Nº: 4077.

e. 01/09/2010 Nº 99834/10 v. 01/09/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABILIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Abilio S.R.L.- 2) Instrumento privado del 25-08-2010.- 3) Cristian Gastón Arismendi, argentino, nacido el 20-02-86, comerciante, DNI 32.793.054, CUIL 20-32793054-1, soltero; y Nelson Luis Torres, argentino, nacido el 26-08-85, comerciante, DNI 31775235, CUIT 20-31775235-1, soltero, ambos con domicilio real y especial en Acceso Oeste Km 51.500 Sin Numero, General Rodríguez, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de haciendas, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías, y productos alimenticios perecederos y no perecederos y en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-07 de cada año.- 9) La Haya 4093, Piso 4º, Departamento A, CABA.- Se designa gerente a Cristian Gastón Arismendi. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 25-08-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 26/8/2010. Nº Acta: 191. Libro Nº: 42.

e. 01/09/2010 Nº 99779/10 v. 01/09/2010

AEROTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26.08.2010, Reg. 1722 de CABA, Esc. Gustavo Darío Hadis: 1) Roberto Jaime Srur, argentino, nacido el 24.10.1951, casado, comerciante, DNI 10.106.732, domiciliado en Avenida Avellaneda 3268, piso quinto, departamento "A", CABA; cedió dos mil las cuotas sociales que tenía en "Aerotex S.R.L" (Inscrip. Nº 5044, Lº 109, Tº SRL, 02.07.98)" a: Betiana Florinda Srur, argentina, nacida el 26.10.1976, casada, abogada, DNI 25.567.428, domiciliada en Avenida Avellaneda 1920, piso tercero, CABA.- Por esto, las cuotas sociales de valor nominal un peso ($ 1) cada una, quedan repartidas: Roberto Jaime Srur 17.000 cuotas, Ester Samra

1.000 cuotas y Betiana Florinda Srur 2.000 cuotas.- 2) Se mantienen en el cargo de gerentes: Roberto Jaime Srur y Ester Samra, y también se designa gerente a Betiana Florinda Srur, por todo el plazo de duración de la sociedad, todos con domicilio especial en Helguera 452, CABA.- Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en la misma escritura pública.

Abogado - Claudio Mauricio Behar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/8/2010. Tomo: 77. Folio: 361.

e. 01/09/2010 Nº 99682/10 v. 01/09/2010

AFB INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1.747.533) Comunica que por Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 22/03/2010, resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 39.710, es decir de la suma de $ 382.140 a la suma de $ 421.850, y en consecuencia modificar el artículo 4º del estatuto social. Martín E. Cosentino, autorizado por Reunión de Socios de fecha 22/03/2010.

Abogado – Martín E. Cosentino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/8/2010. Tomo: 95. Folio: 205.

e. 01/09/2010 Nº 99730/10 v. 01/09/2010

ANDROID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 4/8/2010. 2) Enrique Isidoro Sztrum, argentino, casado, nacido el 26/8/1950, L.E. 8.432.638, y Estela Mónica Dinerstein, argentina, nacida el 26/9/1951, casada, D.N.I. 10.265.135, ambos comerciantes y domiciliados en Arribeños 1599 piso 8º depto. "A" Cap. Fed.- 3) "Android S.R.L." 4) Sede social: Arribeños 1599 piso 8º depto. "A" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Compra, venta, locación y construcción mediante contrataciones directas o licitaciones y actuando por cuenta propia o como contratista y/o subcontratista y sobre inmuebles propios o de terceros adquirir inmuebles para construir, llevar a cabo la compra y venta de los bienes construidos. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios en general, ante organismos públicos privados y/o prestatarios de servicios, firmar contratos de fideicomisos, en carácter de fiduciaria y/o fiduciante y/o fideicomisaria, y toda actividad relacionada con la construcción. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 7) treinta mil pesos.- 8) A cargo de uno o más Gerentes quienes actuarán en forma indistinta socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Ronaldo Dinerstein, argentino, comerciante, casado, D.N.I. 13.530.129, domiciliado en Conde 1022 Cap. Fed. quién fija domicilio especial en Arribeños 1599 piso 8º depto. "A" Cap. Fed.- 9) 31 de Julio de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 491 del 4/8/2010 ante el Escribano Hernán Liberman 1793.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 24/8/2010. Nº Acta: 079. Libro Nº: 27.

e. 01/09/2010 Nº 99731/10 v. 01/09/2010

ANDUMA INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo García, argentino, 09/09/63, casado, DNI: 16.917.451, comerciante, domicilio Capdevila 3260 Cap. Fed.; Germán García Adrasti, argentino, 16/10/68, soltero, DNI: 20.549.913, fotógrafo domicilio Lavalle 451 departamento 30 Ramos Mejía Prov. de Bs. As.; Mario Carlos Cavalieri, argentino, 13/06/54, soltero, DNI: número 11.286.449, comerciante, domicilio Cuba 3485 piso 2º departamento C Cap. Fed., todos con domicilio especial en Capdevila 3260 Cap. Fed.- 2) 25/08/10.- 3) Capdevila 3260 Cap. Fed.- 4) La distribución, representación, importación, exportación y cualquier otra comercialización de bienes, productos y accesorios relacionado con la tecnología en general, especialmente tecnología fotográfica, además de brindar servicios de fotografía en general. Las tareas que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 5) 99 Años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) gerente: Marcelo García, en forma individual e indistinta.- 9) 30/06 de cada año.-Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 728 de fecha 25/08/10 ante el Escribano Eduardo A. Arias.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 25/8/2010. Nº Acta: 150. Libro Nº: 105.

e. 01/09/2010 Nº 99626/10 v. 01/09/2010

BAEZ 372

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/08/2010, Leandro Anuar Fadul, DNI 33621033, 13/02/1988, Ortega y Gasset 1557, piso 3, departamento B, CABA; y Antonio José Rivarola, DNI 24821577, 23/08/1975, Husares 2255, piso 11, departamento 8, Torre Mendoza, CABA, ambos argentinos, comerciantes y solteros.- Baez 372 SRL.- 99 años.- Desarrollo de actividades gastronómicas; realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto.- $ 12.000.- Gerentes: Leandro Anuar Fadul y Antonio José Rivarola, con domicilio especial en sede social.- 31/07.- Sede: Baez 372, CABA.- Autorizado por contrato del 25/08/2010, Leandro Anuar FADUL, DNI 33621033.

Certificación emitida por: María Cecilia Gebara. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4568. Fecha: 25/8/2010. Nº Acta: 84. Libro Nº: 5.

e. 01/09/2010 Nº 101073/10 v. 01/09/2010

BIOGLOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 26/8/10, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, casados, empresarios, ambos domicilio real/especial Juana Azurduy 1570, piso 5, unidad "A", C.A.B.A.) Gastón Maximiliano Ramos, 29/1/72, DNI 22.650.773 (Gerente); y Luciana Jessica Alem, 20/10/78, DNI 26.901.815. Sede: Posadas 1533, piso 1, unidad "A", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Gimnasio, Estética y Spa: Explotación integral de gimnasios, centro de estética, belleza y spa, en todas sus especialidades, actividades, terapéuticas, deportivas y recreativas, relacionadas con el deporte, la belleza, estética y disciplinas afines; prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina; comercialización de productos y artículos de deporte, belleza y estética.- La atención a la clientela del gimnasio, centro de estética y belleza por medio de la explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; con la venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasados o no. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 306, 26/8/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F-006205950.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 27/8/2010. Nº Acta: 060. Libro Nº: 49.

e. 01/09/2010 Nº 99840/10 v. 01/09/2010

BLUE PATAGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 856 del 24/8/10 Registro 283 C.A.B.A.: 1. Se modificó el artículo sexto del Contrato Social, estableciéndose que la administración de la sociedad será ejercida por 2 gerentes que durarán en el cargo hasta que la Asamblea les revoque los mandatos y actuarán en forma indistinta; 2. Se designaron gerentes a Lucas Hernán Vignera y Mirta Rosa Gatta, ambos con domicilio especial en Adolfo P. Carranza 2730 piso 1 depto. C, C.A.B.A. Esc. 856 del 24/8/10 Registro 283 C.A.B.A.-Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 856 de fecha 24/08/10 ante el Escribano Ricardo M. Bello.

Certificación emitida por: Ricardo M. Bello. Nº Registro: 283. Nº Matrícula: 2067. Fecha: 26/8/2010. Nº Acta: 85. Libro Nº: 71.

e. 01/09/2010 Nº 99624/10 v. 01/09/2010

CASANOVA CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de fecha, 7 de Julio de 2010, Acta Nº 5 Se hace saber la cesión de la totalidad de las cuotas sociales que Poseía el Sr. Leonardo Ariel López, argentino, casado, nacido el 9 de mayo de 1975, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad 24.243.281 (CUIT 23-24243281-9), domiciliado en la calle Madrid 3025, Isidro Casanova, Provincia de Buenos, Socio de "Casanova Center S.R.L, cuyo contrato social fue formalizado por instrumento privado de fecha 22/12/2009, inscripto en la Inspección General de Justicia, bajo el número 325 del libro 132, el 13/01/2010, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y quedando integrado el Capital Social de la siguiente forma: a) Jedrzejczyk Maximiliano Alejandro, 11 (once) cuotas partes de valor nominal $ 1.000, cada una, equivalente a $ 11.000 (pesos once mil), b) Ferrera Marcelo, 12 (Doce) cuotas partes de valor nominal $ 1.000 cada una, equivalente a $ 12.000 (pesos doce mil), c) Prevedello Sergio Alberto, 12 (doce) cuotas partes de valor nominal $ 1.000 cada una, equivalente a $ 12.000 (pesos doce mil). Asimismo, por instrumento de fecha, 7 de Julio del año 2010 se modificó el contrato social de Casanova Center S.R.L Se hace saber que las oposiciones deberán deducirse en el plazo de diez (10) días a partir de la publicación del edicto. Autorizado por Acta Nº 6 de fecha 02/08/2010, el Sr. Pedro Raúl Contelli.

Contador - Pedro Raúl Contelli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/8/2010. Número: 313014. Tomo: 0144. Folio: 238.

e. 01/09/2010 Nº 99972/10 v. 01/09/2010

CHEMA IMPLANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Publicación del 26/08/10, Recibo Nº 97129. Por Escritura Nº 320 del 11/08/10, se eliminaron del objeto social los rubros: Inmobiliaria y Constructora, Financieras e Industriales.- Autorizado en Escritura de Constitución Nº 305 del 6/8/10, Escribana. Broccardo, Registro 3 de Avellaneda.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/8/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 01/09/2010 Nº 99904/10 v. 01/09/2010

CLEAN PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: Esc. 98 del 4/8/10 Registro 573 C.A.B.A. Socios: Carlos Walter Kebleris, argentino, comerciante, nacido el 10/3/74, casado, DNI DNI 23.903.160, domiciliado en Humberto Primo 460, Lanús, Prov. Bs. As.; y Maximiliano Enrique Lehrner, argentino, comerciante, nacido el 3/10/76, casado, DNI 25.597.972, domiciliado en Ingeniero Silveira 3330, Carapachay, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o con terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero pudiendo establecer agencias y sucursales, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización, fusión, producción, de todo tipo de maquinarias para sistemas de riego e iluminación. Paisajismo, diseño y mantenimiento de parques, jardines, Club House, campos de toda índole, deportiva inclusive canchas de golf, establecimientos escolares e industrias, por medio de servicios de fumigación y/o fumirrigación. Sistemas de riego, incluye dosificaciones de insecticidas y/o fertilizantes, insecticidas ecológicos con o sin solventes y/o derivados. b) Comerciales; Mediante la compra, venta, permuta, distribución, comercialización, consignación, transporte, importación y exportación de toda clase de objetos mencionados en el punto a) Materiales, implementos, accesorios y aparatos de electricidad, iluminación, fertilización en general, sus materias primas, insecticidas, fertilizantes. Capital: $ 30.000. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o mas gerentes, socios o no, la que podrá ser unilateral, compartida o indistinta y por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Hipólito Irigoyen 2085 piso 2 oficina 4, C.A.B.A. Gerente: Carlos Walter Kebleris, con domicilio especial en la sede social. Natalia Gonzalez Neleri, autorizada por Esc. 98 del 4/8/10 Registro 573 C.A.B.A.

Natalia González Neleri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/8/2010. Número: 100818389675/C. Matrícula Profesional Nº: 4938.

e. 01/09/2010 Nº 99864/10 v. 01/09/2010

CONSULTINGTUR.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 17-8-2010 Claudio Ariel Liondi y Marielle Johanne Courtines ceden a Pablo Amenta y Clara Inés Poisson 30 cuotas. Renuncian los gerentes Claudio Ariel Liondi y Marielle Johanne Courtines. Designa gerente: Pablo Amenta, domicilio especial en Esmeralda 961 Piso 62 Departamento B C.A.B.A. Modifica clausula undécima. Por Reunión de Socios del 15-12-2009 renunciaron los gerentes Gabriel Alejandro Liondi y Walter Alejandro Bonadeo. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 417 del 17-8-2010.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/8/2010. Número: 108418. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 01/09/2010 Nº 99721/10 v. 01/09/2010

EL CLUB DE MINERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio José Goldemberg, argentino, empresario, 29/4/1963, casado, DNI 16335205, Marconi 2413, Olivos, Pcia de Bs. As; Branimir Andrés Glavina, argentino, empresario, 26/11/1966, casado, DNI 18337977, General Pacheco 2340, Olivos, Pcia de Bs. As- 2) Esc. 24/8/2010- 4) Campichuelo 425, piso 5, Dpto. 20, CABA. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o extranjero a las siguientes actividades: a) desarrollo y comercialización de tecnología y sistemas de computación, así como también de hardware y software; aplicados a la industria minera, b) desarrollo, comercialización y administración de portales, páginas web o cualquier actividad relacionada; c) importación y/o exportación de productos tecnológicos y sistemas de computación (hardware/software); d) dictado de cursos en cualquier modalidad vinculados a informática y su aplicación en el campo de la minería; e) prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con todo tipo de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico; f) servicio creativo de animación computarizada en todas sus faces; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; g) prestación de servicios de telecomunicaciones y transmisión de voz y datos en el ámbito nacional e internacional, h) organización de eventos, ferias, congresos, video conferencias, desfiles, y exposiciones para la promoción de productos y/o servicios; envíos promocionales, telemercadeo, televentas y ventas directas destinados a la actividad minera.- 6) 20 años desde inscripción en R.P.C.- 7) $ 30.000. 8) Gerentes 1 o más, socio o no, en forma indistinta por plazo de duración sociedad.- 9) Gerente Branimir Andrés Glavina constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/12-. Autorizada por esc 205 del 24/08/2010.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2010. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 01/09/2010 Nº 99695/10 v. 01/09/2010

EL JUGUETE ILUSTRADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado del 24/8/010. Socios: Juan Ramón Olcese, DNI: 17.482.506, nacido el 3/2/65, anticuario y Mariana Beatriz Díaz, DNI: 18.205.139, nacida el 5/1/67, comerciante. Ambos argentinos, divorciados y domiciliados en Piedras 1709, CABA. 1) El Juguete Ilustrado S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Venezuela 615, CABA; 4) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros a la edición, compra-venta, distribución y comercialización de libros, folletos y revistas.; 5) $ 10.000; 6) Administracion, representación legal y uso de la firma social: 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el termino de duración de la sociedad; 7) 30/6 de cada año; 8) Gerente: Juan Ramon Olcese. Fija domicilio especial en Venezuela 615, CABA. Autorizada: Contrato privado del 24/8/010.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/8/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 01/09/2010 Nº 100009/10 v. 01/09/2010

EMECELP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcela Ruth Yudewitz, casada, DNI. 16976959, gerente y Esteban Boryszanski, soltero, DNI. 35971559, ambos argentinos, mayores, empresarios, domicilio real y especial en la Sede Social: Arenales 2235, 3º piso, Dto. B, CABA. 1- 99 años. 2- $ 12.000. 3- Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. 4- Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 478 del 26-8-10. Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 26/8/2010. Nº Acta: 193. Libro Nº: 10.

e. 01/09/2010 Nº 99640/10 v. 01/09/2010

EPSILON BS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de Aviso publicado el 12-08-2010 T.I. 90923/10: Capital social: $ 25.000.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 03-08-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 26/8/2010. Nº Acta: 191. Libro Nº: 42.

e. 01/09/2010 Nº 99787/10 v. 01/09/2010

ESTANCIA TRES LOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 86, Folio 256, 26-8-2010, Registro 513 Cap Fed. Socios Carlos Alberto Paci, nacido 26-1-1963, Empresario, DNI 16.246.788 C.U.I.T. 20-16246788-4, domicilio real Alsina 622, Lincoln Provincia de Buenos Aires; José Valentín Scozzafava, nacido 26-9-1963, Industrial, DNI 16.579.776, C.U.I.T. 20-16579776-1, domicilio real Gabriela Mistral 3160 Cap Fed; Gustavo Oscar Roberto Murias Pettinari, nacido 12-4-1963, Industrial, DNI 16.288.438, C.U.I.L. Nº 20-16288438-8, domicilio real Avenida de los Constituyentes 5469 Cap Fed; todos argentinos, casados, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 952 1º Piso "Q" Cap Fed.- Denominación: Estancia Tres Lomas SRL. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 952 1º Piso Depto "Q" Cap Fed.- Duración: 90 años desde inscripción. Capital Social: $ 150.000. Objeto: a) Agropecuaria: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación. b) Industrial: transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria. c) Comercialización: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionado con el objeto agropecuario.- Gerente: Carlos Alberto Paci, acepta el cargo, por duración de la sociedad, domicilio especial Marcelo T. de Alvear 952 1º Piso "Q" Cap Fed.- Cierre de ejercicio social: 30 de Junio de cada año.- La Escribana Paola Andrea Gonzalez titular del Registro 513 Cap Fed está autorizada a suscribir la publicación en escritura de constitución.

Escribana - Paola Andrea González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/8/2010. Número: 100827407937/5. Matrícula Profesional Nº: 4859.

e. 01/09/2010 Nº 99674/10 v. 01/09/2010

FNKPOST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de edicto publicado el 23/06/2010 bajo tramite Nº 67869/10. Se modifica el "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Postales, desarrollando actividades para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kilogramos para realizarlas dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers, o empresas courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. Asimismo realizará el transporte de carga postal, ya sea automotor, aéreo, terrestre, marítimo o ferroviario de superficie o subterráneo, tanto en servicios públicos como en privados de correspondencia.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Dra. Claudia Mabel Gutierrez. Abogada autorizada en acta complementaria de fecha 13/8/2010.

Abogada - Claudia M. Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/8/2010. Tomo: 37. Folio: 484.

e. 01/09/2010 Nº 99999/10 v. 01/09/2010

GABARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Gabriel Darío Scapula, argentino, divorciado, nacido 11/01/1971, empresario, D.N.I. 21.951.953, domiciliado en Helguera 1623, Ciudad de Buenos Aires; Ariel Eduardo Bonafine, argentino, soltero, nacido 31/03/1976, empresario, D.N.I. 25.248.672, domiciliado en Campana 2650, primer piso, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires; Miguel Angel Perillo, argentino, divorciado, nacido 23/07/1952, odontólogo, D.N.I. 10.641.025, domiciliado en Moctezuma 1259, Ciudad de Buenos Aires; Horacio Alfredo Finochietti, argentino, casado, nacido 24/11/1955, empresario, D.N.I. 11.815.634, domiciliado en Felix Frías 2445, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Ana María Villagra, argentina, soltera, nacida 29/09/1948, empleada, D.N.I. 5.950.638, domiciliada en Condarco 1463, primer piso, Ciudad de Buenos Aires.- 2) Constitución: Escritura de 30/8/2010, pasada ante la escribana Natalia Rosalía lapalucci, al folio 236 del registro 822 de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: Gabari S.R.L. 4) Sede Social: Avenida Nazca 1954, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros y/o en carácter de administradora fiduciaria, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Construcción y/o refacción de inmuebles de todo tipo ya sea por el sistema de compraventa al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general, sociedad civil, leasing y fideicomisos (Ley 24.441), dejando constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con el título habilitante que corresponda en cada caso; b) Realizar operaciones de compra, venta, permuta, leasing, fideicomiso inmobiliario, explotación, subdivisión, fraccionamiento, alquiler, administración, intermediación y arrendamiento de todo tipo de inmuebles.- c) Recibir y otorgar prestamos, con o sin garantías reales, aportes de capitales para la concertación de todo tipo de operaciones relacionadas con su objeto.- Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones, relacionadas con su objeto.- 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 100.000. 8) Administración, representación legal y use firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes ejercerán sus funciones sin limite de tiempo.- Gerente: Gabriel Darío Scapula, con domicilio especial en Avenida Nazca 1954, Ciudad de Buenos Aires.- 9) Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. 8) Autorizada: Patricia Elena Bilbao, DNI 31.469.748, Escritura 30/8/2010, escribana Natalia R. lapalucci, folio 236, registro 822 de Ciudad de Buenos Aires.-

Certificación emitida por: Natalia R. lapalucci. Nº Registro: 822. Nº Matrícula: 4864. Fecha: 30/08/2010. Nº Acta: 55. Libro Nº: 3.

e. 01/09/2010 Nº 101193/10 v. 01/09/2010

GARBO DE SAN TELMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 45 del 19-08-10 los Sres. Fabián Mario Garbolino y Raúl Eddie Soria ceden, venden y transfieren a Horacio Aníbal Manzo (argentino, 31-12-67, casado, comerciante, DNI 18.384.341, CUIL 23-18384341-9, Liniers 1620 - San Isidro, Prov. de Bs. As.) y Julio Cesar Ausili (argentino, 29-04-68, soltero, comerciante, DNI 20.054.314, CUIL 23-20054314-9, General Guido 455 - Beccar, Prov. de Bs. As.) la cantidad de 2.500 cuotas sociales, que son la totalidad de las que tienen y les corresponden de la sociedad, quienes las adquieren en partes iguales. Se acepta la renuncia de Fabián Mario Garbolino a su cargo de Gerente. Se resuelve reformar el art. 4º del contrato y designar Gerente a Horacio Aníbal Manzo (domicilio especial: Defensa 702 – CABA). La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 45 del 19-08-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/8/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 01/09/2010 Nº 99796/10 v. 01/09/2010

GASTROTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 24/08/10, la socia Elizabeth Mariel Alvarez, vende, cede y transfiere 3.000 cuotas que posee en la sociedad Gastrotur S.R.L. a Solana Gamboa. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social sobre las proporciones de suscripción de cuotas. Verónica Alejandra Fernández autorizada por instrumento privado de fecha 06/01/09.

Abogada - Verónica Alejandra Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/8/2010. Tomo: 93. Folio: 71.

e. 01/09/2010 Nº 99658/10 v. 01/09/2010

GIA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales.- Susana Filomena Zingoni, nacida 7/6/1944, divorciada primeras nupcias de Mario Alberto Coseddú, DNI 4.893.035 (CUIT 27-04893035-8), domiciliada Belgrano 795, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Rio Negro, poseedora de 600 cuotas y María Daniela Aviles, soltera, nacida 18/6/1980, DNI 28.180.712 (CUIT 27-28180712-4), domiciliada Ciudad de La Paz 1828 Piso 8º "A" C.A.B.A, poseedora de 600 cuotas ceden, venden y transfieren a Hugo Rodolfo Fortunato, nacido 3/1/1949, casado primeras nupcias con Carmen Miguel, DNI 6.189.919 (CUIT 20-06189919-8), domiciliado Remedios de Escalada de San Martín 1009, Cleypole, Pcia. Bs. As., 600 cuotas y a Mirtis Mariela del Rosario Farias Soto, nacida 3/5/1944, casada primeras nupcias con Jorge Anibal Lozano Windus, DNI 18.676.796 (CUIL 27-18676796-4), domiciliada 3 de febrero 2980, Belen de Escobar, Pcia. Bs. As., 600 cuotas, todos argentinos y comerciantes, Renuncia de Gerente: María Daniela Aviles. Designación de Gerente: Hugo Rodolfo Fortunato, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Ciudad de la Paz 1828 Piso 8º "A" C.A.B.A.- Esc. Sara Lia Milner de Rusinek, autorizada por esc. publica 103 del 23/8/2010, Folio 263, Registro 842, Matricula 2163. Esc. Sara Lia Milner de Rusinek.

Escribana - Sara Lia Milner de Rusinek

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/8/2010. Número: 100826404924/7. Matrícula Profesional Nº: 2163.

e. 01/09/2010 Nº 99747/10 v. 01/09/2010

GLS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Javier García, argentino, casado, D.N.I. 21.472.431, nacido 17-2-70, comerciante, domiciliado en Juan Vucetich 2833 de Castelar, Pcia. Bs. As., Luciano Antonio Wicijowski, argentino, casado, D.N.I. 8.476.341, nacido 13-2-51, maestro mayor de obra, domiciliado en Heine 644 de Castelar, Pcia. Bs. As., y Silvana Wicijowski, argentina, soltera, D.N.I. 25.385.849, nacida 15-7-76, comerciante, domiciliada en Heine 644 de Castelar, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Nº 281 del 26-8-10. 3) GLS Construcciones S.R.L. 4) CABA. Sede: Chivilcoy 3033 CABA. 5) Constructora: Mediante la realización de obras, construcciones, reformas, reparaciones e instalaciones públicas o privadas, por medio de profesionales con título habilitante a dichos fines.- Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión y/o parcelación de tierras y su venta. 6) 99 años. 7) $ 60.000. 8) Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Gustavo Javier García con domicilio especial en el real. 9) 31-7. Autorizada en escritura Nº 281 del 26-8-10 Registro 1196 CABA.

Autorizada – María Laura Torossian

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 26/8/2010. Nº Acta: 028. Libro Nº: 43.

e. 01/09/2010 Nº 99648/10 v. 01/09/2010

GRUPO POINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura Nº 314 del 20/8/2010 pasada al Fº 627 del Registro Notarial 881 de Capital Federal. Socios: Carlos María Garay, uruguayo, nacido el 6/2/1961, DNI 92.626.677, CUIT 20-92626677-3, y Elizabeth Belo, argentina, nacida el 16/2/1962, DNI 16.171.715, CUIT 27-16171715-6, ambos casados, empresarios, domiciliados en Gómez de Fonseca 287 de C.A.B.A. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina, las siguientes actividades: Servicios: Proyección, dirección, ejecución, montaje, realización, reparación y mantenimiento de instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y refrigeración, equipos electrógenos, acondicionamiento de energía eléctrica, sistemas de respaldo UPS, estabilizadores de tensión, automatismos, equipos de computación, artefactos electrónicos, impresoras, fotocopiadoras, accesorios analógicos y digitales, en inmuebles, edificios particulares y establecimientos industriales. Asesoramiento integral sobre instalaciones mecánicas, térmicas, eléctricas, de instrumentos, estructuras metálicas, procesos de mecanizado, mantenimiento y programación, construcción y montaje de obras, y provisión de personal técnico y no técnico por períodos prefijados. Reparaciones de inmuebles. Industrial: Fabricación, elaboración, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos, piezas, repuestos y accesorios, tales como bombas, compresores de aire y de gas, acondicionadores de aire y ventiladores industriales; refrigeradores comerciales, industriales y de uso en viviendas; equipos de computación, artefactos electrónicos, impresoras, fotocopiadoras, accesorios analógicos y digitales, equipos mecánicos de transmisión de energía, grupos electrógenos, sistema de respaldo UPS, estabilizadores de tensión, máquinas y equipos para manipulación de materiales para industrias de servicios, fabricación de herramientas y piezas de maquinaria para uso general. Comercial:

compra, venta, permuta, distribución, representación, comercialización en cualquiera de sus formas, importación, exportación de motores, equipos electrógenos, sistema de respaldo UPS, estabilizadores de tensión, máquinas, equipos de refrigeración y calefacción, sus repuestos y accesorios y materias primas, productos elaborados y semielaborados relacionados con el objeto industrial de la empresa y con la industria metalúrgica en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos tendientes al cumplimiento de su objeto, no pudiendo otorgar fianzas o avales a favor de terceros. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. Plazo: 90 años desde su inscripción en Capital Social: 9.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Sede Social: Guardia Nacional 1190, C.A.B.A. Socios Gerentes: Carlos María Garay y Elizabeth Belo, en forma individual e indistinta, con mandato por todo al tiempo de duración da la sociedad, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizada por escritura 314 del 20/8/2010 pasada al Fº 314 del Registro Notarial 881.

Escribana - Marta S. Fantoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/8/2010. Número: 100827408309/A. Matrícula Profesional Nº: 3429.

e. 01/09/2010 Nº 99767/10 v. 01/09/2010

GRUPO RIO CUARTO SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 30/7/10 1) Ángel Tomás Ravena, D.N.I. 6.650.242, 2/2/43, casado, Alberdi 2833, Río Cuarto; Álvaro Podversich, D.N.I. 29.798.045, soltero, Campo La Morena zona rural, Bengolea, ambos argentinos domiciliadas en Pcia. de Córdoba. 2) Perú 298, C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: transporte local e internacional de cargas generales; consolidación y desconsolidación de contenedores; depósito de mercadería en tránsito, logística, distribución, y todo otro servicio relacionado al transporte en general. 5) $ 10000. 6) 31/7. 7) Gerente Ángel Tomás Rayera, quien fija domicilio especial en domicilio social suscribe como autorizado por instrumento privado del 30/7/2010.

Certificación emitida por: María Victoria Fantin. Nº Registro: 499, Río Cuarto – (Pcia de Córdoba). Fecha: 17/8/2010. Nº Acta: 259. Libro Nº: 4.

e. 01/09/2010 Nº 99687/10 v. 01/09/2010

GURRUCHAGA 1776

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del Edicto publicado 20/08/10 según factura 0160-00001575.- Los gerentes fijan domicilio especial: María Adriana Noceloni en Virrey del Pino 3002 Capital; Marcelo Angel Bortolot Bolivia 3057 Piso 12 "A" Capital y Ramiro Francica Alborada 1051 Villa Rosa, Partido de Pilar (Pcia. Bs. As).- El Autorizado: Alfredo Mario Lufrano.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/8/2010. Número: 108785. Tomo: 0181. Folio: 248.

e. 01/09/2010 Nº 100057/10 v. 01/09/2010

HERSOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esteban Alberto Sorci, argentino, 4/10/1976, DNI 25636426, comerciante, casado, Leandro N. Alem 2465, Morón, Pcia de Bs. As; Andrés Eduardo Sorci, argentino, 21/5/1979, DNI 27480329, comerciante, casado, Italia 1872, Morón, Pcia. de Bs. As; Ignacio Javier Sorci, argentino, 30/4/1981, DNI 28808387, soltero, comerciante, Italia 840, Morón, Pcia de Bs. As; Pablo Daniel Hermidia, argentino, 17/8/1972, DNI 22988702, soltero, Nicasio Oroño 1155, piso 7, Dpto. B, CABA- 2) Esc 24/8/2010.- 4) Nicasio Oroño 1155, piso 7, Dpto. B, CABA.- 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros, en el país o el extranjero a: Indumentaria Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de lencería, tejidos, cuero, botonería, artículos de punto, accesorios y derivados. Venta directa o por catálogo. Prendas deportivas.- 6) 99 años desde inscripción en RPC.- 7) $ 200.000.- 8) 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual por plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Carlos Alberto Sorci, argentino, 15/2/1940, DNI 4885718, casado Italia 840, Morón, Pcia de Bs. As, constituye domicilio especial en la sede social- 10) 31/8.- Autorizada por Esc 351, del 24/8/2010.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2010. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 01/09/2010 Nº 99691/10 v. 01/09/2010

INSERT COIN CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso de fecha 10-08-10 número de trámite 89744. Según instrumento complementario del 26-8-10 se modifica el objeto social y queda redactado: asesoramiento en comercio internacional. Daniel Fernando Klahr, contador publico, autorizado por instrumento privado de constitución de sociedad del 21 de Julio de 2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/8/2010. Número: 108619. Tomo: 0143. Folio: 066.

e. 01/09/2010 Nº 99914/10 v. 01/09/2010

JUNTOS EN CASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunico que por escritura pública Nº 115 del 23/8/2010 se elevó a escritura pública el Acta de Reunión de Socios del 26/7/2010, que resolvió por unanimidad de socios y de capital social Modificar la Cláusula Tercera del Estatuto Social que queda redactada del siguiente tenor: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país, las siguientes actividades: Servicio integral de enfermería domiciliaria y/o institucional con o sin alquiler de equipos de uso hospitalario. Toda vez que para la realización de las tareas incluidas en el objeto social sea requisito la participación de profesionales, éstos deberán ser contratados por la Sociedad para que la tarea sea llevada a cabo exclusivamente por los mismos, debidamente matriculados y habilitados. El Servicio de Internación Domiciliaria prestado por la empresa estriba en el desempeño del personal médico y los colaboradores de la medicina, supervisado por la Dirección Médica del Servicio".- Autorizado Guillermo Symens, con DNI 8.270.437 para publicación de edictos, inscripción y demás actos necesarios según escritura Nº 115, Fº 264 del 23/8/2010 pasada ante la Escribana María Ivana Pacheco de Ariaux, a cargo del Registro 716 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: M. Ivana Pacheco de Ariaux. Nº Registro: 716. Nº Matrícula: 4375. Fecha: 25/8/2010. Nº Acta: 01. Libro Nº: 10.

e. 01/09/2010 Nº 99735/10 v. 01/09/2010

LEDEVIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta 31 del 12/8/2010 se recondujo la sociedad y se modificó el artículo 2º que dice así: "Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia-Registro Público de Comercio.".- Autorizado a publicar por acta de reunión de socios del 12/8/2010.

Certificación emitida por: Andrea M. Leivar. Nº Registro: 1713. Nº Matrícula: 3991. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 076. Libro Nº: 036.

e. 01/09/2010 Nº 99650/10 v. 01/09/2010

LEGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25-8-10 modifica objeto social rectificando el punto 3 del edicto del 5.7.10 número 73374. 3) A) Constructora: Construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, edificios, incluso bajo el Régimen de la ley de Propiedad Horizontal, Barrios, Caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. B) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, locación y administración de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenaciones, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; intermediación en la compraventa y administración de inmuebles propios o de terceros. C) Mandatos y Representaciones: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, ejecución de gestiones y administración de emprendimientos, privatizaciones y desarrollo de nuevos negocios. D) Fiduciaria: Actuar como Fiduciaria en Fideicomisos no financieros constituidos con arreglo a las leyes de Argentina y/o de otra jurisdicción, y en general desarrollar y administrar fideicomisos y negocios relacionados, siempre y cuando éstos se vinculen directamente con el objeto social. Autorizada esc 39 del 25-6-10, reg 1800 a mi cargo.

Certificación emitida por: Vanesa León de Forrester. Nº Registro: 1800. Nº Matrícula: 4435. Fecha: 27/8/2010. Nº Acta: 116. Libro Nº: 8.

e. 01/09/2010 Nº 100076/10 v. 01/09/2010

LEVEL IV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación Rectificatoria del edicto de constitución de fecha 09/08/2010 Nº 88907/10. Se hace saber que por un error involuntarios se consignó la fecha del instrumento constitutivo como 13/06/2010, siendo la fecha correcta 13/07/2010.- Autorización: Esc. Lucas P. Kiss, escritura pública 174 del 13/07/2010, Folio 458, Registro 1255 CABA.

Escribano - Lucas Patricio Kiss

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/8/2010. Número: 100830411123/5. Matrícula Profesional Nº: 5064.

e. 01/09/2010 Nº 101126/10 v. 01/09/2010

LG COMERCIALIZADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Socios: Terente Julio Alfredo, argentino, casado, 59 años, DNI 8461917, domiciliado en Virgilio 715 CABA y Carlos Alberto Vázquez, argentino, viudo, 62 años, DNI. 5219881, domiciliado en Escalada 553 CABA. 2.- Fecha de instrumento de constitución 26/08/2009.- Denominación: LG Comercializadora SRL. 4.- Domicilio Social y Especial: White 1175 CABA 5.- Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a la atención y/o administración de comedores industriales y/o servicio de comida, refrigerios y bebidas a medios de transporte: terrestre, aéreos, fluviales y marítimos, como así también de comedores de industrias, empresas, colegios, entidades bancarias, seguros, financieras, hoteles, residenciales, clubes, countries, colonias de vacaciones, hospitales y sanatorios. Asimismo, a la explotación y/o atención y/o administración de restaurantes, comedores, confiterías, servicios de fiesta y/o recepciones, bajo cualquier forma o modalidad, explotación de concesiones directas o relacionadas, formar e integrar asociaciones en colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, agrupaciones, "joint ventures", "franchising", "vending", y/o cualquier otra forma de contratación mercantil nacional o internacional. Intervenir en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados. Compra venta de mercaderías, fabricación de alimentos, expendio de bebidas, refrigerios, helados transporte y traslado de comidas y bebidas, para si y/o para terceros. Importación y exportación de alimentos, frutas, bebidas e insumos productos y/o bienes de capital de la industria gastronomita y todo acto o actividad relacionada al mencionado ramo. 6.- Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7.- Capital Social: Se fija en la suma de pesos diez mil, divido en Mil Cuotas de Diez Pesos valor nominal cada una.- 8.- Administración y representación legal: Terente Julio Alfredo y Carlos Alberto Vázquez en carácter de socios gerentes. 9.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado por instrumento privado del 26/08/2009 Dr. Gustavo Gabriel Sanz. Tº 62 Fº 209 CPACF.

Abogado - Gustavo Gabriel Sanz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/8/2010. Tomo: 62. Folio: 209.

e. 01/09/2010 Nº 99829/10 v. 01/09/2010

LOCH NESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 220 del 19/7/10 Registro 1991, capital federal Mariana Zapico cedió 600 cuotas a Angelina Zapico. Mariana Zapico renuncio al cargo de gerente, se acepto. Se designo Gerente a Angelina Zapico y se ratifico a Segundo Gómez y Ares, ambos domicilio especial Suipacha 919, C.A.B.A aceptaron. Se reformo cláusula 4º. Escribano Autorizado, matrícula 4194 por escritura 220 del 19/7/10.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/8/2010. Número: 100827407545/1. Matrícula Profesional Nº: 4194.

e. 01/09/2010 Nº 99809/10 v. 01/09/2010

LOGISTICA REAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura 25, folio 57, del 12/3/2010, ante el escribano Guillermo L. Aguirre, Registro 18 de Avellaneda. 1) Osvaldo José Rean, argentino, nacido el 22/7/1949, soltero, empresario, con DNI 7.663.745, CUIL 20-07663745-9, con domicilio en Montes de Oca 675, C.A.B.A.; y Emmanuel Osvaldo Rean, argentino, soltero, 4/9/1986, comerciante, con DNI 32.654.508, CUIL 20-32654508-3, domiciliado en Montes de Oca 675, CABA. 2) 50 años desde inscripción. 3) Sede en Osvaldo Cruz 2665, C.A.B.A. 4) Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: La prestación de servicios de transporte de cargas y mercaderías en general, fletes, acarreos, equipajes, nacionales, internacionales por vía terrestre, su intermediación, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, en vehículos propios o de terceros. 5) $ 15.000, en 15.000 cuotas de $ 1. 6) Cierre: 31/3. 7) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, por el plazo social. Designado: Osvaldo José Rean, domicilio especial en Montes de Oca 675, 1º A C.A.B.A. 8) Fiscalización por socios, sin sindicatura. Escribano autorizado por escritura 25, del 12/3/2010, R. 18 Avellaneda, provincia Buenos Aires.

Notario - Guillermo L. Aguirre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/8/2010. Número: FAA04006767.

e. 01/09/2010 Nº 99651/10 v. 01/09/2010

LOGISTICA VERMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 367 del 25/08/2010, pasada ante Escribano Mario A. Deymonnaz en Registro 929 a su cargo, Enrique Martín Castro nacido 24/4/70, divorciado, DNI 21.624.622; Verónica Giachero nacida 12/7/75 divorciada, DNI 24.687.597 ambos argentinos empresarios domiciliados en Gallo 606, Torres de Abasto Torre 2, piso 11 departamento "2" CABA constituyeron "Logística Vermar S.R.L." su domicilio es Gallo 606 Torre 2, piso 11, departamento "2" C.A.B.A. Plazo: 99 años desde su Inscripción en IGJ 104 Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o

asociada a terceros la explotación y organización de servicios de logística comercial, transporte terrestre de carga y pasajeros en todo el territorio nacional; explotación de concesiones licencias y/o permisos otorgados para el transporte. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 10.000. Administración y representación: uno o más gerentes. Gerente: Enrique Martín Castro por el término de duración de la sociedad Fija domicilio especial en la sede social.- Cierre Ejercicio: 31/12. Prescinde de sindicatura Suscribe Maria Celeste Gerarduzzi como Apoderada de la sociedad según escritura indicada al comienzo.

Certificación emitida por: Mario Alberto Deymonnaz. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 3458. Fecha: 25/8/2010. Nº Acta: 194. Libro Nº: 61.

e. 01/09/2010 Nº 100012/10 v. 01/09/2010

LOS 4 LEONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los conyuges Emilio Argomil, empresario, le: 4136044; Catalina Concepción Grimolizzi comerciante, dni: 3719992; Gustavo Fernando Argomil, comerciante, soltero, dni: 17200276; Ricardo Gabriel Argomil, comerciante, casado, dni: 18313620, los cuatro domiciliados en Tandil 2584 CABA. y Germán Emilio Argomil, estudiante, soltero, dni: 35266765, Argerich 2416 piso 4 CABA., Todos argentinos, mayores de edad. 1) 30 años. 2) Constructora e Inmobiliaria: compra y venta de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales incluso todas las operaciones comprendidas en leyes/Reglamento de propiedad horizontal. Excluidas operaciones Ley de Entidades Financieras y concurso público. 3) pesos treinta mil. 4) uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por duración sociedad. 5) 31.12. Gerente: Emilio Argomil con Domicilio Especial en Sede Social: Tandil 2584 CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 141/28.07.2010.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 12/8/2010. Nº Acta: 21. Libro Nº: 45.

e. 01/09/2010 Nº 101025/10 v. 01/09/2010

METALURGICA METALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del aviso 80930/09 del 25/09/2009. Por Escritura número 99 de fecha 28 de julio del 2010, ante la Escribana Liliana Mónica Herrera, al folio 314, del Registro Notarial 1883 a su cargo, se protocolizo el Acta de Reunión de Socios número 68 de fecha 16/02/2010, la que textualmente dice: Acta de Reunión de Socios Nº 68. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 16 días del mes de febrero de 2010 a las 10 hs. se reúnen los socios integrantes de Metalúrgica Metalia SRL, en la sede social sita en la Av. Chorroarin 127 de la mencionada ciudad. Preside la reunión el Sr. Daniel Osvaldo Isacovich, quien declara abierta la sesión con la presencia de la totalidad de los socios los que representan el 100% del capital social con derecho a voto. Asimismo manifiesta que por no haberse formulado objeciones al acto, pone a consideración de los Sres. Socios los siguientes puntos del día a tratar: 1.- Ratificación del Acta de Reunión de Socios Nº 60 del día 27 de febrero de 2009, donde se decide aumentar el Capital Social a $ 5.740.000.- Toma la palabra el Sr. Daniel Osvaldo Isacovich, quien manifiesta que es necesario ratificar en sus términos lo aprobado por los socios en la reunión del 27 de febrero de 2009, donde se aprueba el aumento de capital de $ 900.000, a la suma de $ 5.740.000. Puesto a consideración se resuelve por unanimidad ratificar lo decidido por los socios en la reunión del 27 de febrero de 2009 en la que se resolvió la capitalización de $ 1.839.266,74 mediante la integración de aportes en efectivo moneda nacional, según el siguiente detalle: El Sr. Daniel Osvaldo Isacovich la cantidad de $ 1.618.578,49, la Sra estrella Diana Freidzon, la cantidad de $ 211.750, la Sra. Ruth Leonor Szych la cantidad de $ 5.030.- y el Sr. Luis Alberto Freidzon la cantidad de $ 3.908,25 y también se resolvio la capitalización del créditos a favor de los socios por un total de $ 3.000.733,26 de la siguientes manera: Sr. Daniel Osvaldo Isacovich por la suma total de $ 801.421,51 y el Sr. Luis Alberto Freidzon por un total de $ 2.199.311,75 aumentando el Capital $ 900.000 a la suma de $ 5.740.000.- en cuotas partes de 1000 votos por cada una y valor nominal de $ 1.000.- 2.- Aumento de capital social de $ 5.898.000.- Toma la palabra el Sr. Daniel Osvaldo Isacovich y manifiesta que el actual capital social es de $ 5.740.000.- dividido en 5.740 cuotas partes de valor nominal de $ 1.000 y de 1.000 votos cada cuota, y que se encuentra distribuido entre los socios en la siguiente forma: Sr. Daniel Osvaldo Isacovich 2.564 cuotas, el Sr. Alejandro Pablo Isacovich 153 cuotas, el Sr. Adrián Gustavo Isacovich 153 cuotas; el Sr. Luis Alberto Freidzon 2.450, la Sra. Estrella Diana Freidzon 340 cuotas y la Sra. Ruth Leonor Szych 80 cuotas.- El Sr. Daniel Osvaldo Isacovich agrega que para facilitar el futuro desenvolvimiento de la empresa será necesario aumentar el capital social en $ 158.000.- llevando el capital social de $ 5.740.000.- a la suma de $ 5.898.000.- en la forma y condiciones que establece la Resolución General de la IGJ 25/04 y Sus complementarias. Mediante la capitalización del total del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" del patrimonio Neto existente a la fecha de cierre de los ejercicios 31/07/208 y 31/07/09, y que se distribuyen entre la totalidad de los socios en proporción a sus tenencias al 31/07/2008, es decir a las tenencias que poseían antes del aumento de capital ratificado en el punto 1. b) La suma de $ 3.604,66 por la capitalización del "Aporte en dinero en efectivo" realizado el día 4/1/2010 por los socios conforme consta en el Libro Diario Nº 10, rubricado el día 4/5/09 bajo el Nº 31442-09, de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Daniel Osvaldo Isacovich $ 296.75; el Sr. Alejandro Pablo Isacovich $ 752,79; el Sr. Adrian Gustavo Isacovich $ 752,79; el Sr. Luis Alberto freidzon $ 664.80, la Sra Estrella Diana Freidzon, $ 998,66, la Sra. Ruth Leonor Szych $ 138,87. Luego de un intercambio de opiniones se aprueban las mociones por unanimidad resolviéndose aumentar el Capital Social de $ 5.740.000.- a $ 5.898.000.- en cuotas partes de valor nominal $ 1.000.- y de 1.000 votos cada una que se destina a la suscripción e integración de los Sres socios de la siguiente manera: Sr daniel Osvaldo Isacovich 2589 cuotas que representan $ 2.589.000.- y el Sr. Alejandro Pablo Isacovich 180 cuotas que representan $ 180.000.-; El Sr. Luis Alberto Freidzon 2.493 cuotas que representan $ 2.493.000.-, la Sra Estrella Diana Freidzon 363 cuotas que representan $ 363.000. y la Sra Ruth Leonor Szych 93 cuotas que representan $ 93.000.-3.- Reforma del artículo 4º del estatuto social, como consecuencia del Aumento de Capital. Toma la palabra el Sr. Daniel Osvaldo Isacovich, quien manifiesta que en virtud de la decisión tomada en el punto anterior, es necesario modificar el artículo 4º del estatuto social de la siguiente forma: "... El capital social es de pesos cinco millones ochocientos noventa y ocho mil ($ 5.898.000), dividido en 5.898 cuotas de $ 1.000.- valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios, en la siguiente proporción: Daniel Osvaldo Isacovich suscribe 2.589 cuotas equivalentes a pesos dos millones quinientos ochenta y nueve mil ($ 2.589.000); Alejandro Pablo Isacovich suscribe 180 cuotas equivalentes a pesos ciento ochenta mil ($ 180.000); Adrián Gustavo Isacovich suscribe 180 cuotas equivalentes a pesos ciento ochenta mil ($ 180.000); Luis Alberto Freidzon suscribe 2.493 cuotas equivalentes a pesos dos millones cuatrocientos noventa y tres mil ($ 2.493.000); Estrella Diana Freidzon suscribe 363 cuotas equivalentes a pesos trescientos sesenta y tres mil ($ 363.000) y Ruth Leonor Szych suscribe 93 cuotas equivalentes a pesos noventa y tres mil ($ 93.000)". Dicha moción es aprobada por unanimidad, designándose en forma indistinta a cualquiera de los gerentes para firmar la respectiva escritura, como así también realizar todos los trámites y gestiones necesarios ante la autoridad de control para su posterior inscripción. En este estado, los comparecientes otorgan poder especial a favor de Luis Alberto Freidzon, DNI 14.743.917 y/o Daniel Osvaldo Isacovich, LE 7.601.676 para suscribir el acta de protocolización de la presente. Sin otros puntos del orden del día que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13,30 horas, firmando las personas designadas de conformidad.- Hay seis firmas ilegibles.- Autorizada: Escribana Liliana Mónica Herrera, por escritura Nº 2127 del 21 de agosto del 2009 del Registro Notarial 1883.

Escribana - Liliana Mónica Herrera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2010. Número: 100825402211/4. Matrícula Profesional Nº: 3882.

e. 01/09/2010 Nº 99770/10 v. 01/09/2010

PEREDA HNOS. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 13-8-2010 modificó la clausula primera. Denominación: Emprendimientos Montero 1460 Construcciones. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado escritura púlica No 414, 13-8-2010.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/8/2010. Número: 108417. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 01/09/2010 Nº 99713/10 v. 01/09/2010

PIUKEMITIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificativa por vista de I.G.J. de fecha 26/08/10. Aviso Nº 91066 fecha 12/8/10. Leonardo Enrique Mucciaciuoli, DNI. 24334410. Laura Vilariño autorizada por instrumento de fecha 9/8/10 a suscribir el documento.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 27/8/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 25.

e. 01/09/2010 Nº 100104/10 v. 01/09/2010

PRELATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 24/08/10, Folio 779, Registro 492, Cap. Fed; 2) Daniel Héctor Serebrisky, argentino, 18/09/1949, casado, abogado, D.N.I. 8.037.890, C.U.I.T. 20-08037890-5, con domicilio en Mariscal José de Sucre 3042, 7º piso "A", C.A.B.A; y David Grawman, argentino, 21/01/1942, casado, comerciante, L.E. 4.386.438, C.U.I.T. 20-04386438-7, con domicilio en Ortiz de Ocampo 2655, 17º piso "4", C.A.B.A; Alberto Alejandro Falaq, argentino, 30/12/1975, casado, comerciante, D.N.I. 25.097.082, C.U.I.T. 20-25097082-0, con domicilio en Azcuenaga 216, planta baja, C.A.B.A y Luciano Andrés Waimblum, argentino, 16/06/1975, casado, comerciante, D.N.I. 24.687.916, C.U.I.T. 20-24687916-9, con domicilio en Azcuenaga 216, planta baja, C.A.B.A.; 3) 99 años.- 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de ésta República o en el exterior, las siguientes actividades: Financiera Mandataria: Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión de bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros y la realización de operaciones financieras en general. Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- 5) $ 12.000. 6) Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 8) Cierre: 31/12 de cada año. 9) Socios Gerentes: Daniel Héctor Serebrisky y Alberto Alejandro Falaq ambos con domicilio especial en Lavalle 1675, 7º piso, oficina 2, C.A.B.A.- 10) Sede Social: Lavalle 1675, 7º piso, oficina 2, C.A.B.A.- Autorizada Dana Lucía Serebrisky, escritura 276 del 24/08/10, folio 779.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 26/8/2010. Nº Acta: 66. Libro Nº: 63.

e. 01/09/2010 Nº 99995/10 v. 01/09/2010

PRODUCTOS ALIMENTICIOS CAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario publicación del 21/5/2010, No. 54792/10, Factura 161627, Sede Social Formosa 536 piso 8 Dpto "A" CABA. y no como por error se consigno. Autorizado en Instrumento privado del 30/3/10.

Escribano - Marcelo F. Schillaci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/8/2010. Número: 100812380391/0. Matrícula Profesional Nº: 4868.

e. 01/09/2010 Nº 99659/10 v. 01/09/2010

PRODUCTOS SAN MARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 18/8/10 Susana Raquel Avendaño cedió 3000 cuotas a su socio Marcos Funes por $ 15000. Se modifican los art 2; 4; 5. Plazo: 50 años desde 27/10/00. Capital: $ 12000. Administración: 1 o más gerentes en forma indistinta. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicho contrato.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/8/2010. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 01/09/2010 Nº 99740/10 v. 01/09/2010

PROTOTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 25/8/10. 1) Oscar Miguel Gnädinger, D.N.I. 11.677.411, 15/1/55, Fray Luis Beltran 17, Florida; Carlos Alberto Gnädinger, D.N.I. 12.290.309, 8/8/56, Maestro Santana 1059, San Isidro, ambos argentinos, empresarios, casados, domiciliados en Pcia. Bs. As. 2) Bruselas 1120, Planta Alta, C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Objeto: fabricación, comercialización, importación y exportación de autopartes, repuestos y accesorios para el automotor. 5) $ 30000. 6) 31/7. 7) Gerente: Carlos Alberto Gnädinger quien fija domicilio especial en domicilio social y suscribe como Autorizado por instrumento privado del 25/8/2010.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 25/8/2010. Nº Acta: 186. Libro Nº: 10.

e. 01/09/2010 Nº 99681/10 v. 01/09/2010

QUEEN DECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida instrumento privado el 20-08-2010.-Socios: Román Pablo Trovato, argentino, divorciado, nacido el 02-08-1973, DNI 23.416.669, contador y Maria de la Paz Russo, argentina, soltera, nacida el 01-11-1979, DNI 27.745.050, diseñadora de interiores.-Domicilio social: Sanchez 2125, CABA.- Objeto: compra, venta, distribución de artículos muebles y servicios relacionados con la decoración.- Capital Social: $ 12.000 en 120 cuotas de $ 100 c/u, integrándose el 25% del mismo.-Ejercicio social: 31/12.- Administración: a cargo de uno o mas gerentes que actuaran en forma indistinta, en termino de la duración de la sociedad.- Se designa gerente titular a Román Pablo Trovato. Suscribe edicto Maria de la Paz Dalmaso autorizada por instrumento privado del 20-08-2010.

María de la Paz Dalmaso

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/8/2010. Número: 108595. Tomo: 0329. Folio: 181.

e. 01/09/2010 Nº 99881/10 v. 01/09/2010

RECONQUISTA 872

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 221 del 19/7/10 Registro 1991, capital federal Mariana Zapico cedió 1.200 cuotas a

Angelina Zapico. Mariana Zapico renuncio al cargo de gerente, se acepto. Se designo Gerente a Celsa Concheso Alvarez por 3 ejercicios con domicilio especial Reconquista 872, C.A.B.A acepto. Se reformo cláusula 4º. Escribano Autorizado, Pablo D. Blacher, matrícula 4194 por escritura 221 del 19/7/10.

Escribano - Pablo D. Blacher

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/8/2010. Número: 100827407548/2. Matrícula Profesional Nº: 4194.

e. 01/09/2010 Nº 99814/10 v. 01/09/2010

ROGUTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario al publicado el 03/08/2010. Inst. Privado del 25/08/2010, firmas certificadas foja Actuación Notarial F006357503, Escribana Patricia I. Cannata, adscripta Registro 1698, CABA, a efectos de subsanar la observación formulada por autoridad de control, aclara que se ha redactado nuevamente el Artículo 3º destinado al objeto social en los siguientes términos: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Construcciones y refacciones de carácter público o privado, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y/o rutas, desagües y tendido de redes hidráulicas, tendido de líneas eléctricas, instalaciones de protección contra incendio, demoliciones y construcciones civiles; y b) Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- Para el caso que se requiera, la sociedad contratará profesionales con títulos habilitantes.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, especialmente operar con instituciones bancarias y financieras, dependencias del Estado Nacional, Provincial o Municipal, según corresponda; y en general realizar todos los actos lícitos que permita la legislación vigente".- Firma: Dra. Marcela Paula Castro, Tº 105 Fº 558 C.P.A.C.F. autorizada Contrato Constitutivo del 21/07/2010.

Abogada - Marcela P. Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/8/2010. Tomo: 105. Folio: 558.

e. 01/09/2010 Nº 99720/10 v. 01/09/2010

SER CHEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mirta Maria Duran, 28/11/51, DNI 10111247; Pablo Alejandro Riscossa, DNI 8209134, 29/10/49, ambos argentinos, casados, comerciantes, Cornelio Saavedra 3760, Carapachay, Prov. de Bs As 2) Acto privado 26/8/10. 3) Ser Chek S.R.L 4) Avenida Mosconi 3138, Piso 6º, departamento "B", C.A.B.A. 5) A) Industrial: Fabricación, renovación y reconstrucción de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines incluyendo los equipos de control de procesos industriales y no industriales; de balanzas de precisión y de todo tipo, circuitos electrónicos, placas electrónicas de control. Software para sistemas de control. B) Comercial: Compra Venta, consignación, representación, distribución, reparación, service, importación y exportación de todo lo referido en el punto A) 99 años. 7) 12000 8) Gerentes ambos socios por 99 años como así también la fiscalización. Fijan domicilio especial en la sede social. 9) 31/7. Autorizado por Instrumento Privado 26/8/10 Dr Silvio Horacio Zudiker Abogado, Tº 45 Fº 54 C.P.A.C.A.B.A.

Abogado - Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/8/2010. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 01/09/2010 Nº 99724/10 v. 01/09/2010

SINTHONY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato de Cesión de cuotas del 09/08/10, el capital social de la sociedad quedó distribuido de la siguiente manera: Horacio Walter Susskind, argentino, nacido el 14/12/76, empresario, casado DNI: 25.745.368, domiciliado en Arenales 2531, Florida, Provincia de Buenos Aires: 600 cuotas; y Ramiro González Venzano, argentino, nacido el 18/6/70, empresario, casado, DNI: 21.671.511, domiciliado en Rosario de Santa Fe 648, Beccar, Provincia de Buenos Aires: 600 cuotas. (ii) Aceptar la renuncia del gerente Martín David Malara. Autorizado por Escritura 167, del 09/08/10.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 24/8/2010. Nº Acta: 083. Libro Nº: 14.

e. 01/09/2010 Nº 100055/10 v. 01/09/2010

SMALLWORKS SOFTWARE DEVELOPMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nota Aclaratoria

En la edición del 24/08/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "... Small Works Software Development S.R.L. ..."

Debe decir: ".... Smallworks Software Development S.R.L. ..."

e. 01/09/2010 Nº 101211/10 v. 01/09/2010

SOPREA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rafael Carlos Vodovosoff, 57 años, divorciado, Ingeniero, DNI: 10.923.426; Rafael Vodovosoff, 21 años, soltero, Comerciante, DNI: 34.123.741; ambos argentinos y domiciliados en Paraná 26, 2º Piso, Departamento "M", Capital Federal. Denominación: "Soprea S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial y administración de establecimientos dedicados a la creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistemas de evaluación y protección de riesgos y prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, medio ambiente laboral y todo aquello relacionado con la Ley de Riesgos de Trabajo y Ley de Higiene y Seguridad, elaboración de material de prevención, elaboración y puesta en funcionamiento de programas de prevención, y todo lo conexo, vinculado y relacionado con el objeto social. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, seran ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Rafael Carlos Vodovosoff, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Parana 26, 2º Piso, Departamento "M", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 6 Fº 594. Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 17/8/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/8/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 01/09/2010 Nº 99906/10 v. 01/09/2010

STEAK AND BREAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Zulema Beatriz Blanco, 21/7/67, DNI 18098149, Reconquista 433, Bella Vista, Prov. Bs. As; Gabriel Anibal Compagnet, 20/8/62, DNI 16088321, Nemesio Trejo 513, Los Polvorines, Prov. Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Acto privado 25/8/10. 3) Steak and Bread S.R.L 4) Virrey Loreto 2984, 2º piso, departamento "B", C.A.B.A. 5) A) explotación de confiterías, bares, cafeterías, parrillas, restaurantes, pizzerías, despachos de bebidas y productos alimenticios, y todo otro tipo de establecimiento gastronómico y/o de comercialización de toda clase de artículos y productos alimenticios; Servicio de catering, explotación de conseciones gastronómicas. b) Fabricación, elaboración, producción, procesamiento, fraccionamiento, envasado, empaque, conservación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución, y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de toda clase de productos alimenticios, bebidas, sus materias primas y derivados, c) Alquiler de salones para organizar y realizar fiestas y reuniones bailables, sociales, culturales y/o deportivas 6) 50 años. 7) 12000 8) Gerentes ambos socios por 50 años como así también la fiscalización. Fijan domicilio especial en la sede social. 9) 31/7. Autorizado por Instrumento Privado 25/8/10 Dr Silvio Horacio Zudiker Abogado, Tº 45 Fº 54 C.P.A.C.A.B.A.

Abogado - Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/8/2010. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 01/09/2010 Nº 99732/10 v. 01/09/2010

TANG COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Shuyong Tang, 30/11/87, Chino, Pasaporte Chino GI5059874, expedido el 02/11/06, soltero, empresario, 20 de Septiembre 246, C.A.B.A. y Jin Ping Tang, 14/11/84, Chino, D.N.I. Nº 93.552.383, soltero, empresario, 20 de Septiembre 246, C.A.B.A. 2) 25/08/10. 3) Tang Company S.R.L. 4) 20 de septiembre 238, C.A.B.A. 5) La compra, venta, permuta, acopio, consignación, distribución, transporte, importación y exportación de mercaderías para el consumo final. A tal fin la empresa podrá ser proveedora del Estado Nacional, Provincial y Municipal y podrá asimismo comercializar las mercaderías a través de Internet. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Jin Ping Tang, Gerente Suplente. Shuyong Tang, ambos con domicilio especial en la sede social. 9) 30/06. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 25/08/10.

Abogada - Belén María Gervasoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/8/2010. Tomo: 101. Folio: 852.

e. 01/09/2010 Nº 99845/10 v. 01/09/2010

TODARELLO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 456 del 25/08/2010 escribano Guillermo M. Bonino, registro 11 de Morón, se protocoliza acta de reunión de socios del 18/08/2010 por la que se amplia el plazo de duración y se modifica el art 3 del estatuto social que queda redactado así: "Artículo Tercero: El plazo de duración del contrato será de cuarenta y cinco años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, ocurrida el día 26 de abril de 1971". Escribano Guillermo M. Bonino, Reg. 11 de Morón autorizado por Esc. 456 del 25/08/2010.

Escribano - Guillermo M. Bonino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/8/2010. Número: FAA04065266.

e. 01/09/2010 Nº 99657/10 v. 01/09/2010

TODO ESTIBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Acto privado 26/08/2010. 2) Socios: Claudio Alberto Galvan, argentino, nacido el 1/08/1977, soltero, estibador, DNI 25.980.878, domiciliado en calle Victoria 1374 de Merlo, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 20-25980878-3, Ariel Maximiliano Galvan, argentino, nacido el 3/09/1987, soltero, estibador, DNI 33.194.669, domiciliado en calle O'Brien 1288 de Merlo, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 23-33194669-9 y José Emiliano Pacheco, argentino, nacido el 29/04/1989, soltero, estibador, DNI 34.464.481, domiciliado en calle Padilla 1355 de Merlo, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 20-34464481-1 3) Denominación: "Todo Estiba S.R.L." 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: prestación de servicios de acarreo, carga, descarga, estiba, flete, mudanzas particulares, comerciales e industriales, depósito y transporte de cargas en general de cualquier tipo cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales e internacionales, utilizando herramientas, entrenando y contratando personal a dichos efectos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato. 6) Capital Social: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una y un voto por cuota. 7) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Sede Social: Av. Corrientes 2063 Planta Baja, Oficina 17, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Gerente: Claudio Alberto Galvan con domicilio especial en Av. Corrientes 2063 Planta Baja, Oficina 17, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado el Dr. Francisco Marcelo Lynch, abogado, C.P.A.C.F. Tº 55 - Fº 900 por instrumento privado del 26/08/2010.

Abogado - Francisco M. Lynch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/8/2010. Tomo: 55. Folio: 900.

e. 01/09/2010 Nº 99768/10 v. 01/09/2010

TOMATES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Carlos Gonzalez Rojas, dni 32155149, argentino, soltero, comerciante, 13-02-1986, Comodoro Py 6442, Gonzalez Catan, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, y Ramón Alberto Acosta, dni 21479524, argentino, soltero, comerciante, 09-03-1970, Zarate 4051, Gregorio de Laferrere Prov. de Buenos Aires; 2- Instrumento Privado del 24-08-2010 3- Tomates S.R.L.; 4- Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Adolfo Alsina 1569, Piso 5º, Oficina 503; 5- Producción, consignación comercialización al por mayor y al por menor, fraccionamiento y procesamiento industrial de productos frutihorticolas, agrícolas y ganaderos; 6- 99 años a partir de su constitución; 7- Pesos Veinte Mil; 8- Gerente: Carlos Gonzalez Rojas quien establece domicilio especial en la sede social, tomando un seguro de caución en Provincia Seguros; 9- 31 de Diciembre. El abogado se encuentra autorizado por instrumento privado a publicar el presente.

Abogado - Jorge Fernández Spadaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/8/2010. Tomo: 42. Folio: 971.

e. 01/09/2010 Nº 100014/10 v. 01/09/2010

VOIGRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 134 del 3/6/10 Escribana Alvarez de Quilmes, ratificaron y elevaron a escritura contrato otorgado en Reunión Socios 2 del 29/7/08 en cual Diego Eduardo Tarzian, argentino, 12/5/63/, DNI 16.262.526, CUIT 20-16262526-9, soltero, Alem 550, Quilmes, comerciante cedió a Valentin Dario Silvero Cuenca, argentino naturalizado, 16/12/59, DNI 18.795.205, CUIT 20-18795205-1, casado, calle 151 a número 2220, Berazategui, empresario, totalidad su participación 6000 cuotas sociales $ 10 cada una en Voigres S.R.L., CUIT 30-71058904-2, sede Olga Cossettini 1611, oficina 305, Ciudad Autónoma Buenos Aires, inscripta IGJ número 6101, libro 129 tomo SRL el 17/6/08, quedando compuesto capital: Sergio Omar Villordo 14000 cuotas y Valentin Dario Silvero Cuenca 6000 cuotas. La que suscribe se encuentra autorizada por Escritura 134 del 3/6/10.

Notaria - Mariela Silvia Alvarez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2010. Número: FAA04037099.

e. 01/09/2010 Nº 99685/10 v. 01/09/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL ESCARABAJO DE EX- EMPLEADOS DE VOLKSWAGEN ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de Asociación Mutual "Escarabajo" de Ex - Empleados de Volkswagen Argentina (I.N.A.E.S. Matricula Nº: BA- 2.651) a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 2010 a las 18:00 horas, en el local de la calle Chassaing 449 - Moron - Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la asamblea;
b) Tratamiento y consideración de la Memoria y Estados Contables, con cuadros anexos e información complementaria, con informes de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor, por el ejercicio económico finalizado el 31/05/2010, Ejercicio Económico Nº 7;
c) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo durante el Ejercicio económico Nº 7; finalizado el 31/05/2010: Tratamiento de su remuneración;
d) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por la Junta Fiscalizadora durante el Ejercicio económico Nº 7, finalizado el 31/05/2010, Tratamiento de su remuneración;
e) Ratificación del Nombramiento del miembro suplente para la Junta Fiscalizadora Sr. Carlos Alberto Gonzalez;
f) Aumento de la cuota social a partir del 01/01/2011;
g) Tratamiento de la Reforma del Estatuto Social según lo resuelto por el Consejo Directivo, Acta Nº 28 de dicho órgano. El Consejo Directivo.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 2010. Presidente - José Angel Morandeira. Secretario - Daniel Humberto Alos. Firmantes designados según Acta del Consejo Directivo de fecha 03/09/2007.

Presidente - José Angel Morandeira
Secretario - Daniel Humberto Alos

Certificación emitida por: Georgelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3732. Fecha: 25/08/2010. Nº Acta: 163. Libro Nº: 16.

e. 01/09/2010 Nº 101203/10 v. 01/09/2010

"B"

BETUNA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 2010, a las 18.00 horas, en la sede social Tres Arroyos 2821, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la documentación referente al Balance General, Inventario General, Cuadros de Perdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 diciembre de 2009.
b) Consideración de la Memoria General y proyecto de Distribución de utilidades.
c) Consideración de las razones por las cuales se convoca en esta fecha.
d) Elección del Sindico Titular y Sindico Suplente. Sus honorarios
e) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Berta Remenstvensky de Waisberg

En su carácter de Presidente: Designada por Acta de Directorio Nº 74, de fecha 12 de mayo de 2009, pasada al folio Nº 100.

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 25/08/2010. Nº Acta: 150. Libro Nº: 25.

e. 01/09/2010 Nº 99627/10 v. 07/09/2010

"C"

COUNTRY RODA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 23 de septiembre de 2010 a las 20 hs en primera convocatoria, en Terrero 1569, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
Puntos Ordinarios:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las causas de la convocatoria fuera del término del art. 234 LSC.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley Nro. 19.550 y su modificatoria 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010.
4º) Consideración de los honorarios a los Directores en consonancia con las disposiciones del art. 261 "in fine" de la Ley Nro. 19.550 y su modificatoria 22.903.
5º) Ratificación de la gestión del Directorio.
6º) Consideración del resultado del ejercicio.
7º) Tratamiento de la dispensa dispuesta por la Resolución 4/2009 de la I.G.J. sobre la confección de memoria Anual.

Puntos extraordinarios:

8º) Consideración de la venta del inmueble de la localidad de Escobar. Sus alternativas.

Firmado: Aldo Amsterdamsky. Presidente designado según acta de Asamblea del 21 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: José M. R. Orelle. Nº Registro: 437. Nº Matrícula: 2033. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 183. Libro Nº: 33.

e. 01/09/2010 Nº 99675/10 v. 07/09/2010

"E"

EUSKAL ECHEA ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICIENCIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Euskal Echea, Asociación Cultural y de Beneficencia, cumple con el grato deber de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la Asociación, calle Sarandí 735, Capital Federal, el día miércoles 22 de septiembre de 2010, a las 17:30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Administrativa, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, vencida el 28 de Febrero de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Consejo Directivo y de la Comisión de Cuentas.

Presidente – Juan Bernardo Etchegoin

Firmante designado según Acta Nº 1409 de fecha 12 de agosto de 2009 la cual consta en el libro de Actas de Comisión Directiva Nº 10 de Euskal Echea Asociación Cultural y de Beneficencia.

Certificación emitida por: Esteban Pablo Bellinzona. Nº Registro: 1917. Nº Matrícula: 4218. Fecha: 20/08/2010. Nº Acta: 76. Libro Nº: 18.

e. 01/09/2010 Nº 100056/10 v. 01/09/2010

"F"

F.A.E.M.C.I.

Nota Aclaratoria

En la edición del 23/08/2010 en la que se publicó el citado aviso se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Asamblea General Ordinaria"

Debe decir: "Asamblea General Extraordinaria"

e. 01/09/2010 Nº 101323/10 v. 01/09/2010

"O"

OPDEA-OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION Y DEMAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE SOCIOS

El Directorio de OPDEA - Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación y demás Actividades Empresarias, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 17º de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 2010, a las 12,30 horas, en su Sede Central de la calle Bernardo de Irigoyen 546, 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Beneficiarios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1ro. de Julio de 2009 y el 30 de Junio de 2010, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2010/2011. (Artículos 17º y 18º de los Estatutos Sociales).
3º) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2010.

NOTA: Se recuerda que, conforme al Articulo 18º de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los beneficiarios con derecho a voto en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 546, piso 2do. de esta Capital, en el horario de 9.30 hs. a 17.30 hs., en las filiales del Gran Buenos Aires e Interior del País, a partir de los 10 días previos a la Asamblea dentro de sus horarios habituales. Les recordamos además que, en virtud de lo dispuesto por el Articulo 19º, de no reunirse la mitad más uno de los beneficiarios con derecho a voto a la hora dispuesta, la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 13,00 hs. con los beneficiarios con derecho a voto que se encuentren presentes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los beneficiarios presentes. Ningún beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

Don Roque Gorgo, Presidente designado por Acta Nº 479 de fecha 30 de Septiembre de 2008 a suscribir el presente documento.

Presidente - Roque Gorgo

Certificación emitida por: M. Josefina Bilbao. Nº Registro: 988. Nº Matrícula: 4974. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 124. Libro Nº: 2.

e. 01/09/2010 Nº 100110/10 v. 03/09/2010

"P"

PAPELERA LA HELICE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Nº 487420. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 14 de septiembre de 2010, a las 10 horas, en Echeverría Nº 2030, 2do. Piso, Depto A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234, inciso 1º, Ley 19550, ejercicio cerrado el 30.06.2010 y la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento al resultado del ejercicio y reconocimiento de retribuciones a los directores, por todo concepto, por sobre el 25% del resultado.
4º) Nombramiento de directores titulares y suplentes por dos años. El Directorio.

Vicepresidente Héctor Alejandro Salse a cargo de la Presidencia, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 53 del 31/10/2008 al Fº 130 y 131 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rúbrica A33709 y Actas de Directorio Nº 394 del 3/11/2008 a Fº 43 y Nº 402 del 30/06/2010 al Fº 51, ambas del libro de Actas de Directorio Nº 4, rúbrica Nº 14746-03. Vicepresidente Héctor Alejandro Salse.

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 004. Libro Nº: 31.

e. 01/09/2010 Nº 99887/10 v. 03/09/2010

PIMAR S.A.I. Y F. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de Pimar S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria artículos 234 y 235 Ley 19550 para el día 18 de septiembre de 2010 a las 10 hs en primera y a las 11 hs en segunda convocatoria en la calle Oliden 3165 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación y rectificación de los aprobado por asamblea del 25/9/08: se rectifica únicamente dejando sin efecto el aumento de capital, se ratifican los demás puntos.
3º) Renuncia de los miembros del directorio y comisión liquidadora y aprobación de lo actuado hasta la fecha.
4º) Tratamiento de la necesidad de contar con nuevos aportes de Capital por parte de los señores Accionistas, a efectos de poder finalizar el proceso de liquidación de la sociedad.
5º) Elección de nuevas autoridades.
6º) Reforma del estatuto y texto ordenado por adecuación a la Ley 19550: misma denominación; mismo domicilio en capital; mismo plazo 99 años desde inscripción mismo capital social $ 10.000.000 moneda nacional, dividido en 100.000 acciones todas ordinarias nominativas no endosables de $ 100 moneda nacional y 1 voto cada una; administración directorio de 1 a 5 titulares por 1 ejercicio pudiendo elegir suplentes; representación: Presidente; fiscalización: prescinde de sindicatura; mismo cierre 31/12.
7º) Ratificación disolución anticipada, nombramiento de liquidador.

Abelardo Vicente Iglesias presidente elegido por acta de asamblea de accionistas Nº 30 del 15/08/1992 y acta de directorio Nº 166 del 18/08/92.

Presidente - Abelardo Vicente Iglesias

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 2191.

e. 01/09/2010 Nº 99792/10 v. 07/09/2010

"T"

TANELENIK CONSTRUCTIONS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de septiembre de 2010, a las 15:00 hs, en primera convocatoria, y a las 15:30 hs en segunda convocatoria a celebrarse en Av. Pte. Quintana 134, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera del plazo establecido por la Ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. Dispensar al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo a los requerimientos de información exigidos en la Resolución IGJ 4/09;
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Constitución de Reserva Legal;
5º) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Directores titulares y suplentes de la Sociedad;
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Designación de los mismos por el término de 1 (un) ejercicio.

Raúl González Neira, Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria del 22/12/2009.

Raúl González Neira

Buenos Aires, 27 deagosto del 2010

Certificación emitida por: Romina Lagadari. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4821. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 075. Libro Nº: 015.

e. 01/09/2010 Nº 99913/10 v. 07/09/2010

"V"

VOSS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Setiembre de 2010 a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 830 Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

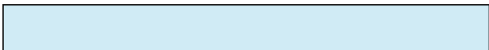
2º) Aumento del Capital Social. Modificación del Articulo 3º del Estatuto Social.

3º) Autorizaciones.

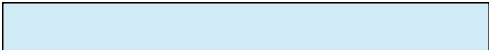
NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550). Presidente designado por acta de Directorio Nº 465 de fecha 31/12/2007.

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 27/08/2010. Nº Acta: 59. Libro Nº: 26.

e. 01/09/2010 Nº 99810/10 v. 07/09/2010



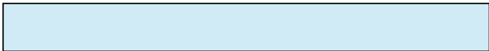
2.2. TRANSFERENCIAS



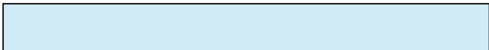
NUEVAS

Ana María De Girolamo, DNI 93.388.252 domiciliada en Artigas 4160 C.A.B.A., transfiere fondo de comercio sito en Avenida Salvador María Del Carril 2501 C.A.B.A. rubro elaboración helados y comercio minorista de productos alimenticios en general, a Intorno S.H Sociedad de Hecho de Horacio Lorenzo, Hugo Marcelo Cecchettini, Verónica Fernanda Vera, y Olga Noemí Elías CUIT 30-71150291-9 domicilio Machain 4595 C.A.B.A. No hay intermediarios. Reclamos de ley en Machain 4595 C.A.B.A

e. 01/09/2010 Nº 99782/10 v. 07/09/2010



2.3. AVISOS COMERCIALES



NUEVOS

"A"

ADMINISTRACION AQUILINO C. COLOMBO S.A.

Se hace saber por 1 día que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 19-08-2010 se decidió Aumentar el capital social de la suma de $ 2.000.000 a la suma de $ 2.150.000.- Firmante: Guillermo F. Panelo, Apoderado, escritura 272 del 25/08/10, folio 820, Registro 1447 de la C.A.B.A.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 25/08/2010. Nº Acta: 570.

e. 01/09/2010 Nº 99714/10 v. 01/09/2010

AGRI COMMODITIES INTERNATIONAL S.A. (ACISA)

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 27-11-2009 se dispuso el cambio de ubicación de la sede social a calle Manuela saenz 323, Piso 5, oficina 516, C.A.B.A.- Firmante: Guillermo F. Panelo, Apoderado, escritura 263 del 23/08/10, folio 796, Registro 1447 de ésta Ciudad.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 25/08/2010. Nº Acta: 569.

e. 01/09/2010 Nº 99718/10 v. 01/09/2010

AGROLOLA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 12/5/10 se acepta la renuncia del Presidente Martín Gabriel Serafín y se nombra hasta finalizar el mandato a Emilio Gabriel Zabatta quien constituye domicilio especial en Iriarte 570, Temperley, Pcia. Bs. As. Autorizada por escritura del 24/8/10.

Abogada – Marisa Estela Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1383. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 306.

e. 01/09/2010 Nº 99654/10 v. 01/09/2010

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria del 03-08-10 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Jordan Palandjoglou, Vicepresidente: Maria Lazarides Palandjoglou, Directores Titulares: Juan Palandjoglou, Ruben Salvador Franco y Eduardo Raimundo Alsina. Domicilio especial de los directores en Virrey Cevallos 231, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 571 de fecha 23 de agosto de 2010, Francisco Lartirigoyen, Adscripto Registro Notarial 94. Escribano.

Escribano - Francisco Lartirigoyen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/08/2010. Número: 100825404335/5. Matrícula Profesional Nº: 5098.

e. 01/09/2010 Nº 101174/10 v. 01/09/2010

AMJA PRODUCCIONES S.A.

Ampliación de Aviso Nº 98378/10 del 26/08/2010. Ampliando publicacion Recibo N. 98378, se designa Director Suplente: Amir Peretz Michaeli, quien fija domicilio especial en Tucuman 1321, piso 9, Cap. Fed. Autorizado por Esc. del 19/8/10, N. 870, F. 2632.-

Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 111. Libro Nº: 258.

e. 01/09/2010 Nº 101143/10 v. 01/09/2010

ARMORAUT S.A.

Por Actas de Directorio 23/4/08, que convoco a Asamblea general ordinaria del 30/5/08 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 539.594,00, llevándolo de $ 460.406,03 a la suma de $ 1.000.000.- emitiéndose en consecuencia 539.594,00 acciones, ordinarias, nominativas no endosables V/N $ 1 y con derecho a un voto por cada acción.- No corresponde reformar el artículo, 4 del Estatuto, ya que se encuentra dentro del quíntuplo.- Por Acta de Directorio 02/12/09, que convoco a Asamblea General Ordinaria Unánime del 03/12/09 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 998.650,00, llevándolo de $ 1.000.000.- a la suma de $ 1.998.650,00.- emitiéndose en consecuencia 998.650,00 acciones, ordinarias, nominativas no endosables V/N $ 1 y con derecho a un voto por cada acción. No corresponde reformar el artículo 4 del Estatuto, ya que se encuentra dentro del quíntuplo en los términos del art. 188 Ley Sociedades Comerciales.- Manteniendo la sede social en Honduras 4170, CABA.- Autorizada por Acta Asamblea de Asamblea del 03/12/2009.

Abogada – Leila Sabrina Labban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/2010. Tomo: 85. Folio: 521.

e. 01/09/2010 Nº 99634/10 v. 01/09/2010

ARRIBOS S.A.

Por Acta de Asamblea de 27/04/10, Se designa Presidente: Reganzani Alfredo Hilding, con domicilio especial: Pinzón 1157 3º piso depto. A, de la C.A.B.A.; Director Suplente: Rodríguez Manuel, domicilio especial: República de Indonesia, 5º piso de la C.A.B.A. Jaime Nagorny autorizado por acta de Asamblea de 27/04/2010.

Contador – Jaime Nagorny

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/08/2010. Número: 082787. Tomo: 0030. Folio: 037.

e. 01/09/2010 Nº 100080/10 v. 01/09/2010

ATARUSIS S.A.

Rectificación del aviso fecha 06/07/2010, T.I. 73755/10 **donde dice** "Patronello" **debe decir** "Patronelli". María Vadillo, DNI 27.120.141, Autorizada en esc. Nº 39, del 19/04/2010 folio 98, Reg. Not. 287, CABA.

Certificación emitida por: Nora E. Rugna. Nº Registro: 287. Nº Matrícula: 1933. Fecha: 26/8/2010. Nº Acta: 045. Libro Nº: 18.

e. 01/09/2010 Nº 101060/10 v. 01/09/2010

AUDICONSER S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Socios del 10-08-2010, se resolvió trasladar la nueva Sede Social y domicilio especial de los socios gerentes a Rivadavia 755, Piso 5º, Oficina "I", de la C.A.B.A.- Adrián Vogel, autorizado p/acta Nº 8 de fecha 10-08-2010.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 24/08/2010. Nº Acta: 058. Nº Libro: 108.

e. 01/09/2010 Nº 99705/10 v. 01/09/2010

"B"

BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Coop. Ltda, con domicilio en calle Av. Rivadavia 2580 piso 2do "C" de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Caja de Crédito Cuenca Coop. Ltda, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28 de Julio de 2010, suscripto entre Caja de Crédito Cuenca Coop. Ltda. (el Cedente) y el Banco de Santa Cruz S.A. (el Cesionario), con domicilio en calle Julio A. Roca 812 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, el Cedente ha cedido en propiedad al Cesionario, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Apellido y Nombre	CUIL	Operación	Fch. liq.
NIEBORG ELSA HAYDEE	27026977482	614024	17/05/2010
ORTIGOZA AMALIA	27024099178	619397	08/06/2010
PONCE ALFREIDA	27038604886	620449	11/06/2010
CRUSCO CARMEN FERMINA	27038775605	622925	23/06/2010
SARIS NELIDA	27047014927	622955	24/06/2010
PISTONE MABEL LUJAN	27056111544	622970	24/06/2010
SOTELO JUANA MICAELA	27041750427	623449	25/06/2010
MENDEZ FELIPA	27059082855	623718	28/06/2010
SCIUTTO TERESA ANTONIA	27007016609	624263	29/06/2010
CANEO HONORIA	27011998971	624330	29/06/2010
CUBILLA MARIO	20075485515	624451	30/06/2010
IBARRA RUFINO OLEGARIO	20063925609	624585	30/06/2010
TARDITTO MARIA ANTONIA	27137971416	624815	30/06/2010
MOYANO JOSE RAMON	20066296408	625090	01/07/2010
FERNANDEZ GRISELDA NOEMI	27102139505	625115	01/07/2010
SORIA JUANA MANUELA	27041563791	625274	02/07/2010
OREGUI ZULMA NOELIA	27040789532	625392	02/07/2010
VIDAL LUIS ADALBERTO	23066445119	625439	02/07/2010
FORQUERA SATURNINO	20069206108	625506	02/07/2010
CUBILLA DANIELA	27934972479	625609	02/07/2010
RUEDA ESTHER FELISA	23050251934	625689	02/07/2010
GALBAN AMELIA EULOGIA	27047698117	625719	05/07/2010
SANCHEZ MARIA DEL CARMEN BEATRIZ	27075756777	625720	05/07/2010
FERNANDEZ ESTER TOMASA	27100721444	625731	05/07/2010
BRITOS FELISA GREGORIA	27046120189	625753	05/07/2010
LARROSA ANTONIO MARIO	20059252101	625818	05/07/2010
RIOS MARTA MABEL	27045441925	625913	05/07/2010
VITA CELIA ETIN	27046238104	626066	05/07/2010
PEREZ ARMONIA IRENE	23123536894	626111	05/07/2010
FLORES CELESTINO LUIS	20072410271	626119	05/07/2010
TAGLIAPIETRA LIDIA DORA	27048793571	626311	06/07/2010
DIAZ AVELINA	27114304188	626349	06/07/2010
CONCHA LUIS LEONIDAS	20165912994	626415	06/07/2010
BARRETO BENITEZ ROSA	27049415716	626428	06/07/2010
PERALTA PETRONA	27016754671	626472	06/07/2010
LOME OSCAR ROSENDO	20054519754	626505	06/07/2010
RAMIREZ DESIDERIA	27005704176	626516	06/07/2010
GONZALEZ ELBA DEL CARMEN	27030717932	626525	06/07/2010
DIGNAC ERGASTO OSCAR	20045783805	626537	06/07/2010
DIAZ PILAR RAMON	20058155951	626590	06/07/2010
JIMENEZ YRENE DE JESUS	27092814373	626591	05/07/2010
MAZA ROSA ADELMA	27050139455	626662	07/07/2010
SANTIANO MARIA ROSA	27100590366	626732	07/07/2010
TRINA ANTIL ALEJO	20923163213	626735	07/07/2010
SANMARTINO ESTHER MABEL	27027005190	626738	07/07/2010

Apellido y Nombre	CUIL	Operación	Fch. liq.
FLORES RAUL	20057495406	626754	07/07/2010
VERA LIDIA ALICIA	27049269051	626762	07/07/2010
JAIME INES HAYDEE	27021228457	626787	07/07/2010
CHICO BERNARDO ISIDORO	20073615624	626807	07/07/2010
CIRICI CONSTANTINO MIGUEL	23081010919	626836	07/07/2010
GUTTMANN NELIDA BEATRIZ	27047653253	626881	07/07/2010
DALMASSO TERESA MARGARITA	27042020465	626895	07/07/2010
FIGUEROA ISABEL	27106677269	626911	07/07/2010
LEJONA DOMINGO HECTOR	20052099448	626935	07/07/2010
CAPELETTI ERNESTINA	27008817532	626962	07/07/2010
BECHARDO JOSE RODOLFO	20118016514	627034	08/07/2010
ALONZO RAMONA ELENA	20936831770	627037	08/07/2010
GAUTO ARNOLDO	20058788326	627112	08/07/2010
MIRANDA ESTELA	27032235072	627121	08/07/2010
QUIROGA ERCILIA	27048497603	627184	08/07/2010
VIDAL STELLA MARIS	23061537244	627190	08/07/2010
JELVEZ JOSE FELICIANO	20940896313	627192	08/07/2010
GUARDIA NORMA	27052538047	627201	08/07/2010
ENCINA OSVALDO HORTENCIO	20056561146	627210	08/07/2010
FERREYRA EDUARDO	20047222312	627231	08/07/2010
ALONSO MARIA BENITA	23008241724	627247	08/07/2010
SEGOVIA SALVADOR TEODORO	20055432237	627248	08/07/2010
GUTIERREZ MARIA	27044286497	627251	08/07/2010
GIULIANO MARIA ELBA	27134474217	627252	08/07/2010
SANCHEZ FLORENCIO	20056516981	627259	08/07/2010
VELOZO JUANA OMELIA	27055866606	627271	08/07/2010
ROMERO ERNESTO ARMANDO	20052089264	627288	08/07/2010
ROMERO RAMONA JULIA	27044864822	627312	08/07/2010
HERRERA FIDEL CANTALICIO	20080843101	627338	08/07/2010
MEDINA ALBERTO DARDO	20056171453	627349	08/07/2010
ALVAREZ SARA NELIDA	23039243814	627383	08/07/2010
VAN WELE MARINO FERMIN	20063324141	627384	08/07/2010
ESPECHE SIXTO DOMINGO	20070708044	627394	08/07/2010
DIAZ SANTOS DEL VALLE	27041749976	627405	12/07/2010
TORRES ENCARNACION RAQUEL	27015503373	627412	12/07/2010
ALVAREZ TERESA BEATRIZ	27051501409	627413	12/07/2010
DETZ MINOR MARGARITA	23040237984	627414	12/07/2010
FONS CELVA AYDA	27007902277	627415	12/07/2010
GONZALEZ CALIXTA	27037236204	627423	12/07/2010
BARBOZA DELIA	27041990363	627427	12/07/2010
ARENA ANA MARIA	27036262821	627428	12/07/2010
FERNANDEZ MIGUEL	20082248448	627430	12/07/2010
LEIVA FRANCISCO ELADIO	20057024144	627431	12/07/2010
AVALOS HILARIA	27022970475	627433	12/07/2010
MACARRONE BEATRIZ MARIA	27003001275	627434	12/07/2010
MENDOZA ASCENCION	27016893264	627436	12/07/2010
PUCHETTA REMIGIO RODOLFO	23073461979	627437	12/07/2010
VALLEJOS FELIPA LUCIA	27044957677	627440	12/07/2010
SALTO BERNARDINA DE JESUS	27030189545	627441	12/07/2010
NUÑEZ MARIA REGINA	27044664637	627447	12/07/2010
PONCE MARIA ESTHER	27022712581	627449	12/07/2010
GOMEZ FRANCISCO	20082209388	627450	12/07/2010
IBARROLA ANDRES	20921409754	627454	12/07/2010
MOLINA MATILDE	27064619999	627461	12/07/2010
AZCONA RUFINA	27038067341	627470	12/07/2010
JAQUEZ BERNARDINA	27030189960	627471	12/07/2010
BENITEZ JUAN PABLO	20043082176	627472	12/07/2010
OLIVA GREGORIO	20075228210	627474	12/07/2010
SAJAMA FAUSTINA	27041412181	627475	12/07/2010
GOMEZ CELIA LUCINDA	27069625407	627478	12/07/2010
NIEBORG ROSA CLARA	27044069208	627480	12/07/2010
NAVARRO PAULINA	27059555109	627481	12/07/2010
BOGADO ENRIQUETA	27041985424	627484	12/07/2010
CORONEL AZUCENA	27045959525	627489	12/07/2010
GODOY MARCIANA	27054299384	627492	12/07/2010
GAMBARTE HECTOR NICOLAS RAMON	23175737499	627493	12/07/2010
OSORIO JUAN FLORENCIO	20927790042	627495	12/07/2010
ISOLINI ELIO	20082203665	627498	12/07/2010
DUARTE HERMINIA	27053274841	627499	12/07/2010
DIAZ ESTEFANA	27920510820	627501	12/07/2010
SOTELO MAXIMINO	20078994496	627507	12/07/2010
SALCEDO JOSEFA EDIT	27027713721	627508	12/07/2010
ABILA JUAN PASCUAL	20072044089	627509	12/07/2010
FIGUEROA JUANA ESTER	27049464598	627512	12/07/2010
PAREDES MARIA SUSANA	27922454308	627514	12/07/2010
ACUÑA MARIO ESTEBAN	20056117904	627522	12/07/2010
ORTIZ NELSON	20925335143	627532	12/07/2010
SANTILLAN CARMEN	27054115240	627537	12/07/2010
FLORES DEMETRIO	20056352776	627539	12/07/2010

Apellido y Nombre	CUIL	Operación	Fch. liq.
CORDERO MIRTA ELIDA	27045287926	627542	12/07/2010
RONDAN CARLOS ALBERTO	20046037732	627543	12/07/2010
ESCOBAR MARGARITA MERCEDES	27035711983	627544	12/07/2010
DE ESTEBAN ALICIA FLORENTINA	27036679196	627545	12/07/2010
ESCOBAR MARGARITA MERCEDES	27035711983	627549	12/07/2010
CASCO MARTIN	20058147460	627555	12/07/2010
ONTIVEROS PAULA ELVIRA	27030427659	627561	12/07/2010
ARCE ORFILIA	27042178433	627566	12/07/2010
SEBASTIAN ISABEL PILAR	27044609938	627568	12/07/2010
VELAZQUEZ MARIA ISABEL	27059778914	627571	12/07/2010
MARQUEZ CARLOS ALBERTO	20057126850	627574	12/07/2010
MURRI CONVERSANO GELTRUDE	23942054904	627576	12/07/2010
COUTINHO NORMA DEL CARMEN	27115912238	627579	12/07/2010
PEREZ ANA MARIA	27114258682	627587	12/07/2010
BOILEAU HECTOR ANTONIO	20054458682	627593	12/07/2010
GOMEZ ENRIQUE MARCELINO	20070017408	627594	12/07/2010
PINTOS ALDO	20049509627	627598	12/07/2010
GIMENEZ CARMEN	27064791201	627599	12/07/2010
MALDONADO SEGUNDO ABSOLON	20075218770	627604	12/07/2010
RODRIGUEZ STELLA MARIS	23052985404	627618	12/07/2010
MONTENEGRO JULIA ANA	27054217647	627624	12/07/2010
CHENA OSCAR BENJAMIN	20066006434	627625	12/07/2010
CASARETTO CARLOS NORBERTO	20045900879	627633	12/07/2010
PANZA IRMA MARIA	27047373676	627642	12/07/2010
GOMEZ ROBERTO	20082510606	627651	12/07/2010
KLEMBA YOLANDA	27027594757	627652	12/07/2010
HILL GLORIA CLAUDIA	23058988804	627653	12/07/2010
ACTIS WALTER HUGO	23160671629	627656	12/07/2010
ZABALA TELESFORA MARIA	27030758736	627658	12/07/2010
AGUILERA MARIA YRMA	27046593427	627660	12/07/2010
VILCHEZ DARDO GREGORIO	20066862446	627662	12/07/2010
RUSSO SUSANA ROSA	27057568890	627664	12/07/2010
GOMEZ RAUL HECTOR	20047331413	627665	12/07/2010
OLGUIN CLELIA	27059828792	627667	12/07/2010
SANDOVAL MARIA EUGENIA	27019032480	627670	12/07/2010
SORIA MARIA ANGELICA	27103574949	627673	12/07/2010
MIÑO PAULINO RUBEN	20058102874	627676	12/07/2010
RODRIGUEZ LAUREANO	20075295104	627677	12/07/2010
FUNES MARIA BENITA	27083019897	627682	12/07/2010
AVALOS ROSA ITATI	27223192586	627683	12/07/2010
FRISCO DORA ELENA	27126115410	627684	12/07/2010
PINO OSCAR ENRIQUE	20931224973	627686	12/07/2010
BRINI ELSA ADELA	23024062554	627687	12/07/2010
BRINI ELSA ADELA	23024062554	627688	12/07/2010
DETZ MINOR MARGARITA	23040237984	627689	12/07/2010
SEGUNDO VIRGINIA	27066673621	627698	12/07/2010
LANDAETA GERALDINA	27058849621	627704	12/07/2010
REA SARA BEATRIZ	27101848073	627709	12/07/2010
PERALTA CARLOS	20053331212	627710	12/07/2010
TORREZ LUCIA	27033359018	627713	12/07/2010
VALENCIA MARIA MIRTA	27054046818	627714	12/07/2010
BENITEZ JUAN CRUZ	20057945428	627718	12/07/2010
MOREIRA DELVALLE SELVA RAMONA	27941302322	627720	12/07/2010
DECIMA MARIA CRISTINA	27183154244	627723	12/07/2010
FERNANDEZ JOSE	20053749144	627725	12/07/2010
LIMA NORA	27065234659	627740	12/07/2010
GARCIA DELIA HAYDEE	27024379855	627742	12/07/2010
CHAVEZ AVELINA	27065989609	627745	12/07/2010
BIANCHINI ELBA MARGARITA	27032403048	627749	12/07/2010
FERREYRA FELISA	27041462375	627750	12/07/2010
GRIZZIA JORGE FORTUNATO	20058735400	627757	12/07/2010
MONZON SANTIAGO ANICETO	20058063046	627759	12/07/2010
FERNANDEZ RUBEN ISMAEL	20057004305	627764	12/07/2010
SIMON ANDRES	20080247401	627768	12/07/2010
OCHOA LUCIA IGNACIA	27080677028	627769	12/07/2010
LAUCIERI MARIA ELENA	27102727970	627782	12/07/2010
GUEVARA RAMON ALBERTO	20084111105	627783	12/07/2010
ROMERO RAMONA JULIA	27044864822	627784	12/07/2010
VELOZO JUANA OMELIA	27055866606	627787	12/07/2010
GALVAN ERMES JOSE	20066454992	627788	12/07/2010
AVALOS JOSEFINA	27045029366	627798	12/07/2010
SANDEZ GLADYS ESTELA DEL VALLE	27037759185	627801	12/07/2010
VALDEZ FLORENCIA LUCIA	27034578066	627804	12/07/2010
DIAZ MEMESIA	27039794034	627805	12/07/2010
LOPEZ LUIS	20072310218	627807	12/07/2010
MARTINEZ ELENA GREGORIA	27037846037	627815	12/07/2010
ALBARRACIN ANDRES AVELINO	20072794150	627832	12/07/2010
SATELIER VICTORINA ELENA	27037210426	627834	12/07/2010
CEBALLES GRACIELA NOEMI	27184920315	627840	12/07/2010

Apellido y Nombre	CUIL	Operación	Fch. liq.
LEDESMA MARIA	27022675635	627853	12/07/2010
PAYERO RAMON OSCAR	20086860105	627858	12/07/2010
APARICIO ELIAS	20072221339	627861	12/07/2010
COLARUSSA HILARIO COSME	20059221338	627866	12/07/2010
AVILA CIRA ESTELA	27051427489	627868	12/07/2010
CORTEZ MARIO HUGO	20079395863	627869	12/07/2010
MARINHO JOSE LUIS	20162066022	627872	12/07/2010
MULLER ELSA BERTA	27036144225	627873	12/07/2010
BARRIONUEVO EDUARDO GUILLERMO	20080808438	627874	12/07/2010
LA FALCE ADELA	27029078543	627880	12/07/2010
GALLARDO NEMESIA	27043843392	627881	12/07/2010
ALDORINO SEVERA DIONISIA	27064545065	627882	12/07/2010
CALDERON JESUS LISANDRO	20069595465	627884	12/07/2010
OCHOA LUCIA IGNACIA	27080677028	627888	12/07/2010
SALINAS ROSARIO MIRTA	27025115517	627898	12/07/2010
MONROY ESTHER	27045212551	627904	12/07/2010
FIGUEROA MARIA DEL CARMEN	27116708189	627906	12/07/2010
PASUTTI LUCIA DELIA	27049771237	627910	12/07/2010
SALINAS ROSARIO MIRTA	27025115517	627912	12/07/2010
JEREZ JOSEFA RAMONA	27041393861	627913	12/07/2010
FLORES LUIS CESAR	20048878165	627916	12/07/2010
VEREA CARLOS MIGUEL	20077488775	627919	12/07/2010
LA FALCE ADELA	27029078543	627924	12/07/2010
PAREDES MARIA ELENA	27101595450	627925	12/07/2010
PAZ PILAR	27108361935	627926	12/07/2010
MARTINEZ BORDA LUJAN	27049966046	627928	12/07/2010
TORRES AURELIA	27179324437	627929	12/07/2010
LACOSTE NOEMI ELBA	27041259782	627936	12/07/2010
CORREA MEIRELES GLADYS ESTHER	20923761978	627944	12/07/2010
RAMIREZ MEREJILDA	27041735517	627957	13/07/2010
BAZAN CONCEPCION	27059705267	627961	13/07/2010
SANCHEZ VICTORIANA	27032289512	627962	13/07/2010
SANTANA GABRIEL ARCANGEL	20050907075	627963	13/07/2010
PAPPALARDO JOSE SALVADOR	20041774119	627971	13/07/2010
GUERRERO ALEJANDRO HUGO	20113919982	627972	13/07/2010
VILLALBA NORMA ESTER	27054568024	627976	13/07/2010
OLIVERA CARMEN	27005525697	627977	13/07/2010
CASTRO SILVIA MONICA	27176579108	627978	13/07/2010
SOSA NELIDA	27046202320	627979	13/07/2010
DIAZ RAFAELA LUCIA	27034933508	627980	13/07/2010
QUIROGA ANGEL INOCENCIO	20058234940	627981	13/07/2010
OXILIA DESDEMONA	27923896762	627982	13/07/2010
PAPPALARDO JOSE SALVADOR	20041774119	627983	13/07/2010
CORDOBA RUBI LEONOR	27041496946	627988	13/07/2010
AMAYA LIDIA ROLANDA	27066294167	627991	13/07/2010
ORTIZ ROSA	27050134127	627996	13/07/2010
FALFAN JUANA	27059756279	627999	13/07/2010
MARTINEZ JESICA CAROLINA	27331304498	628001	13/07/2010
AGUERO ROSA MARTA	27048799693	628008	13/07/2010
BERGESIO ILDA NORMA	27044867996	628009	13/07/2010
CACERES MARCIANA	27059284512	628012	13/07/2010
DOMINGUEZ VICTOR HUGO	20106963852	628013	13/07/2010
ROPERO JOSE	20050386008	628014	13/07/2010
OJEDA RAMONA	27063287933	628015	13/07/2010
GUILLEN JUAN CARLOS	20072840209	628022	13/07/2010
ALEXANDER RAMONA ANGELA GELEN	27046160482	628031	13/07/2010
ROGEL MARIA CARMEN	27045437596	628033	13/07/2010
SARACHA MARTA SUSANA	27054113728	628034	13/07/2010
PICCININI MARGARITA AMELIA	23054228724	628038	13/07/2010
LEGUIZAMON ISABEL	27005969889	628039	13/07/2010
GARCIA CARMEN	27030878162	628045	13/07/2010
CASTILLO NARCISO EUCEBIO	20056898752	628055	13/07/2010
GIORGIO IRMA NOEMI	27055915062	628058	13/07/2010
DONOSO MARCIA ANGELICA	27937128490	628059	13/07/2010
CEJAS MICAELA	27059665516	628060	13/07/2010
DORREGO ELSA SUSANA	27045479116	628061	13/07/2010
ZABALA NELI GRACIELA	27123082368	628064	13/07/2010
SMITH RICARDO ALFREDO	20049644605	628065	13/07/2010
MALDONADO JUAN CARLOS	20064305310	628070	13/07/2010
BUSTOS ADELIA MERCEDES	27051353027	628071	13/07/2010
ZOZAYA CELIA NILDA	27047423290	628075	13/07/2010
DELUCCA AIDA CONCEPCION	27021337426	628077	13/07/2010
OCAMPOS JUAN JOSE	20080830212	628078	13/07/2010
NAVARRO HECTOR OSBALDO	23072046919	628084	13/07/2010
MAIDANA TOMAS DE JESUS	20056969005	628085	13/07/2010
REGÜELLO MARIA RÓMULA	27027153556	628100	13/07/2010
GATICA MERCEDES ANGELICA	27061574889	628102	13/07/2010
AMAYA LIDIA ROLANDA	27066294167	628104	13/07/2010
CABRERA ROSA MERCEDES	27115235546	628105	13/07/2010

Apellido y Nombre	CUIL	Operación	Fch. liq.
CHAZARRETA RAMON EDUARDO	20111432598	628107	13/07/2010
GALVAN TEOFILO EDUARDO	20069433104	628111	13/07/2010
BAEZA CARLOS ALBERTO	20088505876	628115	14/07/2010
MARTIN TELESFORO	23073861209	628117	13/07/2010
MARTINEZ LUISA	27098867320	628120	13/07/2010
ALDERETE JORGE ERNESTO	20147333138	628127	13/07/2010
ORTEGA VICTOR	20933119107	628128	13/07/2010
MIÑOZ MARIA ROSA	27042430310	628135	13/07/2010
DI TOTO JOSE ABELARDO	20080343915	628137	13/07/2010
GARMENDIA ELBA MABEL	27022896976	628140	13/07/2010
TABERA ALEJO DONATO	20056955586	628142	13/07/2010
BAEZ MARIA CRUZ	27038982155	628145	13/07/2010
MORO OSVALDO ROBERTO	20054730110	628146	13/07/2010
LLOUFUL AMANDA ADELA	27058087055	628151	13/07/2010
CASTILLO NARCISO EUCEBIO	20056898752	628156	13/07/2010
DALLA MARIA TERESA	27019812281	628157	13/07/2010
CORIA NILDA AURORA	27034626761	628164	13/07/2010
CAFFARATTI NORMA LILIAN	27108896340	628167	13/07/2010
NILOS RAMON EDMUNDO	23075422679	628178	13/07/2010
CENTURION NELIDA ESTHER	27037614918	628179	13/07/2010
MACHO TRINIDAD	27013796446	628181	13/07/2010
PERALTA ETELVINA EMILIA	27035972191	628185	13/07/2010
GODOY MIRTA RENE	27054775518	628188	13/07/2010
CORDOBA MARIA ROSA	27183769338	628189	13/07/2010
CEJAS FERNANDO RUBEN	20109365840	628190	13/07/2010
ABDALA MARIA DEL CARMEN	27187398601	628194	13/07/2010
LINARES AIDA	27112266734	628195	13/07/2010
TABOADA JULIA VICTORIA	27184668020	628197	13/07/2010
ALCARAZ MARIA VICTORIA	27027831295	628202	13/07/2010
PEREA RUBEN ALBERTO	20063821455	628208	13/07/2010
ACUÑA LIDIA ESTHER	27051159239	628217	13/07/2010
VELAZQUEZ ESTHER ISOLINA	27037309252	628222	13/07/2010
CASTILLO SILVERIO	20072074549	628223	13/07/2010
SACHELLO OMAR	20056236601	628226	13/07/2010
FERNANDEZ PANFILO	20932022908	628232	13/07/2010
RIVERO LAURINDO	20075531029	628235	13/07/2010
NIEVA ILDA RENE	27017748535	628237	13/07/2010
DOMINGUEZ DELIA JULIA	27062082203	628239	13/07/2010
SABENA NESTOR JOSE	20065418518	628240	13/07/2010
SILVA JUAN PABLO	20071141846	628242	13/07/2010
GORDILLO MERCEDES ELBA	27050702680	628244	13/07/2010
GARCIA ZAMORA JAIME ENRIQUE	20187207623	628251	13/07/2010
CALDERON EDGARDO OSVALDO	20065535417	628256	13/07/2010
TOANE MARIA ELENA	27046102873	628261	13/07/2010
LOMBARDI ELSA DEL CARMEN	27049949664	628262	13/07/2010
ESPECHE MARIA EVA	23057445734	628269	13/07/2010
SARDAÑA PEDRO PABLO	20080386223	628270	13/07/2010
GIMENEZ DANIELA ESTER	27273001412	628271	13/07/2010
MAIDANA DOMINGA	27065102248	628276	13/07/2010
ALMARAZ AURELIO	20083842297	628277	13/07/2010
SUAREZ JESUS HAYDEE	27041668305	628279	13/07/2010
CONSTANTINI NELIDA MATILDE	27039071121	628281	13/07/2010
RUEDA MARTA YSOLINA	27047462377	628283	13/07/2010
GONGORA ASUNCION MARIA	27051009199	628285	13/07/2010
RAMIREZ JORGE ENRIQUE	20047298440	628287	13/07/2010
SEPULVEDA ANACLETO	20073144427	628289	13/07/2010
PERRIELLO RUBEN OSVALDO	20117364055	628291	13/07/2010
MUÑOZ MARIA DELIA	27920966018	628292	13/07/2010
TORREZ ESTELA CENAIDA	27099702341	628298	13/07/2010
TORRES RAUL FRANCISCO	23081213739	628304	13/07/2010
ASTUDILLO JOSE ALBERTO	20182878791	628308	13/07/2010
TORREZ ZEBALLOS GRACIELA	27934629855	628311	13/07/2010
FERIOLI LUIS ALBERTO	20047880131	628315	13/07/2010
GUTIERREZ ANGEL HUMBERTO	20048882871	628316	13/07/2010
SALTO ANGEL	20074932879	628318	13/07/2010
ESCALADA ALBAREZ VALENTINA	27069631164	628321	13/07/2010
ROMERO ROSA	27045763353	628323	13/07/2010
MAIDANA HUGO LEONOR	20069623876	628325	13/07/2010
BENITEZ MARTA OFELIA	27099753272	628327	13/07/2010
MERINO IRIS DEL CARMEN	27062533027	628330	13/07/2010
ZAIZER MIRTHA ESTHER	27142246827	628333	13/07/2010
GAMINO CARMEN CORA	27002124799	628335	14/07/2010
PAVON ANA MARIA	27045679441	628337	13/07/2010
QUIROGA ALEJANDRA LIDIA	27027300850	628339	13/07/2010
PETZ ELVIRA	27045934328	628340	13/07/2010
MUÑOZ HILDA MARIA BEATRIZ	27052848453	628344	13/07/2010
RUIZ MARIA DEL CARMEN	27037300182	628345	13/07/2010
ESCOBAR SARA	27066358564	628346	13/07/2010
MERELES PORTILLO CATALINO	20082248227	628347	13/07/2010

Apellido y Nombre	CUIL	Operación	Fch. liq.
GRAMAJO RAMON BENITO	23069983219	628350	13/07/2010
MENDOZA RICARDO	20082209787	628351	13/07/2010
PISONI MANUEL CANDIDO	20055840572	628354	13/07/2010
TOLEDO MARIA TERESA	27054191206	628358	13/07/2010
AVILA HILDA ZULEMA	23035570454	628360	13/07/2010
PORCHETTI CLELIA MARIA	23099979534	628362	13/07/2010
MENDICOA NICASIA	27066322098	628363	13/07/2010
MANCINI MARIA OLGA	27049464725	628365	13/07/2010
MENDICOA NICASIA	27066322098	628366	13/07/2010
MARCEL EMILIA NOEMI	27182443269	628367	13/07/2010
TULIAN MARIA DEL VALLE	27111959035	628368	13/07/2010
PORTELLA MARIA CRISTINA	27040716705	628370	13/07/2010
FLORES ROSA MARQUESA	27039705732	628374	13/07/2010
ROJAS PEDRO RAMON	20183652371	628375	13/07/2010
SECUENCIA AIDE JOSEFA	23042681644	628376	13/07/2010
MENDOZA ADELA	27125924609	628378	13/07/2010
GALARCE LETICIA	27045497521	628383	13/07/2010
MASTRONARDI OCTAVIO	20059986970	628384	13/07/2010
TISERA DANIEL HORACIO	23136260189	628385	13/07/2010
GALLARDO OLGA DEL VALLE	27132055837	628389	13/07/2010
FIGUEROA REINALDO GUILLERMO	20070886724	628391	13/07/2010
HERRERA MARIO OSCAR	20073705380	628393	13/07/2010
ORTIZ FELIX ARGENTINO	20070640903	628403	13/07/2010
CERVIÑO FLORENTINO	20048891900	628413	14/07/2010
LARROSA MIRTA ESTER	27051793302	628414	14/07/2010
RASGIDO JOAQUIN LEONCIO	20040470299	628415	14/07/2010
ORTIZ NELSON	20925335143	628418	14/07/2010
BOMRAD RAFAELA CECILIA	27045220201	628423	14/07/2010
MONTIEL TIMOTEO	20075042850	628425	14/07/2010
FERNANDEZ ALCIDIA	23059005324	628426	14/07/2010
PARODI SILVIA GLORIA	27056712947	628427	14/07/2010
AGUIRRE RITO SAMUEL	23057331429	628429	14/07/2010
GUZMAN IRMA FRANCISCA	27057557414	628432	14/07/2010
SALCEDO ELDA MABEL	27040821975	628438	14/07/2010
LUJAN FRANCISCO	20046177127	628439	14/07/2010
BASMA SOLEDAD ELISABETH	27129042899	628440	14/07/2010
MADAF MARIA ANGELICA	23058251054	628444	14/07/2010
SOSA JOSEFIN	20069350462	628449	14/07/2010
VILLARROEL VILMA	27059312400	628451	14/07/2010
BORDON AURORA	27049874702	628455	14/07/2010
NUÑEZ EDELMIRA VICENTA	27031840134	628458	14/07/2010
FLORES ROSALIA	27168644693	628462	14/07/2010
POTES HILDA ESTHER	27039866493	628463	14/07/2010
ERNESTO JUANA	27024549815	628465	14/07/2010
BITTAR JUAN CARLOS	20069349413	628466	14/07/2010
ROCHA RAMON	20066346642	628467	14/07/2010
KUSZECK NORMA BEATRIZ	27057171486	628469	14/07/2010
BARBOZA ELSA	27044957138	628470	14/07/2010
RAMIREZ CARLOS RAMON	20058132315	628473	14/07/2010
RODRIGUEZ DARIO MARCELO	20208090063	628485	14/07/2010
WAGNER MERCEDES MARIANA HELVICIA ELOISA	27017702284	628498	14/07/2010
CASTRO DIOGENES ABELARDO	20079187500	628504	14/07/2010
PEREYRA OLGA MABEL	27057940390	628507	14/07/2010
DIAZ MAGIN NATIVIDAD	24071129329	628509	14/07/2010
BRITEZ CARMEN ALBA	27043985987	628510	14/07/2010
PIZZO JUAN CARLOS	20045392725	628512	14/07/2010
ROJAS AURORA	27031845632	628519	14/07/2010
COLOMBRES JULIO HORACIO	20081661767	628522	14/07/2010
DI CESARE LUIS URBANO	20069270647	628525	14/07/2010
FASCIGLIONE PEDRO	20052885001	628531	14/07/2010
PEREZ IRMA RENEE	27014881005	628534	14/07/2010
FAVRE CATALINA NELIDA	27048227363	628535	14/07/2010
VARELA RAMON BENIGNO	20067644280	628536	14/07/2010
BITTAR JUAN CARLOS	20069349413	628538	14/07/2010
GUERRA CLARA	27003443111	628540	14/07/2010
YANI SILVIA BEATRIZ	27141280401	628541	14/07/2010
BARRIOS JUANA ROSA	27096340732	628542	14/07/2010
SEGOVIA MIRTA DEMETRIA	27048660202	628544	14/07/2010
GOMEZ MARGARITA	27049415538	628545	14/07/2010
REINOSO ESTER AMELIA	27042000774	628549	14/07/2010
FERNANDEZ ANTONIO JUAN	20074984216	628551	14/07/2010
RAMOS OMAR NALDO	20064213335	628564	14/07/2010
KRENZ EMMA	27039415815	628566	14/07/2010
CANTON DEBAT MARIA ESTER	27062851312	628570	14/07/2010
MORENO GRACIELA DEL CARMEN	27034893476	628575	14/07/2010
PEREZ IRENE	27106312627	628577	14/07/2010
SANABRIA JOSE BONIFACIO	20937641207	628578	14/07/2010
ZALAZAR ANTONINA	27135466153	628582	14/07/2010

Apellido y Nombre	CUIL	Operación	Fch. liq.
AREYO SANTA VICTORIA	27066430540	628588	14/07/2010
TOCHETTO EMILIO ROBERTO	20061755390	628594	14/07/2010
ROLDAN MIGUEL ANGEL	20071162924	628597	14/07/2010
AQUINO TERESA	23046021924	628603	14/07/2010
KEUZ JORGELINA GRACIELA	27051758051	628606	14/07/2010
PEÑA ELBA LETICIA	27215562439	628608	14/07/2010
ACCORINTI VICTORIO CARMELO	20043800818	628610	14/07/2010
LEGUIZAMON OLGA ELENA	27047202936	628611	14/07/2010
FONTAN OSCAR BERNARDO	20065173906	628613	14/07/2010
MAURI RAMONA CRISTINA	27017813795	628616	14/07/2010
LOPEZ NORMA NELIDA	27054543811	628617	14/07/2010
AVILA DESIDERIO FEDERICO	20081277843	628618	14/07/2010
GOMEZ MARIA JOSEFA	27044324526	628622	14/07/2010
CROCI SONIA GUADALUPE	27052570072	628628	14/07/2010
OJEDA EUCLIDES AMERICO	20057093383	628631	14/07/2010
VALENZUELA PEDRO ANGEL	20056851306	628633	14/07/2010
MERCADO DANTI DEL CARMEN	20064393880	628637	14/07/2010
MAS DANIEL EDGARDO	20124618771	628638	14/07/2010
MORALES RAMON DE JESUS	23072003829	628641	14/07/2010
BENITEZ BALDOMERO	20073956782	628642	14/07/2010
ACUÑA JUAN BERNABE	20061385402	628643	14/07/2010
CARRARO ALICIA LAURA	27053809591	628645	14/07/2010
URTEAGA EDIT MARTA	27059579512	628647	14/07/2010
MUÑOZ LEONOR ADELA	27099829872	628648	14/07/2010
CARRIZO YOLANDA GLADYS	27017740100	628650	14/07/2010
SOSA NICOLAS ENRIQUE	20066948758	628653	14/07/2010
GOMEZ FELISA	27046305626	628656	14/07/2010
MONTANINI ESTELA MARIA	27037933290	628657	14/07/2010
BAZAN ROSA	27180972264	628667	14/07/2010
BURGOS ROSARIO ROSA	27087578513	628672	14/07/2010
SEQUIER MARIA ROSA	27056867941	628679	14/07/2010
GODOY BLANCA ROSA	27063690738	628688	14/07/2010
FERNANDEZ FRANCISCO OMAR	20061309544	628689	14/07/2010
GUZMAN ROMAN	20075278420	628696	14/07/2010
ORTIZ EULOGIA ELSA	23017847554	628705	14/07/2010
CUELLO ANTONIA ROMELIA	27066267224	628721	14/07/2010
RODRIGUEZ RAMONA MAGDALENA	27102785938	628765	14/07/2010
HERRERA CARLOS ALBERTO	20077805002	628799	14/07/2010
LLANOS MARCELINO VICTOR	20063926036	628803	14/07/2010
DOMINGUEZ SIMEON MARCELO	20066845053	628904	15/07/2010
CANTERO EUSTAQUIO ALIFONSO	20132588911	628946	15/07/2010
SOTO MARIA MERCEDES	27105612228	628951	15/07/2010
MALDONADO ALFREDO RODOLFO	20112071300	628954	15/07/2010
GUEVARA LILIA BEATRIZ	27058731647	628956	15/07/2010
HOFFMAN JULIO	20074868801	628958	15/07/2010
SCHUSTER JULIO JOSE	20059515439	628959	15/07/2010
VEGA VIRGINIA	23024493784	628964	15/07/2010
MOLINA JUAN CARLOS	20066874487	628965	15/07/2010
RODRIGUEZ CARMEN	23044535254	628969	15/07/2010
BARRERA HUGO ARNALDO	20054655828	628973	15/07/2010
JUAREZ FLORENTINO	20071964265	628975	15/07/2010
AZPEITIA ANA MARIA	27061553563	628976	15/07/2010
CABRERA ELIDA	27065437746	628983	15/07/2010
KRUPKA MARTA DEL CARMEN	27060575504	628984	15/07/2010
ACOSTA RAMON DE LOS ANGELES	20075830212	628985	15/07/2010
MACIEL MIRTA MANUELA	27219078884	628987	15/07/2010
PRADO MERCEDES VIRGINIA	27100472088	628989	15/07/2010
ILLOBRE ROBERTO RAMON	20045827578	628991	15/07/2010
PEREYRA NILDA HAYDEE	27024871938	628992	15/07/2010
HERRERA CATALINA DEL VALLE	27044967796	628993	15/07/2010
DIOSQUEZ CEFERINA	27052038397	628999	15/07/2010
SANABRIA MARIA ESTER	27049849236	629001	15/07/2010
CORIA JUAN CARLOS	20066216501	629004	15/07/2010
GUTIERREZ EMILIO	20072552866	629008	15/07/2010
WIELD JUANA ELSA	27056469422	629017	15/07/2010
GONCEBAT PEDRO MANUEL	20071630677	629020	15/07/2010
ROJAS DESIDERIO	23072754689	629022	15/07/2010
CASTAÑEDA PETRONA ARGENTINA	27024160403	629030	15/07/2010
VALESINI JULIA	27065937811	629031	15/07/2010
ENCINA OSVALDO HORTENCIO	20056561146	629035	15/07/2010
CABANES SOFIA IRENE	27052869272	629038	15/07/2010
LOPEZ NELIDA ESTHER	27047777211	629039	15/07/2010
CABRERA OLGA ELSA	27187680331	629045	15/07/2010
MEDINA SENOBIA	27063354444	629046	15/07/2010
MORA MERCEDES ZUNILDA	27932448411	629049	15/07/2010
MAIDANA TOMAS ISABELLINO	20074867007	629052	15/07/2010
CALDERA HECTOR DANTE	20071647189	629055	15/07/2010
GALLARDO ROSA MABEL	27123822426	629059	15/07/2010

Apellido y Nombre	CUIL	Operación	Fch. liq.
PEREYRA SILVIA OLGA	23030462734	629075	15/07/2010
OCAMPO TEOFILO MANUEL	20059137639	629076	15/07/2010
TORRES ISIDRO	20063461149	629080	15/07/2010
LUCERO JUANA DORA	27053257602	629081	15/07/2010
HIGUERAS FAUSTINA EUGENIA	27026996363	629083	15/07/2010
ALTAMIRANDA JULIO HESMEREGILDO	20075142693	629087	15/07/2010
CANO NICOLASA	27922030400	629090	15/07/2010
CARRIZO JUAN ANTONIO	20065446244	629097	15/07/2010
CASTILLO JUANA	27023427635	629099	15/07/2010
DEZAN JUAN LUIS AUGUSTO	20058754081	629100	15/07/2010
ALVAREZ MARTA DEL VALLE	27056420377	629111	15/07/2010
GOMEZ FELISA	27046305626	629112	15/07/2010
CANDIA ALODIA NILDA	23061614044	629116	15/07/2010
ABELLEIRA NORMA EDITH	23051842944	629118	15/07/2010
PAREDE ELVIA ELIDA	27057787096	629121	15/07/2010
MAGUNA CARLOS FAUSTINO	20044385547	629125	15/07/2010
INVERARDI OSCAR ANIBAL	23049046359	629130	15/07/2010
GUILLEN PABLA	23049853904	629137	15/07/2010
LEZICA AGUSTIN ANGEL	23054887809	629140	15/07/2010
LEGUIZAMON MARIO OSVALDO	20063000141	629142	15/07/2010
OVIEDO PETRONA INES	27036784054	629159	15/07/2010
RAMIREZ PEDRO ANTONIO	20081304565	629160	15/07/2010
CORNALO CEFERINO RAMON	20056923781	629161	15/07/2010
GODOY MARIA SUSANA	27064203075	629164	15/07/2010
GABRIELE MARIA ELENA	27047186760	629168	15/07/2010
PEREYRA SILVIA OLGA	23030462734	629174	15/07/2010
VIDELA MARIA FLORENCIA	27054281116	629178	15/07/2010
ROCCO FABIANA TERESA	27012706664	629181	15/07/2010
TRAPANI ALIDE MARIA ROSA	27026229044	629189	15/07/2010
CABAÑAS TOMASA RAMONA	27047370278	629190	15/07/2010
CLARIA JUAN JOSE	23059324179	629194	15/07/2010
PATALAGOYTI OLGA OFELIA	27039054626	629203	15/07/2010
AZCURRA HECTOR JUAN	20040984896	629210	15/07/2010
BUFFALARI NOEMI GRACIELA	27052500562	629213	15/07/2010
RODRIGUEZ NOEMI DEL CARMEN	27135708270	629231	15/07/2010
VARAS HERRERA MANUEL GENARO	20924222116	629249	16/07/2010
SARNO ROQUE ALBERTO	20056126113	629270	16/07/2010
RODRIGUEZ RAMONA MAGDALENA	27102785938	629296	16/07/2010
GALLO SUSANA BEATRIZ	27125708922	629300	16/07/2010
COLLIS LUIS FLORENTINO	20082440748	629332	16/07/2010
VIEGAS VALENTINO	23937355599	629341	16/07/2010
SALAS JUAN	20072818262	629342	16/07/2010
GRATAS LYDIA AVELINA	27011872579	629344	16/07/2010
RAMIREZ SILVESTRE	20127182044	629346	16/07/2010
GRATAS LYDIA AVELINA	27011872579	629356	16/07/2010
NUÑEZ CLARA CARMEN	27057803997	629359	16/07/2010
LANDA SUSANA BEATRIZ	27050023732	629370	16/07/2010
VEGA VALENTINA RAMONA	27034172450	629373	16/07/2010
ESPINOLA MARIA CRISTINA	27221827231	629382	16/07/2010
GIMENEZ PABLO	20074261710	629393	16/07/2010
ESCOBAR JORGE	20084078647	629398	16/07/2010
LEGUIZAMON REYNA ISABEL	27100209999	629399	16/07/2010
NUÑEZ SANTO ANGEL	20056673955	629415	16/07/2010
FILLAD MARIA DEL CARMEN	23010589924	629416	16/07/2010
LUQUE ELBA	27065196285	629427	16/07/2010
ALVARRACIN LUISA UBALDINA	27036056377	629439	16/07/2010
LIBERATO NELA FRANCISCA	27024784415	629442	16/07/2010
AQUINO ALVAREZ CLARA	27922645367	629453	16/07/2010
SZOCKI ANA MARIA	27044809902	629454	16/07/2010
VAZQUEZ LINA AURORA	27011541785	629469	16/07/2010
GOMEZ ATILIO ALBERTO	20049200820	629493	16/07/2010
MELO MARCELA ISABEL	27045032731	629496	16/07/2010
GALVAN OSCAR	23082204369	629497	16/07/2010
NETO NICOLASA GERONIMA	27136478988	629501	16/07/2010
SCHTAGEL HUGO	23079105309	629538	16/07/2010
LUSI NESTOR NICOLAS	20167724958	629556	16/07/2010
DEMONTY LUIS ANTONIO	20043105826	629570	16/07/2010
COLMAN MARGARITA	27927451994	629582	16/07/2010
FAYOLLE IBET NOEMI	27039551255	629615	16/07/2010
ORTIZ APOLINARIO	20079132110	629628	16/07/2010
FAYOLLE IBET NOEMI	27039551255	629633	16/07/2010
SANTILLAN JUAN GERACIMO	20083849941	629643	16/07/2010
SEGURA ROSA EDITH	27175461510	629686	19/07/2010
DIAZ ALEJANDRA	27039411526	629715	19/07/2010
SOSA MARIA ANGELA	27037481861	629718	19/07/2010
ZAZZARINI HERNANDO	20065528321	629724	19/07/2010
DEMESTRI BLANCA ANGELA	27042685076	629726	19/07/2010
SUAREZ HORACIO ELPIDIO	20062488833	629727	19/07/2010
KREWER ANTONIO SELVINO	20921735511	629739	19/07/2010

Apellido y Nombre	CUIL	Operación	Fch. liq.
MARTINEZ ROSA ANGELICA	27039245758	629753	19/07/2010
SCHMIDS NELIDA ELINA	27045009721	629777	19/07/2010
BRAENDT NORA MARGARITA	27053852330	629778	19/07/2010
SOSA FELIX OSCAR	20075191678	629815	19/07/2010
ACOSTA PABLO	20078921359	629846	19/07/2010
RIO ANTONIO ESTEBAN	20056178954	629869	19/07/2010
RIO ANTONIO ESTEBAN	20056178954	629935	19/07/2010
BARRO MARGARITA	27024072172	629950	19/07/2010
LUNA DORA SUSANA	27301013170	629952	19/07/2010
PEREZ CABRERA CARLOS ROBERTO	23923687289	629969	19/07/2010
FALFAN HIPOLITA MARTA	27056740665	630012	20/07/2010
VARGAS ANTONIO NEMESIO	20057456109	630016	20/07/2010
LUJAN DOMINGO ADOLFO	20084835332	630065	20/07/2010
ZARATE ALBERTO RAMON	20050585809	630084	20/07/2010
FLORES LEONCIO	20059463684	630108	20/07/2010
CORREA DELICIA	23019131394	630210	20/07/2010
CARBALLO ADELINA HAYDEE	27045501715	630223	20/07/2010
VILCHEZ CIRILO APOLONIO	20068064288	630229	20/07/2010
FRANCO ZULEMA ESTHER	23028656114	630231	20/07/2010
FERNANDEZ RAMONA CARLOTA	27106867742	630241	20/07/2010
PATO CLAUDIO ANGEL	20145694834	630242	20/07/2010
GIMENEZ JESUSA ANTONIA	27051564125	630255	20/07/2010
CONTE ROSALIA GLORIA	27009713420	630260	20/07/2010
ALARCON ANGELA PATRICIA	27048583046	630262	20/07/2010
CORTESE OSCAR JULIO	20041561107	630268	20/07/2010
SAIN BONNET STELLA MARIS	27059272654	630270	20/07/2010
SOLARI ADA NELIDA	27018769439	630271	20/07/2010
MORA FRANCISCA NICOLASA	27038048738	630283	20/07/2010
COZZOLINO EVA ESTER	27104546345	630338	20/07/2010
FERNANDEZ NOEMI ESTER	27045667257	630340	20/07/2010
VARELA DELIA NOEMI	27027465876	630360	20/07/2010
VALENZUELA JUAN RAMON	20057083485	627557	12/07/2010
FRIAS JOSE EDELMIRO	20079099814	627748	12/07/2010
LEDESMA MARIA	27022675635	627791	12/07/2010
ROJAS ROSARIO DEL CARMEN	23052598664	627821	12/07/2010
ORONA ELBA MARTA	27046046124	628674	14/07/2010
MIRANDA MARIA HILDA	27041277535	628680	14/07/2010
IGLESIAS LUISA ESTER	27047014250	628684	14/07/2010
OLIVERA ELEUTERIO	20110049200	628706	14/07/2010
DIAZ EUFEMIA DEL CARMEN	27089296639	628708	14/07/2010
MIGLIORANZA LUCIA CRISTINA	27047913441	628711	14/07/2010
JUAREZ JOSE DIONISIO	20070246725	628712	14/07/2010
RIVERO CARLOS IRENEO	20081955272	628726	14/07/2010
SALINAS ANA ESTER	27108874819	628737	14/07/2010
GONZALEZ VERONICA MARIELA	27237154881	628748	14/07/2010
VASQUEZ ANTONIA DEL PILAR	27124333518	628757	14/07/2010
NACUCH CARMEN ALICIA	27046633445	628760	14/07/2010
MOYA MARIA ROSARIO	27046479942	628767	14/07/2010
MONTEROS HUGO MANUEL	23080571119	628772	14/07/2010
NAVARRO JUANA AURELIA	27100187596	628779	14/07/2010
PEÑALVA ALBERTO RAUL	20047168326	628780	14/07/2010
FABIANI ATILIO ROLANDO	20065442079	628807	14/07/2010
SANTILLAN ANTONIO TADEO	20070829836	628809	14/07/2010
TEJADA NELLY ROSARIO	27063559860	628814	15/07/2010
HIERRO AMALIA NILDA	27050937025	628816	15/07/2010
ESQUIVEL ALFREDO HORACIO	20044395631	628817	15/07/2010
SKLEPEK CASIMIRO	20074737804	628821	15/07/2010
BENINCASA MARIA CRISTINA	27056964709	628829	15/07/2010
RODRIGUEZ LUCRECIA DEL VALLE	27048495686	628831	15/07/2010
VEGA LUCIA SANTA	23035842144	628832	15/07/2010
URQUIZA NILDA IRMA	27045014326	628842	15/07/2010
GRACIOZO MARIA ESTHER	23020210664	628846	15/07/2010
RODRIGUEZ GENOVEVA	27037281633	628863	15/07/2010
FERREYRA HUGO RODOLFO	20161847225	628873	15/07/2010
MEDINA ULPIANO	20082265792	628875	15/07/2010
DURE ALBINO	20075094559	628880	15/07/2010
CORTES SOTO CESAR	23043887939	628887	15/07/2010
GUZMAN FRANCISCA	27032025124	628898	15/07/2010
ESTRADA HORACIO	20074930906	628901	15/07/2010
ARRUA SIMEON	20075018461	628910	15/07/2010
OSTOICH CLAUDIA NOEMI	27056840619	628916	15/07/2010
SILVA JULIA EDITH	27052651439	628928	15/07/2010
ZARATE ROBERTO GUILLERMO	20052387729	628931	15/07/2010
DOMINGUEZ BEATRIZ ISABEL	27063618735	628937	15/07/2010
CHAMES JORGE ALBERTO	23077574239	628939	15/07/2010
POLLESE EDMUNDO PAUL	23053495249	628945	15/07/2010
RODRIGUEZ CARMEN	23044535254	628948	15/07/2010

p/Banco de Santa Cruz S.A. (Según Escritura Nro. 158, Folio 451 de fecha 02-08-2005, Escribanía Pacheco Silvia Viviana, Registro Nro. 40).

Dra. María Inés Traba Gerente de Recuperación Crediticia y Asuntos Legales Banco Santa Cruz S.A. — Agustín Vásquez Gerente de Operaciones Banco Santa Cruz S.A.

Certificación emitida por: Silvia V. Pacheco. Nº Registro: 40. Nº Matrícula: 333. Fecha: 10/08/2010. Nº Acta: 363. Nº Libro: 38.

e. 01/09/2010 Nº 99763/10 v. 01/09/2010

BARAMA S.R.L.

Por Esc. 160 del 2/7/10 Fo 653 Registro 1879 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 12/5/10 que resolvió: 1. Fijar nueva sede social en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 744 Planta Baja depto. C, C.A.B.A.; 2. Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Marina Santos Ginzo; 3. Designar gerente a Sandra Mariel Cotos, con domicilio especial en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 744 Planta Baja depto. C, C.A.B.A. Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 160 del 2/7/10 Fo 653 Registro 1879 C.A.B.A.

Escribano – Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/08/2010. Número: 100827409958/E. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 01/09/2010 Nº 100133/10 v. 01/09/2010

BRESUR CEREALES S.A.

Comunica que por Escritura Pública Nro 617 de fecha 16-10-09, se rectifica el apellido correspondiente al socio y vicepresidente señor Enrique Garcia Haynes, siendo el correcto Enrique García Haymes, atento que se consigno erróneamente en la Escritura Nro 415 de fecha 27-07-09, correspondiente a la trascripción de la asamblea de fecha 28-04-09 de nombramiento de autoridades. Autorizado por escritura pública Nro 617 de fecha 16 de octubre de 2009, Eduardo G. Gowland, Registro Notarial 94. Escribano.

Escribano – Eduardo G. Gowland (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/09/2009. Número: 091023484490/A. Matrícula Profesional Nº: 3252.

e. 01/09/2010 Nº 99668/10 v. 01/09/2010

“C”

CABYCSA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 02/07/2010, elevada a escritura pública el 25/08/2010, ante el escribano Gaston E. Viacava, al folio 566 del Registro Notarial 1982 de Cap. Fed., se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad.- Se nombró Liquidadores a los señores Ignacio García del Río y José María García del Río, quienes constituyeron, domicilio especial en Av. de Mayo 665, piso 1º, Cap. Fed.- y se designó como depositario de la documentación social al señor Ignacio García del Río, que fijó el mismo domicilio especial.- Publica el Escribano Gastón E. Viacava, autorizado en la escritura 136 del 09/08/2010, pasada al folio 508 del registro 1982 a su cargo.

Escribano – Gastón Enrique Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/08/2010. Número: 100827408841/4. Matrícula Profesional Nº: 3840.

e. 01/09/2010 Nº 99942/10 v. 01/09/2010

CALLAO SUN LIGHT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/04/2010 y Acta de Directorio del 14/04/2010 (distribución de cargos), se designo nuevo directorio: Presidente: Beatriz Inés Prandi, Director Suplente: Antonio Francisco Pietravallo, por el término de dos ejercicios 2010-2011 de acuerdo a estatuto social, quienes constituyen domicilio especial en la sede social, Callao 1243 1º piso dto. “B” de CABA

Presidente - Beatriz Inés Prandi

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 668.

e. 01/09/2010 Nº 99921/10 v. 01/09/2010

CARGILL MEATS S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios y de Gerencia del 14/7/10 se designó a Hugo Daniel Krajnc como Presidente de la Gerencia Colegiada y a Natalia Dondo como Gerenta suplente, quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928 piso 9º Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 1537 del 20/8/10 pasada al folio 7812 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 084. Nº Libro: 290.

e. 01/09/2010 Nº 99701/10 v. 01/09/2010

CHAMICAL COMPACTACION S.A.

Por asamblea general ordinaria del 10/09/09 se designó Presidente a Orlando Dante Salomone, Vicepresidente a Mercedes Cano y Directora Suplente a Laura Cecilia Salomone; quienes fijan domicilio especial en Baunes 1992 de C.A.B.A. Sonia María Tommasi, apoderada por escritura 275 del 25/08/10 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 27/08/2010. Nº Acta: 176. Nº Libro: 46.

e. 01/09/2010 Nº 100101/10 v. 01/09/2010

CHE LAGARTO INTERNACIONAL S.A.

Por Esc. 706 del 18/8/10 Registro 1587 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/1/10 que resolvió designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Diego Giles. Vicepresidente: Fernando Giles. Directora Suplente: Gabriela di Francesco. Domicilio especial de los directores: Venezuela 857 C.A.B.A. Sergio Ibarra autorizado por Esc. 706 del 18/8/10 Registro 1587 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 137. Nº Libro: 105.

e. 01/09/2010 Nº 99628/10 v. 01/09/2010

CLIVI S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 15/7/10 designó el siguiente Directorio: Presidente Hugo Daniel Krajnc, Vicepresidente Jorge Omar Amado, Director Titular: Natalia Dondo, Directores Suplentes: Cynthia Alejandra Zarranz y Raquel Paula Velez, quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 9 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 1535 del 20/8/10 pasada al folio 7800 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 082. Nº Libro: 290.

e. 01/09/2010 Nº 99692/10 v. 01/09/2010

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE EDIFICACION S.C.A.

Por acta del 26/4/09 y del 10/8/10 se designó Administrador Titular Pablo Gustavo Mendelson y Administrador Suplente Karina Laura Mendelson, ambos con domicilio especial en Emilio Lamarca 1594, Cap. Fed. Autorizado por acta del 10/8/10.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 01/09/2010 Nº 99649/10 v. 01/09/2010

COMPASS NATURAL RESOURCES F.C.I.

Modificación de Reglamento de Gestión. Investis Asset Management S.A.S.A.G.F.C.I., en su carácter de sociedad gerente de “Compass Natural Resources F.C.I.”, informa a sus cuotapartistas y al público inversor que por Resolución Nº 16.395 de fecha 19/08/10 la Comisión Nacional de Valores aprobó el cambio de denominación a “Desarrollo Argentino II Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de Infraestructura”, la adaptación de la estructura y funcionamiento del fondo al régimen previsto por la Resolución General de CNV Nº 568 de fecha 08/03/10, y ciertas modificaciones en el texto de las cláusulas particulares del reglamento de gestión. El reglamento de gestión del fondo y sus modificaciones se encuentran a disposición del público en la sede de la sociedad gerente. Pablo A. Legón, Tº 69 Fº 113, autorizado por Acta de Directorio Nº 205 del 23/08/10.-

Abogado - Pablo A. Legón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/2010. Tomo: 69. Folio: 113.

e. 01/09/2010 Nº 101158/10 v. 02/09/2010

COMPASS PACIFIC F.C.I.

Modificación de Reglamento de Gestión. Investis Asset Management S.A.S.A.G.F.C.I., en su carácter de sociedad gerente de “Compass Pacific F.C.I.”, informa a sus cuotapartistas y al público inversor que por Resolución Nº 16.395 de fecha 19/08/10 la Comisión Nacional de Valores aprobó el cambio de denominación a “Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de Infraestructura” y ciertas modificaciones en el texto de las cláusulas particulares del reglamento de gestión. El reglamento de gestión del fondo y sus modificaciones se encuentran a disposición del público en la sede de la sociedad gerente. Pablo A. Legón, Tº 69 Fº 113, autorizado por Acta de Directorio Nº 204 del 23/08/10.-

Abogado - Pablo A. Legón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/2010. Tomo: 69. Folio: 113.

e. 01/09/2010 Nº 101153/10 v. 02/09/2010

CONNECT-123 S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 25-Ago-10 se modificó el domicilio de la sede social a Viamonte 1181, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires (antes Paraná 1038, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires). Juan Pablo Sambrizzi, apoderado por Acta de Gerencia del 25-Ago-10.

Abogado – Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 01/09/2010 Nº 99643/10 v. 01/09/2010

CONSORCIO TREBOL S.A.

Hace saber por un día de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550., que por Acta de Asamblea del 09 de Abril de 2010 se designo nuevas autoridades, quedando el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Jorge Gustavo Buonanduci; Directores Titulares: Claudio David Mekler y Horacio Curutchet, Director Suplente: Adolfo Vicente Romo.- Autorizado por escritura pública Nº 318, de fecha 23/08/2010, Julio C. Condomi Alcorta, Registro Notarial 1247, Escribano.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2010. Número: 100825402080/2. Matrícula Profesional Nº: 2574.

e. 01/09/2010 Nº 101173/10 v. 01/09/2010

CONSTRUCCIONES AB S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 5/4/10 se resolvió designar integrantes del Directorio, distrib.-yendo cargos conforme a: Presidente: Ricardo Lambardi, con domicilio especial en Laprida 1259 piso 9 depto. A, C.A.B.A. Director Suplente: Herberto Abel Poso, con domicilio especial en Quesada 2396 C.A.B.A. Autorizado Sergio Ibarra por instrumento privado del 05/04/10.

Escribano – Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/08/2010. Número: 100820394113/9. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 01/09/2010 Nº 99629/10 v. 01/09/2010

CONSULTORES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SOLARI & ASOCIADOS S.R.L.

Comunica que por Acta de socios del 2/07/2009 se ha renovado el cargo de los Socios Gerentes por tres ejercicios; designando al Ing. Mario J. Adolfo Solari y Silvia Alicia Ungaro; fijan domicilio especial en Florida 274, Piso 5º, Of. 51 de Cap. Fed.- Adrián Vogel autorizado por escritura 563 del 24/08/2010, Reg. 1890; Esc. Jorge Cervio.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 25/08/2010. Nº Acta: 059. Nº Libro: 108.

e. 01/09/2010 Nº 99708/10 v. 01/09/2010

CONTROLES COMUNICACIONES S.A.

Por asamblea ordinaria Nro. 22 del 15/09/2008, se designa Presidente a Roberto Guerrero, Vicepresidente Rodolfo Ernesto Rabino, Director Claudio Stomelli y Directora Suplente a Adriana R. Gomez. Domicilio especial de todos: Rivera, Indarte 3.556 CABA. Roberto Guerrero, Presidente designado para asamblea Ordinaria de 15/09/2008.

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 156. Nº Libro: 87.

e. 01/09/2010 Nº 99765/10 v. 01/09/2010

CORN MILLING S.R.L.

Comunica que por reunión de socios del 14/7/10 y Gerencia del 15/7/10: a) Se designó a Hugo Daniel Krajnc y Jorge Omar Amado como Gerentes titulares y a Hernán Arnolfo Calvo como Gerente suplente, quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928 piso 2º Cap. Fed. y b) Se redistribuyeron los cargos de la Gerencia Colegiada de esta forma: Presidente Hugo Daniel Krajnc. Vicepresidente Mariano Andrés Magro. Gerente Titular: Jorge Omar Amado. Gerentes Suplentes: Florencia Lucila Misrahi y Hernán Arnolfo Calvo. Santiago Caparra autorizado por escritura 1538 del 20/8/10 pasada al folio 7818 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 080. Nº Libro: 290.

e. 01/09/2010 Nº 99696/10 v. 01/09/2010

CUEREX S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por acta de asamblea ordinaria unánime Nº 59 del 3/11/2009 se eligió a los directores. Por acta de directorio 281 de igual fecha se distribuyeron los respectivos cargos. El Directorio quedo conformado así: Presidente: Gerardo Francisco Farrell, 20/06/1950, LE 8.319.612, domicilio real y especial Ruta 197, KM 13,5, San Jorge, Prov. Bs As; Vicepresidente: Lucas Francisco Farrell, 15/01/1978, DNI 26.412.055, domicilio real y especial Montevideo 1938, piso 9º, Dpto “D”, CABA; Director Titular: Alejandro Santiago Farrell, 20/05/1954, DNI 11.299.148, domicilio real y especial Chacras de Murray, Km 5.5, Ruta 28, Partido de Pilar, Prov de Bs As; Directora Suplente: María Eugenia Montemayor, 17/07/1955, DNI 11.802.545, domicilio real y especial Sinclair 2936, PB, Dpto “2”, CABA; Directora Suplente: Dolores Zuberbuhler, 25/06/1963, DNI 16.791.246, domicilio real y especial Chacras de Murray, Km 5.5, Ruta 28, Partido de Pilar, Prov. Bs. As. Duración: un ejercicio. Se inscriben simultáneamente cesaciones de directorios de idéntica composición: 1) Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime 51, del 18/10/2006, cargos distribuidos por Acta de Directorio 258, de igual fecha. 2) Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime 52, del 8/11/2007, cargos distribuidos por Acta de Directorio 265, de igual fecha. 3) Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime 58, del 22/10/2008, cargos distribuidos por Acta de Directorio 272, de igual fecha. Escribano Sergio Raúl Picasso, facultado para este acto según escritura numero 148 otorgada el 23 de agosto de 2010 al folio 403 del registro 1841 de CABA.

Escribano – Sergio Raúl Picasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/08/2010. Número: 100826404927/8. Matrícula Profesional Nº: 4507.

e. 01/09/2010 Nº 99903/10 v. 01/09/2010

“D”

DAVATUR S.A.

Por escritura de fecha 12-08-2010, en cumplimiento al artículo 60 Ley 19550, se transcribieron: 1) Asamblea General Ordinaria del 22-4-09, donde se eligieron Directores y Síndicos Titulares y Suplentes. 2) Asamblea General Ordinaria del 11-3-2010 donde se procedió a la elección de un Director Titular, uno Suplente, por renun-

cia de un director y Sindico Titular y Suplente. 4) Asamblea General Ordinaria del 15-3-2010 de ratificación de cargos. Quedando el Directorio, compuesto: Presidente Agustín Salvador Davaro, domicilio real Ugarteche 3050 primer piso Departamento 39 de la CABA. Vicepresidente: Luciano Ramón Davaro, domicilio real Av. Corrientes 2235 primer piso Departamento A- CABA; Director Titular: Esteban Iván Davaro, domicilio real Sevilla 2961 CABA. y Director Suplente: Francisco Martín Davaro, domicilio real Sevilla 2925 CABA Sindico Titular; Dr. Carlos Mariano Villares, domicilio real Beruti 3372 Piso 14 Departamento E- CABA. y Síndico Suplente: Dr. Mario Antonio San José, domicilio real Federico García Lorca 490, CABA- Los directores titulares y suplentes constituyen domicilio especial en Pueyrredón 570 CABA. y los Síndicos en Maipú 311, Octavo Piso CABA. Los mandatos del directorio vencen con la Asamblea General Ordinaria que trate el balance a cerrarse el 31 de diciembre de 2011; Las facultades de la suscripta surgen de la escritura del 12-8-2010, pasada ante la Esc. de CABA. Herta Lilian Cerpa, al folio 539 Registro 1357 a su cargo.

María Concepción Valentín

Certificación emitida por: Herta Lilián Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 25/08/2010. Nº Acta: 210.

e. 01/09/2010 Nº 99783/10 v. 01/09/2010

DE PRESTAMOS.COM S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 476 del 20/08/2010, Registro 222 Capital, se protocolizó el acta de asamblea de fecha del 22 de abril de 2010 De Prestamos.Com S.A. que resolvió designar a los miembros del Directorio, que quedó conformado: Presidente: Ricardo Hernán de Laurente; Vicepresidente: Daniel Mario Cardoni; Directores Titulares: Esteban Juan Caselli, Fernando Enrique Dionisi y Ricardo Ernesto Bello; Directores Suplente: Federico Alejandro Cardoni, Juan Bautista Portugal, María Florencia Berisso y Luis Eduardo Signoris. Todos ellos constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 555, piso 24º, C.A.B.A., excepto Ricardo Ernesto Bello y Luis Eduardo Signoris que lo hicieron en la calle Defensa 113, piso 10, CABA.- Bernardo Miheira de Estrada, Escribano, Matrícula 4669, autorizado a finar edictos en la escritura 476 del 20/08/2010, folio 1331 Registro 222.- Buenos Aires, 26 de Agosto de 2010. El Escribano.

Escribano Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/08/2010. Número: 100827407446/0. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 01/09/2010 Nº 99655/10 v. 01/09/2010

DEFLO S.R.L.

Por instrumento privado de 13-08-2010: 1) Por unanimidad se aprueba la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación definitiva.- 2) Se designa liquidador a Alejandro Sergio Catzman, argentino, empresario nacido el 06-10-64, DNI 17.029.927, CUIT 20-17029927-3, casado, con domicilio real y especial en Avenida Triunvirato 5474, Piso 13º, CABA.- Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 13-08-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 191. Nº Libro: 42.

e. 01/09/2010 Nº 99784/10 v. 01/09/2010

DESARROLLOS ELECTRONICOS INFORMATICOS S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/10/2009, el Directorio de la sociedad quedó integrado según el siguiente detalle: Presidente: José Nicolás María Matienzo; Vicepresidente: Christian López Saubidet; Director Suplente: Julio Aníbal Rositto. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. Corrientes 1762, piso 4º Of. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cristina B. Oddone. Abogada autorizada según Acta de Directorio del 25/10/2009.

Abogada – Cristina B. Oddone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 54. Folio: 808.

e. 01/09/2010 Nº 99741/10 v. 01/09/2010

DINNER GROUP S.R.L.

Por Instrumento privado del 5-4-10 se cambió la Sede Social a Viamonte 1620, 6º piso, departamento C, C.A.B.A. Sandra Karina Lareo, autorizada en instrumento sitado.

Contadora – Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/08/2010. Número: 105904. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 01/09/2010 Nº 99661/10 v. 01/09/2010

"E"

EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. EN CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "CFA SERIE VII"

Cesión de Créditos

Se hace saber que mediante instrucción de fecha 30 de Julio de 2010, Compañía Financiera Argentina S.A., en su carácter de único beneficiario (el "Beneficiario") de los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Financiero "CFA Serie VII" (el "Fideicomiso Financiero"), encontrándose cancelados en su totalidad los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos bajo el Fideicomiso Financiero —el cual fuese constituido mediante el contrato suplementario de Fideicomiso Financiero celebrado el 26 de marzo de 2009, entre Compañía Financiera Argentina S.A. en su carácter de fiduciante y Equity Trust Company (Argentina) S.A. en su carácter de fiduciario financiero (el "Fiduciario")-, ha resuelto e instruido al Fiduciario a proceder al rescate anticipado de los Certificados de Participación y consecuentemente a la liquidación del Fideicomiso Financiero. El rescate de los Certificados de Participación ha sido efectuado mediante la entrega, por parte del Fiduciario al Beneficiario, de los créditos remanentes que al 31/07/2010 componían la cartera de créditos remanentes del Fideicomiso Financiero, la cual se ha realizado en pago por los montos adeudados por el Fideicomiso Financiero al Beneficiario bajo los Certificados de Participación y con efectos cancelatorios y de pleno pago. No obstante ello, los créditos remanentes se consideran de titularidad de Compañía Financiera Argentina S.A. a partir del 1º de agosto de 2010. La presente importa notificación -en los términos del artículo 1467 del Código Civil- de la cesión de los créditos remanentes efectuada por parte del Fiduciario al Beneficiario. El listado de créditos remanentes cedidos ha sido presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 223/09. Los que suscriben se encuentran autorizados para la presente por poder otorgado por Escritura Nº 883, del 20 de agosto de 2008, folio 2869, ante Escribano Público Martín Donovan, Nº de Registro 1296 y su rectificatoria otorgada por escritura Nº 903, del 27 de agosto de 2008, folio 2904, ante Escribano Público Martín Donovan, de Capital Federal.

Apoderados – Jorge Sodano y Luciana C. Giannico

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 17/08/2010. Nº Acta: 170. Nº Libro: 289.

e. 01/09/2010 Nº 100002/10 v. 01/09/2010

ESPUMAS SAN LUIS S.A.

Por Actas de Asamblea número 31 y Directorio 71 resolvió: Designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Silvia Dorotea Angela Grunhut.- Directores Suplentes: Karina Matilde Hammerschlag y Alejandro Julián Hammerschlag, todos con domicilio especial en Avenida Congreso número 3249, C.A.B.A. Autorizada: Dana Lucía Serebrisky. Escritura 284 del 26/08/10, Folio 795, Registro 492.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 67. Nº Libro: 63.

e. 01/09/2010 Nº 99991/10 v. 01/09/2010

EXCARET S.A.

Por escritura Nº 1486, Fº 2410, del Registro 2130 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 25/08/2010, se instrumentó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria conjuntamente con el Acta de Asistencia a Asambleas de carácter unánime ambas del 05/05/2009, por la cual se aumentó el Capital Social hasta el quíntuplo conforme al Art. 188 Ley 19.550, mediante capitalización de aportes irrevocables y de aportes en efectivo fijándolo en Cuatrocientos Mil Pesos. Se emitirán trescientas veinte mil acciones ordinarias de $ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción. Se ejerció el derecho de preferencia manteniendo cada accionista sus respectivas participaciones. Autorizada especialmente por escritura 1486 del 25/08/2010, folio 2410 del Registro 2130, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Gloría Luisa Barniz

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 1.134.

e. 01/09/2010 Nº 99728/10 v. 01/09/2010

EXPORTEL S.A.

Por escritura del 25/8/10, Reg. 1180, Cap. Fed se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 5/5/2008, por las que se designó al nuevo Directorio: Presidente: Renato Sergio Montefiore; Vicepresidente: Florencia Montefiore, todos con domicilio especial en la calle Luzuriaga número 345, CABA; y el Acta de Directorio del 10/5/2010 por la cual se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Cordoba número 315, Piso 1, CABA. Escribano autorizado por escritura número 172 del 25/8/2010, folio 668, Guillermo Julian Kent, Matricula 2435, Titular Registro 1180 Cap Fed.

Escribano – Guillermo Julian Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/08/2010. Número: 100827407450/2. Matrícula Profesional Nº: 2465.

e. 01/09/2010 Nº 99637/10 v. 01/09/2010

EXSEN S.A.

Por escritura 324 del 13.08.2010, folio 995, Reg. 61 se protocolizó la Asamblea Gral Ordinaria del 7.5.2010 por la cual cesó como director titular Nicolás Alejandro Slowik designado en Asamblea Gral ordinaria del 7.5.2009 y se ratificó la designación también en esta última asamblea de Diego Martin van Domselaar como director único y presidente y de Lucas Ezequiel van Domselaar como director suplente. Ambos constituyen domicilio en Reconquista 887, 5º piso "A" C.A.B.A. Autorizada por esc. públ. ut-supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/08/2010. Número: 100826405418/E. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 01/09/2010 Nº 99758/10 v. 01/09/2010

"F"

FINEXCOR S.R.L.

Comunica que por reunión de socios del 19/7/10 y de Gerencia del 21/7/10: a) se aceptó la renuncia del Gerente suplente Jorge Omar Vranjes, b) Se designó Gerente titular a Natalia Dondo y Gerentes suplentes a Gustavo Diego Nadales y Bruno Javier Demaría, quienes fijaron domicilio en Av. Leandro N. Alem 928 piso 9º Cap. Fed. y c) Se redistribuyeron los cargos de la Gerencia Colegiada de esta forma: Presidente Gustavo Adrián Kahl. Vicepresidente Hugo Daniel Krajnc Gerentes Titulares: Jorge Omar Amado y Natalia Dondo. Gerentes Suplentes: Orlando Milito, Gustavo Diego Nadales, Cynthia Alejandra Zarrans y Bruno Javier Demaría. Santiago Caparra autorizado por escritura 1536 del 20/8/10 pasada al folio 7805 del Reg. 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 081. Nº Libro: 290.

e. 01/09/2010 Nº 99690/10 v. 01/09/2010

FORESTAL CONCORDIA S.A.

Nº Correlativo: 450.369. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 30/07/2008. Presidente: Esteban Mariano Dacunda, D.N.I. 23.493.842; Vicepresidente: Elcie Lydia Díaz, D.N.I. 4.286.132 y Director Suplente: Francisco Martín Dacunda, D.N.I. 28.110.081; todos con domicilio en Sarmiento 579, Concordia, Provincia de Entre Ríos y domicilio especial en la sede social de Avda. del Libertador 5092, 5º Piso "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Miguel Alfredo Distasio. Autorizado según instrumento privado del 30/07/2008.

Autorizado – Miguel Alfredo Distasio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/08/2010. Número: 661551. Tomo: 0089. Folio: 208.

e. 01/09/2010 Nº 100099/10 v. 01/09/2010

FRANCISCO J. ABELLO Y ASOCIADOS S.A.

Por acta de asamblea del 27/4/10 y acta de directorio del 11/5/10 se designaron directores y distribuyeron cargos: Directores Titulares: Francisco Juan Abelló (Presidente), Javier Augusto Bobrik, Ricardo Rafael Coletti y Marcos Basombrío. Director Suplente: Rodolfo Guillermo Benvenutto. Todos ellos constituyeron domicilio en Adolfo Alsina 1214, Piso 7mo., Capital Federal. Gabriel Angel Vázquez, autorizado por acta de asamblea del 27/4/10.

Abogado – Gabriel Angel Vázquez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 54. Folio: 255.

e. 01/09/2010 Nº 99774/10 v. 01/09/2010

FRIGORIFICO Y MATADERO CHIVILCOY S.A.

Informa que por Acta de Asamblea del 26/08/2010 y Acta de Directorio Nº 131 del 26/08/2010, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los señores Hermenegildo Vázquez Estévez, Leandro Santiago Vázquez y Hermes Nicolás Vázquez respectivamente. Se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sr. Hermenegildo Vázquez Estévez, Vicepresidente: Sr. Leandro Santiago Vázquez, Director Suplente: Sr. Hermes Nicolás Vázquez; todos con domicilio especial en Av. Gaona 3445, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.- Paulo Rubén Adorno, Contador Público, Tº 256 Fº 96, autorizado en Acta de Directorio Nº 131 del 26/08/2010.

Contador – Paulo Rubén Adorno

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/08/2010. Número: 312921. Tomo: 0256. Folio: 096.

e. 01/09/2010 Nº 100053/10 v. 01/09/2010

FULL TECNICA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 27, unánime, del 16/10/2009 cesan en sus cargos los directores titulares Orestes Mauro Biscardi y Graciela Piñeiro, presidente y vicepresidente respectivamente y el director suplente Sebastian Mauro Biscardi. Se designo nuevo directorio por dos ejercicios y se distribuyeron los cargos así: directores titulares Orestes Mauro Biscardi, presidente, D.N.I. Nº 93.598.936 y Sebastian Mauro Biscardi, vicepresidente, D.N.I. Nº 23.075.365, director suplente Graciela Piñeiro, L.C. Nº 6.708.164. Todos constituyen domicilio especial en Ibera 1530, piso 6 "A" C.A.B.A. Autorizado por acta de asamblea unánime Nº 27 del 16/10/2009: Contador Público José Luis Abraham.

Contador - José Luis Abraham

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/8/2010. Número: 108681. Tomo: 0159. Folio: 164.

e. 01/09/2010 Nº 100518/10 v. 01/09/2010

"G"

GALVASA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 14 de mayo de 2010, se designó nuevo Directorio: Presidente: Rino Luis Momesso, Director Suplente: Nelvi Renzi, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio en French 2243, piso 3º, "B", C.A.B.A. Directorio saliente: Presidente: Rino Luis Momesso, Director Titular: Fernando Rodríguez, Director Suplente: Nelvi Renzi. Liliana Taverna, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 14/05/2010. Tº 31 - Fº 871.

Abogada – Liliana Edith Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/2010. Tomo: 31. Folio: 871.

e. 01/09/2010 Nº 99992/10 v. 01/09/2010

GRILL AIR S.A.

Por Acta de Asamblea de 21/04/10, Se designa Presidente: Garrido Pablo Sebastián, con domicilio especial: Juan Bautista Alberdi 446 6º piso depto. B, de la C.A.B.A.; Director Suplente: Claudio Daniel Muñiz, domicilio especial: Isabel la Católica 875 de la C.A.B.A. Jaime Nagorny autorizado por acta de Asamblea de 21/04/2010.

Contador – Jaime Nagorny

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/08/2010. Número: 082792. Tomo: 0030. Folio: 037.

e. 01/09/2010 Nº 100085/10 v. 01/09/2010

GRUPO UNION S.A.

Se notifica a los fines del Artículo 1467 del Código Civil que a los 25 días del mes de Agosto de 2010, BBVA Banco Francés S.A., en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso de Garantía y Administración celebrado el 22 de junio de 2006 entre el Fiduciario, Grupo Unión S.A. como fiduciante (el "Fiduciante") y Credit Suisse International y sus contratos modificatorios y suplementarios (el "Contrato de Fideicomiso") cede al Fiduciante ciertos créditos que fueran oportunamente cedidos al Fiduciario y que formaban parte de los bienes fideicomitidos bajo el Contrato de Fideicomiso. Los créditos que se ceden al Fiduciante fueron otorgados a asociados de (i) Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales; (i) Siempre Joven Asociación Mutual; y (iii) Unión Provincial Asociación Mutual (las "Mutuales") de acuerdo con el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre el Fiduciante y Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales el 26 de abril de 2006, el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre el Fiduciante y Unión Provincial Asociación Mutual el 28 de abril de 2006 y el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre Unión Provincial Asociación Mutual y Siempre Joven Asociación Mutual el 16 de noviembre de 2006 identificados con los números de operación 12903; 13720; 13904; 16554; 17088; 17331; 17519; 17715;
17892; 18133; 18265; 18388; 18877; 19031; 20335; 20764; 21098; 21931;
22850; 23869; 24668; 25578; 25900; 27038; 28432; 28475; 29210; 29241;
29446; 29611; 29968; 30150; 30158; 30314; 30813; 31035; 31280; 32129;
32273; 32581; 32720; 32726; 32956; 33265; 33508; 33541; 33821; 33847;
34340; 34359; 34396; 34524; 34540; 34960; 36163; 36240; 36244; 36307;
36433; 36948; 37458; 37970; 38410; 39014; 39096; 39243; 39876; 40389;
41032; 41069; 41212; 41975; 42001; 42004; 42080; 42081; 42342; 42447;
42475; 42671; 42722; 42799; 43086; 43480; 43776; 43927; 43952; 44152;
44260; 44308; 44314; 44332; 44463; 44716; 44843; 45463; 45671; 45705;
45725; 45838; 45845; 45867; 45958; 46007; 46034; 46067; 46489; 46539;
46753; 46755; 46762; 46812; 47035; 47069; 47129; 47189; 47357; 47385;
47541; 47548; 47646; 47691; 47832; 47896; 47920; 47927; 48079; 48166;
48186; 48199; 48456; 48531; 48596; 48672; 48950; 49086; 49199; 49385;
49407; 49441; 49587; 49599; 49704; 49736; 49887; 49963; 50051; 50207;
51003; 51346; 51347; 51633; 51644; 51754; 51811; 51813; 51843; 52020;
52144; 52191; 52216; 52284; 52323; 52386; 52548; 52573; 52585; 52723;
52784; 52811; 52874; 53438; 53442; 53446; 53563; 53599; 53726; 54219;
54759; 55124; 55293; 55322; 55382; 55682; 56021; 56366; 56374; 56410;
56535; 56553; 56678; 56698; 56738; 56841; 56849; 57005; 57203; 57309;
57336; 57411; 57491; 57652; 57670; 57808; 57939; 58117; 59051; 59123;
59164; 59351; 59749; 59751; 59900; 59970; 60137; 60256; 60325; 60334;
60361; 60362; 60520; 60606; 60654; 60696; 60937; 60946; 61003; 61411;
61521; 61538; 61860; 62164; 62255; 62270; 62316; 62565; 62595; 62638;
62644; 62651; 62746; 62770; 63133; 63660; 63676; 63682; 63695; 63919;
63946; 64070; 64145; 64172; 64525; 64742; 64743; 64937; 65311; 65577;
65635; 65655; 65699; 65754; 65826; 66116; 66124; 66225; 66287; 66431;
66664; 66729; 66791; 66804; 66812; 66837; 66850; 66854; 66957; 67043;
67083; 67287; 67288; 67311; 67393; 67589; 67717; 67741; 67959; 68017;
68139; 68213; 68240; 68409; 68837; 69825; 69968; 70135; 70183; 70319;
70701; 70910; 70923; 71018; 71032; 71033; 71127; 71181; 71269; 71301;
71895; 71906; 72049; 72069; 72071; 72287; 72329; 72334; 72431; 72439;
72508; 72746; 72783; 72828; 72976; 73011; 73048; 73265; 73316; 73347;
73451; 73536; 73582; 73666; 73711; 74475; 74530; 74596; 74625; 74694;
74761; 74762; 74869; 75084; 75149; 75208; 75450; 75464; 75535; 75607;
75621; 75655; 75823; 75966; 76057; 76063; 76077; 76104; 76113; 76165;
76294; 76312; 76594; 76605; 76662; 76679; 76680; 76691; 76842; 76936;
76956; 76966; 77009; 77052; 77181; 77207; 77348; 77380; 77399; 77434;
77492; 77537; 77597; 77605; 77621; 77981; 78035; 78058; 78073; 78100;
78141; 78178; 78187; 78233; 78257; 78360; 78502; 78504; 78523; 78966;
78979; 79000; 79135; 79402; 79618; 79675; 79702; 79806; 80188; 80268;
80599; 80692; 80734; 80760; 80875; 81167; 81276; 81400; 81757; 81865;
81889; 81902; 82069; 82081; 82205; 82386; 82389; 82687; 82704; 82720;
82805; 82821; 82844; 82911; 82926; 83062; 83078; 83157; 83181; 83223;
83273; 83313; 83331; 83419; 83440; 83554; 83578; 83614; 83640; 83643;
83651; 84100; 84145; 84166; 84196; 84207; 84220; 84229; 84274; 84524;
84778; 84789; 84814; 84834; 85159; 85294; 85840; 85924; 86115; 86193;
86259; 86298; 86334; 86350; 86352; 86363; 86615; 86898; 86910; 86956;
87043; 87160; 87192; 87491; 87500; 87529; 87697; 87876; 87922; 87985;
88240; 88422; 88452; 88477; 88494; 88603; 88671; 88740; 88746; 88795;
89027; 89030; 89128; 89203; 89228; 89255; 89316; 90125; 90330; 90404;
90436; 90484; 90491; 90566; 90567; 90623; 90656; 90720; 90943; 91076;
91155; 91199; 91328; 91343; 91360; 91406; 91732; 91745; 91885; 91894;
91921; 92001; 92068; 92575; 92594; 92606; 92607; 92610; 92868; 93301;
93392; 93419; 93443; 93831; 93942; 93999; 94122; 94158; 94408; 94433;
94488; 94704; 94767; 95133; 95294; 95313; 95413; 95431; 95453; 95465;
95782; 95788; 95863; 95926; 95938; 95941; 96122; 96208; 96224; 96390;
96504; 96577; 96600; 96800; 96917; 96960; 96991; 97104; 97654; 97669;
97681; 97742; 97760; 97935; 97980; 98060; 98432; 98440; 98462; 98480;
98665; 98759; 99095; 99194; 99215; 99378; 99480; 99553; 99564; 99631;
99636; 99638; 99681; 99724; 99827; 99843; 99928; 100043; 100062;
100066; 100067; 100073; 100129; 100209; 100230; 100282; 100360;
100543; 100579; 100599; 100727; 100807; 100808; 100979; 101026;
101031; 101042; 101083; 101343; 101647; 102092; 102334; 102352;
102361; 102362; 102376; 102378; 102565; 102584; 102866; 102929;
103088; 103318; 103374; 103388; 103666; 103748; 103810; 103896;
104289; 104300; 104311; 104462; 104516; 104522; 104526; 104807;
104852; 104879; 104969; 105157; 105223; 105695; 105696; 105868;
106046; 106112; 106117; 106123; 106130; 106166; 106220; 106298;
106307; 106351; 106465; 106528; 106613; 106626; 106871; 106877;
106879; 107445; 107590; 107638; 107847; 107853; 108361; 108378;
108469; 109135; 109349; 109409; 109483; 109589; 109592; 109648;
109742; 109785; 109815; 109831; 109846; 109938; 110070; 110109;
110351; 110414; 110565; 110695; 111340; 111444; 111861; 111964;
111994; 112062; 112153; 112170; 112192; 112509; 112544; 112598;
112622; 112655; 112766; 112774; 113042; 113121; 113148; 113234;
113369; 113464; 113467; 113513; 113653; 113710; 113768; 113950;
114040; 114109; 114179; 114201; 114277; 114285; 114322; 114359;
114402; 114449; 114477; 115013; 115023; 115116; 115206; 115990;
116254; 116273; 116408; 116455; 116589; 116636; 116716; 116871;
116963; 116978; 117122; 117297; 117384; 117472; 117592; 117726;
117733; 117739; 117772; 118109; 118161; 118287; 118935; 119103;
119149; 119637; 120084; 120104; 120115; 120296; 120492; 120670;
120772; 120889; 122708; 123240; 123299; 123332; 125472; 125727;
125877; 127594; 129197; 129367; 129412; 130221; 130248; 130417;
131314; 131787; 131796; 132270; 133987; 133991; 134533; 134576;
134767; 135017; 135036; 135159; 135164; 136954; 137166; 137571;
137594; 137848; 137893; 137929; 138221; 138390; 138551; 138934;
139905; 140700; 140962; 141054; 141066; 141404; 141669; 141747;
141920; 143726; 145655; 146602; 147353; 147682; 149384; 149937;
152448; 153456; 154264 y otorgados entre el 29/05/2006 y el 19/03/2010, respecto, de los cuales la cobranza de las cuotas se realiza a través de las Mutuales mediante el sistema de código de descuento de haberes (los "Créditos"). El monto total de capital correspondiente a los Créditos cedidos al Fiduciante en virtud del Contrato Suplementario celebrado el 25 de Agosto de 2010 es de $ 2.114.679,16 (Pesos dos millones ciento catorce mil seiscientos setenta y nueve con 16/100). Julieta Cascallar, Apoderada conforme Poder Especial otorgado por Acta de Directorio Nº 41 de fecha 21 de junio de 2007, elevado a Escritura Pública Nº 85 de fecha 21 de junio de 2007, pasada por ante la Escribana Patricia L. Paredes, Titular del Registro Nº 343 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y legalizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fé.

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 31/8/2010. Nº Acta: 157. Libro Nº: 38.

e. 01/09/2010 Nº 101149/10 v. 01/09/2010

"H"

H Y R SALUD S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del día 12 de Mayo de 2009 se ha modificado el artículo primero del Estatuto de la sociedad que implica el cambio de domicilio de la sede social dentro de la misma jurisdicción, trasladando la misma a la calle Alicia Moreau de Justo Nº 740, P.B. Oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1107). Dr. Creevy, Hugo. Presidente según acta de Directorio del 6/02/2009.

Presidente – Hugo Creevy

Certificación emitida por: Margarita Gómez de Pomerich. Nº Registro: 113, Partido de La Plata. Fecha: 14/07/2010. Nº Acta: 159. Nº Libro: 57.

e. 01/09/2010 Nº 99820/10 v. 01/09/2010

HSBC ARGENTINA HOLDINGS S.A.

Comunica que por Reunión de directorio del 28/7/10 se aceptó la renuncia del director titular Nicolás Di Stefano y asumió como Director titular la suplente Marta Isabel Gómez de Orona, quien fijó domicilio en Florida 229, piso 10º Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 1514 del 13/8/10 pasada al folio 7697 del Registro 15 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 083. Nº Libro: 290.

e. 01/09/2010 Nº 99697/10 v. 01/09/2010

"I"

IMM CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Instrumento Privado del 4/8/2010: I) Renunciaron a los cargos de Gerentes, los señores: Fernando Sanchez y Miguel Ippolito.- II) Se designó Gerente al señor Alfredo Eduardo Baez, con domicilio especial en la calle Uruguay 821, 4º piso departamento 8 Cap. Fed.- III) Se trasladó la sede social a la calle Uruguay 821, 4º piso departamento 8 Cap. Fed.- El Apoderado, se encuentra autorizado por Instrumento Privado del 4/8/2010.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 24/08/2010. Nº Acta: 078. Nº Libro: 189.

e. 01/09/2010 Nº 99644/10 v. 01/09/2010

INDUSTRIAS AMANCO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20.05.2010 fue fijado en dos el número de Directores titulares, y en uno el de Director suplente. Por Acta de Directorio de misma fecha se distribuyeron cargos de la siguiente manera: Presidente: Hilton Guemra Saporski Filho; Vicepresidente: Francisco José Lagger; Directora suplente: Carola del Río; Síndico titular: Jorge Núñez; Síndico suplente: Javier Tarasido. Todos constituyen domicilio especial en Reconquista 336, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Javier Tarasido. Abogado. Autorizado por Acta de Asamblea del 20.05.10.

Abogado – Javier Tarasido

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 106. Folio: 445.

e. 01/09/2010 Nº 99641/10 v. 01/09/2010

INTERNET SECURITIES S.R.L.

Se hace saber que mediante reunión de socios de fecha 17/08/10 se resolvió el traslado de la sede social, y la fijación de su nuevo domicilio en la calle Cerrito 1136, 8º piso, "frente", CABA. Autorizado: Nicolás Santurio mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 17 de agosto de 2010.

Abogado – Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2010. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 01/09/2010 Nº 99967/10 v. 01/09/2010

INVERSIONES FORSIEMBRA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 11/05/10 renuncia Juan José Licata como vicepresidente, se reelige Presidente a Fernando Gabriel Schilman y Director Suplente a Julio Schilman y se elige como Vicepresidente a Juan Matías Licata por 2 años. Fijan domicilio especial en Avenida Caseros 3259, Piso 8º, C.A.B.A. Se traslada sede social a Avenida Caseros 3259, Piso 8º, C.A.B.A. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 11/05/10 Dr. Silvio Horacio Zudiker, Tº 45 Fº 54, C.P.A.C.A.B.A.

Abogado – Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 01/09/2010 Nº 99726/10 v. 01/09/2010

INVERTIR ONLINE.COM ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29/09/2009, se resolvió (a) designar como Presidente a Luis Ernesto Carretón, como Vicepresidente a Facundo Carretón, y como Director Suplente a Juan José Rodriguez Vaquero; todos con domicilio constituido en Maipú 116, piso 11º, CABA; y (b) designar como Síndicos Titulares a Eliseo Blas Pérez, Ramón Eduardo Safe y Gerardo Peña Critto; y como Síndicos Suplentes a Reinaldo Esteban Carlos Páez Murga, Marcelo González y Pablo Gutiérrez; todos con domicilio constituido en Maipú 116, piso 11º, CABA; Santiago E. Zavalia, Abogado, autorizado por Asamblea del 29/09/2009.

Abogado – Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 01/09/2010 Nº 99723/10 v. 01/09/2010

"J"

JORGE AGUIRRE URRETA Y CIA. S.R.L. (EN LIQUIDACION)

Comunica que por Reunión de Socios del 04/09/09 se resolvió: 1) Disolución anticipada por artículo 94, inciso 4), y 2) Designar como liquidador a Jorge Federico Aguirre Urreta, con domicilio especial en Vicente Lopez Nro. 1711, 4º Piso, Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro 536 de fecha 7 de octubre de 2009. Josefina Vivot. Registro Notarial 190. Escribana.

Escribana – Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/08/2010. Número: 100826405215/8. Matrícula Profesional Nº: 4311.

e. 01/09/2010 Nº 99757/10 v. 01/09/2010

JORGE AGUIRRE URRETA Y CIA. S.R.L. (EN LIQUIDACION)

Comunica que por Reunión de Socios del 23/11/09, se resolvió aprobar los estados contables de liquidación al 23/11/09 y cancelar registralmente la sociedad. Autorizada por escritura pública Nro 452 de fecha de 13 de agosto de 2010, Josefina Vivot, Registro Notarial 190. Escribana.

Escribana – Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/08/2010. Número: 100826405211/6. Matrícula Profesional Nº: 4311.

e. 01/09/2010 Nº 99753/10 v. 01/09/2010

"L"

LOS EOLIOS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 10-05-10 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Jordan Palandjoglou, Vicepresidente: Maria Lazarides Palandjoglou, Vocales: Juan Palandjoglou, Rubén Salvador Franco y Eduardo Raimundo Alsina. Domicilio especial de los directores en Virrey Cevallos 231, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 570 de fecha 23 de agosto de 2010, Francisco Lartirigoyen, Adscripto Registro Notarial 94. Escribano.-

Escribano - Francisco Lartirigoyen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/08/2010. Número: 100825404337/6. Matrícula Profesional Nº: 5098.

e. 01/09/2010 Nº 101170/10 v. 01/09/2010

LUIS DELLEPIANE S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 18 días del mes de Agosto de 2010 se aprobó liquidación, designó liquidador a Rogelio El Jaber quien fijo domicilio real y especial en Blanco Encalada 3967 Capital Federal.- Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 18 de Agosto 2010, Ernesto Mario Levin.

Abogado – Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 10. Folio: 973.

e. 01/09/2010 Nº 99617/10 v. 01/09/2010

"M"

METALTECNO S.A.

Por esc. 462 del 26/08/2010, escrib. Bonino. Reg. 11 de Morón se protocolizó acta de Asamblea del 22/09/2008 por la que: Se designó el nuevo Directorio: Presidente: Leonardo Ariel Tisera, argentino, DNI. 24.568.265, casado, empresario. Director Suplente: Marcos Nicolás Tisera, argentino, DNI 27.067.700, soltero, empresario, ambos Ddos. en Av. Rivadavia 23.550 de San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As, en donde constituyen domicilio especial. Guillermo M. Bonino notario autorizado por esc. 462 del 26/09/2010. Reg. 11 de Morón.

Escribano – Guillermo M. Bonino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/08/2010. Número: FAA04065224.

e. 01/09/2010 Nº 99656/10 v. 01/09/2010

MODULAR MOLD NORMALIZADOS S.A.

Se informa en cumplimiento del Art 270 de la IGJ 7/2005 que Modular Mold Normalizados SA, CUIT 30-70970275-7, con domicilio legal en Avenida Luis María Campos 1324, piso 5º "A" de esta ciudad, inscripto en la Inspección General de Justicia el 20 de junio de 2006, bajo el número 9146, del libro 31, de sociedades por acciones recibió aportes irrevocables por $ 169.758.95 entre Octubre y Diciembre 2006 que no fueron capitalizados por resolución de directorio de fecha 26 días del mes de Febrero de 2009 y ratificados por la asamblea del 18 de marzo de 2009 por lo que corresponde su restitución. A la fecha de la aceptación de los aportes, el activo ascendía a $ 1.123.460,31 el pasivo a $ 413.322,70 y el patrimonio neto incluido los aportes ascendía a $ 710.137,61 Oposiciones: Escribano Cristian Vasena Marengo, Esmeralda Nº 923 Piso 6º "A" de la ciudad de Buenos Aires. Firma Juan Manuel Espinoza apoderado según escritura de aumento de capital del 17/06/2010.

Certificación emitida por: Cristián Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 021. Nº Libro: 61.

e. 01/09/2010 Nº 99849/10 v. 03/09/2010

MULTIPOINT S.A.

El acta de Asamblea del 26/4/2010 designó como Directores Titulares a: Carlos Alberto Zimerman; Daniel Sergio Bader y Mariano Adrián Zimerman y Directores Suplentes a Eduardo Martín y Antonio Chiodi. El acta de Directorio del 26/4/10 designó Presidente: Carlos Alberto Zimerman, Vicepresidente: Daniel Sergio Bader y Director Titular: Mariano Adrián Zimerman, habiendo todos aceptado y constituyendo domicilio especial en Av. Córdoba 4860 CABA. Autorizado por Actas de Asamblea y Directorio del 26/4/2010.

Presidente – Carlos Alberto Zimerman

Certificación emitida por: Andrea M. Leivar. Nº Registro: 1713. Nº Matrícula: 3991. Fecha: 09/08/2010. Nº Acta: 066. Nº Libro: 036.

e. 01/09/2010 Nº 99635/10 v. 01/09/2010

"O"

ODNOTOR EMPRENDIMIENTOS S.A.

Comunica que por asamblea unánime de accionistas de fecha 30-4-2009 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Oscar Laurito y Director Suplente: Carlos Horacio Rotondo. Domicilio especial: Godoy Cruz 2985, piso 2 Dpto. 17 CABA. Autorizado por escritura pública del 20/7/2010. Escribana Maria María Marcela Martínez La Rocca Registro Notarial Nro. 333.

Escribana – M. Marcela Martínez La Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/08/2010. Número: 100818389438/5. Matrícula Profesional Nº: 3671.

e. 01/09/2010 Nº 99669/10 v. 01/09/2010

"P"

PAYSAFECARD.COM ARGENTINA S.R.L.

Por reunión de socios del 1/7/2010 se designó a Miguel Angel Marsili, Udo Müller y Marina Sandra Wasserman como gerentes titulares por el término de un ejercicio, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, CABA. Autorizada por reunión de socios del 1/7/2010.

Abogada – Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 01/09/2010 Nº 99745/10 v. 01/09/2010

POST-VENTA SAN JOSE S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 27/04/10 y acta de Directorio de fecha 28/04/10, por unanimidad se designo el siguiente directorio: Presidente: Norberto Victorio Olivieri y Director Suplente: Juan Marcelo Padula, todos con domicilio especial en Rodriguez Peña 1653, 6º “A”, CABA. Directorio saliente: Presidente: Norberto Victorio Olivieri, Director Suplente: Maria Adelina Vanzino. Cambio de domicilio: Por Acta de Directorio del 30/07/2010 Rodriguez Peña 1653, 6º “A”, CABA. Autorizado: Luis Alejandro Bruni, Contador Publico, T. 161 F. 38, por acta de directorio 28/04/2010 y 30/07/2010.

Contador – Luis A. Bruni

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/08/2010. Número: 084765. Tomo: 0161. Folio: 038.

e. 01/09/2010 Nº 99870/10 v. 01/09/2010

PRO CARGO ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por reunión de socios del 11/8/2010 pasada a escritura pública Nº 63 del 17/8/2010 se dispuso el cambio de domicilio social a la calle Av. Alicia Moreau de Justo 140 piso 2º Cap. Fed. y la renuncia de los Gerentes Alberto Pablo Martínez López y Pablo Roselio Varela Soca, designándose nuevos Gerentes a Nelson Angel Saturno Barja y a Rodrigo Sosa Quiroga, quienes constituyen domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 140 piso 2º Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 63 del 17/8/2010 ante la Escribana Susana B. Gutman de Nehmad Registro 131.

Certificación emitida por: Susana B. Gutman de Nehmad. Nº Registro: 131. Nº Matrícula: 3518. Fecha: 24/08/2010. Nº Acta: 063. Nº Libro: 27.

e. 01/09/2010 Nº 99734/10 v. 01/09/2010

PROMOCION COMUNICACIONES Y MARKETING S.A.

Por Acta de Directorio nro 1 del 23/8/2010 se resolvió: cambiar la fecha del cierre de ejercicio al 30/11 de cada año y trasladar la sede social a la Avenida Chivilcoy 4965, Cap. Fed. José María Garay, designado Presidente por Escritura 46 del 16/12/2009, folio 395 del Registro 886 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 886. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 25/08/2010. Nº Acta: 069. Nº Libro: 9.

e. 01/09/2010 Nº 99905/10 v. 01/09/2010

PZI FIDUCIARIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/1/09 se designó Director Titular: Juan Carlos Haz, Director Suplente: Marcelo Torrigiani, por tres ejercicios. Ambos directores constituyen domicilio especial en Sarmiento 663, Piso 5 CABA. Firmado: Alejandro Marquiegui autorizado en Asamblea General Unánime Ordinaria del 19/1/09.

Abogado – Alejandro Marquiegui

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 98. Folio: 780.

e. 01/09/2010 Nº 99711/10 v. 01/09/2010

“R”

RELLENOS ELECTRONICOS VIALES S.R.L.

Por acta del 29/6/10, que me autoriza, se designó Gerentes: Gustavo Rubén Marcelo Appio y Ignacio Julián Malmierca, ambos con domicilio especial en Vilela 2812 CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 01/09/2010 Nº 99703/10 v. 01/09/2010

“S”

SERVE TO LEAD S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 14-07-10, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de la Directora Titular y Presidente Maria Teresa Rodríguez Beltrán y del Director Suplente Eduardo José Puopolo, y 2) Designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Alberto Luis Joaquín Piedra Buena y Director Suplente: Manuel Eulogio Gómez, los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 14/07/10. Domicilio especial de todos los directores en Iberá 2463, piso 13º “A”, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 14 de julio de 2010. Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 01/09/2010 Nº 99760/10 v. 01/09/2010

SORTEAR S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 29/04/2010 se eligió el directorio y en la reunión de directorio del 29/04/2010 se distribuyeron los cargos, quedando integrado así: Presidente: Ramón Ricardo Crespo, Director suplente: Patricia del Carmen Salvadeo, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, Terrero 1864 C.A.B.A.- Autorizado por escritura de 25/08/2010 Nº 340 Fº 1098 Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/08/2010. Número: 100826406929/D. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 01/09/2010 Nº 99896/10 v. 01/09/2010

STF-SYS S.A.

Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de mayo de 2010 y Acta de Directorio de fecha 5 de mayo de 2010: 1) Directorio: Director Titular: Presidente: Luís Nicolás Castro. Director Suplente: Norma Myriam Acosta.- Se deja constancia que el domicilio especial de los miembros del Directorio se encuentra sito en la calle Moldes 2380 piso 2, departamento I, CABA.- Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. número 26.816.263, apoderado según Poder Especial pasado a escritura publica número 251, de fecha 10 de mayo de 2010 pasada al folio 814 del Registro Notarial 2040 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 106. Nº Libro: 81.

e. 01/09/2010 Nº 99898/10 v. 01/09/2010

SUXIMA S.A.

Por escritura Nº 358 del 26/8/10, Fº 867 del Registro1148 se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20 y de Directorio Nº 53 ambas del 26/5/10 a efectos de cumplimentar el art 60 de la Ley 19.550, y se designa para integrar el Directorio: Presidente: Alberto Antonio Bouzigues; y Director Suplente: Alejandra Bouzigues, por un ejercicio. Aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado Santiago Nicolás Hassan por escritura Nº 358 del 26/8/2010, Fº 867, Reg. 1148.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2237. Fecha: 27/08/2010. Nº Acta: 24. Nº Libro: 65.

e. 01/09/2010 Nº 99808/10 v. 01/09/2010

“T”

TEJIDOS SAN NICOLAS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 02-07-10 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Jordan Palandjoglou, Vicepresidente: Maria Lazarides Palandjoglou, Directores Titulares: Juan Palandjoglou, Isaac Marcelo Slelatt, Rubén Salvador Franco y Eduardo Raimundo Alsina y Director Suplente: Debora Paola Beitelmaker. Domicilio especial de los directores en Virrey Cevallos 231, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 572 de fecha 23 de agosto de 2010, Francisco Lartirigoyen, Adscripto Registro Notarial 94. Escribano.-

Escribano - Francisco Lartirigoyen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/08/2010. Número: 100825404336/6. Matrícula Profesional Nº: 5098.

e. 01/09/2010 Nº 101165/10 v. 01/09/2010

TELLEX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 30 del 12/08/10 se aceptaron las renuncias a sus cargos de los Sres. Directores Titulares Adrián Fernando Franco, Patricio Marcelo Quevedo, Mónica Mabel Ferme, Daniel Omar Mariño, y Jorge Antonio Portolesi, y Directores Suplentes Dr. Gustavo Guillermo Secchi y Marcela Sandra Ricchetti y se fijó en cinco los directores titulares y en un suplente y se eligieron los miembros y por Acta de Directorio Nº 121 del 12/08/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sr. Juan Cocci Vicepresidente: Sr. Leonardo Ezequiel Gutiérrez Director Titular: Sr. Martín Matos Pardo Director Titular: Sr. Alvaro Rodrigo Mari Hernández Director Titular: Sr. Antonio Angel Rodriguez. Directora Suplente: Sra. Ana María Morán. Todos constituyeron domicilio especial en Tres Arroyos Nº 2835, CABA. Autorizada por esc. Públ. 101 del 25/08/10 Registro 1718 CABA.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2010. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 01/09/2010 Nº 100488/10 v. 01/09/2010

TESTO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 7/05/2010 se fijó en uno el número de miembros titulares del Directorio y en uno el de suplentes, reeligiéndose al Sr. Daniel Literowski como Presidente y Director Titular y al Sr. Valeriano Guevara Lynch como Director Suplente. Los directores aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Avda. Directorio 4901, Cdad. Bs. As., el Sr. Literowski, y en Maipú 1300, Piso 10º, Cdad Bs. As., el Sr. Guevara Lynch. La que suscribe, Silvina C. Gonzalez, abogada, Tº 87, Fº 727, ha sido autorizada por Documento Privado del 7/05/2010, Asamblea Ordinaria Unánime. La Autorizada.

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2010. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 01/09/2010 Nº 99754/10 v. 01/09/2010

“U”

URDININEA S.A.

En edicto de 21/7/2010, trámite Nº 81338, se omitió declarar renuncia de directores por lo cual se designó nuevo directorio. Renuncia Presidente del Directorio Juan Carlos Susnisky y miembros del directorio: Sergio Susnisky, Marcelo Petrecca, Raúl Gaivironsky y suplentes Yodiki Voki y Fabián del Giudice. Se autoriza a Fernando Claudio Carbone, DNI 18.315.126 por Escritura 285 del 8/7/2010.

Certificación emitida por: María Laura Monjo. Nº Registro: 2029. Nº Matrícula: 5142. Fecha: 27/08/2010. Nº Acta: 20. Nº Libro: 02.

e. 01/09/2010 Nº 100007/10 v. 01/09/2010

“V”

VASCULAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraord. del 23-04-2010 se aprobó que el Directorio esté conformado por 1 Director Titular y 1 Suplente, con mandato por un año, eligiendo a: Carlos Alberto Carballo con domicilio en Pacheco de Melo 2095, 6º “D”, CABA, y Directora Suplente a Graciela Noemi Carballo, con domicilio en 29 de Septiembre 330, Lanús, Pvcia. Bs. As.- Luis Ramón Botto autorizado según Esc. Púb. 286 del 30-06-2010, Registro 1315.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 25/08/2010. Nº Acta: 181. Nº Libro: 108.

e. 01/09/2010 Nº 99831/10 v. 01/09/2010

VINCULOS S.G.R.

Se comunica que por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 30/06/2010 y acta de distribución de cargos de fecha 30/06/2010, el Consejo de Administración ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Señor Norberto Adrián Ojeda. Consejeros Titulares: Señor Norberto Adrián Ojeda, Señor Pablo Alejandro Marso, por acciones clase “B” y Señor Gerardo Luis Zanetti por acciones clase “A”; Consejeros Suplentes: Señorita Marta Gabriela Woeffray, Señor José María Roude por acciones clase “B” y Señor Carlos Rene Dubois, por acciones clase “A”. Duración en los cargos: 3 ejercicios. La Comisión Fiscalizadora quedo conformada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Contadora Mirna Carina Passadore por las Acciones Clase “B”, Contador Juan Pablo Diz y Contador Carlos Ramón Fornay, por las acciones clase “A”. Síndicos Suplentes: Contadora María Cristina Claa por las acciones clase “B”, y Contador Roberto Felix Rey y el Contador Eduardo Horacio Gallo, por las acciones clase “A”, duración en los cargos: 1 ejercicio. En mencionada Acta aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Avenida Belgrano Nº 615 piso 7 oficina “D” de Capital Federal (C1092AAG). Norberto Adrián Ojeda. Presidente por Acta Nº 199 de fecha 30/06/2010 de Consejo de Administración.

Presidente – Norberto Adrián Ojeda

Certificación emitida por: José Fabián Bravo. Nº Registro: 23, Entre Ríos. Fecha: 25/08/2010. Nº Acta: 79. Nº Libro: 30.

e. 01/09/2010 Nº 99719/10 v. 01/09/2010

“W”

WEBHOSTING S.R.L.

En reunión de socios del 23/08/2010 se designó gerente por todo el tiempo que dure la sociedad a Federico Alejandro Alvarez, con domicilio especial en la calle Paraná 123, 8º Piso, Oficina “196”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada en instrumento privado del 23/08/2010, Contadora Pública Norma Graciela García.

Contadora – Norma Graciela García

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/08/2010. Número: 108715. Tomo: 0148. Folio: 208.

e. 01/09/2010 Nº 99930/10 v. 01/09/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 8 de septiembre de 2010 las 12,15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Presidente Roca nº 565, entre Av. del Libertador y Acassuso, localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. VIII, Secc. B, Manz. 47, Parc. 30, Matrícula 51306, Superficie 269,46m2. Conforme acta del escribano actuante se trata de una vivienda con 2 plantas y techo de tejas, puerta principal entre 2 ventanas, con espacio descubierto para estacionar, y balcón en 1er, piso, habiéndosele informado que se encuentra ocupado por el demandado y familia, encontrándose legalmente intimados a la desocupación. Base $ 124.458,61. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/ comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 15 de septiembre de 2010, a las 12,15 hs. será de $ 93.343,96 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Sin deuda con ARBA al 23.7.10; sin deuda con AYSA al 16.7.10; Existe constancia de oficio diligenciado a la Municipalidad en fecha 14.7.10, sin contestar. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe los días 6 y 7 de septiembre .de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil nº 13, autos: Abn Amro Bank NV c/ Lestani Ricardo Gabriel s/ ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 01/09/2010 Nº 100103/10 v. 03/09/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA PENAL NRO. 1 LA PLATA

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 1, a cargo de la Dra. Delia Limousin de Santiago, cita y emplaza al Sr. Alegandro Fabián Cingolani, D.N.I. N° 18.212.820, para que comparezca a la audiencia indagatoria dentro del término de cinco (5) días, contando a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa N° 19.052, en relación a la posible comisión del delito de alteración de la identidad de un menor de 10 años, en concurso ideal con el delito de falsedad ideológica, previstos y penados por los arts. 139 inc. 2,293 y 54, todos ellos del Código Penal.

La Plata, 13 de agosto de 2010.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.

e. 01/09/2010 Nº 99542/10 v. 07/09/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe en los autos caratulados: "Vázquez, Juan J., s/ Infracc. Ley 23.737":

Resuelve:

I).- Condenar a Juan José Vázquez cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5to. inciso c) de la ley 23737), a sufrir la pena de cuatro años de prisión y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

II).- Imponer las costas del juicio al condenado y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

III).- Disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, ley 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

IV).- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal de la pena impuesta a Juan José Vázquez, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

V).- Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Juan José Patiño, hasta tanto de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2° de la Ley N° 17.250.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese.- José M. Escobar Cello, juez de Cámara. — María Ivon Vella, juez de Cámara. — Ricardo Moisés Vásquez, juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

e. 01/09/2010 N° 99417/10 v. 01/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 42 sito en Uruguay N° 714 –2do piso– Capital Federal, cita a Alfredo Agapito Vargas a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Guisado Paola Mariana. Juez.-

Buenos Aires, 9 de junio de 2010.-
Laura Evangelina Fillia, secretaria interina

e. 01/09/2010 N° 92047/10 v. 01/09/2010

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan A. Casas, Secretaría Única, a mi cargo, sito en la Avenida De Los Inmigrantes 1.950, Planta Baja de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Feodard, Julio Alberto c/ Montero Leonardo y otros s/ beneficio de litigar sin gastos (Exp. 100.974/2.008)", cita y emplaza por cinco días al demandado Sr. Leonardo Montero a fin de que comparezca a fiscalizar las declaraciones testimoniales y demás prueba producida en el incidente y asimismo ofrezca la que considere menester, en los términos del art. 80 del CPCC (modif. ley 25488), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de Junio de 2.009.-
Graciela Susana Rosetti, secretaria

e. 01/09/2010 N° 99480/10 v. 02/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, piso 1, cita por quince días a Eduardo Elio Villota para que comparezca a constituir domicilio y contestar demanda en los autos caratulados "Cicsan S.R.L. s/ quiebra c/ Martínez Enriquez, Pablo Hernán y otro s/ ordinario (acción de ineficacia) (expte. N° 88 920/08), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino

e. 01/09/2010 N° 99483/10 v. 02/09/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°: 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N°: 15, desempeñada por la Dra. Adriana Milovich, sito en Libertad 533, de la Capital Federal, en autos "Banco Central de la República Argentina c/ Pérez María y otro s/ ejecutivo", Expediente N°: 086457, se ha dispuesto intimar a Héctor Airola y/o Héctor Ayala (DNI N° 16.608.735) al pago del capital reclamado de pesos 927,00.-, con más la suma de pesos 370,00.-, estimada en concepto de intereses y costas. Se ordena que la intimación de pago de Héctor Airola y/o Héctor Ayala (DNI N° 16.608.735) se lleve a cabo por edictos que se publicará por un día en el Boletín Oficial y en "El Cronista" para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente y defienda en lo sucesivo.

Buenos Aires, 16 de julio de 2010.
Adriana Milovich, secretaria

e. 01/09/2010 N° 96775/10 v. 01/09/2010

N° 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Sra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635 Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 06 de Agosto de 2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de Horacio Enrique Esquivel, Nº de CUIT 20-04380929-7. Los acreedores del concursado deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado, Contador Héctor Ricardo Martínez, en sus oficinas de la calle Tte. General Juan D. Perón 1219, Piso 5º Segundo Cuerpo Oficina "24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 11 de Octubre de 2010. Fíjanse los días 23 de Noviembre de 2010 y 03 de Febrero de 2011 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 04 de Julio de 2011, a las 10h. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 01/09/2010 Nº 99833/10 v. 07/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Karin Martin de Ferrario, sito en Callao 635, piso 2° de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Zabala Susana Raquel s/ Quiebra", (Expte. N° 100739) se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos, y regulado honorarios, se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Se deja constancia además que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a dónde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 23 de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 01/09/2010 Nº 99436/10 v. 02/09/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juarez; Secretaría N° 32, a mi cargo, sito en Av Callao 635, PB, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que en los autos caratulados "Mourullo Ignacio Javier s/Concurso Preventivo (Expte 058635), en fecha 12-7-2010 se declaró abierto el concurso preventivo de Ignacio Javíer Mourullo (CUIT 20-21606214-1). Fíjase hasta el día 18-10-2010 para que los acreedores con causa o titulo anterior al 25-6-2010 verifiquen sus acreencias ante el Síndico designado Martha Magdalena Comba, con domicilio en la calle José Ortega y Gasset 1739, Piso 6 "A" (TE: 4381-7541) de la misma Ciudad. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC el 29-11-2010 y 9-2-2011 respectivamente.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 01/09/2010 Nº 99647/10 v. 07/09/2010

N° 21

BBVA Banco Francés S.A. (en adelante "Banco Francés") hace saber a sus clientes en el marco de los autos caratulados "Asociación Civil Prevención, Asesoramiento y Defensa del Consumidor y Otro c/ BBVA Banco Francés S.A. s/ ordinario (Antes Ortiz Julio César - Accionante)", Expte. Nº 047987, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, titularidad del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, titularidad del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, se ha arribado a un acuerdo transaccional homologado mediante resolución de fecha 10 de junio de 2010 Nº 0047697836 que dispuso la publicación del presente a través del cual "se hará saber que la sentencia homologatoria hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, sin perjuicio del derecho que le pudiera asistir a los interesados de efectuar reclamos individuales circunstancia que deberá ser debidamente publicitada incluyéndose en los edictos. (...) Fdo. Germán Paez Castañeda. Juez". En virtud del acuerdo antes referido, Banco Francés desiste de ejercer los derechos vinculados a las siguientes cláusulas, en lo pertinente, del contrato tipo "Practicuenta", a saber: I.8. Condiciones Especiales: "En caso de producirse la mora el banco podrá percibir además, en concepto de gastos administrativos, un cargo cuyo porcentaje será determinado por el banco y aplicado sobre el monto adeudado". VI.2.2: "El Banco no será responsable bajo ningún concepto de daños, robos, hurtos, accidentes, errores, mal funcionamiento del equipo o cualquier otra contingencia tales como medidas de fuerza, tumulto, que impidieran la normal utilización de las tarjetas o realización de las tareas". VI.2.3: "El Banco sin previo aviso al cliente puede modificar, restringir o suprimir todos o cualquiera de los servicios que presta en forma temporal o definida sin que estas medidas puedan ser objeto de requerimiento alguno ni den derecho a reclamar daños o perjuicios parte del cliente". IX.8: "El Banco no será responsable por realizar u omitir cualquier acto exigido por el presente, en la medida en que la realización de dicho acto o dicha omisión en un supuesto de caso fortuito o fuerza mayor tales como, entre otros, guerra, insurrección, huelgas generales, explosión, fallas de los sistemas de computación, mal funcionamiento de los sistemas de computación en razón de virus, o cualquier otra causa fuera de su control razonable". Asimismo, Banco Francés desiste de ejercer cualquier derecho que provenga de la aplicación de las cláusulas identificadas precedentemente, conforme art. 37 Ley 24.240 y Res. 53/2003 de la Subsecretaría de Defensa de la Competencia y Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía de la Nación. Finalmente, Banco Francés hace saber que pone a disposición de todos los clientes que suscribieron el contrato del servicio bancario bajo la denominación "Practicuenta", el contrato vigente a la fecha que rige las obligaciones y derechos de las partes en el presente, para lo cual podrá retirar en la sucursal donde se encuentra radicada su cuenta el mencionado ejemplar. Publíquese por 5 días consecutivos.

Buenos Aires, agosto 23 de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 01/09/2010 Nº 99811/10 v. 07/09/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Sec. Nro. 43 a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 de esta Ciudad hace saber la resolución de fecha 6 de agosto de 2010 por medio de la cual se resolvió: 1) Declarar cumplido en el Concurso Preventivo de Riccitelli SA Expte. Nro. 035043 el Acuerdo Homologado en los términos del art. 59 L.C.Q. 2) Disponer el cese de las funciones a cargo del Síndico. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 01/09/2010 N° 101201/10 v. 01/09/2010

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secr. Nº 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 16/07/10 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Aceitera Doña Julia S.R.L., CUIT 30-71038905-1; domiciliada en Juan F. Seguí 4751, piso 14 "B" C.A.B.A.- Pedidos de verificación hasta el 15/12/10 ante la Síndico Elisa Esther Tomattis, con domicilio en R. Peña 110, 11º "D", C.A.B.A. Informes arts. 35 y 39 LC: 28/02/11 y 11/04/11, respectivamente. Audiencia informativa: 9/08/11 a las 10.00hs, venciendo el período de exclusividad el 16/08/11. Fecha de presentación de apertura de concurso preventivo: 31/05/10.

Buenos Aires, 27 agosto de 2010.
Pablo Caro, secretario.

e. 01/09/2010 Nº 99670/10 v. 07/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, "Cítese por edictos a Jorge Eugenio Testa -DNI Nº 4.580.682- representante legal de "Astoria Tradig SA" para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), dentro del primer día de notificado, a las 10:00hs, por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin líbrese oficio". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 01/09/2010 Nº 99421/10 v. 07/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 5, Secretaría nro. 9 "...líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando la publicación de edictos, por el

término de cinco días, notificándose a Cornelio Cabral Tapari (DNI Nº 92.288.226) que se lo cita y emplaza para que comparezca a prestar declaración indagatoria, en los términos del art.294 del CPP, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 22.415, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 01/09/2010 Nº 99419/10 v. 07/09/2010

Cítese por edictos a Oscar Alberto Pugliese –DNI N° 20.001.146– para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), dentro del primer día de notificado, a las 10:00 hs, por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.-
Horacio J. Segura, secretario
e. 01/09/2010 N° 99425/10 v. 07/09/2010

Cítese por edictos a Dario Daniel Rodriguez –DNI N° 423.337.759–, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), dentro del primer día de notificado, a las 10:00 hs, por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.-
Horacio J. Segura, secretario
e. 01/09/2010 N° 100749/10 v. 07/09/2010

Cítese por edictos a Alicia Beatríz Acosta (DNI N° 18.692.669), para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), dentro del primer día de notificado, a las 10:00 hs, por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.-
Horacio J. Segura, secretario
e. 01/09/2010 N° 100757/10 v. 07/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Dario Andres Garcete, DNI Nº 27.431.719, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1979, hijo Virgilio y María Galeano, con último domicilio conocido en la calle Tres Arroyos Nº 42, Villa de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 15388/09 caratulados "Garcete Dario Ándres s/inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de ser declarada rebelde y ordenarse su detención.-.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 01/09/2010 Nº 99475/10 v. 07/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 11

"El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 11, Secretaría nro. 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Jorge Alberto Ruiz -titular del DNI nro. 32.337.081-, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante estos estrados (art. 294 del C.P.P.N.) y bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia. Fdo. Osvaldo Rappa. Juez de Instrucción. Ante mí: Marcela Laura García. Secretaría".
e. 01/09/2010 Nº 99540/10 v. 07/09/2010

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155, Cita y Emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Gaspar Santillan, titular del D.N.I. Nº 12.017.170 para que comparezca a fin de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito de Defraudación, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2010.
Daniel I. Kirszenbaum, secretario.
e. 01/09/2010 Nº 99548/10 v. 03/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155, Cita y Emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Damián Angel Ceferino Palumbo, titular del D.N.I. N° 20.065.644 para que comparezca a fin de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito de Defraudación, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero. Publíquese por (3) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2010.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 01/09/2010 Nº 99515/10 v. 03/09/2010

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, Cita y Emplaza por tres días a contar de la última publicación a Omar Alberto Bacha, para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde en la causa Nº 1.371/2010. Publíquense por cinco días hábiles consecutivos.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 01/09/2010 Nº 99541/10 v. 07/09/2010

N° 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 42, Secretaría n° 106, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Segundo Mario Corbalan (DNI: 29.998.860) a estar a derecho en la causa nro. 12.333/10 (87.203) que se le sigue por el delito de robo, a fin de cumplimentar la rueda de reconocimiento de personas y la declaración indagatoria dispuesta, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y encomendar la averiguación de su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil diez.
María Gabriela Lanz, Juez en lo Criminal
e. 01/09/2010 Nº 99487/10 v. 07/09/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Subrogante, Dr. José María Barraza, en los autos caratulados "Rojas Diego y otro – Infracción Ley 23.737", Expte. Nº 57.586; cita, llama y emplaza por el término de Tres Días al ciudadano Sr. Reinaldo Fleita, de nacionalidad paraguaya, no recuerda número de su Cédula Paraguaya, nacido el 21 de agosto de 1992 en Hohenau 5, Itapúa (San Pedro del Paraná), Paraguay, instruido, de ocupación albañil y pintor, domiciliado en la calle Juan E. Oleari, Departamento Alto Paraná, del país mencionado, hijo de Toshio Soma y de Ermelinda Fleita Arzamendia, para que en el plazo de Cinco Días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1ª estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 12 de Agosto de 2010.
Gustavo Román Pimentel, Juez Federal subrogante.
José María Barraza, secretario.
e. 01/09/2010 Nº 99412/10 v. 03/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1, interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Juan Manuel Palavecino, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Acta 277 Inc. 1° apartado "C" del Código Penal, registrada bajo el número 9610.-

Lomas de Zamora, 10 de agosto de 2010.-
Augusto Peloso, secretario federal
e. 01/09/2010 N° 99453/10 v. 07/09/2010

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa Nº 15.491 caratulada: "Centro Atómico Ezeiza s/dcia. hurto", del registro de la Secretaría Nº 3 del Dr. Andrés F. Basso, en la que se ha resuelto Citar y Emplazar al Norberto José Pignanelli, titular del DNI. Nº 26.861.968 con último domicilio conocido en la calle C. Cordero Nº 6680 del Barrio Laferrere, partido de La Matanza para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "// mas de Zamora, 17 de agosto de 2010. Por recibido, agréguese. Habiéndose cursado citaciones, tanto al domicilio aportado por la Excma. Cámara Nacional Electoral, (C. Cordero Nº 6680 del Barrio Laferrere, partido de La Matanza, ver fs. 284) como aquel obtenido del estudio de las copias del legajo personal Nº 3965 resguardado bajo efecto Nº 4871(3) (Gral Rodríguez Nº 1600, barrio Odisa Tiro Largo 12, piso 3 depto 16 de Banfield) y, toda vez que se desconoce el actual paradero del imputado Norberto José Pignanelli y, a los efectos de ser habido y así poder continuar con los actos procesales pendientes, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención -artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación-. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Ofíciese y notifíquese a las partes- Fdo. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal; Ante mí: Andrés. F. Basso, Secretario Federal.".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil diez.
Alberto P. Santa Marina, juez federal.
e. 01/09/2010 Nº 99445/10 v. 07/09/2010

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría n° 4, a mi cargo, tramita la causa n° 2404 caratulada "García César Adrián s/ inf ley 23.737 y arts 292 y 296 del C.P.", en la que se resolvió citar a Walter Alfredo Romero –titular del D.N.I. n° 22.464.463– para que comparezca ante este Juzgado el próximo 14 de septiembre de 2010 a la hora 9.00, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.- Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: //mas de Zamora, 9 de agosto de 2010... Existiendo mérito suficiente para ello recíbasele declaración indagatoria a Walter Alfredo Romero –titular del D.N.I. n° 22.464.463– habilitando a tal fin la audiencia del próximo 14 de septiembre de 2010 a la hora 9.00; previo a ello hágasele saber al nombrado los derechos que le asisten. Habida cuenta la imposibilidad de dar con el domicilio real del nombrado, cíteselo a los fines dispuestos mediante edictos que a tal fin deberán ser publicados en el Boletín Oficial, haciendo saber que deberá comparecer a la audiencia indicada bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación)... Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, Ante mí, Rafael Leal, Secretario Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diez.-
Rafael Leal, secretario federal
e. 01/09/2010 N° 99478/10 v. 07/09/2010

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a mi cargo, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Sabrina M. Fanello, tramita la Causa Nº 5817 caratulada "Bracamonte, Anahí y otra s/Inf. Ley Nº 23.737 y Artículos 89, 239 y 149 bis del Código Penal", en la que se resolvió citar a estos estrados el día 28 de septiembre del corriente año a las 9:30 horas, a Ivanna Anahí Bracamonte, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 28.789.988, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y penado por el artículo 14, primer párrafo, de la Ley Nº 23.737, ello bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 20 de agosto de 2.010.- Téngase presente el informe actuarial que antecede, y atento lo que surge del mismo y de la diligencia de notificación obrante a 129/130, cítese a Ivanna Anahí Bracamonte, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 28.789.988, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial - artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación - para que comparezca ante estos estrados el próximo 28 de septiembre de 2.010 a las 09:30 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y penado por el artículo 14, primer párrafo, de la Ley Nº 23.737 (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación); ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación).- A tal fin líbrese oficio y edicto al Boletín Oficial, encomendándose el diligenciamiento de los mismos a la Delegación Lomas de Zamora de la Policía Federal Argentina, para lo cual se librará oficio de estilo.- (...).- Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal – Sabrina M. Fanello, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veinte días del mes de agosto de dos mil diez.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
Sabrina M. Fanello, secretaria federal.
e. 01/09/2010 Nº 99442/10 v. 07/09/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 2.666, caratulada "Cia La Paz Amador Moure S.A. S/Pta. Inf. art. 9no de la Ley 24.769", en la que se resolvió notificar a Gustavo Amador Moure, con último domicilio conocido en calle Colombres nro 320, piso 5to de la localidad de Lomas de Zamora, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en el marco de la presente causa siendo el hecho que se les atribuye: No haber depositado, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencido el plazo de ingreso, el importe de los aportes retenidos a sus dependientes correspondientes al período octubre del año 2.005, con vencimiento de pago el día 22 de noviembre del mismo año; Resultando como elementos probatorios del hecho imputado al causante de autos: Denuncia penal obrante a fs. 105/110, declaración testimonial del Dr. Guillermo Alberto Restelli en su carácter de Titular de la División Jurídica de la Región Sur de la Dirección Gral. Impositiva dependiente de la A.F.I.P. obrante a fs. 115, requerimiento de instrucción obrante a fs. 120/121, Informe de la Sección Penal Tributaria, Dirección Regional Sur obrante a fs. 154/155 y 161/169 y Anexo Documental en 24 fs., dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 5 días del mes de agosto del año 2010. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal
e. 01/09/2010 N° 99458/10 v. 07/09/2010

Por ante este el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría "C" a cargo del suscripto, tramita la causa Nº 386 caratulada: "Freire, Yanina Mariel S/Presunta Infracción art. 282 del C.P.", en la que

se resolvió Citar y Emplazar a Yanina Mariel Freire, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 35.760.841, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///mas de Zamora, 10 de agosto de 2010... desconociéndose el paradero de la causante de autos Yanina Mariel Freire, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días -art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación-, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura -art. 288, 289 y cc. del ordenamiento adjetivo-. A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.". Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mi: Maximiliano Alberto Leandro Callizo. Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 10 días del mes de agosto año dos mil diez.

Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.

e. 01/09/2010 Nº 99449/10 v. 07/09/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

///Martín, 3 de agosto de 2010.- cítese a Mónica Graciela De La Puente (D.N.I. 24.556.933) mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, a efectos de que dentro del quinto día desde la última publicación se presente en esta sede –sita en Mitre Nro. 3527 de San Martín–, a fin de prestar declaración indagatoria (Conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y penados en los Arts. 292 y/o 296 del C.P. Cúrsese la citación bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de lo que por derecho corresponda, en el marco de la causa Nro. 4767 del registro de la Secretaría Nro. 2. Cúrsese la citación bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de lo que por derecho corresponda. Fdo. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Florencio L. Pinheiro, Secretario.

Florencio L. Pinheiro, secretario

e. 01/09/2010 N° 99471/10 v. 07/09/2010

En San Martín, a los 5 días del mes de agosto de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Miriam Noemí Mazorra, titular del D.N.I. n° 18.117.854, con último domicilio conocido en la calle P Iraola n° 2838 de Ciudad Jardín, El Palomar Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el n° 5108 caratulada "S/av. inf. arts. 292, 293 y 296 del C.P." del registro de la Secretaría n° 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 5 de agosto de 2010. Autos y vistos:... Considerando que:... Resuelvo:... II. En virtud de lo informado respecto de Miriam Noemí Mazorra a fs. 84, 194 y 200 a fin de recibirle declaración indagatoria a la nombrada en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. arts. 292/296 del C.P., cítesela por edictos que deberán ser publicados durante 5 días en el Boletín Oficial (conf. atr. 150 del C.P.P.N.). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín, sito en la calle Mitre n° 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda..." Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

Bruna Schwarz, secretaria

e. 01/09/2010 N° 99476/10 v. 07/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 EN LO PENAL NEUQUEN-NEUQUEN

Cita y emplaza: La Sra. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Neuquén, Dra. María Carolina Pandolfi, sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén, Provincia homónima, Secretaría 1 a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de su ultima publicación del presente a Luis Quezada, titular del (DNI 92.394.530), con último domicilio en el Barrio Los Canales de Plottier –Provincia de Neuquén–, para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en la causa N° 108/08 caratulada: "Pino-Quesada-Hermosilla s/ delito c/la seguridad pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando en consecuencia su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes del CPPN.) Dr. Gustavo E. Villanueva - Secretario Penal.

Gustavo Eduardo Villanueva, secretario federal

e. 01/09/2010 N° 99466/10 v. 03/09/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	23/03/2010	MOLINER ELISA ROSA	99155/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	18/08/2010	IRMA ANGELA DE PEDRO	98991/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/06/2010	FELIX MARTINEZ	98930/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/08/2010	VICENTE CUCCIA	99179/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/08/2010	ALBERTO JUAN D'AMICO	98957/10
11	UNICA	FABIAN RICARDO FUENTES	24/08/2010	ANGELES SOBA	98989/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	06/08/2010	REINA ROSA SALERNO	99093/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	02/08/2010	CATANIA VICENTE NORBERTO	99104/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	10/08/2010	ALEJANDRA FABIANA GRETACOTTA	99108/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	19/08/2010	MARIA LUISA LANZONE	99274/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/08/2010	JOSEFINA GIOCONDA GENTILE Y LUIS CATINO PASCUAL GUZZI	99075/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	12/07/2010	ANDRES VIÑA, L.E. N° 1.997.593	99039/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	17/08/2010	CALLEJA GABRIEL	99086/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/08/2010	HUGO WERDER	99026/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	08/07/2010	ANGEL MANUEL LORENZO	99097/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/08/2010	EMIDIO ESTEBAN SANTONE	98939/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/08/2010	JOSE ALBERTO LANDOLFI	98942/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/08/2010	ATILIO ALBERTO CAPUCHETTI Y ESTHER MARIA TOURIÑAN	99047/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	24/08/2010	AZCONA ALBERTO ERNESTO	98981/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	13/08/2010	JOAQUIN FRANCISCO GONZALEZ	99137/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/08/2010	ROSA BENAVIDES	99070/10
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	20/08/2010	ZORZOLI JOSE MARIA FERNANDO, D.N.I. N° 4.388.864	99147/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/08/2010	OFELIA HERNANDO	99028/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/08/2010	DELIA MAGDALENA CARRERE Y JORGE MARCOS ANTONIO FELIX GUERRERO	99067/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/08/2010	NELIDA MATILDE BORDENAVE	98992/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/07/2010	DI MARCO CARLOS ALBERTO	99141/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	25/08/2010	EDUARDO SAN MARTIN	99019/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	02/07/2010	JACQUELINE ALICIA TRELAUN	99010/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	02/07/2010	ILDA AIDA ADELA FALCONE	99139/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	02/06/2010	OSCAR NICOLAS CIRELLI	99017/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/03/2010	MARIA DEL CARMEN CHILLEMI	99201/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	12/08/2010	MARIA MARTA LIENDO	98974/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	23/08/2010	OMAR SALVADOR CARLINO	98965/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	26/08/2010	RICARDO ERNESTO REAL	99183/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	26/08/2010	ELIDIA RODRIGUEZ	99185/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/08/2010	BEATRIZ AIDA FRANCISCA VOLPINI, ROMULO VOLPINI Y JOSEFA AIDA GARCIA	98934/10
49	UNICA	ELBA M. DAY	20/08/2010	LUIS SECUNDINO ROSALES , MARIA SARA CHIME Y LUIS ALBERTO ROSALES	99008/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	02/07/2010	ANTONIO LLORET	99109/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	03/08/2010	ILSE FREY Y ENRIQUE STRAUCH	99204/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/08/2010	ITALO DEMETRIO PAUTASSO	98918/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/08/2010	MARIA LUISA VAZQUEZ	99102/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/08/2010	JUANA MARIA BELTRAME	98940/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	08/07/2010	TRINIDAD ANTON GONZALEZ	99066/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	23/08/2010	CARMEN MARIA LOIACONO	99100/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/08/2010	BERMAZ EDGARDO FABIAN	99092/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/08/2010	ZARA NELIDA ILDA, ZARA OLINDA ESTHER, GIACOMEL ALBERTO Y POLLIO ORLANDO HECTOR	99135/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	17/08/2010	CELIA LOZOVER	99182/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	17/08/2010	BRAULKE WALTER BERNARDO ADOLFO	99163/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	26/08/2010	ALBERTO PINHEIRO DA SILVA	99224/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/08/2010	RICARDO GIL Y/O RICARDO GIL TEDIN	98954/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/08/2010	SUPERCHI MARIA	99089/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/07/2010	MARCELO GABRIEL CERSOSIMO	99023/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/08/2010	VALERIANO ROMERO	98983/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/08/2010	MARIA ESTHER MALDONADO	99238/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	07/06/2010	BRUNO ENRIQUE MAXIMILIANO ZAGAR	99125/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	14/05/2010	NOEMI AMELIA FRESNO	99191/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	25/08/2010	JULIA ELSA SASSO	98919/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/08/2010	HECTOR GONZALEZ	99106/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/06/2010	CARLOS ALBERTO TAVAUT	99022/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/08/2010	JULIO ARGENTINO PORCEL	99013/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	19/08/2010	FELIX JOSE LAFITA	98986/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/08/2010	MARGARITA CANDIDA LOPEZ	99059/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	20/08/2010	CONCEPCION FOCARACCIO	98993/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	17/08/2010	OSCAR ALBERTO BALLESTEROS Y SARA JOSEFINA TORRES	98982/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	20/08/2010	NOVOA OSCAR ALBERTO Y ARANZABAL LAURA INES	98932/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	26/08/2010	MARTA RAQUIELA ARCE	99196/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	04/08/2010	ANGELINA RODRIGUEZ	99051/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	17/08/2010	DACOMO ANGELA MARIA JOAQUINA	99044/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	18/08/2010	SECUNDINO BARRIO	99127/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/08/2010	SVARTER FABIO Y DAVIDZON MARIA	98935/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	18/08/2010	ANTONIO GIULIANO	98946/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/08/2010	MARIA DEL CARMEN ESTEBAN	98952/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	25/08/2010	EMMA HAYDEE GUMA	98997/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/08/2010	MARCHETTI JOSE	99115/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/08/2010	REYNOSO JOSEFA	99032/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	23/08/2010	MANUELA FERNANDEZ	99211/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	17/08/2010	SANTAOLALLA OSCAR HECTOR	99024/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	09/08/2010	MARIO JACOBO PIENIAZEK	99209/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/08/2010	RODOLFO JOSE USTARIZ	99083/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/08/2010	CARLOS ALBERTO SAYOUS	99231/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	31/05/2010	ISOLA CARLOS HUMBERTO	99103/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	15/07/2010	DIOGENES JUAN CARLOS ABALOS	99284/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	20/08/2010	IRENE LUISA TOTTARO y ERNESTO RODOLFO VON ZEDTWITZ	98938/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	13/08/2010	ESTHER MARTINEZ	98960/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	24/08/2010	BARBARA ADAMOVICH DE ZARANDY	99011/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/08/2010	JOSEFA CALVELO , LIBERTAD VIGO CALVELO Y JOSEFA VIGO CALVELO	99300/10

e. 01/09/2010 Nº 1669 v. 03/09/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO 2 SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL NRO 1 CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia Nº 2 a cargo de la Dra. Beatriz Estela Aranguren – Juez Federal – Secretaria en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Silvia Neyra, S.S., hace saber por el termino de dos días que en los autos caratulados "Colunga Fernando Fabián c/Sergio Federico Bouvet – Ejecutivo" Exp Nº 168, año 2008, se ha decretado la venta en publica subasta y al mejor postor por el martillero publico designado en autos Nicolás Marcelo Carelli, Mat. 1029, del inmueble propiedad de la demandada, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Colon, Pcia. De Entre Rios, bajo matricula 103.803, Plano Nº 14.999, ubicado en Distrito Segundo, ciudad de Villa Elisa, manzana Nº 83, Lote 18, sobre Avda Guiffrey Augusto, con una Superficie de 472,48m2, Partida Inmobiliaria Nº 01 105943 7.- Lugar, fecha de subasta: el remate se llevara a cabo en la Sala de Audiencias de este tribunal, con la base del avaluó fiscal $ 3.322, 88; el día 15 de septiembre del año 2010, a la hora 9:00 hs, en caso de fracaso por falta de postores, se llevara a cabo una nueva subasta trascurrida media hora de finalizada la primera, con una reducción del 25% de la base fijada, y en caso de un nuevo fracaso, luego de trascurridos treinta minutos se procederá a subastar el bien sin base y al mejor postor Art. 585 CPCCN.- Condiciones de la subasta: El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, en caso de no constituirlo en ese acto o denunciarlo oportunamente, se aplicara lo establecido en el Art. 41 CPCCN, y abonar en el acto de la subasta el 10% de importe de la misma en concepto de seña, con mas un 3% mas IVA de comisión, debiendo depositar el saldo al contado dentro de los cinco días de aprobada la subasta Art. 580 CPCCN, en Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente al juicio del rubro, mas el impuesto a la transferencia de inmuebles (Art. 7 de la Ley 23.905) del 15 0/00 (Art. 13), será a cargo –en caso de corresponder- del adquirente, estará prohibida la compra en comisión y la cesión. Informes y deudas: las deudas por servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien, no será exigibles al comprador, títulos, embargos e informes impositivos (tasas y contribuciones, DGR), agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta.- Estado y ocupación: según mandamiento de fs. 84 el lugar se encuentra baldío, sin ningún tipo de construcción permanente. El mismo podrá se visitado previa concertación con el martillero al teléfono 03442 – 15645778, en los días hábiles en horario de 17 a 20 hs.- Res. AFIP Nº 745: martillero publico Nicolas M. Carelli, CUIT 20-23967276-1, actor F.F.C. D.N.I.: 18.264.977; demandado S.F.B. M.I.: 5.770.705.

Buenos Aires, 17 agosto 2010.
Silvia Neyra, secretaria.

e. 01/09/2010 Nº 99772/10 v. 02/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "Artese Daniel c/ Fama Victorio s/ Ejecución", (Expte. Nº 94.366/04), que el Martillero Público don Alberto Macías (CUIT 20-12677511-4) Tel. 4371-2017 rematará el martes 7 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, un inmueble sito en el domicilio de la calle Chile 2349 entre Pichincha y Matheu, Nomenclatura Catastral Cir. 10 Sec. 20, Manzana: 23, Parcela 22, matrícula 10-1306 de Capital Federal, se trata de un local a la calle que ocupa la planta baja de todo el terreno, cuenta con salón restaurante, cocina, baños y por una escalera caracol en la cocina se accede en el primer piso a una pequeña vivienda que consta de cocina-comedor, habitación y baño, la subasta se realiza "ad corpus" y las medidas del terreno son de 7 metros con 794 mm de frente por 26 m 846 mm de fondo, ocupado conforme a la constatación de fs. 281 —en calidad de inquilinos— por las siguientes personas: Mario Antonio Cortez, Nilda Ester López, Samanta Estefanía Telechea y Nahuel Ian Flores. Base u$s 75.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco mil) al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25. Se hace constar que "no se aceptarán compras en comisión ni cesión de derechos del comprador" por tratarse de un juicio hipotecario. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25%. En caso de presentarse oferente por apoderado deberá exhibir el instrumento pertinente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del código procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC sin notificación previa. Deudas según los informes producidos en autos: AYSA a fs. 231/232 $ 90,03 al 01/06/09 Gobierno Ciudad de Buenos Aires: ABL a fs. 225/227 $ 11.009,12 al 20/05/09, Aguas Argentinas S.A. a fs. 236 informa que no registra deuda. Se hace saber al adquirente que, toda vez que en los autos que tramitan ante este tribunal caratulados "Coppola Mari Carmen y Fama Victorio s/ sucesión abintestato" no ha sido inscripta la declaratoria de herederos respecto del bien que se subasta, deberá proceder en forma conjunta a inscribir esa declaratoria de herederos con la subasta. Se deja constancia que conforme lo dispuesto en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas —no cabe solución análoga para las expensas comunes—. En tanto que la exhibición del inmueble se llevará a cabo los días 3 y 6 de septiembre de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de agosto de 2010.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 01/09/2010 Nº 100106/10 v. 02/09/2010

N° 28

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "First Trust of New York National Association c/ Rodríguez Genaro Tomás s/ ejec. hip." (reservado), Expte. N° 16.819/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 8 de septiembre de 2010, a las 11 Hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures N° 545, Capital Federal, Ad-Corpus, al contado y al mejor postor, lo siguiente: el lote de terreno ubicado en la ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 513, entre las de 131 y 132, es pte. de la chacra

2, secc. D de Hornos, y desig. como lote 26 de la Mzna. E y mide 10 ms. de fte. al NO por 40 ms. de fdo. con Superf. de 400 m2. Matrícula 41.909. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Ch. 35, Mzna. 35-e, Parc. 26. Según constatación, el inmueble, tiene chapa municipal n° 3688, entre los Nros. 3650 y 3698, zona arbolada, casa con fte enrejado, jardín al fte., tiene liv-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina, fondo arbolado, estado gral. bueno, siendo atendido por una persona de sexo masculino que no se identificó y manifestó vivir en el lugar. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 100.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de LEY: 1%. Arancel acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: ABSA (fs. 317) al 04/06/10, $ 403,41; ARBA (fs. 309) al 06/04/10, $ 1.945,20; Municip. de La Plata (fs. 328) al 23/06/10, sin deuda; OSN (fs. 268) al 07/08/09, fuera del área de servicio; A. ARG. (fs. 263) al 23/06/09, fuera del área de servicio. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Días exhibición: 6 y 7 de septiembre de 2010, en el horario de 11 a 13 Hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.
Nicolás Fernández Vita, secretario

e. 01/09/2010 N° 100520/10 v. 02/09/2010

N° 100

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "YPF SA c/ Carrasco Hermanos SRL s/Ejecución Hipotecaria" Exp 37130/3, que el martillero Miguel Carrera Baliero subastará el día 8 de septiembre de 2010, a las 11:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble con relación a un lote de terreno ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado en sus títulos como Parcela Uno-A de la Manzana Ciento Setenta y Dos Nomenclatura Catastral Circunscripción X Sección A Manzana 172 Parcela 1-A, Matrícula 4045 del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 472 y que dice: El inmueble está ubicado sobre un terreno de 1.112,65 m2 donde hay una construcción que funcionó como estación de servicio con sector de lavadero, gomería engrase, construcción de oficinas, baños, salón comercial y depósito sin actividad desde hace aproximadamente siete años. Estado de conservación: malo (fs. 472). Estado de ocupación: ocupado (fs. 472). Deudas: AySA: $ 8.237,19, fecha 6-11-0-, (fs. 500/02). Rentas: $ 133.565,20, fecha 1-11-09, (fs. 486/95). Municipal: $ 111.933,19, fecha 17-11-0-9, (fs. 506/13)0. ARBA: $ 158.144,6, Fecha 18-8-10, (fs. 582/91). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/ Yabra" de fecha 19/02/99". Certificado de dominio: Nº 11 0027830/2, fs. (568/77), fecha 4-8-10. Certificado de inhibiciones: Nº 11 0027829/3, fecha 4-8-10, (fs. 578/79). Base: $ 292.500. Transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 3 y 6 de septiembre de 2010, en el horario de 10 y 30 a 12:00 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4372-1012.

En Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 01/09/2010 Nº 100108/10 v. 02/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 2 a interinamente cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Sec. 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, "PB"; Capital Federal, comunica por dos días en autos "Grupo Médico Boulogne - Reconstruccion-s/Quiebra (s/Inc. de Subasta de Bienes Muebles e Inmuebles -Reconstruc)" Expte. 095388, (CUIT: 30-70766103-4), que la martillera Patricia Frá Amador (CUIT: 27-13792118-4) rematará el 17 de septiembre de 2010 a las 10:15 hs. -en punto- en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de Capital Federal, un Inmueble: Establecimiento Médico Asistencial de la fallida, ubicado en calle 3 de Febrero Nº 400, esquina General Paz, paraje "Villa Acassuso" del Partido de San Isidro (97), Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunsc.: II, Sec.: A, Manzana: 39, Parcela: 20; partida 002748-3, Matrícula 510. Se trata de un edificio en esquina sobre un lote de terreno de 10,55 mts. de frente sobre la calle 3 de Febrero, por 32,42 mts. de fondo sobre la calle Gral. Paz, según dominio agregado a fs. 9/13, actualmente con una superficie cubierta y total aproximada de 1.186 m2. Se desarrolla en PB, dos pisos, terraza y dos subsuelos, con entrada principal por el Nº 400 de 3 de Febrero y entrada de emergencias por la calle Gral. Paz. En regular estado de mantenimiento; cuenta con dos ascensores camilleros y escalera para la circulación vertical. En PB: consta de hall de recepción, sala de espera, tres consultorios, un shock room, office de enfermería, un baño, un patio propio de 10 mts. por 3 mts aproximadamente en un lateral del terreno donde ventila al fondo el área de administración, con tres oficinas, cada una con baño privado. En primer piso: Sector Internaciones con once habitaciones, unas compartidas y otras individuales, todas con baño privado, un office de mucamas y office de enfermería. En el segundo piso dos quirófanos, sala de espera con baño, sala de transfusión, sala de terapia intensiva, una ex salita de neonatología y tres habitaciones VIP de internación, con baño privado cada una y equipos de aire acondicionado split. Por escalera a terraza del tercer piso, sin barandas, con membrana en el piso, donde funciona un lavadero, y equipos de aire frío/calor. Por uno de los dos ascensores o por escalera se accede a los subsuelos. En el primero: Laboratorio, 3 salas de rayos, sector farmacia, sala de sistemas, sala de ecografías y baño; y en segundo subsuelo: vestuarios hombre/mujer con lockers y ducha, un baño, salita comedor de personal con equipo split, cocina, despensa y sala de caldera. Desocupado y con servicio vigilancia privada. Base: u$s 435.000, Seña: 30%. Sellado: 1%. Arancel: CSJN 0,25%. Comisión: 3% + IVA. - 2) Condiciones de Venta: al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. "Ad Corpus". En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El impuesto a la transferencia de inmuebles ITI, será a cargo del comprador. El comprador deberá: dentro del quinto día de aprobada la subasta -sin emplazamiento previo-depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del Art. 584 del Código Procesal; constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma el nombre del eventual comitente en escrito firmado por ambos y con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses correspondientes a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales"). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de asi requerirlo los organismos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben se abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (Conf. Art. 240 de la LCQ). Las deudas posteriores a esta fecha, seran carga del comprador. Exhibición: días 14 y 15 de septiembre de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2010.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 01/09/2010 Nº 99396/10 v. 02/09/2010

N° 11

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635 Piso 5° de Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos "Boating Shoes S.A. s/Quiebra s/Incidente de Bienes, Exp. 99.239/2007" que el martillero Maximiliano A Rodríguez García, rematará el día 14/09/10 a las 11:30 hs. en Jean Jaures 545 de Cap. Fed. el Inmueble ubicado en la calle Holmberg 3560 e/ Nuñez y Republiquetas de Cap. Fed. NC: Circ.16; Secc.53; Manz.99, Parc. 28; Matrícula 16-6123 Base: $ 380.000 Según Constatación: Se trata de un galpón con puerta de aeceso sobre el costado derecho, ventana y seguidamente portón de garaje. Sobre el costado derecho del inmueble existe una escalera de acceso a terraza y dos ambientes destinados a oficina. Sobre el fondo del galpón al costado izquierdo existen 2 baños. El galpón ocupa todo el ancho del terreno y prácticamente todo el fondo, cuenta con dos clases distintas de techos. Sobre el frente, hasta la mitad de la construcción (aprox.) techo de losa y sobre la mitad posterior techo parabólico de chapa con aislante térmico. El bien se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, seña 30%, Comisión 3%, tasa acordada 10/99 CSJN 0,25%, sellado de ley 0,8%. El bien se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación del remate estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). No se admitirá compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio, y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibe: 09 y 10/09/10 de 09 a 11 hs. Más datos, en autos o al martillero 4374-8732 /2397;

Buenos Aires 4 de agosto de 2010.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 01/09/2010 Nº 99402/10 v. 07/09/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION VECINAL FEDERAL

Distrito Provincia Córdoba

2010

Carta Orgánica
Unión Vecinal Federal

Título I
De los afiliados

Artículo 1°.- Composición e integración.

La Unión Vecinal Federal se compone e integra por sus afiliados, que son aquellos ciudadanos argentinos y extranjeros que en pleno uso de sus derechos cívicos se encuentran inscriptos en sus registros oficiales de acuerdo a lo preceptuado por la ley de partidos políticos y por esta Carta Orgánica.

Artículo 2°.- Adquisición y extinción de la calidad de afiliado.

La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de la Junta Central que aprueba la solicitud de afiliación respectiva mediante las fichas establecidas por ley, o automáticamente en el caso que aquella no la considerase dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido presentada a la Secretaría.

La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia y expulsión, conforme a la legislación vigente y/o por resolución de la autoridad partidaria pertinente.

Artículo 3°.- Adhesión a los principios partidarios.

La Afiliación es entendida como la adhesión a la declaración de principios y bases de acción política partidarias.

Artículo 4°.- Derechos de los afiliados.

Los afiliados al Partido Unión Vecinal Federal tienen los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegido para cargos partidarios y electivos.

2. Capacitar y capacitarse en las instancias de formación militante que, a tal efecto, establezca esta Carta Orgánica, para lograr una formación cívica integral.

3. Integrar comisiones asesoras.

4. Informarse e informar sobre la posición del partido en los temas de interés público.

5. Proponer, a los organismos respectivos, iniciativas que tiendan a una mayor eficacia de la acción social y política

6. Impugnar fundadamente solicitud de afiliaciones y peticionar la baja de afiliación por causas procedentes.

Artículo 5°.- Obligaciones de los afiliados.

Los afiliados al Partido Unión Vecinal Federal tienen las siguientes obligaciones:

1. Cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y las disposiciones de los organismos partidarios.

2. Votar en los comicios internos convocados por la Unión Vecinal Federal.

3. Desempeñar el cargo partidario para el que fueran electos respetando los principios y programas de la Unión Vecinal Federal

4. Desempeñar los cargos públicos para los que fueran electos o designados honrando los principios y programas de Unión Vecinal Federal.

5. Abstenerse en participar como candidatos o apoyar candidaturas, en otras agrupaciones políticas, salvo autorización expresa de las autoridades partidarias.

6. Comparecer ante el Tribunal de Disciplina cuando éste lo requiera y prestar la colaboración que se le solicite.

7. Agotar las instancias partidarias con carácter previo a todo reclamo judicial.

8. Contribuir al sostenimiento del Partido en la forma que establece esta Carta Orgánica.

9. Realizar labor del proselitismo y colaboración que le fuera solicitada por los organismos Partidarios.

Título II
Del Gobierno del Partido

Capítulo 1 - Generalidades

Artículo 6°.- Autoridades de gobierno partidarias

Constituyen las autoridades de gobierno del partido Unión Vecinal Federal, en sus respectivas áreas de competencia, los siguientes órganos partidarios:

1. Congreso Provincial,

2. Junta Central

3. Tribunal de Cuentas,

4. Tribunal de Disciplina,

5. Consejos de Circuito.

Artículo 7°.- Duración del mandato. Convocatoria en casos de vencimiento del mandato.

Los mandatos de los órganos citados en el artículo anterior, duran cuatro (4) años en sus funciones y son renovables. El modo de elegirlos, se detalla en el Título III de esta Carta Orgánica.

En caso de estar vencido el período de ejercicio de las autoridades partidarias sin que la Junta Central convocare a elecciones para renovación de autoridades, el Congreso Provincial partidario debe convocar a elecciones dentro de los dos (2) meses de fenecido el período por el cual resultaron electos los cargos a renovar, en cuyo caso quedan prorrogados los mandatos de las autoridades partidarias hasta la asunción de las nuevas autoridades electas.

Capítulo 2. Del Congreso Provincial

Artículo 8°. Carácter. Composición.

El Congreso Provincial, es la autoridad máxima y suprema del partido Unión Vecinal Federal, resuelve todo lo atinente a su organización, agota la vía partidaria y representa la soberanía de los afiliados.

El Congreso Provincial se integra por los delegados o congresales titulares y suplentes que representan a cada uno de los circuitos, constituidos y reconocidos oficialmente, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada uno de éstos, conforme lo establecido en el Título III de la Carta Orgánica, en la proporción de tres (3) congresales titulares y tres (3) suplentes en los circuitos con más quinientos mil (500.000) electores; dos (2) congresales titulares y dos (2) suplentes en lo circuitos de más de cien mil (100.000) electores y menores a quinientos mil (500.000) y un (1) congresal titular y un (1) suplente en los circuitos de hasta cien mil (100.000) electores.

Artículo 9°.- Atribuciones del congreso provincial

Son atribuciones del Congreso Provincial:

1. Dictar el Reglamento Interno del Congreso Provincial.

2. Formular la declaración de principios.

3. Sancionar la Plataforma Electoral.

4. Considerar la memoria de la Junta Central.

5. Juzgar la conducta de sus miembros, y aplicarles sanciones de apercibimiento o suspensión por causa de inconducta o indisciplina graves, con el voto favorable de las dos terceras partes (2/3) de los miembros.

6. Juzgar el comportamiento de los miembros del Tribunal de Disciplina y la Junta Electoral y revisar las decisiones tomadas por dichos órganos.

7. Ampliar el orden del día de la Convocatoria, mediante el voto de más de la mitad de sus miembros.

8. Puede autoconvocarse, si mediara solicitud presentada por al menos un tercio (1/3) de sus miembros con mención expresa del temario a tratar.

9. Reformar esta Carta Orgánica. A tal efecto puede hacerlo por iniciativa de la Junta Central o por decisión propia. En este último supuesto, es necesario el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros para declarar la necesidad de la reforma, y mayoría simple para aprobarla.

10. Convalidar los acuerdos de alianzas transitorias, sumatorias, constitución de confederación con uno o más partidos o la fusión con otro u otros partidos concertados y suscriptos por el Presidente de la Junta Central.

11. Designar a los Candidatos para los cargos de Gobernador; Vicegobernador; Legisladores Provinciales; Tribunal de Cuentas Provincial; Intendentes Municipales; Jefes Comunales; Concejales y Miembros de los Tribunales de Cuentas Municipales, pudiendo recaer esta designación tanto en afiliados como en extrapartidarios, que adhieran a los principios del vecinalismo, cuando así se estimare conveniente a los intereses del Partido.

12. Exigir la concurrencia de los candidatos electos a los efectos de brindar información sobre su labor y evaluar su desempeño.

13. Establecer el aporte mensual obligatorio que deben cumplimentar los afiliados para formar el tesoro partidario.

14. Prorrogar los mandatos de las autoridades partidarias hasta la asunción de las nuevas, cuando por situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o por razones políticas de nuestra sociedad ajenas al partido o cuestiones de interés político de la agrupación no es posible realizar las elecciones de renovación de las autoridades partidarias o la asunción de las autoridades electas.

15. Luego de finalizados los mandatos vigentes, mediante resolución fundada, posponer el llamado a elecciones internas de renovación de cargos partidarios hasta 120 (ciento veinte días), quedando en este caso prorrogados de hecho los mandatos de los cuerpos partidarios hasta la asunción de las nuevas autoridades electas.

16. Convocar a elecciones para renovación de autoridades, una vez que hubiese vencido el período de ejercicio sin que la Junta Central las haya convocado, dentro de los dos (2) meses de fenecido el período por el cual resultaron electos los cargos a renovar.

17. Resolver en última instancia y agotando la vía partidaria los recursos interpuestos el Tribunal de Disciplina y la Junta Electoral.

18. Delegar de manera permanente o transitoria atribuciones en la Junta Central.

19. Crear y asignar funciones a sus Comisiones permanentes.

20. Designar comisiones que actúen en su representación, con la debida rendición de sus actuaciones, y otorgarles mandato e instrucciones para resolver.

21. Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional.

22. Entender y resolver, privativamente, en todo asunto no atribuido de modo expreso a otro organismo partidario.

Artículo 10°.- Autoridades del Congreso.

En la primera sesión de cada año el Congreso Provincial elige de entre sus miembros a un Presidente, un Presidente Provisorio, un Vicepresidente y un Secretario a los fines de su organización interna y funcionamiento. Dichos autoridades duran un (1) año en sus funciones y son reelegibles.

Artículo 11°.- Sesiones. Quórum. Asistencia de los congresales.

El Congreso Provincial se reúne y sesiona por lo menos una vez al año; sin perjuicio de ello puede sesionar a solicitud de una tercera (1/3) parte de sus miembros y por convocatoria de la Junta Central.

El Congreso Provincial sesiona a la hora y día fijados en la convocatoria, efectuada por el Presidente, con la asistencia de la mitad más uno de los miembros titulares y con los suplentes que reemplazan a aquellos por ausencia.

Los suplentes reemplazan, provisoriamente, a los titulares en una o más sesiones cuando éstos comunican, con antelación, a las autoridades del Congreso su ausencia y su voluntad de ser reemplazados por sus suplentes; y de manera definitiva, ante los supuestos de muerte, renuncia, licencia, incapacidad, baja y/o separación del cuerpo de los titulares.

Si transcurrida una hora, desde la hora fijada en la convocatoria, no se hubiera logrado asistencia de la mitad más uno de los miembros podrá sesionar con los miembros presentes.

Los miembros están obligados a asistir a las sesiones del Congreso, la ausencia injustificada a dos (2) reuniones consecutivas o tres (3) alternadas, implicará la baja automática del Cuerpo. A tal efecto, el Presidente del cuerpo deberá comunicar al Tribunal de Disciplina la baja y/o separación del miembro del Congreso Provincial.

Artículo 12°.- Convocatoria. Notificación.

El Presidente a través de la Secretaría convoca a sesionar al Congreso Provincial, estableciendo en la convocatoria día, hora, lugar de la sesión y orden del día a tratar.

En caso de convocatoria por una tercera (1/3) parte de los miembros del Congreso o por la Junta Central, la petición debe formularse al Secretario, con expresa mención de los puntos a tratar, quien la debe girar inmediatamente al Presidente para que éste convoque al Congreso fijando día y hora de sesión.

Las notificaciones a los congresales se pueden efectuar por misiva con aviso de recepción, telegrama, carta documento, fax o correo electrónico con aviso de su recepción. Los congresales deben elegir por uno de los medios por el que serán notificados de la convocatoria y establecer el domicilio o destino al cual deben cursarse las mismas, que es a donde se considerarán válidas todas las notificaciones.

Artículo 13°.- Votación.

Las decisiones se adoptan por simple mayoría de votos, salvo que expresamente se exija una especial.

Para las deliberaciones y votaciones del Congreso Provincial, regirá el reglamento del Poder Legislativo de la Provincia para todas las cuestiones no previstas en esta Carta Orgánica.

Artículo 14°.- Sede del Congreso Provincial.

El Congreso Provincial de la Unión Vecinal Federal tiene su sede en la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia de Córdoba.

Capítulo 3. De la Junta Central

Artículo 15°. Composición.

La Junta Central, es el órgano ejecutivo provincial de la Unión Vecinal Federal, con sede en la ciudad de Córdoba, y está compuesto, por los siguientes miembros:

1. Un (1) Presidente.

2. Un (1) Vicepresidente Primero, que reemplaza al Presidente en caso de renuncia, ausencia, muerte o destitución.

3. Un (1) Vicepresidente Segundo.

4. Un (1) Secretario General.

5. Un (1) Tesorero Titular.

6. Un (1) Tesorero Suplente.

7. Siete (7) Vocales Titulares.

8. Siete (7) Vocales Suplentes.

Artículo 16°.- Sesión. Quórum. Asistencia de los miembros

La Junta Central sesiona por lo menos una vez por mes. Sin perjuicio de ello, el Presidente puede convocarla a sesionar todas las veces que sea necesario, con tres (3) días corridos de anticipación y por medio fehaciente; y a petición de por lo menos cuatro (4) de los miembros de la Junta Central, en cuyo caso en el pedido deben expresar el temario a tratar.

Forman quórum de la Junta Central, la mitad más uno de sus miembros. Si habiendo sido citados a reunión, en forma fehaciente, transcurriere más de una hora sin que el quórum haya sido formado podrá sesionarse con los miembros presentes, limitándose a tratar únicamente los temas del orden del día.

Los miembros están obligados a asistir a las sesiones. La ausencia injustificada por treinta días; la inasistencia injustificada a dos (2) reuniones consecutivas o a tres (3) alternadas en el lapso de un año, implica la destitución ipso facto del miembro. A tal efecto, el Presidente del órgano debe comunicar al Tribunal de Disciplina la destitución del miembro de la Junta, Central y a los órganos judiciales competentes.

Para los supuestos de muerte; renuncia; incapacidad; ausencia injustificada por un plazo mayor de treinta días; inasistencia a dos (2) sesiones consecutivas o tres (3) alternadas en un año; licencia mayor a sesenta (60) días se establece un orden decreciente en el reemplazo de la autoridades. La incorporación de los vocales suplentes seguirá ese orden.

En caso de licencia menor a sesenta (60) días el miembro debe ser reemplazado por el lapso de la licencia de igual manera.

Artículo 17°.- Deberes y atribuciones.

Son deberes y atribuciones de la Junta Central:

1. Dictar su reglamento interno.

2. Ejercer la conducción partidaria.

3. Fijar y exponer públicamente la posición del partido Unión Vecinal Federal.

4. Velar por el cumplimiento de las resoluciones que adopte el Congreso Provincial.

5. Convocar a elecciones internas para renovar autoridades partidarias y fijar el cronograma electoral. Delegar en la Junta Electoral el establecimiento del cronograma electoral.

6. Designar a los miembros de la Junta Electoral.

7. Remover a los miembros de la Junta Electoral con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros.

8. Formar y tomar las medidas necesarias para conservar el tesoro partidario.

9. Convocar al Congreso Provincial a reunirse.

10. Ejercer toda función ejecutiva no reservada a otro órgano de gobierno del partido.

11. Dirigir las campañas electorales.

12. Presentar al Congreso Provincial, la memoria anual dando cuentas de su gestión.

13. Confeccionar el presupuesto de gastos y recursos.

14. Designar a los responsables económicos - financieros y políticos de campaña electoral.

15. A través del Secretario de la Junta Central llevar el registro de afiliados; remitir las fichas al Juez Federal con competencia electoral y comunicar la extinción de la afiliación a la autoridad judicial con competencia electoral.

16. Nombrar a los apoderados generales del partido y establecer los límites de su representación.

17. Reconocer oficialmente y por mayoría de los votos de sus miembros presentes, la constitución de los Consejos de Circuito y de Sub-Circuito en su caso, cuando éstos cumplimenten con las disposiciones establecidas por la reglamentación pertinente para su formación. Para el caso de que en una misma localidad se constituyan, de modo simultáneo, dos o más circuitos quedará a discreción de la Junta Central reconocer a uno de ellos. Dicha resolución, que deberá tener en mira especial el criterio de mayor representatividad, debe constar expresamente en el Libro de Actas.

18. Aceptar la solicitud de Afiliaciones y rechazarlas fundadamente; como así también aceptar o rechazar las renuncias de los afiliados.

19. Intervenir los Consejos de Circuito para asegurar su normal funcionamiento en caso de acefalía, existencia de serios conflictos o vencimiento de mandatos sin la correspondiente convocatoria a elecciones.

20. Crear comisiones de asesoramiento o Centros de Estudios, destinados a investigar la doctrina vecinal, pudiendo designar sus responsables y removerlos.

21. Aplicar sanciones de apercibimiento y suspensión a sus miembros, por causa de inconducta o indisciplina graves.

Artículo 18°. Atribuciones del Presidente de la Junta Central.

El Presidente de la Junta Central tiene las siguientes atribuciones:

1. Representar institucionalmente al Partido.

2. Votar doblemente en caso de empate sobre las cuestiones sometidas a consideración de la Junta Central.

3. Suscribir, de modo conjunto con el Tesorero, las órdenes de pago libradas por el Partido y responsabilizarse de las mismas.

4. Convocar a la Junta Central a sesionar, cuando lo estime necesario, en cuyo caso debe hacerlo con tres (3) días de anticipación y por medio fehaciente.

5. Convocar a sesionar a la Junta Central a petición de por lo menos cuatro de sus miembros.

6. Concertar y suscribir acuerdos constitutivos de confederación y de fusión, de alianzas y sumatoria, bajo autorización expresa del Congreso Provincial con la presencia al menos de 2 (dos) miembros de la Junta Central, los cuales deben ser puestos a consideración del Congreso Provincial, para su aprobación definitiva.

Artículo 19°.- Atribuciones del Tesorero.

Son funciones del Tesorero Titular, o en su defecto del Tesorero Suplente, las siguientes:

1. Abrir una Cuenta a nombre del Partido Unión Vecinal Federal en el Banco de la Nación Argentina o de la Provincia de Córdoba.

2. Suscribir conjuntamente con el Presidente, las órdenes de pago del partido.

3. Llevar un registro contable detallado, que permita en todo momento conocer la situación económica-financiera del partido.

4. Elevar en término a los organismos de control, la información contable que por ley se requiera al partido.

5. Efectuar todos los gastos del partido, con cargo a la cuenta única prevista por la legislación vigente.

Artículo 20°.- Forma de adoptar las decisiones.

Todos los miembros de la Mesa Ejecutiva tienen voz y voto y las decisiones se adoptan por simple mayoría de votos.

Capítulo 4. De los Consejos de Circuito

Artículo 21°. Caracterización.

En cada Circuito Electoral, de acuerdo a la organización establecida por la Justicia Federal, habrá un Consejo de Circuito o de Sub-Circuito, en su caso, que ejerce la dirección del partido en su jurisdicción.

Creado un nuevo Consejo de Circuito, la Junta Central puede designar un Delegado Interventor, un Secretario y un Tesorero, quienes adoptarán de inmediato las medidas necesarias para la constitución de las autoridades de circuito.

Artículo 22°. Integración.

Los Consejos de Circuito, se integran por:

1. Un Presidente.

2. Un Vice - Presidente.

3. Un Secretario.

4. Un Tesorero.

5. Cuatro (4) Vocales Titulares.

6. Cuatro (4) Vocales Suplentes.

Artículo 23°. Reemplazantes.

En caso de renuncia, muerte o imposibilidad del Presidente, será reemplazado por el Vice -Presidente. Los suplentes reemplazan a los titulares, en el orden en el cual han sido elegidos.

Artículo 24°. Facultades y obligaciones.

Son facultades y obligaciones de los Consejos de Circuito:

1. Cumplir y velar por el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por las autoridades partidarias.

2. Realizar permanentemente tareas de propaganda y difusión de los ideales y proyectos partidarios.

3. Organizar la acción política y electoral en el circuito.

4. Cooperar en las tareas de inscripción y depuración de los registros partidarios.

5. Exigir la concurrencia de los candidatos electos, a los efectos de brindar información sobre su labor.

Capítulo 5. Del Tribunal de Disciplina

Artículo 25°. Integración. Momento de la elección.

El Tribunal de Disciplina se compone de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. Ante casos de muerte, ausencia, incapacidad o imposibilidad los suplentes reemplazan a los titulares, en el orden en el cual han sido elegidos. En el momento de renovarse de modo ordinario las autoridades provinciales, se debe producir la elección de los miembros del Tribunal de Disciplina, debiendo a tal efecto proponer candidatos cada una de las Listas.

Artículo 26°. Autoridades. Quórum.

En su sesión constitutiva, se designará un (1) Presidente, un (1) Vice - Presidente y un (1) Secretario General, que durarán un año en sus funciones y son renovables según la votación que realicen sus integrantes.

El quórum se logra con la mitad más uno de sus miembros, tomándose todas las resoluciones por mayoría, a excepción de la sanción de expulsión, que debe contar con el voto afirmativo de dos (2) de sus miembros.

Artículo 27°. Competencia. Sanciones.

El Tribunal de Disciplina tendrá competencia para entender en todos los actos que constituyan indisciplina partidaria, pudiendo aplicar a tal efecto, y en base a la gravedad de lo acreditado en el procedimiento, las siguientes sanciones:

1. Apercibimiento ante el incumplimiento de obligaciones asumidas al aceptar un cargo o por incumplimiento de obligaciones políticas partidarias.

2. Suspensión temporaria en caso de afiliados sometidos a proceso penal hasta la sentencia definitiva y firme. En caso de sobreseimiento definitivo en sede penal el afiliado recupera plenamente los derechos establecidos por esta Carta Orgánica.

3. Expulsión, con cancelación de la afiliación en los siguientes casos:

a) Participación como precandidatos o candidatos por partidos políticos y/o listas no habilitadas orgánicamente por las autoridades de la Unión Vecinal Federal o sin autorización de las autoridades partidarias.

b) Avalar pública y/o explícitamente a precandidatos o candidatos por otros partidos políticos y/o listas no habilitados orgánicamente por las autoridades de la Unión Vecinal Federal o sin autorización expresa de las autoridades partidarias.

c) Ocupar cargos de gestión política en el Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales y/o Gobiernos Municipales o Comunales que no fueran integrados por el partido. Quedan excluidos de esta disposición los afiliados que ocupen cargos técnicos o designados por concurso y o los que contaren con expresa autorización de las autoridades partidarias.

d) Haber atentado contra el sistema democrático.

e) Los condenados por violación a los derechos humanos previstos en los tratados internacionales refrendados y con rango Constitucional.

f) Los condenados por hechos previstos en el Código Penal contra la integridad sexual de la personas, trata de personas o narcotráfico.

g) Los condenados por hechos de corrupción.

h) Incumplimiento reiterado de obligaciones políticas partidarias

Los procedimientos deben ser sumarios, con garantía del debido proceso y se regirán por el reglamento que se dicte a tal fin.

Las resoluciones del Tribunal de Disciplina son recurribles, dentro de los cinco (5) días de notificada, por ante el Congreso Provincial, quien debe resolver la cuestión dentro de los treinta (30) días, en última instancia y agotando la vía partidaria.

Una vez firme la sanción de expulsión se deberá informar a la Junta Central para que ésta a través de Secretaría informe lo resuelto al Juez Federal con Competencia Electoral.

Capítulo 6. Del Tribunal de Cuentas

Artículo 28°.- Integración. Momento de la elección.

El Tribunal de Cuentas se compone de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. En los casos de muerte, ausencia, imposibilidad o incapacidad, de los miembros titulares deben ser reemplazados por los suplentes según el orden en que han sido elegidos.

En el momento de renovarse de modo ordinario las autoridades provinciales, se debe efectuar la elección de los miembros del Tribunal de Cuentas, debiendo a tal efecto proponer candidatos cada una de las Listas.

Artículo 29°.- Facultades.

Es facultad del Tribunal de Cuentas:

1. Controlar los movimientos de los fondos partidarios.

2. Dictaminar al Congreso Provincial e informar sobre la regularidad en el manejo de los fondos partidarios.

3. Aconsejar la aprobación de los estados contables.

4. Darse sus propias autoridades por elección que realicen sus miembros.

Artículo 30°.- Autoridades. Duración del mandato de las autoridades.

En su sesión constitutiva, se designará un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario General, que durarán un (1) año en sus funciones y son renovables, según la votación que realicen sus integrantes.

Capítulo 7. Del Tesoro Partidario ,/,^

Artículo 31°. -Integración. Ejercicio contable

El Tesoro del Partido se integra con las contribuciones de los afiliados y los bienes y recursos que reciba el partido por cualquier medio lícito.

No podrán aceptarse, ni directa ni indirectamente:

1. Contribuciones o donaciones anónimas.

2. Contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas nacionales, provinciales, interestatales, binacionales, multilaterales o municipales.

3. Contribuciones o donaciones de empresas o sociedades concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, Provincias o Municipios.

4. Contribuciones o donaciones de personas físicas que exploten juegos de azar.

5. Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras.

6. Contribuciones o donaciones de personas que hubieran sido obligadas por sus empleadores o superiores jerárquicos.

7. Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o empleadores.

8. Contribuciones o donaciones de otros Partidos Políticos.

El ejercicio contable anual debe cerrarse el 31 de Diciembre de cada año.

Título III
De los candidatos y del Régimen Electoral
Capítulo 1. De la Junta Electoral

Artículo 32°.- Junta Electoral. Composición.-

La Autoridad Electoral es ejercida por una Junta Electoral designada a tal efecto por la Junta Central. Los miembros de la Junta Electoral deben cumplir los mismos requisitos que los candidatos a Tribunal de Disciplina y Tribunal de Cuentas partidario.

La Junta Electoral se compone de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, y duran dos (2) arios en sus funciones.

En caso de ausencia, impedimento temporal, renuncia, muerte o enfermedad, de un miembro titular debe reemplazarse por el suplente en orden decreciente.

Pueden ser removidos por causa grave mediante el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros de la Junta Central. Esta decisión debe ser comunicada al Congreso Provincial. La Junta Electoral se constituye por sí misma, sin necesidad de convocatoria alguna y sesiona con mayoría simple.

Artículo 33°.- Atribuciones.-

Son atribuciones de la Junta Electoral:

1. Ejercer la autoridad en materia electoral en elecciones de autoridades partidarias y de candidatos.

2. Organizar y fiscalizar las elecciones internas para renovación de autoridades partidarias.

3. Dictar el reglamento electoral por que se regirán las elecciones.

4. Oficializar listas y candidatos.

5. Imprimir y exhibir el padrón de afiliados.

6. Habilitar los circuitos para elegir autoridades partidarias. Sólo se podrán habilitar aquellos circuitos reconocidos oficialmente por las autoridades partidarias y con autoridades de circuito con mandato vigente.

7. Reglamentar el formato y aprobar las boletas de sufragio.

8. Habilitar los lugares de votación y cantidad de mesas receptoras de votos en los circuitos activos, reconocidos oficialmente por las autoridades partidarias y con autoridades de circuito con mandato vigente.

9. Establecer el horario de votación y ampliación de horarios, si fuese necesario.

10. Designación de las autoridades de mesa que como delegados del organismo controlarán el desarrollo de los comicios y practicarán el escrutinio.

11. Establecer el número de avales necesarios para la registración de las listas.

12. Dar publicidad a la fecha de los comicios y publicar la convocatoria a elecciones internas en el Boletín Oficial.

13. Realizar el escrutinio y proclamación de los candidatos y comunicar el resultado a los órganos partidarios.

14. Toda otra actividad que sea necesaria para el desarrollo de las elecciones internas.

15. Resolver como Juez único en las impugnaciones presentadas durante el proceso de inscripción de listas.

16. Resolver como Juez único las protestas e impugnaciones realizadas en tal acto, debiéndose expedir en los plazos previstos en esta Carta Orgánica.

17. Presidir las tareas correspondientes al acto eleccionario.

18. Elevar a la Junta Central un detallado informe de su actuación.

19. Constituirse por sí o designar delegados, entre sus miembros, a los efectos de organizar y

fiscalizar las elecciones internas de los Circuitos a los efectos de elegir candidatos a Intendentes, Concejales, Vocales de los Tribunales de Cuentas Municipales y Candidatos a miembros del Gobierno de Comisión Comunal.

Artículo 34°.- Reglamento interno.

La Junta Electoral, sancionará su reglamento interno y en él deben preverse las normas que regulen el Registro Electoral partidario y sobre el proceso electoral interno no contenidas en esta Carta Orgánica.

Capítulo 2. Régimen electoral

Artículo 35°.- Candidatos.

Los candidatos a autoridades de la Unión Vecinal Federal deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Los candidatos a miembros del Congreso Provincial deben:

a) Estar afiliados y domiciliados en el circuito en el cual se postulan a miembro del Congreso Provincial.

b) Tener una antigüedad mínima en la afiliación de 2 (dos) años, con excepción de lo previsto en la cláusula transitoria prevista en esta Carta Orgánica.

c) Tener veintiún (21) años de edad

d) No estar incurso en las incompatibilidades previstas en esta Carta Orgánica.

2. Los candidatos a miembros de la Junta Central deben:

a) Tener una antigüedad mínima en la afiliación de 2 (dos) años, con excepción de lo previsto en la cláusula transitoria prevista en esta Carta Orgánica.

b) Tener treinta (30) años de edad

c) No estar incurso en las incompatibilidades previstas en esta Carta Orgánica.

3. Los candidatos a miembros del Tribunal de Cuentas y Tribunal de Disciplina, deben:

a) Tener una antigüedad mínima en la afiliación de 2 (dos) años, con excepción de lo previsto en la cláusula transitoria prevista en esta Carta Orgánica.

b) No estar incurso en las incompatibilidades previstas en esta Carta Orgánica.

c) Tener veintiún (21) años de edad.

4. Los candidatos a miembros del Consejo de Circuito, debe cumplir los siguientes requisitos:

a) Estar afiliado y domiciliado en el circuito en el cual se postulan como miembros del Consejo de Circuitos.

b) No estar incurso en las incompatibilidades previstas en esta Carta Orgánica.

Artículo 36.- Régimen de incompatibilidades

No pueden ser candidatos para integrar los órganos provinciales partidarios:

1. Aquellos afiliados que no tengan una antigüedad mínima de dos (2) años, con excepción de los miembros del Consejo de Circuitos y de lo previsto en la cláusula transitoria prevista en esta Carta Orgánica.

2. Aquellos afiliados que hayan sido precandidatos o candidatos por agrupaciones políticas rivales a la Unión Vecinal Federal, alianzas, confederaciones o sumatorias que ella integre, salvo que hayan contado con autorización expresa de la autoridad partidaria o hayan transcurrido ocho (8) años anteriores a la fecha de celebración de la elección partidaria interna.

3. Aquellos afiliados que de modo ostensible y manifiesto hayan apoyado a candidatos o agrupaciones políticas rivales a la Unión Vecinal Federal, alianzas, confederaciones o sumatorias de votos que ella integre, en elecciones realizadas con anterioridad, salvo que hayan contado con autorización expresa de la autoridad partidaria o hayan transcurrido seis (6) años anteriores a la fecha de celebración del comicio partidario interno.

4. Aquellos afiliados que hayan renunciado a algún cargo partidario durante los primeros tres años de ejercicio de su mandato. Dicha limitación, cuya directriz tiende a incentivar la responsabilidad en el ejercicio de las funciones encomendadas por los afiliados, se extiende por dos períodos completos de gobierno.

5. Aquellos afiliados que integren bloques legislativos distintos a los que el partido formalmente pertenezca; salvo autorización expresa del órgano de conducción ejecutivo provincial.

6. El afiliado que no sufragare en los comicios partidarios sin justa causa, quedará inhabilitado por el término de un año para ocupar cargos dentro del Partido.

7. Los miembros del Congreso Provincial que hayan sido dados de baja y/o separados de su cargo no podrán ser candidatos a cargos electivos o partidarios en el período siguiente, sin perjuicio de las sanciones que pueda aplicar el Tribunal de Disciplina.

8. Los excluidos del padrón electoral como consecuencia de disposiciones legales vigentes;

9. El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro, cuando hayan sido llamados a prestar servicios;

10. El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación y de las provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios;

11. Los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial nacional, provincial y tribunales de faltas municipales;

12. Los que desempeñaren cargos directivos o fueren apoderados de empresas concesionarias de servicios y obras públicas de la Nación, de la provincia de Córdoba, municipalidades o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar;

13. Las personas con auto de procesamiento por genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de graves violaciones de derechos humanos, torturas, desaparición forzada de personas, apropiación de niños y otras violaciones graves de derechos humanos o cuyas conductas criminales se encuentren prescriptas en el Estatuto de Roma como crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional, por hechos acaecidos entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983;

14. Las personas condenadas por los crímenes descriptos en el inciso anterior aun cuando la resolución judicial no fuere susceptible de ejecución.

15. Todos aquellos que no poseen la calidad de elector.

Artículo 37°.- Elección de autoridades partidarias.

Con el objetivo de favorecer, ampliar y jerarquizar la participación de los afiliados mediante la asignación de una representación equitativa entre todos los circuitos constituidos y reconocidos oficialmente, sean de pequeñas localidades como de grandes ciudades, las autoridades provinciales de la Unión Vecinal Federal, enumeradas en el artículo 6°, son elegidas de la siguiente manera:

1. Los miembros de las autoridades provinciales —Congreso Provincial, Junta Central, Tribunal de Cuentas y Tribunal de Disciplina— se deben elegir simultáneamente, en el mismo acto eleccionario y en el mismo día del modo siguiente:

a) Congreso Provincial: A los fines de la elección de los miembros del Congreso, la provincia se divide en tantas circunscripciones como circuitos se hayan constituido, hayan sido reconocidos oficialmente, cumplan con las previsiones de ésta Carta Orgánica y hayan sido habilitados a elegir sus representantes a dicho cuerpo por la Junta Electoral.

Así, en cada circunscripción o circuito, los afiliados con domicilio en ese circuito mediante voto directo y secreto y a simple pluralidad de sufragios, eligen el número de miembros al Congreso Provincial que le corresponden al circuito. En los circuitos que cuentan con más de quinientos mil (500.000) electores se eligen tres (3) congresales titulares y tres (3) suplentes; en los circuitos de más de cien mil (100.000) electores hasta quinientos mil (500.000) se eligen dos (2) congresales titulares y dos (2) suplentes y en lo circuitos de hasta cien mil (100.000) electores se elige un (1) congresal titular y un (1) suplente.

b) Junta Central, Tribunal de Cuentas y Tribunal de Disciplina: Para la elección de los miembros de la Junta Central, Tribunal de Cuentas y Tribunal de Disciplina la provincia de Córdoba se toma como distrito único, y son elegidos a simple pluralidad de sufragios por todos los afiliados de la provincia mediante voto directo y secreto.

2. Los miembros de los Consejos de Circuitos, se eligen a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los afiliados domiciliados en el circuito respectivo.

El proceso eleccionario de los miembros de los Consejos de Circuitos puede realizarse fuera del cronograma previsto para la elección de los miembros de las autoridades provinciales previstas en el inciso 1° del presente artículo.

Artículo 38°.- Lista de candidatos a elección de autoridades partidarias. Requisitos.

Las listas de candidatos para elección de cargos partidarias para su registración deben cumplir los siguientes requisitos, bajo sanción de inadmisibilidad o rechazo de la presentación:

1. La lista debe contener la aceptación por escrito de los candidatos al cargo por el que se postulan.

2. De los candidatos deberá consignarse: nombres y apellidos completos, tipo y número de documento de identidad, cargo al que se postula y orden en la lista, domicilio real, teléfono y dirección de correo electrónico, donde se tendrán por válidas las notificaciones que se cursen en el caso de resultar electos, a todos los fines previstos en esta Carta Orgánica.

3. Ninguna persona puede ser candidato al mismo tiempo, y en la misma elección a diferentes cargos en una misma lista o por igual o diferente cargo en distintas listas.

4. Cada lista debe presentar los avales de afiliados en un número mínimo equivalente al tres por ciento (3%) de los afiliados con derecho a voto en toda la provincia. Los avales deben corresponder a afiliados domiciliados en por lo menos veinte (20) localidades provinciales, donde la Unión Vecinal Federal cuenta con circuitos constituidos y reconocidos oficialmente. En ningún caso los avales de los afiliados de un mismo circuito pueden representar el veinte por ciento (20 %) del total de los avales de la lista. No se admitirán avales de un mismo afiliado a más de una lista, en este caso se anulará ese aval en ambas nóminas. Estas previsiones tienen su fundamento en el respeto al espíritu de la representación que esta Carta Orgánica defiende y que reside en que las listas que se presenten reflejen, con pluralidad, la extensión territorial en donde la Unión Vecinal Federal tiene presencia partidaria efectiva.

5. Los avales deberán ser registrados en los formularios que a tal fin habilita la Junta Electoral, que deben contener como mínimo los datos identificatorios del firmante, como nombre y apellido, número de documento, nombre del padre y de la madre, domicilio y localidad en la cual se domicilian. El listado de avales deberá ser entregado a la Junta Electoral en soporte magnético.

6. La firma de los candidatos deben estar certificadas por la Junta Electoral o por delegado expresamente facultado por ella.

7. La firma de los afiliados que avalan la lista deben estar certificadas, por Escribano Público o por la Junta Electoral o por delegado expresamente facultado por ella. En el caso de las firmas certificadas por Escribano Público se debe acompañar copia certificada del acta correspondiente del Libro de Intervención notarial.

8. Presentar candidatos titulares y suplentes a miembros del Congreso Provincial en todas y cada una de las ciudades y localidades en la que la Unión Vecinal Federal cuenta con circuitos constituidos, reconocidos y habilitados a elegir.

9. Presentar candidatos titulares y suplentes para todos y cada uno de los cargos partidarios que se eligen y participar en todos los circuitos constituidos, reconocidos y habilitados a elegir.

10. En cada lista, hasta el treinta por ciento (30%) de afiliados que se postulan como candidatos a miembros de la Junta Central, Tribunal de Cuentas y Tribunal de Disciplina pueden pertenecer a una misma ciudad y localidad en la que la Unión Vecinal Federal cuenta con circuitos constituidos, reconocidos y habilitados a elegir.

11. En la conformación de la listas deben respetarse las previsiones de la Ley Nacional 24012 y de la Ley Provincial 8901 y sus respectivas reglamentaciones.

12. En todos los casos las listas deben ser presentadas por un apoderado o su suplente y constituir domicilio en la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia de Córdoba, a donde se deben tener por válidas todas las notificaciones.

13. Ofrecer solventar los gastos de impresión de impresión de boletas de sufragio. En el caso de ser oficializada más de una lista para la renovación de autoridades partidarias, se emplazará a las listas intervinientes para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas acrediten la existencia de fondos necesarios para solventar los gastos de impresión de boletas de sufragio; bajo apercibimiento de no intervenir en el acto comicial.

Artículo 39° Presentación. Oficialización de listas.

Las listas con todos los requisitos exigidos, en el artículo precedente, deben ser presentadas ante la Junta Electoral Partidaria con una antelación de hasta treinta (30) días corridos a la fecha del acto eleccionario, con las modalidades por ella establecidas respecto de la hora de finalización del plazo.

La Junta Electoral deberá expedirse sobre la validez de las listas, dentro de los tres (3) días de presentadas y proceder a la oficialización de aquellas que hayan cumplido con todos los extremos exigidos.

La Junta Electoral, fundamentadamente en las previsiones de la Carta Orgánica y en la normativa vigente, dentro de los tres (3) días de presentadas las listas puede observarlas, debiendo notificar al apoderado de la lista correspondiente para que en el plazo de tres (3) días subsane las observaciones y la Junta Electoral dentro de los tres (3) días, de vencido ese plazo, procederá a resolver la cuestión aprobando o rechazando la lista.

La Junta Electoral se encuentra facultada a tachar de oficio a los candidatos que no reúnan los requisitos previstos en esta Carta Orgánica o la legislación vigente, debiendo notificar al apoderado de la lista correspondiente para que, dentro del plazo previsto en el párrafo precedente, efectúe las correcciones y/o sustituciones que correspondan.

La Junta Electoral, ante la falta de subsanación de las observaciones, el incumplimiento de alguna de las prescripciones previstas en la presente Carta Orgánica o en la ley puede rechazar la oficialización de una lista. Esta resolución puede ser recurrida por el apoderado dentro de los tres (3) días de su notificación, debiendo expedirse la Junta Electoral en igual término. El fallo de la Junta Electoral es recurrible únicamente ante el Congreso Provincial dentro de los tres (3) días de su notificación, quien deberá resolverlo como última instancia en igual plazo, agotando la vía partidaria.

Artículo 40°.- Acto comicial.

Para la elección de congresales del Congreso Provincial; miembros de la Junta Central; miembros del Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Disciplina la Junta Electoral, con cinco (5) días de anticipación a la fecha de la elección debe indicar de modo preciso los lugares de votación y de ubicación de las mesas receptoras de votos en cada uno de los circuitos reconocidos oficialmente y habilitados para elegir autoridades.

El acto eleccionario tendrá lugar el día expresamente fijado en la convocatoria y se extenderá

desde las 8:00 a las 18:00 hs., sin interrupción. El acto electoral finaliza a las 18:00 hs. pudiendo seguir votando los afiliados que se encontraban dentro del recinto al momento de la clausura del acto comicial. Seguidamente las autoridades de mesa deben iniciar el escrutinio de los votos. Concluido el escrutinio se deben labrar las correspondientes actas de cierre de comicio, comunicar el resultado y remitirlas a la Junta Electoral.

Artículo 41°.- Elección de autoridades. Representación proporcional. Lista única.

En la elección de miembros al Congreso Provincial en cada circuito será proclamada como ganadora la lista que haya obtenido la mayoría simple de votos afirmativos, válidamente emitidos, y elegidos los candidatos titulares y suplentes, llevado por ella, que representarán al circuito en el Congreso Provincial.

En la elección de miembros de la Junta Central, Tribunal de Cuentas y Tribunal de Disciplina será proclamada como ganadora la lista que haya obtenido la mayoría simple de votos afirmativos válidamente emitidos en toda la provincia, En caso de concurrencia de varias listas a la elección de autoridades partidarias, para el supuesto de que la lista vencida obtuviera el veinte por ciento (20%) de los votos válidamente emitidos en toda la provincia, obtendrá la Vicepresidencia Segunda de la Junta Central y se calculará la representación proporcional sobre los vocales de la misma; un miembro en el Tribunal de Cuentas y un miembro en el Tribunal de Disciplina

Quedan prohibidas las designaciones por aclamación en los actos electorales del partido. En el caso de haber transcurrido veinte (20) días desde la fecha de vencimiento de la presentación de listas y en caso de lista única se procederá directamente, vencidos los plazos electorales pertinentes, a su inmediata proclamación.

Artículo 42°. Protestas e impugnaciones.

Las protestas o impugnaciones del acto eleccionario, deberán presentarse dentro de los dos (2) días de cerrado el acto comicial. Previa vista a los interesados, se resolverá la cuestión. En caso de aceptarse la impugnación, deberá llamarse a un nuevo acto eleccionario. El fallo de la Junta Electoral es apelable únicamente ante el Congreso Provincial, dentro de los cinco (5) días de finalizado el escrutinio.

Artículo 43°: Elecciones en Consejos de Circuito.

Las elecciones a realizarse en Consejos de Circuito, se regirán por las normas de éste capítulo a excepción del art. 36 inc. 1° y de los incisos 4°, 5°, 8°, 9° y 10° del art. 38° de la Carta Orgánica.

Artículo 44°: Candidatos. Elección a cargos nacionales, provinciales y municipales

Pueden ser candidatos a cargos electivos municipales, provinciales y nacionales, tanto afiliados como extrapartidarios, siempre atendiendo el cumplimiento de los intereses del partido y que los candidatos se comprometan a respetar los ideales y declaración de principios que nutren al movimiento vecinal.

La elección de candidatos a cargos nacionales, provinciales y municipales se realiza a través de los siguientes mecanismos:

1). Para Cargos Nacionales, la elección de candidatos se realiza a través del sistema de elecciones abiertas, simultáneas y obligatorias, según lo establecido por la Ley Nacional N° 26571 y sus correspondientes reglamentaciones.

2). La elección de candidatos para cargos provinciales y municipales se efectuará conforme al sistema previsto por la Ley 9572, la Ley 8102 y los respectivos Códigos Electorales Municipales y sus correspondientes reglamentaciones.

Título IV
De la extinción del Partido

Artículo 45°. Causales.

El partido se extinguirá por:

a) Decisión de los dos tercios (2/3) de los miembros del Congreso Provincial, sometida ad referéndum de los afiliados dentro de los sesenta (60) días de resuelta;

b) Por las causas determinadas por Ley.-

En caso de extinción, sus bienes tendrán el destino que les asigne el Congreso.

Título V
Disposiciones transitorias

Artículo 46°.- No regirán las antigüedades establecidas para electores y candidatos en las elecciones de renovación de autoridades previstas para el año dos mil diez.

Artículo 47°.- Los nuevos Circuitos que se constituyan en localidades de la Provincia, hasta cincuenta mil habitantes (50.000 h) y donde no existan autoridades reconocidas a dicho nivel, por parte de los Órganos competentes partidarios, se encuentran facultados por única vez para proclamar Candidatos a Intendentes, Concejales o Miembros de los Tribunales de Cuentas Municipales o Comunales, de acuerdo a la modalidad que se establezca en el Acta de Asamblea por la cual se constituya el Circuito, debiéndose respetar criterios democráticos, en especial de participación, representatividad y consenso. Si dicha facultad no es ejercida al momento de la constitución, los Candidatos deberán ser elegidos en un todo de acuerdo a las normas específicas del Título III.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral
e. 01/09/2010 N° 99464/10 v. 01/09/2010

PARTIDO SOCIAL PATAGONICO

Distrito: Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Social Patagónico", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha el día 25 de mayo de 2.010 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. Nº 1142/10).
En Ushuaia, a los veintitres (23) días del mes de agosto del año 2.010.
Dra. María Paula Bassanetti, Prosecretaria Electoral.
e. 01/09/2010 Nº 99452/10 v. 03/09/2010

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL UNIR

Distrito: Provincia La Rioja

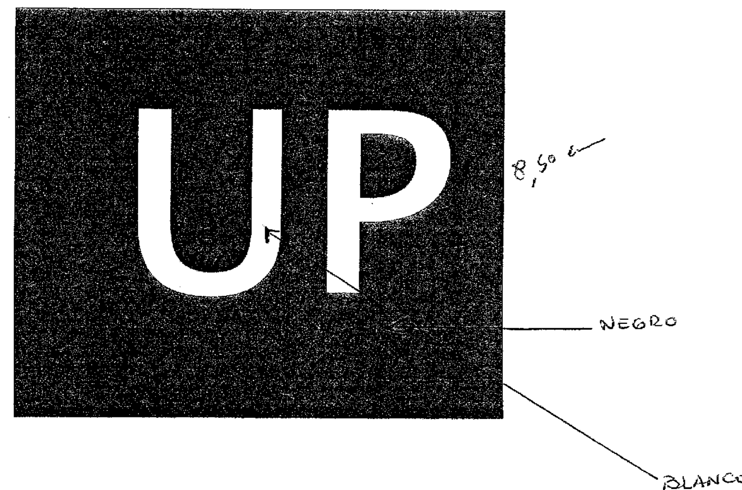
El Juzgado Federal con competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Nacionalista Constitucional UNIR s/ Reorganización" Expte N° 184/89 que tramitan ante sus estrados dicha Agrupación, ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas el día 17 de julio de 2010, por lo que se transcribe el texto del Acta de Asamblea respectiva: "En la ciudad de La Rioja, siendo las horas ocho y cuarenta del día domingo dieciocho de julio del año dos mil diez, se reúne la Convención Provincial del Partido Nacionalista Constitucional UNIR Distrito La Rioja a los fines de tratar los puntos del Orden del Día propuestos por la Junta Provincial en la Convocatoria publicada el día 15 de junio del corriente año en el diario "Nueva Rioja" de esta ciudad. Bajo la presidencia del señor Juan Carlos Goyochea y secretaria de María Isabel Bazán, la Asamblea procede a leer el acta anterior, siendo aprobada. En el punto 2 se aprueba por unanimidad a propuesta del convencional Silbio Vergara consistente en que el Partido adecúe la Carta Orgánica según las reformas de la norma vigente alrededor de los partidos políticos, encargándose de esa tarea a la Junta Provincial y que se comunique a la autoridad de aplicación de sus resultados. En el punto tres, a moción de la convencional Florencia Arriagada, se aprueba por unanimidad el de ratificar y aprobar todos los actos y resoluciones efectuadas por las autoridades del Partido, hasta el presente, en relación al atraso operado desde diciembre dos mil nueve en convocar a renovación de la dirigencia. El presidente de la Asamblea, a la sazón miembro de la Junta, explicó que gran parte de la demora fueron las altas temperaturas del verano 2009/2010, que provocaron muchas ausencias de la militancia, agrava das por la situación financiera del Partido. En el punto cuatro, se procede a proclamar nuevas autoridades, según el Informe suministrado por la Junta Electoral, integrada por Juan Carlos D'Albano DNI 8.015.715, Olga Doralinda Luna DNI 4.630.042 y Santiago Martín Silva DNI 25.045.449, quiénes también suscribiran la presente Acta. Se proclaman: Para Vocales titulares de la Junta Ejecutiva Provincial a Alfredo Evelio Maldonado DNI 6.717.857, Walter Julio Ormeño DNI 10.332.420 y Juan Carlos Nicolás Goyochea DNI 6.710.785. Suplentes: Juan Carlos Tanquía DNI 11.140.942, Psaró Miguel DNI 8.304.092 y Renata Ormeño DNI 25.833.630. Convención Provincial mandato 2010-2012; Bernardo Heredia DNI 6.710.655; Orlando Héctor Maldonado DNI 6.713.336; Jesús Ramón Marcial Díaz L.E. 6.707.231; Ramón Julio Gómez DNI 8.465.584; Florencia Arriagada DNI 4.718.523; Dolores Mascareño DNI 6.341.998; Silbio Máximo Vergara 6.706.463; Mario Fernández Ríos DNI 6.718.926; José Genaro Herrera DNI 6.717.066; Ema Norma Ruarte DNI 23.851.317; Norma Graciela Jatuff DNI 16.567.212; Oliver Eudalio Mercado DNI 6.717.443; Florentina Oliva DNI 0.239.714; Claudia Gabriela Ormeño DNI 20.110.120; Susana Noelia Zapata DNI 34.780.068; Benita Ignacia Ormeño DNI 11.215.395; María Nicolasa Tobares DNI 22.428.137; y Roxana María Vivas DNI 21.088.246.- Para el Tribunal de Disciplina; Susana Antonia Ferrando DNI 7.360.408; Nicolasa Lorena Fuensalida DNI 25.086.970; María del Rosario Romero DNI 11.496.152; Suplentes: Segundo Jorge Pelliza DNI 6.721.969; Juan Bautista Alcevedo DNI 7.771.813 y Nicolás Jacinto Narváez DNI 6.724.911.- A continuación y a moción de la convencional reelecta Dolores Mascareño, se aprueba autorizar y facultar a la Junta Ejecutiva Provincial para concertar alianzas, proponer candidatos electorales en las elecciones año 2011. Por último, se designan a los convencionales Orlando Héctor Maldonado y Norma Graciela Jatuff para suscribir el Acta presente, conjuntamente con el presidente y secretaría y miembros de la Junta Electoral, informante del acto electoral, del día sábado 17 de julio 2010; la Junta Electoral informó que se presentó una sola lista de candidatos, la que oficializó a horas 23:40' de ese día.- Firmaron: Juan Carlos Nicolás Goyochea, María Isabel Bazán, Juan Carlos D'Albano, Olga D. Luna, Santiago Martín Silva, Norma Graciela Jatuff y Orlando H. Maldonado.- Conste.-
Lía M. de la C. de Ibarlin, secretaria electoral nacional
e. 01/09/2010 N° 99454/10 v. 01/09/2010

PARTIDO UNION POPULAR

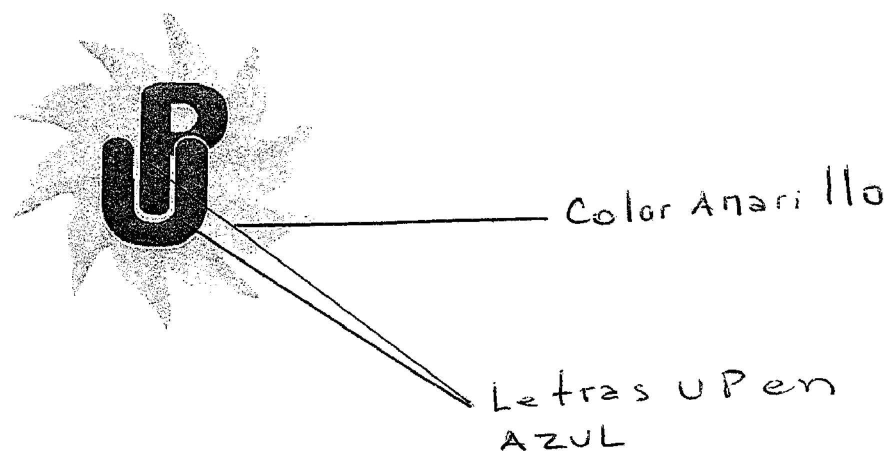
Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Unión Popular", ha presentado ante esta sede judicial para su registro los Logos partidarios que adoptó en fecha 6 de julio de 2010. (Expte. Letra "P", Nº 2, Año 2003). En La Plata, a los 23 días del mes de agosto del año 2010". Dr. Daniel Darío Armellini, Prosecretario Electoral Nacional.

UP (UNION POPULAR)



UP (UNION POPULAR)



e. 01/09/2010 Nº 99472/10 v. 03/09/2010

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO. PROMOCION DE GRADO. REQUISITOS. RÉGIMEN APLICABLE.

El criterio a aplicar en la promoción de grado que se interroga es el previsto en el artículo 26 del Sistema Nacional de Empleo Público, teniendo en cuenta las exigencias establecidas para ello.

BUENOS AIRES, 26 de mayo de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.-Ingresan las presentes actuaciones por las que la Dirección de Administración de Recursos Humanos consulta acerca de la promoción de grado de la agente de la planta permanente de esa Jurisdicción ….

Sobre el particular, señala que “De acuerdo con el SINAPA, con 2 Destacados Muy Destacados o 3 Buenos, y 50 créditos de capacitación por promoción, podía acceder al grado 5. Sin embargo, de la aplicación del nuevo régimen de empleo público, SINEP, aprobado por Decreto Nº 2098/08, surge que, para promover necesitaría las mismas evaluaciones, y 40 créditos de capacitación por cada año.

Dicha agente cuenta con 3 Buenos, evaluaciones períodos 2006, 2007 y 2008, y en cuanto a la capacitación, 34 créditos que le sobraron de la promoción anterior, y 79 obtenidos en cursos realizados durante este período, lo que hace una sumatoria de 113 créditos.

En conclusión, a la agente, aplicando las nuevas exigencias le estarían faltando 7 créditos de capacitación.

Al respecto y tomando en consideración el Dictamen de la Oficina Nacional de Empleo Público Nº 2285/09; se solicita se sirva dictaminar si podría efectuarse la promoción de la agente mencionada, al grado 5 dentro del Nivel D, con deuda de créditos por única vez en función de lo señalado con los puntos precedentes.”

II.-1. En primer término, es dable señalar que el servicio jurídico permanente del organismo de origen no se ha expedido sobre lo consultado en autos, intervención que se estima necesaria “no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la mas adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (Cfr. PTN, Dict. 240:11 y 240:16 y ONEP Nº 2401/03 y 3972/04)”.

No obstante ello, a los fines de no dilatar la tramitación de los presentes autos se procederá a analizar la consulta efectuada.

2. En relación a lo expuesto en los presentes autos, corresponde efectuar las siguientes consideraciones.

El artículo 1º del Anexo al Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto Nº 2098/08, establece que “Queda convenido asimismo, que el citado Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, cuya revisión, adecuación y modificación se opera por el presente en cumplimiento de lo establecido por el artículo 26 del Anexo a la Ley Nº 25.164, se denominará SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), a partir de la entrada en vigencia del presente Convenio.”

En tal sentido, se prevé que la vigencia del aludido Sistema Nacional será a partir del 1º de diciembre de 2008, conforme lo establecido por las partes signatarias de dicho Convenio Sectorial (art. 2º del Decreto Nº 2098/08).

El artículo 26 en su parte pertinente prevé que “El personal promoverá al grado siguiente dentro del tramo y nivel escalafonario en el que revista mediante la acreditación de:

a) TRES (3) calificaciones no inferiores a “BUENO”, o equivalente, o de DOS (2) calificaciones superiores, resultantes de la evaluación anual de su desempeño laboral y,

b) Las actividades de capacitación o de desarrollo profesional, técnico o laboral que se establezcan en cualquiera de las modalidades habilitadas por el Sistema de Capacitación y Desarrollo, para cada agrupamiento, nivel escalafonario, grado y tramo, las que deberán comportar, por calificación del desempeño exigida, una carga horaria o esfuerzo equivalente, de conformidad con lo que se establezca en el régimen de equivalencias de créditos de capacitación, según el siguiente detalle:

NIVEL ESCALAFONARIO	TRAMO		
	GENERAL	INTERMEDIO	AVANZADO
A, B, C y D	40 horas	56 horas	72 horas
E y F	35 horas	40 horas	48 horas

El artículo 120 del citado Convenio Sectorial prevé “Hasta tanto se establezcan los nuevos regímenes de selección, capacitación y evaluación de desempeño, son aplicables al personal los vigentes al momento de homologación del presente convenio.

Las calificaciones por las evaluaciones del desempeño obtenidas de conformidad con lo establecido en el párrafo precedente y los créditos de capacitación que se encontraran pendientes de utilización para la promoción de grado, serán aplicados al efecto previsto para la promoción de grado establecido según el presente convenio. En el supuesto que por razones no imputables al trabajador, éstos no hubieran podido reunir los créditos de capacitación correspondientes para su promoción de grado según el régimen suplantado por el presente, ello no impedirá por esta única vez, la promoción que le correspondiera según lo establecido en el párrafo precedente pero deberán satisfacer los mismos dentro de los TREINTA Y SEIS (36) meses contados a partir de la homologación del presente Convenio.”

De las normas precedentemente reseñadas surge la vigencia del nuevo Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) que reemplaza al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), manteniendo subsistentes en el aspecto instrumental los regímenes reglamentarios de selección (ya sustituido por Res. SGP Nº 39/2010), capacitación y evaluación de desempeño, conforme el artículo 120 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto Nº 2098/08.

Asimismo, se recuerda que el artículo 68 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto Nº 2098/08, establece “como período de evaluación al comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año... El personal deberá ser calificado y notificado dentro de los TRES (3) meses siguientes”, es decir entre el 1º de enero y el 31 de marzo del año subsiguiente.

De la citada norma surge que al momento de concluir el período de evaluación correspondiente al año 2008 (31 de diciembre de ese año) la normativa vigente era la que dimana del Convenio Sectorial precitado y no la por él sustituida (SINAPA).

Por otra parte, se recuerda que el artículo 2º del Código Civil dispone que “Las leyes no son obligatorias sino después de su publicación y desde el día que determinen. Si no designan tiempo, serán obligatorias después de los ocho días siguientes al de su publicación oficial.”, en el caso que nos ocupa y, como ya se señaló las partes signatarias del Convenio Sectorial han establecido que la vigencia del mismo sea a partir del 1º de diciembre de 2008 (art. 2º del Decreto Nº 2098/08).

Asimismo, es dable señalar que la Procuración del Tesoro de la Nación reiteradamente ha sostenido que “Nadie tiene derecho adquirido al mantenimiento de leyes o reglamentaciones, y la modificación de normas por otras posteriores no afecta derecho alguno emanado de la Constitución Nacional (conf. Fallos 259:377 y 432; 267:247; 268:228; 275:130; 278:108; 283:360; 288:279; 291:359; 303:1835 y Dict. 166:207; 199:130 y 218:25). Al ser derogado un régimen jurídico dado, pierden efecto los preceptos que integraban su contexto normativo y cuya operatividad dependía de ese régimen derogado y no lo recuperan mientras ellos no sean puestos nuevamente en vigencia por medio de un acto formal y expreso dictado por órgano competente (conf. Dict. 242:156 bis).” (Dict. 249:83).

Atento lo expuesto, el criterio a aplicar en la promoción de grado que se interroga es el previsto en el artículo 26 del Sistema Nacional de Empleo Público, teniendo en cuenta las exigencias establecidas para ello -conf. Dictamen ONEP Nº 2285/09 (B.O. 17/3/10), Nº 4147/09 y Nº 880/10, que en copia certificada se adjuntan-.

Secretaría de la Gestión Pública

COOPER - DOC Nº 2249/10. JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 896/10

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 01/09/2010 Nº 98845/10 v. 01/09/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

29 DE JUNIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 13 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en Juncal 840, Piso 3°, Oficina "B", de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de las razones por la cuales la Asamblea no ha sido convocada dentro de los plazos legales;
3°) Consideración de la documentación referida en el Artículo N° 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 33 finalizado el 31 de Diciembre de 2009. Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de conformidad con los requisitos de información ampliada previstos en la Resolución IGJ N° 4/09;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 33 finalizado el 31 de Diciembre de 2009;
5°) Evaluación de la gestión del Directorio. Fijación de su retribución;

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán comunicar asistencia,, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 8 de septiembre de 2009 inclusive, en Juncal 840, Piso 3°, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Presidente designado por Acta de Asamblea del 21/09/2009.
Presidente – Manuel Miguel Pando

Certificación emitida por: Martín Sambrizzi. Nº Registro: 1583. Nº Matrícula: 5020. Fecha: 20/8/2010. Nº Acta: 14. N° Libro: 4.
e. 26/08/2010 N° 96982/10 v. 01/09/2010

ALIMAR S.A.N.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la I.G.J.: 13.566. Convócase a los señores accionistas de Alimar S.AN.C.I. y F. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de Septiembre de 2010 a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación y rectificación parcial de las actas de Asamblea Nros: 73 y 75 de fecha 3/8/2009 y 14/12/2009 respectivamente
Ciudad de Buenos Aires, 18 de Agosto de 2010

El que suscribe lo hace en el carácter invocado, según Acta de Directorio N° 511 del 18/05/2010, a fs. 262 del Libro Actas de Directorio N° 3.- y Acta de A.G.O. N° 76 del 18/05/2010, a fs. 32 del Libro de Actas de Asamblea N° 2.
Presidente – Juan Patricio López

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 198. N° Libro: 72.
e. 30/08/2010 N° 98471/10 v. 03/09/2010

AMMY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas en segunda convocatoria, para el día 13 de septiembre de 2010, a las 11 horas, en el domicilio de Lavalle 1527, 8 piso, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificacion de las decisiones adoptadas Asamblea Odinaria del 21 de Junio del 2008 y Asamblea Ordinaria del 20 de mayo del 2010.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Designado por Acta de Asamblea del 2 de mayo y 21 de junio de 2008.
Presidenta – Rosa Wegman de Lipszyc

Certificación emitida por: María Cristina Deymonaz. Nº Registro: 1294. Nº Matrícula: 3578. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 110. N° Libro: 47.
e. 30/08/2010 N° 98447/10 v. 01/09/2010

"B"

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 1.680.188. Comunicase que el día 27 de setiembre de 2010, a las 15,00 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en La Pampa 4870 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/04/2010.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Retribuciones de Directores y Síndicos.
5°) Destino de los resultados del ejercicio.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Directores Titulares por dos años, por finalización de mandatos.
8°) Elección de Directores Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
9°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
Presidente - Emi Angel Juan Primucci

El sr. Emi Angel Juan Primucci ha sido designado Director Titular por Acta de Asamblea No. 10 del 29/9/08 y Presidente por Acta de Directorio No. 54 del 29/9/08.
Presidente – Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 25/8/2010. Nº Acta: 109. N° Libro: 39.
e. 30/08/2010 N° 98651/10 v. 03/09/2010

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 110.761. Comunicase que el día 27 de setiembre de 2010, a las 14,00 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en La Pampa 4870 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los grupos del ejercicio cerrado el 30/04/2010.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2/10/2009 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5°) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6°) Destino de los resultados del ejercicio.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de Directores Titulares por dos años, por finalización de mandatos.
9°) Elección de Director Suplente, por un año, por finalización de mandato.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
Presidente - Emi Angel Juan Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

El sr. Emi Angel Juan Primucci ha sido designado Director Titular por Acta de Asamblea No. 34 del 2/10/08 y Presidente por Acta de Directorio No. 408 de fecha 6/10/08.
Presidente – Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 25/8/2010. Nº Acta: 108. N° Libro: 39.
e. 30/08/2010 N° 98640/10 v. 03/09/2010

BANCO COMAFI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Banco Comafi Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 15 de septiembre de 2010 a las 10:30 horas en primera convocatoria, y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, Notas, Informe del Auditor, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010.
4°) Consideración de los Honorarios al Directorio, incluidas las remuneraciones de $ 6.448.945.- que le correspondieron por sus funciones técnico administrativas desarrolladas en relación de dependencia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010 por un total de hasta $ 10.300.000.-, en exceso de $ 6.334.498.- sobre el límite del 5% de las utilidades, acrecentado, de corresponder, conforme el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto que se resuelva en concepto de distribución de dividendos. Exceso del límite previsto en el citado artículo.
5°) Consideración de los honorarios a los miembros de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
6°) Distribución y destino del saldo de resultados acumulados disponibles al 30 de junio de 2010.
7°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 30 de junio de 2011.
10) Ratificación de la adquisición –en el marco del procedimiento establecido por la ley 11.867–, del negocio argentino de The Royal Bank of Scotland N.V. operado por ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina.
11) Autorizaciones. El Directorio.
Presidente – Guillermo A. Cerviño (*)

(*) Designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 08-09-2009 y Acta de Directorio N° 1748 de distribución de cargos del 08-09-2009.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 25/8/2010. Nº Acta: 198. N° Libro: 097.
e. 30/08/2010 N° 98372/10 v. 03/09/2010

BEAUFORT SHIPPING AGENCY ARGENTINA S.A.

Por Acta de Liquidador del 13/08/10 se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de septiembre de 2010, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 1141, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de las renuncias presentadas por el Sr. Richard Beresford Appleby al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, Sr. José Fernández Calvo al cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad. Consideración de su gestión y remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3) Consideración de la renuncia de la Srta. María Laura García al cargo de liquidadora de la Sociedad. Consideración de su gestión y remuneración. Revocación de poderes.
4) Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Ivonne Duran Christian y Pablo José Fragueiro Risso como Director Titular y Director Suplente de la Sociedad, respectivamente, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5) Consideración de la recomposición del Directorio de la Sociedad.
6) Autorizaciones para realizar las inscripciones ante la Inspección General de Justicia y/o el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Carlos Pellegrini 1141, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 16 horas. El que suscribe, Pablo J. Fragueiro Risso lo hace como Liquidador, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de marzo de 2010.
Liquidador - Pablo José Fragueiro Risso

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 26/8/2010. Acta: Nº 120 . Nº Libro: 51.
e. 30/08/2010 N° 99883/10 v. 03/09/2010

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de presidente de Boca Ratón Country Life SA procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 24 de Agosto de 2010 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de Setiembre de 2010 a las 9 hs. y 10 hs. en segunda convocatoria en la calle Carlos Pellegrini 551, Hotel Panamericano, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

a) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.
b) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio N° 13, cerrado el 30 de Abril de 2010. Ratificación de la constitución del Fondo para Obras como reserva patrimonial.
c) Aprobación de las contribuciones sociales del ejercicio.
d) Consideración de la Gestión del Directorio.
e) Retribución del Síndico y Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

f) Reconsideración de las sanciones aplicadas al Dr Mariano Silvestroni en virtud de la situación actual de la sociedad.
Antonio Minucci electo presidente por el termino de tres años en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Setiembre de 2008.
Presidente - Antonio Minucci

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 2190. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 25/08/2010. Nº Acta: 121. Libro Nº: 349.
e. 31/08/2010 N° 99021/10 v. 06/09/2010

BOLVIR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 2010 en primera convocatoria a las 10 horas en la sede social de la entidad, sita en la calle Sarmiento No. 4576 piso 8. "24" de ésta Ciudad, y en segunda convocatoria para el día 28 de septiembre de 2010 a las 10 horas en el mismo lugar en los términos del Artículo Décimo Tercero y concordantes de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio No. 32 iniciado el 1ro. de abril del 2009 y finalizado el 31 de marzo de 2010.
4°) Resultado del ejercicio y consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Remuneración de los miembros del Directorio.
5°) Elección de miembros del Directorio
6°) Consideración de la gestión comercial y el contrato de arrendamiento.

Firmante designado Presidente en Asamblea General Ordinaria del 31-05-07.
Presidente – Carlos Adrián Rosa

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 17/8/2010. Nº Acta: 153. N° Libro: 94.
e. 27/08/2010 N° 97904/10 v. 02/09/2010

"C"

CAÑOS LUZ S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el 24/09/2010 a las 10:00 hs., en primera Convocatoria, y a las 11 hs. en Segunda Convocatoria, en el domicilio sito en Montiel 2337, piso 1°, oficina "5", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2010.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento de los resultados no asignados al 30 de abril de 2010.
5°) Consideración de las retribuciones al Directorio.
6°) Autorización al Presidente para efectuar retiros a cuenta de sus retribuciones correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de mayo de 2010.
7°) Aumento del Capital Social a la suma de $ 1.500.000, mediante la capitalización del Ajuste del Capital y de Resultados no asignados.
Los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550).
Designado por acta de asamblea del 23/07/2010.
Certificación de firma y personería en hoja notarial DAA08696099 Banfield, 19 de agosto de 2010.-
Presidente - Vanesa Débora Sardi

Certificación emitida por: Carlos Alberto Raggio. Nº Registro: 67 - Lomas de Zamora. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 17. Libro N° 26.
e. 31/08/2010 N° 98966/10 v. 06/09/2010

CCI - COMPAÑIA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 16 de setiembre de 2010 a las 15 hs, en la sede social de Av. Alicia M. de Justo N° 170, P.2°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550 al 30 de setiembre de 2009.
4°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Retribución del Directorio en exceso de lo autorizado por el Art. 261 de la Ley de Sociedades.
7°) Retribución de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de Auditores Externos por el ejercicio 01/10/2009 a 30/09/2010.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea del 12-08-09 y Directorio N° 244 del 12-08-09.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 23/8/2010. Nº Acta: 179. N° Libro: 48.
e. 30/08/2010 N° 98255/10 v. 03/09/2010

CCR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de septiembre de 2010, a las 12 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 13 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Maipú 1210 piso 5° Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del estado patrimonial de la sociedad. Consideración de alternativas de disolución de la sociedad, aumento o reintegro del capital social.
3°) Consideración de la decisión del Directorio de presentar a la Sociedad en concurso preventivo.
4°) Consideración de la necesidad de reformar los estatutos sociales.
5°) Recomposición del número y miembros del directorio.
6°) Asignación de funciones en los términos del artículo 274 de la Ley de Sociedades.
7°) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades a la sede social sita en Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas.

Autorizado en carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de noviembre de 2008.
Presidente – Osvaldo Erardo Oliveto

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 24/8/2010. Nº Acta: 077. N° Libro: 032.
e. 27/08/2010 N° 98947/10 v. 02/09/2010

CHECKING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de septiembre de 2010, a las 16 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 17 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Maipú 1210 piso 5° Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del estado patrimonial de la sociedad. Consideración de alternativas de disolución de la sociedad, aumento o reintegro del capital social.
3°) Consideración de la decisión del Directorio de presentar a la Sociedad en concurso preventivo.
4°) Consideración de la necesidad de reformar los estatutos sociales.
5°) Recomposición del número y miembros del directorio.
6°) Asignación de funciones en los términos del artículo 274 de la Ley de Sociedades.
7°) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades a la sede social sita en Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas.

Autorizado en carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de noviembre de 2008.
Presidente – Osvaldo Erardo Oliveto

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 24/8/2010. Nº Acta: 076. N° Libro: 032.
e. 27/08/2010 N° 99091/10 v. 02/09/2010

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, 2° Piso, Oficina "E", C.A.B.A. el día 16 de Septiembre de 2010, a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Pago de una expensa extraordinaria, para la puesta en valor del Complejo Bahía Manzano y sus instalaciones, con motivo del 20° Aniversario;
3°) Modificación del régimen del cálculo de las expensas ordinarias en forma semestral;

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 17/08/2010.- El Directorio

Sr. Federico Hugo Sánchez – Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 16/04/09 y Acta de Directorio del 17/04/09.

Certificación emitida por: Jonatan N. Revol. Nº Registro: 97, Departamento de General Roca, Río Negro. Fecha: 19/8/2010.
e. 27/08/2010 N° 97681/10 v. 02/09/2010

COLEGIO DE CALIGRAFOS PUBLICOS DE LA CDAD. DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el 15 de setiembre de 2010, a las 16 en su sede sita en Uruguay 467 6° "D". Conforme lo normado por los arts. 14 (incs. b); d); e) y f) y 15 de la ley 20.243, el orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del matriculado que presidirá la Asamblea y dos miembros para la suscripción del acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al periodo 09/10.
3°) Elección del Presidente, 3 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente para el Consejo Directivo y de 5 miembros titulares y 2 suplentes para el Tribunal de Conducta.
4°) Fijación del monto de la matrícula y cuota anual correspondiente al periodo 10/11.

El plazo para la presentación de la lista de candidatos para cargos electivos vence el próximo 8 de setiembre a las 13y30 hs. en la sede de este Colegio. José María Buitrago, Presidente designado por Asamblea de fecha 28 de setiembre de 2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. Nº Registro: 448. Nº Matrícula: 2633. Fecha: 20/8/2010. Nº Acta: 187. N° Libro: 43.
e. 30/08/2010 N° 97141/10 v. 01/09/2010

CORCEGA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General De Justicia 319.164. Convocase a Asamblea Ordinaria para el 30/09/2010 a las 8 horas, en Florida 508 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la forma de redacción de la Memoria según lo previsto por la Res. IGJ 4/09.
3°) Consideración de la documentación prevista en el articulo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2010.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración.
5°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
6°) Designación del nuevo directorio.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio electo por Asamblea N° 55 del 23 de Agosto de 2008, obrante a fojas 150, 151, 152 y 153 y del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado por la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 08 de febrero de 1963, bajo el N° B 000047.
Presidente del Directorio - Héctor Luis Alvarez

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 25/8/2010. Nº Acta: 178. N° Libro: 54.
e. 30/08/2010 N° 98581/10 v. 03/09/2010

CORDOBA CABLE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Córdoba Cable S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de Septiembre de 2010 a las 10.00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria, en su sede social sita en Reconquista 672 Piso 10° de, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea;
2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009;
3°) Razones de la convocatoria fuera de término;
4°) Consideración del resultado que arrojaran los ejercicios;
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio;
6°) Consideración de la gestión de los Directores que concluyen sus mandatos;
7°) Designación de Síndicos titulares y suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio;
8°) Consideración de la gestión de los Síndicos que concluyen sus mandatos;
9°) Consideración de la retribución de los Directores y Síndicos, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550;
10) Ratificación de Aportes irrevocables realizados por los accionistas o Ejercicio de su derecho de restitución según el caso.
11) Capitalización de aportes irrevocables por una suma de $ 2.487.752,30;
12) Aumento de Capital;
13) Reforma del Estatuto en su Artículo Quinto.
14) Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes. Se fija el 10 de Septiembre de 2010 como día límite para cursar la comunicación de asistencia a la Asamblea (Art. 238 L.C.).
Designado por acta de asamblea del 10/12/2004.
Presidente – Alfredo Luis Vila Santander

Certificación emitida por: Elisabeth R. Martínez. Nº Registro: 290. Fecha: 12/8/2010. Nº Acta: 364.
e. 27/08/2010 N° 97565/10 v. 02/09/2010

CRH SUD AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CRH Sud Americana S.A., convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de septiembre de 2010 a las 19:00 horas en primera convocatoria, y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en Paseo Colon 221 8° piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos a los que se refiere el inciso 1° del articulo 234 de la ley 19.550 correspondientes al 16° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.
3°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación.
Carlos Alberto Isidro Chevallier Boutell, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia autorizado por acta de directorio del 10/08/2010.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 349.
e. 31/08/2010 N° 99232/10 v. 06/09/2010

CUORE CONSUMER RESEARCH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de septiembre de 2010, a las 14 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 15 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Maipú 1210 piso 5° Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del estado patrimonial de la sociedad. Consideración de alternativas de disolución de la sociedad, aumento o reintegro del capital social.
3°) Consideración de la decisión del Directorio de presentar a la Sociedad en concurso preventivo.
4°) Consideración de la necesidad de reformar los estatutos sociales.
5°) Recomposición del número y miembros del directorio.
6°) Asignación de funciones en los términos del artículo 274 de la Ley de Sociedades.
7°) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos anteriores

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades a la sede social sita en Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas.

Autorizado en carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de noviembre de 2008.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 24/8/2010. Nº Acta: 075. N° Libro: 032.
e. 27/08/2010 N° 98951/10 v. 02/09/2010

"G"

GRAFISA S.A.C.F. DE S.Y M.

CONVOCATORIA

Número I.G.J.: 39.570. Domicilio: Lima 711, piso 10- Capital Federal. Ejercicio Económico Finalizado el 30 de junio de 2010. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Setiembre del 2010 a las 12.00 horas en la Sede Social, Lima 711 Piso 10, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1° ley 19.550 de Sociedades de Sociedades Comerciales al 30 de junio de 2008.
3°) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
4°) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio
5°) Designación de Síndico titular y suplente.
Síndico Titular – Alicia Carmen Montalbeti Síndico Titular, Designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08/09/2009.

Certificación emitida por: Roque Pugliese. Nº Registro: 1126. Nº Matrícula: 2310. Fecha: 23/8/2010. Nº Acta: 128. N° Libro: 103.
e. 26/08/2010 N° 97209/10 v. 01/09/2010

"H"

HOUSE OF FULLER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de sus accionistas para que se reúna el próximo 20 de septiembre de 2010, a las 10 horas, en Cabildo 157/159, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el acta;
2°) Aumento del capital social sin reforma estatutaria.

Lillian García Presidente del Directorio designada por la Asamblea y el Directorio en sus reuniones del 2 de enero de 2010. La Presidente.
Presidente – Lillian García

Certificación emitida por: María Cristina Perez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 17/8/2010. Nº Acta: 124. N° Libro: 89.
e. 27/08/2010 N° 97659/10 v. 02/09/2010

"K"

KLOCKNER PENTAPLAST DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas en Humboldt 2495, piso 6º "A", Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta; y
2°) Desafectación parcial de la reserva facultativa. Distribución de dividendos.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Humboldt 2495, piso 6º "A", Ciudad de Buenos Aires en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
Presidente: Gonzalo Martín Caro. Conforme Asamblea de Accionistas del 30 de Enero de 2009 y Reunión de Directorio del 18 de Febrero de 2009.
Presidente - Gonzalo Martín Caro

Certificación emitida por: Irma Marino de Belmaña. Nº Registro: 512. Fecha: 23/08/10. Acta: Nº 87. Nº Libro: 30.
e. 30/08/2010 Nº 99725/10 v. 03/09/2010

"L"

LANCHAS DEL ESTE S.A.

CONVOCATORIA

N° de registro I.G.J. 1.561.765. Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14/09/2010, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1 oficinas 226/7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550 al 30/04/2010;
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de su remuneración. Se recuerda que las acciones deberán ser depositadas con no menos de tres días de anticipación. El Directorio.

Miguel Angel Doñate. D.N.I. 10.090.535. Presidente a mérido del acta de asamblea ordinaria del 9/9/08 obrante a fojas 78/81 de libro de actas de asambleas n° 1 rubricado el 3/11/92 bajo el n° B52179.

Certificación emitida por: Cinthia Valera Prislei. Nº Registro: 483. Nº Matrícula: 4649. Fecha: 25/8/2010. Nº Acta: 109. N° Libro: 07.
e. 30/08/2010 N° 98386/10 v. 03/09/2010

"M"

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 14 de Septiembre de 2010 a las 10:00 horas, en Av. Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas de asambleas.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto al 30 de Junio de 2010, así como el Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico administrativas.
6°) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Autorización a Directores.
10) Capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma de $ 5.600.000. Aumento del capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 169.778.681 a la suma de $ 175.378.681. Emisión de acciones.
11) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en los folios 370/371 del Acta de Asamblea de fecha 8 de Octubre de 2009.
Presidente - Diego Sobrini

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 24/8/2010. Nº Acta: 127. N° Libro: 54.
e. 30/08/2010 N° 98627/10 v. 03/09/2010

METALURGICA TANDIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 20 de Septiembre de 2010, a las 12:00 horas, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
4°) Destino de los "Resultados no Asignados".
5°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6°) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio. El Directorio

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, hasta el día 14 de Septiembre de 2010 inclusive, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Capital Federal; de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas.

Firma al pie el Presidente del Directorio de Metalúrgica Tandil Sociedad Anónima designado por Acta Número 681 de fecha 19 de octubre de 2009.
Presidente – Héctor Amancio Quaranta

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 118. N° Libro: 46.
e. 26/08/2010 N° 97154/10 v. 01/09/2010

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Molisur S.A., a realizarse el día 15 de Septiembre del 2010, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la calle Esmeralda 1066, 2 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Aumento de Capital por los aportes irrevocables efectuados.
3°) Reducción del Capital Social por las Perdidas Acumuladas.
4°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2010. Gestión del directorio y de la sindicatura.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6°) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo a los requerimientos de la Resolución General de IGJ 4/09.
7°) Fijación y elección de directores titulares y suplentes.
8°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Presidente – Roberto Oscar Gil

Electo en Asamblea del 8 de octubre de 2009, confirmado por Acta de Directorio numero 137 del 8 de octubre de 2009.
Nro. de Registro I.G.J.: 1.559.720/10.209

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 25/8/2010. Nº Acta: 137. N° Libro: 273.
e. 30/08/2010 N° 98478/10 v. 03/09/2010

"N"

NAVENOR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas de Navenor Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de septiembre de 2010 en Piedras 172 - 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la reducción del capital social, Art. 203 de la Ley 19.550, del Informe de la sindicatura, del estado de situación patrimonial y del balance especial de reducción de capital al 30 de junio de 2010.
3°) Modificación del Estatuto Social para su adecuación a las decisiones de la Asamblea.
4°) Autorización para realizar todos los actos necesarios para la instrumentación e inscripción ante la I.G.J. de las decisiones aprobadas por la Asamblea.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 18 de Mayo de 2010 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 18 de Mayo de 2010.

Presidente – Pedro Agustín Trucco

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 23/8/2010. Nº Acta: 062. N° Libro: 104.

e. 27/08/2010 N° 97830/10 v. 02/09/2010

"S"

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

(Inscripta en el R.P.C. el 28/8/1918, Nº 78, Fº 479, Lº 39, Tº Est. Nac.) Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 2010, a las 9:00 horas, en Sarmiento 299, Primer Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1º y 294, inc. 5º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2010.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010.-
7º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2010 y determinación de su remuneración.
8º) Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoría para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2010. El Directorio.

NOTA: El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el día 24 de septiembre de 2010 inclusive, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En los términos de la Resolución General Nº 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción a los fines del artículo 123 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Por su parte, cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, según lo dispuesto en el Art. 25 del Cap. II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2001).

Presidente - Federico Braun

(Según Actas de Asamblea y Directorio del 28/09/09)

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 26/08/2010. Acta: Nº 65. Nº Libro: 53.

e. 30/08/2010 Nº 99855/10 v. 03/09/2010

STIEFEL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de septiembre de 2010 a las 11.00 horas en Tucumán 1 Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio en consideración.
6°) Consideración de la remuneración de los Directores.
7°) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio.
8°) Autorizaciones para efectuar la inscripción ante el Registro Público de Comercio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Rodolfo Civale en su carácter de Presidente según Asamblea del 13.10.2009.

Certificación emitida por: Ana L. Aimune Lauzón. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4820. Fecha: 23/8/2010. Nº Acta: 020. N° Libro: 18.

e. 30/08/2010 N° 98278/10 v. 03/09/2010

"T"

TRANSCONTINENTAL HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de Transcontinental Hotel S.A. para el día 15/09/2010 a las 17 hs. en el domicilio legal de calle Bernardo de Irigoyen 434 C.A.B.A. en primera convocatoria, y en caso de fracasar la primera, en segunda convocatoria, a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación citada en el artc. 234 inc 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/05/2010.
3°) Consideración de la Gestión de los Organos de Administración en el ejercicio cerrado el 31/05/2010.
4°) Destino del Resultado.
5°) Determinación numero de Directores y designación de los mismos por el término de dos años.
6°) Consideración aumento de capital social. Modificación Art 4° estatuto social.

Jose Manuel Gonzalez – Presidente – Acta fecha 12/09/2008 y 09/09/2008 – Libro Actas Asamblea y Directorio N° 2; Rubricado el 14/09/2004; N° 74848; Folios 24 y 25 – DNI 4.554.009 – C.A.B.A. – Exp N° 1625674.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 288.

e. 26/08/2010 N° 97178/10 v. 01/09/2010

TRANSPORTES SAN CAYETANO S.A.C.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 18/09/2010 A las 12 hs en el domicilio de Varela 672 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Causas llamado fuera de termino;
3º) Distribuccion de los resultados no asignados;
4º) Consideracion del Art. 234 Inc I ley 19550 por los ejercicios cerrados el 30/06/2008 y 2009;
5º) Aprobacion de gestion del directorio y consejo de vigilancia;

El que suscribe como presidente lo hace según acta de Asamblea del 20/09/2008.

Presidente – Francisco de Paola Corigliano

Certificación emitida por: María Flavia Ferrari de Neboli. Nº Registro: 48, Partido de Morón. Fecha: 26/8/2010. Nº Acta: 141. Libro Nº: 66.

e. 31/08/2010 Nº 100471/10 v. 06/09/2010

"V"

VELCONET S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de Velconet S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 14 de septiembre de 2010 a las 9 y 10 horas en primera y segunda convocatoria, en la sede social de la calle Tucumán 637, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas del llamado fuera de término.
2°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Designado por Acta del 11/09/09.

Presidente

Certificación emitida por: Armando S. Paganelli (h). Nº Registro: 420. Nº Matrícula: 3793. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 034. Libro Nº: 51.

e. 26/08/2010 N° 98528/10 v. 01/09/2010

VIA PUBLICA CLAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de septiembre de 2010, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida del Libertador 602, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea;
2°) Razones de la convocatoria fuera del término legal;
3°) Confección de la Memoria de los Estados Contables conforme los parámetros del Artículo 2° de la Resolución General N° 6/2006 y sus modificatorias. Dispensa a los Administradores de la Sociedad;
4°) Consideración de la Memoria y demás documentación exigida por el Artículo 234, inciso 1, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 2009;
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio. Absorción de pérdidas acumuladas;
6°) Consideración de la gestión y retribución del Directorio; y
7°) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes, por el término de tres ejercicios.

Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de febrero de 2008 y posterior reunión del Directorio de misma fecha.

Presidente - Daniel René Serenelli

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 18/08/2010. Nº Acta: 147. Libro Nº: 87.

e. 31/08/2010 N° 99314/10 v. 06/09/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú 859 5° B de caba avisa: Debora Silvia Rosenberg domiciliada en Mendoza 4538 caba transfiere fondo de comercio a Sceba Silvia Andrea domiciliada en Almafuerte 2317 San Martin Buenos Aires rubro Café Bar, Casa de Lunch Despacho de bebidas sito en Amenabar 2065 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 27/08/2010 N° 97805/10 v. 02/09/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de caba avisa: Aroza Carlos Maria domiciliado en Av. Córdoba 1415 caba transfiere fondo de comercio a Zarza C. Cristina y Federico Martinez Migueles ambos domiciliados en Aranguren 1552 2° "A" caba rubro Café Bar, Casa de Lunch Despacho de bebidas Wisqueria Cervecería sito en Av Córdoba 1415 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 27/08/2010 N° 97794/10 v. 02/09/2010

Beatriz Irene Pastuszuk, DNI N* 5.177.651, domiciliada en la calle Avenida Donato Alvarez N* 863, PB. B, Capital Federal, comunica que transfiere libre de deudas y/o gravamen el fondo de comercio de farmacia de su exclusiva propiedad denominada "Farmacia La Botica de Sahsa", sita en la calle Avenida Donato Alvarez N* 859, Capital Federal a Patricia María Josefina Lloret de Ostrovsky, DNI N* 17.131.962, domiciliada en la calle Donato Alvarez N* 859, Capital Federal.- Reclamos de Ley en la calle Avenida Donato Alvarez N* 859, Capital Federal.

e. 26/08/2010 N° 97181/10 v. 01/09/2010

El Sr Guo Fang Min con domicilio en Cramer 4453 CABA, vende y transfiere el fondo de comercio sito en Cramer 4453 CABA, dedicado al rubro de comercio minorista: Autoservicio de comestibles al Sr Wang Haiwei con domicilio en Cramer 4455 CABA, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de ley Cramer 4453 CABA.

e. 26/08/2010 N° 96990/10 v. 01/09/2010

Se hace saber a quien corresponda que Manuela Fernández, DNI 9337158 CUIT 27-93337158-7 con domicilio en Gral. José G. Artigas 46 6to A Capital Federal, Vende libre de deuda y gravámenes a Andrea Natalia Nelli, DNI 27.642.744, CUIT 27-27.642.744-5 domiciliada en Argentina 3548 San Justo, Pcia. De Bs. As. el fondo de comercio de hotel sin servicio de comida sito en Esteban Bonorino 170, Capital Federal. Reclamos de ley Esteban Bonorino 170 Capital ciudad autónoma de Buenos Aires, 26 de Agosto de 2010.

e. 31/08/2010 N° 99214/10 v. 06/09/2010

El Sr. Julian jose Porto Alvarez, con domicilio legal en la calle Humberto Primero 722/24, de la ciudad de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio a la Srta. Brenda Jimena Cabrera, con domicilio legal en la calle Raquel Español Nº 108, Wilde. Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro hotel sin servicio de comida, sito en Humberto Primero Nº 722/24, de la ciudad Autonoma de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Humberto Primero Nº 722/24.CABA.

e. 30/08/2010 Nº 98570/10 v. 03/09/2010

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada en este acto por Corredor Inmobiliario Elizabeth Gladys Rogulich, Matricula 3637 Tomo 1 Folio 136, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2° 201 CABA, avisa que Luis Gaspar Waimann domiciliado en Murguiondo N° 2343 Laferrere. Partido de la Matanza, Provincia Bs As., vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Lavadero manual de Vehículos automotores en Av Juan B. Alberdi N°

6794 C.A.B.A, a Reyes Rossel Brian domiciliado en calle Manzoni N° 254 PB 2° CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 31/08/2010 N° 99217/10 v. 06/09/2010

Unir Brokers Inmobiliarios, representada en este acto por el Corredor Inmobiliario José María Saiz matrícula. N° 321 F° 13 con oficinas en Talcahuano 446 4° "B" CABA avisa que: Marcela Daitch con domicilio en Anchorena 1463 4° "C" CABA transfiere fondo de comercio a Arnaldo Avilan con domicilio en Avenida Oeste 1460, Ranelagh, Pcia de Bs As Rubro: Comercio Minorista de Kiosco, Juguetería y Locutorio sito en Marcelo T. de Alvear 1769 CABA: Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/08/2010 N° 98277/10 v. 03/09/2010

Damian Pablo Frenkel, domiciliado en Corrientes 3782 2° A C.A.B.A. transfiere a Rodrigo A. Amura, domicilio en Rawson 2073, Martinez, Provincia de Bs As. El fondo de comercio de casa lunch y otros rubros sito en Paraná 571 C.A.B.A., donde también se reciben reclamos de ley.

e. 27/08/2010 N° 97855/10 v. 02/09/2010

Levis Juan Cadenazzo LE 4.902.731, domiciliado en Belgrano 2481 piso 3° Dto B CABA, transfiere el fondo de comercio del rubro (604130) Receptoría de ropa para posterior lavado y/o limpieza y/o planchado en otro lugar. s/expte. N° 74950/93, sito en la calle Peña 3008 CABA, a Carina Beatriz Cadenazzo DNI 20.694.872, domiciliado en Belgrano 2488 10° piso Dto. 47 CABA. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 26/08/2010 N° 96863/10 v. 01/09/2010

Estudio Líder titular Dr Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1 B CABA avisa que Celina Feuerstein y Eliana Feuerstein domiciliadas en 3 de Febrero 1902 CABA transfieren a Chen Chien Hao domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 930 CABA el fondo de comercio de Com Min de Masas Bombones Sándwiches (sin elaboración) Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisqueria Cerveceria Confiteria sito en Tucuman 1502 PB UF 2y3 EP CABA libre de toda deuda gravamenes y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

Abogado - Roberto José Cirigliano

e. 31/08/2010 N° 99165/10 v. 06/09/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GAS NATURAL SDG ARGENTINA S.A.

Hace saber a los efectos de la oposición de acreedores sociales, y en cumplimiento del artículo 204 Ley 19.550, que la Asamblea Extraordinaria del 23-03-2009 redujo voluntariamente el capital social de la suma de $ 131.382.901 a $ 131.227.901, por el rescate de las acciones preferidas. Antes de la reducción: Activo: $ 161.795.852; Pasivo: $ 286.406; Patrimonio Neto: $ 161.509.446.- Después de la reducción: Activo: $ 161.795.852; Pasivo: $ 441.406; Patrimonio Neto: $ 161.354.446.- La sociedad se encuentra inscripta en IGJ el 9-12-1994, bajo n° 12877, L° 116, T° "A" de Sociedades por Acciones, sede social en Isabel la Católica 939, C.A.B.A.-Oposiciones de Ley en la sede social de lunes a viernes de 15 a 17 horas.- Firmado: Horacio Carlos Cristiani, Vicepresidente según Actas de Asamblea y Directorio ambas del 14-04-2010.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 097. Nº Libro: 290.

e. 31/08/2010 Nº 99255/10 v. 02/09/2010

"I"

INVERGAS S.A.

Hace saber a los efectos de la oposición de acreedores sociales, y en cumplimiento del artículo 204 Ley 19.550, que la Asamblea Extraordinaria del 23-03-2009 redujo voluntariamente el capital social de la suma de $ 148.464.748 a $ 147.604.748, por el rescate de las acciones preferidas. Antes de la reducción: Activo: $ 434.260.328; Pasivo: $ 623.205; Patrimonio Neto: $ 433.637.123.- Después de la reducción: Activo: $ 434.260.328; Pasivo: $ 1.483.205; Patrimonio Neto: $ 432.777.123.- La sociedad se encuentra inscripta en IGJ el 23-12-1992, bajo n° 12633, L° 112, T° "A" de Sociedades por Acciones, sede social en Isabel la Católica 939, C.A.B.A.- Oposiciones de Ley en la sede social de lunes a viernes de 15 a 17 horas.- Firmado: Horacio Carlos Cristiani, Vicepresidente según Actas de Asamblea y Directorio ambas del 14-04-2010.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 096. Nº Libro: 290.

e. 31/08/2010 Nº 99251/10 v. 02/09/2010

"K"

KUBIC S.A.

Kubic S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 26/4/2005, bajo el Nº 5093 del Libro 28 de Sociedades por Acciones, con sede social en 25 de mayo 596, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, por Asamblea Extraordinaria Unánime del 11/5/2010, redujo en forma voluntaria su capital social en la suma de $ 24.012.236, es decir, de $ 33.456.928 a $ 9.444.692, reformándose en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social. Esta publicación se realiza para el derecho de oposición de acreedores sociales. Presentación de oposiciones en la sede social. Valuaciones antes de la reducción del capital: Activo: $ 28.537.977; Pasivo: $ 1.038.519; Patrimonio Neto: $ 27.499.458. Valuaciones después de la reducción del capital: Activo: $ 18.707.320; Pasivo: $ 9.258.076; Patrimonio Neto: $ 9.449.244. Juan Pablo Sambrizzi, abogado, apoderado por Asamblea Extraordinaria Unánime del 11/5/2010.

Abogado – Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2010. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 30/08/2010 Nº 98399/10 v. 01/09/2010

"M"

MEBUR S.A.I.C.

Por Asamblea Extraordinaria del 17/12/2009 se dispuso: Reducir el capital de $ 20.105.800 a $ 11.278.510, representado por 1.127.851 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 10 cada una y un voto cada una. Escritura 180, folio 602, Registro 1744 del 12/05/2010: El suscripto firma el presente en su carácter de autorizado en la escritura citada.

Escribano – Alfredo Rafael Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2010. Número: 100825403114/7. Matrícula Profesional Nº: 4364.

e. 30/08/2010 Nº 98713/10 v. 01/09/2010

MGH S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 9/8/2010 se resolvió aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 100.000, con la emisión de 88.000 acciones de 1 peso y un voto cada una. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en proporción a sus tenencias dentro de los 30 días de la última publicación, en el domicilio de Av. Juan B. Justo 4128 CABA. La integración será dineraria dentro de las 48 horas de la suscripción. También resuelto en la misma Asamblea el reintegro dinerario por los accionistas, proporcional a sus tenencias, de $ 45.868,20 por el Capital perdido al 31/12/2009. Marcos Gelbart. Presidente designado según Acta de Directorio N° 305 del 27 de agosto de 2008, según resolución de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 13 de Agosto de 2008.

Certificación emitida por: María Rita Kitroser. Nº Registro: 1306. Nº Matrícula: 3917. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 157. Nº Libro: 112.

e. 31/08/2010 Nº 99006/10 v. 02/09/2010

"O"

OVER EDENIA S.A.

Por acta asamblea 29/04/10 se resolvió aumento de capital social en $ 527.428, ascendiendo a $ 112.715.001.75 emitiendo 517.428 acciones de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por acción; renunciando a su derecho de preferencia los accionistas presentes, no modificándose estatuto social por no se superior al quíntuplo del mismo. Se hace saber a efecto de que los accionistas notifiquen a la sociedad si harán uso del derecho de preferencia que les asiste. Cristian Gabriel Sánchez. Presidente. Acta Directorio del 29/04/10.

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 18/05/2010. Nº Acta: 046. Nº Libro: 85.

e. 31/08/2010 Nº 99305/10 v. 02/09/2010

"S"

SHOPPING ALTO PALERMO S.A.

Inscripta IGJ 03.12.1999 N° 118155, L° 8, F° 3372, Tomo – de Sociedades por Acciones hace saber que por asamblea del 27.09.2007 se redujo el capital social en la suma de $ 42.096.049 llevándolo de la suma de $ 207.925.173 a la de $ 165.829.124. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por asamblea del 27.09.2007.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/2010. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 31/08/2010 Nº 98949/10 v. 02/09/2010

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos. Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 24 de agosto de 2010 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de agosto de 2010. Gabriel Edgardo Romeo, D.N.I número 24.425.257, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogado – Gabriel E. Romeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/2010. Tomo: 68. Folio: 196.

e. 31/08/2010 Nº 99060/10 v. 01/09/2010

"U"

URBANO EXPRESS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Urbano Express Argentina S.A. celebrada el 18.08.10 se aprobó aumentar el capital social de $ 5.986.446 a la suma de $ 14.500.00, mediante la emisión de 8.513.554 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, a integrarse mediante la capitalización de aportes irrevocables o en efectivo en un plazo máximo de 120 días a partir de su suscripción. Asimismo, se resolvió reformar el artículo 4to del Estatuto Social. Por lo que se comunica dicha resolución a los efectos de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia de acuerdo con lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550 suscribiendo las acciones y manifestando, en su caso, su voluntad de acrecer. El ejercicio de ambos derechos y suscripción de acciones deberán ser notificados fehacientemente al Directorio en la sede social sita en San José 1788, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas. Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, las acciones que no hubieran sido suscriptas se prorratearán entre los accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer, en proporción a sus tenencias. Vanina Mabel Veiga, autorizada por acta de Asamblea del 18.08.10.

Vanina M. Veiga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2010. Tomo: 66. Folio: 626.

e. 31/08/2010 Nº 100419/10 v. 02/09/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

//-tiago del Estero, 03 de Agosto de 2010.- Dr. Guillermo Daniel Molinari-Juez Federal Sub. de Santiago del Estero, en autos: "S. Infracción a la Ley 23.737- Imputado: Del Zompo Maria Laura-Expte. 4529/09"; notifica a María Laura del Zompo, DNI. 24.555.163, con ultimo domicilio en Mnza. C Lote 8 Bº Mariano Moreno de esta ciudad de Sgo. del Estero; que deberá comparecer ante el Ministerio Público Fiscal- Juzgado Federal de Sgo. del Estero, dentro de los diez días de publicado el presente, a efectos de prestar declaración, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.

Santiago del Estero, 6 de agosto de 2010.

Guillermo D. Molinari, Juez Federal.

e. 27/08/2010 Nº 97315/10 v. 02/09/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: falla:

Primero: Condenar a Jaime Jiménez Céspedes, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Jaime Jimenez Céspedes al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud efectuada por el nombrado.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 04 de Diciembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Jaime Jimenez Céspedes, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Jaime Jimenez Céspedes dispuesta a fs. 67/69 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- René Vicente Casas. Jorge Luis Villada.- Marta Liliana Snopek.- Ante mí: Efraín Ase, secretario

e. 25/08/2010 Nº 95743/10 v. 07/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 de la Capital Federal a cargo de la

Sra. Juez Subrogante Dra. Silvia Yolanda Tanzi, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Caneto, Oscar y Rossi Lidia Catalina a los efectos que hagan valer sus derechos. Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2010.

Graciela Elena Canda, secretaria

e. 30/08/2010 Nº 93437/10 v. 01/09/2010

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría a cargo de la Dra. Guillermina Maria Del Huerto Echagüe Cullen, sito en Avenida de los Inmigrantes N° 1950 piso 6°, Capital Federal, en autos caratulados: "Romero, Angélica Beatriz s/ Ausencia por desaparición forzada", cita a Angélica Beatriz Romero, por el plazo de 60 días para que comparezca en autos a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2.010.-

Guillermina Echagüe Cullen, secretaria

e. 31/08/2010 N° 98828/10 v. 02/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 5° de esta Capital Federal, comunica por dos dias que en autos "Echechipia Zubizar Nicolás s/ quiebra" (Expte. Nro. 75642) se ha presentado el proyecto de distribución final y se han regulado honorarios, y que si no se presentan observaciones dentro de los 10 dias siguientes, el mismo quedará firme. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe en cualquiera de los puntos.

Buenos Aires 24 de Agosto de 2010.-

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria

e. 31/08/2010 N° 98833/10 v. 01/09/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 2 a cargo del Dr Eduardo E. Malde, Juez Subrogante, Secretaría 4, a cargo del Dr. Hector Luis Romero, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Edificio Anexo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Guardamuebles Meili s/Quiebra" Expte. 094476, hace saber por cinco días que con fecha 6 de Julio de 2010 se ha decretado la quiebra de Guardamuebles Meili S.R.L., CUIT 30-64719292-7, con domicilio en la calle Castex 3365, Piso 2° "8", de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Francisco José Vázquez, con domicilio en Rodríguez Peña 110 Piso 11 "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, con los alcances del art. 200 LCQ dentro del plazo que vence el 14/09/2010. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 28/09/2010 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 13/10/2010. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/10/2010 y 09/12/2010 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la deudora a dar cumplimiento a lo establecido en el art. 86 LCQ, y a la entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs. Se previene a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al organo de administración de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar donde tramita el juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 27/08/2010 Nº 97058/10 v. 02/09/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la doctora María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de Marzo de 2010, se decretó la quiebra de Cortes, Moises (DNI 4.062.162) en la que se designó síndico a Abraham Octavio Toloza, con domicilio en calle Montevideo 765, 7º Piso "A", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2010. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la LCQ los días 17 de noviembre de 2010 y 30 de diciembre de 2010 respectivamente.- Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.

Maria Virginia Villarroel, secretaría.

e. 30/08/2010 Nº 97867/10 v. 03/09/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 de la Capital Federal, sito en la Av. Pte. Roque S. Peña N° 1211, planta baja, comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de Mayo de 2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de Mutual de Distribuidores Independientes de Venta Directa -MU.DI.VEN.DI, C.U.I.T. 30-70822753-2, habiéndose designado síndico a la Cdra. Alejandra Paz, con domicilio en la calle Lavalle N° 1646, 3° piso, depto. "10", Capital Federal ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de Octubre de 2010. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Se encuentran autorizados a diligenciar el presente los Dres. Marcelo N. Martínez Alberte, Sebastián Melani y/o quienes éstos designen a tal efecto.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 26/08/2010 Nº 97072/10 v. 01/09/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Pacey S.A. con fecha 5 de julio de 2010. Que el Síndico es Atilio Ruben Mossi con domicilio en la calle Montevideo 536 Piso 9º Oficina " C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2010. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/11/2010 y 18/02/2011, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 27/08/2010 Nº 97135/10 v. 02/09/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Domínguez Liliana Haydee s/Propia Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 3.8.2010 se decretó la quiebra de Liliana Haydee Dominguez; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Olga Noemi Pardo, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1370 Piso 8 "199" de Capital Federal hasta el día 6.10.10;. 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17.11.10 y 30.12.10 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21.12.10 a las 11 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 27/08/2010 Nº 97084/10 v. 02/09/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 interinamente a cargo de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de "Materiales Cordoba S.R.L. s/Quiebra Indirecta, C.U.I.T. N* 30.64870434.4, decretada con fecha 14 de julio de 2010. El síndico actuante es el Contador Ricardo José Roussy, con domicilio constituido en Florida 253 Piso 2* "a" de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 2010.- Se deja constancia que el 25 de noviembre de 2010 y el 18 de febrero de 2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.

María Gabriela Vassallo, Juez Subrogante.

e. 27/08/2010 Nº 97285/10 v. 02/09/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 12 de Agosto de 2010, en los autos caratulados "Pir Conduct S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Pir Conduct S.A. (CUIT 30-70802954-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de Noviembre de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de Noviembre de 2010 y el 9 de Marzo de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mirta Beatriz Rotman con domicilio en Charcas 3040 piso 4 dpto "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/08/2010 Nº 97062/10 v. 02/09/2010

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Frigorífico Lafayette S.A. decretada con fecha 18 de agosto de 2010. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Nestor L. Bosnic, con domicilio en Suipacha 472 5° Piso "609" Cap. Fed., hasta el día 29/10/10. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-54208801-6.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 26/08/2010 N° 96317/10 v. 01/09/2010

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 18 de agosto de 2010 se decretó la quiebra de Alfa Comercializaciones SA (continuadora de "Alfa Alimentos SA") (CUIT N° 30-70936466-5). El síndico titular interviniente es el contador Mauricio Rosemblum con domicilio en la calle Bartolome Mitre 2296, piso 7° "B", Cap. Fed., Tel. 4953-7676. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 15 de octubre de 2010.- Fíjanse los días 26 de noviembre de 2010 y 10 de febrero de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de agosto de 2010.-

Silvina D. M. Vanoli, secretaria

e. 31/08/2010 N° 98463/10 v. 06/09/2010

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial nro. 18 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, secretaría Nº 36, a mi cargo, en donde en fecha 7 de Julio de 2010 se ha procedido a la cancelación de los cheques Nº: 03744026 y 03744027, Banco Girado: Banco de Galicia, Cuenta, Corriente Nº 002332/2 159/2, Beneficiario: Ariel Norberto Micheltorena, Librador: Marcelo Tinelli, Monto: $ 97.986 cada uno. A tal fin publíquense edictos por el plazo de quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos, que se autorizará el pago de los documentos señalados precedentemente a Ariel Norberto Micheltorena, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.

Adriana Bravo, secretaria

e. 20/08/2010 Nº 94136/10 v. 09/09/2010

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Ortal Señal María Luisa s/Quiebra" (Expte. nro. 055567) que con fecha 14-07-10, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Ortal Señal María Luisa"; designándose síndico al contador Moiron Daniel Ruben, con domicilio en la Av. Santa Fe 1821 Piso 2°, Tel.: 4811-3234 a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 13 de octubre de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 24 de noviembre de 2010 y 4 de febrero de 2011, respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en

el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a las 17 días del mes de agosto de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 26/08/2010 N° 96368/10 v. 01/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, interinamente a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 31 de mayo de 2010 se decretó la quiebra de Cuarta Gama S.A., CUIT: 30-69759796-0, con domicilio en Jerónimo Salguero 3172, 3er. Piso, C.A.B.A, en los autos caratulados Cuarta Gama S.A. Pedido de Quiebra por Alto Palermo S.A., Expte. N° 51204 en la cual se dispuso fijar nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico a la Contadora Susana Mabel Costa con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 2030, 1er. Piso “116”, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/10/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/11/2010 y 30/12/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 26/08/2010 N° 96375/10 v. 01/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de agosto de 2010 se decretó la quiebra de Sanex S.A., CUIT: 30-70705267-4, con domicilio en Monroe 2764, 9no. Piso “A”, C.A.B.A., en los autos caratulados Sanex S.A. Pedido de Quiebra por Szwarcberg Leon, Expte. Nº 053331, en la cual se designó síndico a la Contadora Susana Mabel Costa con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 2030 - 1er. Piso - Of. “116”, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/10/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/11/2010 y 03/02/2011 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 30/08/2010 Nº 97733/10 v. 03/09/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaria N° 40, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 4° CABA, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2010 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Artel Comunicaciones S.R.L. (CUIT 33-70178276-9), en el cual se ha designado Síndico al Contador Jorge David Jalfin, con domicilio en Sarmiento 1452 - 8° “B”, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 23/09/10. Las fechas dispuestas son: Informe Individual: 5/11/10, Informe General: 20/12/10 y Audiencia Informativa: 22/06/11, a las 10 horas. Para su publicación por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 26/08/2010 N° 97166/10 v. 01/09/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital, en los autos caratulados: “Borgiana SRL s/Quiebra”, expte N° 049.985, comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 2010, se ha decretado la quiebra de “Borgiana SRL”, Cuit 30-70.977.437-5, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2069, 3° “E” de Capital Federal, designándose Sindico a la C.P. María Alejandra Barbieri, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5° “G”, de Capital Federal, Tel 4787-5045, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 5/11/2010 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 11/2/2011 y 15/4/2011, respectivamente.- Intímese al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.- Asimismo se intima a la fallida, por 24 horas y a los terceros, a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.-
Buenos Aires, 19 de Agosto de 2010.-
Guillermo Carreira González, secretario
e. 31/08/2010 N° 98837/10 v. 06/09/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 24 de agosto de 2010 se ha decretado la quiebra de Walter Omar Pallares Díaz, D.N.I. 13.161.112. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “Pallares Díaz Walter Omar S/ Su Propia Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 25 días del mes de agosto de 2010.-
Rafael F. Bruno, secretario
e. 31/08/2010 N° 98417/10 v. 06/09/2010

N° 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva Secretaría 46 a mi cargo sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: “Cokeflet S.A. s/Quiebra” Expte. 57839 hacer saber mediante publicación por cinco días que se ha declarado la quiebra de la Sociedad Cokeflet S.A. con domicilio en la calle Perú 277, Piso 3, oficina 2, CABA, C.U.I.T. 30-67970964-6, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 4011 del libro 116 tomo A. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Hacer saber a los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra, que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 18 de octubre de 2010. Fijar el día 29 de noviembre de 2010 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales. Fijar el día 11 de febrero de 2011 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 88 último párrafo de la ley 24.552, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. El síndico designado en autos es la Contadora Adriana Torrado con domicilio en calle Tucumán 1553 P. 2° “D” Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 30/08/2010 Nº 97754/10 v. 03/09/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O’Reilly, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Devora Vanadía, sito en la Av. Callao 635, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en el expediente N° 056.999, caratulado “Metrogas S.A. s/ concurso preventivo”, se resolvió publicar el presente a efectos de rectificar los anteriores edictos publicados los días 12, 13, 17, 18 y 19 de agosto de 2010, con el objeto de aclarar que el plazo hasta el cual los acreedores deben presentar ante cualquiera de las sindicaturas designadas los títulos justificativos de sus créditos es hasta el día 10 de noviembre de 2010 y no hasta el 10 de noviembre de 2011, como se había consignado en las publicaciones antes mencionadas.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina
e. 31/08/2010 N° 98975/10 v. 06/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Cristina O’Reilly, Secretaría N° 52 a cargo de la Dra. María Elisa Baca Paunero, sito en Av. Callao 635, P. 1°, ciudad de Buenos Aires, en los autos: “Producciones Queen S.A. s/Quiebra”, Expte. N° 028123, comunica por dos días y pone en conocimiento de los acreedores y de la fallida, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios, haciéndose saber que –en caso de creerlo necesario– deberán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad.
Buenos Aires, 16 de julio de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina
e. 31/08/2010 N° 98412/10 v. 01/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hacer saber a Roberto Agustín Dignani (D.N.I. N° 4.688.203), en la Causa N° 19.801, caratulada “Dignani, Roberto Agustín s/Art. 302 del C.P”, del registro de la Secretaría N° 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, de esta ciudad, se dispuso notificar que el 9 de agosto de 2010, se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal, en la Causa N° 18.557, del registro de la Secretaría, y respecto de Roberto Agustín Dignani (D.N.I. N° 4.688.203), y disponer el sobreseimiento de Roberto Agustín Dignani (D.N.I. N° 4.688.203), en orden a su participación en el libramiento de los cheques N° 37338196 y 37338197 de la cuenta corriente N° 38786483 del Banco del Buen Ayre, a nombre de Roberto Agustín Dignani, los que al ser presentados al cobro fueron rechazados por la causal “suspensión servicio de pago de cheques, sin fondos suficientes en cuenta”. (arts. 59 inc 3°, 62, inc. 2°, 67 y 302 del Código Penal, y arts. 334, 336 inc. 1°, 343 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación). Sin Costas.”
Buenos Aires, 23 de agosto de 2010.-
Luisa Albamonti, secretaria
e. 31/08/2010 N° 98841/10 v. 02/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 interinamente a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, hace saber por este medio a Eligio López Carballo (Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina N° 7.020.672, paraguayos, nacido el 20 de diciembre de 1942, comerciante, hijo de Nicanor y de Isidora Carballo) que el día 10 de Agosto de 2010 este Tribunal resolvió: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de estos autos N° 16.244 respecto de Eligio López Carballo (Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina N° 7.070.672, paraguayo, nacido el 20 de diciembre de 1942, comerciante, hijo de Nicanor y de Isidora Carballo), y en consecuencia, sobreseer definitivamente en la presente causa y respecto del nombrado por el hecho que se le imputara (artículo 59, inc. 3° y 62, inc. 2°, del Código Penal, art. 874, apartado I, inciso d), del Código Aduanero, y artículos 443, inciso 8, y 454 del Código de Procedimientos en Materia Penal).- Sin costas, dejándose sin efecto la rebeldía y orden de detención dispuesta con fecha 28 de diciembre de 1993 en la causa en que me dirijo, respecto de Eligio López Carballo (Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina N° 7.020.672, paraguayo, nacido el 20 de diciembre de 1942, comerciante, hijo de Nicanor y de Isidora Carballo).- Fdo. Dr. Daniel Antonio Petrone - Juez. - Ante mi: Hernán Pandiella - Secretario.-
e. 31/08/2010 N° 98825/10 v. 06/09/2010

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa N° 2.600/99 (493), caratulada: “Argañaraz Gustavo Daniel s/inf. Art. 302 C.P.” notifica a Gabriel Esteban Herrero que con fecha 14 de noviembre de 2007 se dispuso notificar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) lo dispuesto fs. 485/486, de la causa de mención, el cual se transcribe a continuación “/// nos Aires, 22 de octubre de 2007...Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa N° 2600/1999 con relación a Gabriel Esteban Herrero (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 párr. 4° y 302 del C.P.) II) Sobreseer totalmente por prescripción de la acción penal respecto del imputado Gabriel Esteban Herrero, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1° del C.P.P.N. III) Sin Costas (arts. 530 y ccs del C.P.P.N.)....” Fdo: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha L. Campos Tula. Secretaría.
e. 26/08/2010 N° 96776/10 v. 01/09/2010

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 Secretaría Nº 11. Se solicita se notifique a la Sra. María Andrea Berenguer, lo resuelto por este Tribunal: Se transcribe a continuación los autos que disponen la presente: “///nos Aires, 22 de abril de 2.010.- Autos y Vistos... Y Considerando… Resuelvo: I) Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal en la presente causa nro. 10.706 y respecto de Eduardo Adalberto González (LE/DNI nro. 4.434.480, CI 5.428.845, argentino, nacido el día 13 de junio de 1944), y de las demás condiciones obrantes en autos y en consecuencia, sobreseer definitivamente en la misma y a su respecto, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal que se le imputara, con relación al cheque nro. 0442302096, perteneciente a la sucursal Retiro del Banco Quilmas de su titularidad. Fdo. Marcelo I. Aguinsky. Juez. Ante mí: Javier Krause Mayol. Secretario.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.
Javier Krause Mayol, secretario.
e. 27/08/2010 Nº 97030/10 v. 02/09/2010

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría N° 14, “///nos Aires, 8 de julio de 2010.- Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito investigado en autos, en orden a la entrega del cheque de pago diferido nro. 85494501 del Banco Citibank, perteneciente a la cuenta corriente bancaria nro. 0-969158-019, a nombre de la firma “Albion Trade S.A.”, empresa de la que Liliana Roxana Gilardoni era la presidente, el que al ser presentado oportunamente al cobro ante la entidad financiera girada, resultó rechazado por las causales suspensión del servicio de pago de cheques y por no tener fondos disponibles en cuenta, según surge del reverso del mismo y del informe de fs. 33 y en consecuencia; II.- Sobreseer a Liliana Roxana Gilardoni (DNI. Nro. 18.827.510), y en orden al hecho descripto por extinción de la acción penal (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal y 336 del C.P.P.)…” Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Dra. María Inés Carbajales. Secretaria.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 27/08/2010 Nº 97147/10 v. 02/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

“Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.- ... - En virtud de las diligencias destinadas a obtener la

comparecencia de Gustavo Naredo Cot han arrojado resultado negativo, dispónese la citación del mencionado, mediante edicto que se anunciará por el término de ley, en el Boletín Oficial (artículo 150 del Código Procesal Penal), para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme a lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal. Hágase saber al imputado que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. - Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se solicitará su captura. - A tal fin, líbrese cédula, que deberá ser diligenciada con carácter de urgente. - ... - (Fdo.) María Servini de Cubria-Juez Federal. Ante mí: María Inés Gambirassi - Secretaria Federal".

e. 26/08/2010 N° 97759/10 v. 01/09/2010

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a Sirley Elizabeth Ovelar Alviso (DNI 94.102-891, con último domicilio registrado en la calle Pedro de Mendoza 1197 Capital, nacida el 30/9/1988 en Paraguay) para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta Ciudad, en los autos Nº 9003/2009 caratulados "N.N. s/falsificación documento", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar la inmediata captura. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 19 de agosto de 2010.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 30/08/2010 Nº 97746/10 v. 03/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro.3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Graciela Brignone DNI Nº 13.300.993, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 18.226/2007 caratulada "N.N s/ falsificación de doc públicos", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser Declarada Rebelde y ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaria, 18 de agosto de 2010.
Adrian Rivera Solari – secretario federal

e. 30/08/2010 Nº 97774/10 v. 03/09/2010

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 19, con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4°, de Capital Federal, notifica y emplaza a Nelly Delia Condor Amaro, en la causa n° 14.647/2009, caratulada "Condor Amaro Nelly s/ Infracción Ley 23.737", para que comparezca ante este tribunal, en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, haciéndole saber que le asiste el derecho a presentarse junto con un abogado de su confianza y que, en caso de no hacerlo, se asignará al Defensor Oficial Público que por turno corresponda para que asuma su defensa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Julián D. Ercolini, Juez Federal. Ante mí: Reinaldo D. J. Rota. Secretario federal.-

e. 31/08/2010 N° 98408/10 v. 06/09/2010

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio por ante la Secretaría n° 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4°, cita y emplaza a la Srta. Noelia Sabrina Aguero, DNI n° 30.954.719, argentina, nacida el 13 de noviembre de 1983, hija natural de Liliana Aguero, con último domicilio conocido en la calle Vicente López n° 314, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 15526/09 caratulados "Agüero Noelia Sabrina s/inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de ser declarada rebelde y ordenarse su detención.-.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 26/08/2010 N° 96327/10 v. 01/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py n° 2002, 4° Piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Ariel Omar Mosqueda, argentino, titular del D.N.I. 34.210.057, nacido el 03 de Octubre de 1985, hijo de Omar Mosqueda y de Ramona Silva, de estado civil soltero, con domicilio en Danubio Adolfo Berro 5635 Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires a presentarse dentro del tercer día de notificado pro ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 5713/10 caratulada "Elpidio Marcelo Olmedo y otro s/ Infracción Ley 23737", bajo apercibimiento de que sea declarado en rebeldía y se ordene su inmediata detención.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 26/08/2010 N° 96319/10 v. 01/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py n° 2002, 4° Piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Marcelo Elpidio Olmedo, argentino, titular del 24.430.488, nacido el 19 de Febrero de 1975, hijo de Elpidio y de Estela Rojas, de ocupación empleado, con domicilio en Danubio 4375 Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires a presentarse dentro del tercer día de notificado pro ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 5713/10 caratulada "Elpidio Marcelo Olmedo y otro s/Infracción Ley 23737", bajo apercibimiento de que sea declarado en rebeldía y se ordene su inmediata detención.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 26/08/2010 N° 96335/10 v. 01/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaría Nº 101, cita a Zurita Villagra, Israel Elías -de nacionalidad boliviano, con DNI Nº 94061123.-, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2010.
María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 27/08/2010 Nº 97050/10 v. 02/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 26, Secretaría 155, cita y emplaza a Adrián Ernesto Pereyra Montoro (DNI 17.487.049) para que se presente ante este Tribunal (Talcahuano 550, 5º piso, oficina 5138, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) dentro de los cinco (5) días, a fin de estar a derecho y recibírsele declaración indagatoria (art. 294 Código Procesal Penal de la Nación) en el sumario Nº 46.600/2007 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de su paradero a la Policía Federal Argentina.

Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 30/08/2010 Nº 97765/10 v. 03/09/2010

N° 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por el término de tres días desde la última publicación a Germán Andrés Vallina, DNI 29.523.584 a comparecer a este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 11.449/10 que se le sigue en orden al delito de amenazas. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.

e. 30/08/2010 Nº 97852/10 v. 03/09/2010

N° 36

Juzgado de Instrucción 36 - Secretaría Nro. 123 cita y emplaza a Ricardo Angel Corleto a que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho en la causa nro. 46.781/09 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2010.
La secretaria.

e. 27/08/2010 Nº 97150/10 v. 02/09/2010

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 39, Secretaría N° 135 (ubicado en la calle Lavalle 1171, planta baja de esta Ciudad). Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Angel Espinoza (DNI: 16.912.450), para que se presente en los estrados del Tribunal, dentro del tercer día hábil de su publicación, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura conforme lo establecido en los artículos 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación.

Marcelo A. Muffatti, secretario.

e. 30/08/2010 Nº 97702/10 v. 03/09/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A", cita y emplaza a José Orlando Mercado, de nacionalidad boliviana, CI 2.819.716, nacido en Santa Cruz de la Sierra el 4 de abril de 1957, con último domicilio conocido en calle José María Morillo nro. 919 y/o 932 de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; a fin de prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "Mercado, José Orlando s/ art. 33 inc. d ley 20.974", Expte. Nro. 251/06A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "//sario, 13 de agosto de 2010… solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en calle Suipacha 767 de Capital Federal que publique edictos en el boletín oficial, por el término de cinco días, a fin de que José Orlando Mercado comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto en el art. 268 (3) del C.P., bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N..-. Fdo.: Carlos A. Vera Barros, Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villate. Secretario".-

Adolfo Villate, secretario

e. 31/08/2010 Nº 98846/10 v. 06/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional, Secretaría N° 3 de Posadas, en los autos caratulados: "Galeano, Rubén Omar y Alvez, Horacio Anibal s/Infracción Ley 23.737":

Resuelvo:

I) Declarar la Inconstitucionalidad del Art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737 en cuanto reprime la tenencia de estupefacientes para consumo personal, que se realice en condiciones tales que no traigan aparejado un peligro concreto o un daño a derechos o bienes de terceros; en razón de que conculca el artículo 19 de la Constitución Nacional, en la medida que en este caso específico, invade la esfera de la libertad personal excluida de la autoridad de los órganos estatales.

II) Declarar atípica la conducta desplegada por Rubén Omar Galeano y por la que fuera sometido a proceso en la presente causa.

III) Sobreseer total y Definitivamente a Ruben Omar Galeano, argentino, instruido, D.N.I. N° 30.255.003, nacido el 28-08-1982 en la Posadas, Pcia. de Misiones, Argentina, hijo de Carmen Beatriz Galeano, domiciliado en calle Castelli y Ruta n° 213, Posadas, por el delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14 2do párrafo de la Ley 23.737) que se le imputara, atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, por aplicación del Art. 336 inc. 3) del CPPN, dejando constancia de que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara.

IV) Declarar la Inimputabilidad de Horacio Anibal Alvez, de conformidad a lo normado en el art. 1° de la Ley 22.278 y en consecuencia;

V) Sobreseer A Horacio Anibal Alvez, sin apodo, argentino, nacido el 18-01-1987 en San Vicente, Pcia. de Misiones, hijo de Ricardo Alvez y Luisa Vicentina Viera, DNI N° 32.657.751, domiciliado en calle Alcorta, chacra 230, Barrio Itaembe-Mini, Posadas, por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Parrafo de la Ley 23.737) que se le imputara preventivamente, haciendo la salvedad de que la formación del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozare (Art. 336, inc. 5° último párrafo).

VI) Procedase a la destrucción total por incineración del estupefaciente secuestrado en autos (Art. 30 de la Ley 23.737); una pipeta, una picadora artesanal, oportunamente, agréguese el acta que certifique su destrucción.

VII) Regístrese. Notifique a las partes, y firme que sea Archívese.

Fdo: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal; Dra. María Trinidad Fierro, Secretaria.

e. 26/08/2010 N° 96801/10 v. 01/09/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional, Secretaría N° 3 de Posadas, en los autos caratulados: "Martínez, Mauro Javier s/Infracción Ley 23.737":

Autos y Vistos:…Y Considerando:...Resuelvo: 1°) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en estos autos (Arts. 59°, inc. 3; 62° y 67° del Código Penal).- 2°) Sobreseer Total y Definitivamente, a Mauro Javier Martínez, de nacionalidad argentino, instruido, nacido el 22-04-1980 en Posadas, Pcia. de Misiones, Argentina, hijo de Jorge Atilio Martínez y de Paulina Elvira Falcón, DNI. N° 21.878.877, domiciliado en calle El Ceibo y Los Paraisos s/n°, Barrio Ñu-Pora, Posadas, por el delito de "Tenencia de Estupefacientes Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.7373), que se les imputara preventivamente (Arts. 336, inc. 1°) del CPPN).- 3°) Procédase, 4) Notifíquese, ..., 5°) Regístrese, y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal., Archivese.- Fdo. Dr. Ramón C. Chavez, Juez Federal; Dra. María Trinidad Fierro, Secretaria.

e. 26/08/2010 N° 96800/10 v. 01/09/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 6214, caratulada "N.N. s/Infr. Ley 22.415", del registro del Juzgado N° 7, Secretaria N° 13, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Armando Rodolfo Quintana (D.N.I. N° 7.638.656), Víctor Javier Alarcón (D.N.I. N° 25.644.917), Alfredo Danzi (D.N.I. N° 20.512.868), Hernán Joaquín Giménez (D.N.I. N° 22.940.623) y Stella Maris Pedernera (D.N.I. N° 14.502.068), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.-… Ampliando lo dispuesto a fs. 1497/vta., practíquese pericia caligráfica …Notifíquese a … Armando Rodolfo Quintana, Víctor Javier Alarcón… Alfredo Danzi, Joaquín Hernán Giménez y a Stella Maris Pedernera quienes podrán proponer perito de parte (artículos 150 y 259 del C.P.P.). Hágase saber al Señor Calígrafo Oficial Jorge Raúl Millet que, al realizar el peritaje dispuesto… se deberán extremar todos los recaudos pertinentes … .- Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 16 de marzo de 2010.

e. 26/08/2010 N° 96453/10 v. 01/09/2010

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 6214, caratulada "N.N. s/Infr. Ley 22.415", del registro del Juzgado N° 7, Secretaria N° 13, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a David Leonardo Grosso (D.N.I. N° 25.044.020) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.- …Desígnase el Perito Calígrafo Oficial Jorge Raúl Mollet… a fin de que… practique una pericia de su especialidad... Notifíquese lo dispuesto …a… David Leonardo Grosso… haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.N.). - Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaria, 27 de marzo de 2009.

e. 26/08/2010 N° 96475/10 v. 01/09/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	UNICA	FABIAN RICARDO FUENTES	17/08/2010	MARTA ELENA ROTOLI	97863/10
11	UNICA	FABIAN RICARDO FUENTES	17/08/2010	PALAMARA ROSA MARIA	97554/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	20/08/2010	YAÑEZ ROBERTO RUBEN	97849/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/08/2010	MARIA FAUSTINA GANDUR	97853/10
17	UNICA	MARIEL GIL	07/07/2010	POLLIO HECTOR JOSE, ALFANO MARIA ELENA Y POLLIO NELIDA	97721/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	19/08/2010	ROBERTO LEDERER	97570/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	12/04/2010	ROBERTO RIAL	97861/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	19/08/2010	JUAN JULIAN AZABAL	97633/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	27/05/2010	BERTOLAMI SEVILLANO MARIA ETELVINA Y HERNANDEZ NICOLAS	97568/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/08/2010	LEANDRO LIVIO BLANCA (D.N.I. N° 0.282.310)	97753/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/08/2010	MARIA EMELINA MALCOLM	97584/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/08/2010	EUGENIO FRANCISCO GARCIA MENDEZ	97605/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	19/08/2010	RAYNAL BERTRAND FOLLY	97951/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	16/07/2010	MARISA EUGENIA RUIZ y JUAN JOSE RUIZ	97967/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	03/08/2010	BROACH SILVIA	97725/10
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	20/08/2010	LUIS ELISEO DEZA	97821/10
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	18/08/2010	JUAN CARLOS ROEL	97643/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/08/2010	ALBERTO CARDAHI	97583/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/08/2010	MERCEDES RIVERA Y ROBERTO PATALLO	97541/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/08/2010	MIGUEL CORNERO	97748/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	19/08/2010	JOSE RACCO	97608/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/08/2010	MARIA TERESA MARENCO	97611/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	11/05/2010	SOFIA REDENSKY Y LEON LIRMAN	97624/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	11/08/2010	TIMOTEO DIEZ SAENZ	97772/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	19/08/2010	ELSA INES CADENAS	97836/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/08/2010	SANCHEZ ADOLFO	97795/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	06/08/2010	BRIEGA FRANCISCA PAULINA	97799/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	02/06/2010	LUIS TACCHINI	97902/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	12/07/2010	OSCAR ANGEL ECHECOPAR	97651/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/08/2010	BENITO TROITIÑO	97666/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/08/2010	DELFINA TROITIÑO	97668/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/08/2010	EUGENIO PEREZ	97606/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/07/2010	HIPOLITO ANIBAL MEINARDI	97564/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/08/2010	FLORENTINA GARCIA	98006/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	22/06/2010	STIVALA ANGEL Y GIORDANO ROSA	97573/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	13/08/2010	CESAR VALDES	97545/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	19/08/2010	FLORENCIO FERRO	97927/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/08/2010	JUANA ESTHER VILINSKY (D.N.I. N° 53.760)	97880/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/05/2010	PASCUALINA VENERANDA DIMASI	97803/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	04/06/2010	ANA MARIA MARGARITA DURAN	97673/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/08/2010	JINICH SAMUEL BERNARDO	97693/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	06/07/2010	TEODORA BERG	97577/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/08/2010	ELISA LUCIA REDONDO	97675/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	24/08/2010	JUAN CARLOS BORDATO	97559/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/08/2010	MANUEL ROQUE FUENTES	97549/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/07/2010	JORGE ALFREDO ARMANO	97692/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	20/08/2010	VICTOR ANTONIO ALESSANDRELLI	97842/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	10/08/2010	IVONNE JULIA PALUMBO	97844/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	24/08/2010	CRISTINA MERIDA BILBAO	97747/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/08/2010	ESTHER SAENZ	97819/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	12/07/2010	NICOLAS ANACLETO FERNANDEZ	97588/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	09/08/2010	CONSUELO CASTRO	97601/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	30/05/2010	ELIDA MARIA MATTIONI	97645/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/07/2010	PEDRO FRANCISCO PEREYRA	97907/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	04/08/2010	WALTER CARRETERO RAMOS	97812/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	05/07/2010	JOSE HORACIO GARCETE	97762/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	03/08/2010	SUSANA ANA MARIA PETRUCCELLI	97616/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	31/07/2009	JULIO CESAR GARCIA Y/O GARCIA QUIROGA	97585/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	20/08/2010	JUAN ANIBAL HOURQUET	97707/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	20/08/2010	VICTORINA NELIDA ROBLES	97548/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/08/2010	SYLVIA TCHERBATCHIANTZ	97556/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	10/08/2010	ROSA CORTOSI Y FRANCISCO RILLA	97632/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	17/08/2010	ERNESTO CARLOS MARCENARO	97857/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/08/2010	ANGEL RUIZ DIEZ	97542/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	24/08/2010	CARLOS ANTONIO PUOPOLO	97560/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	24/08/2010	SOFIA CELINA BEKMAN	97856/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	23/08/2010	FEDERICO ERNESTO ARGENTO	97848/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	23/08/2010	SUSANA ETHEL DI PROSPERO	97860/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	12/08/2010	MARIA ELENA MARONE	97919/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	18/08/2010	NELLY ESTHER LAITANO	97547/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	23/08/2010	DA CRUZ MARIA LUISA	97561/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	24/08/2010	OLGA MARIANA PELLEGRINI	97625/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	23/08/2010	GIULIANI JUAN ANGEL	97737/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/08/2010	EDUARDO ANGEL RUSSO	97735/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	26/03/2010	ERNESTO FRANCISCO PUIGGROS	97677/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/08/2010	JUAN MARCOS ZORC	97804/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	20/08/2010	HUMBERTO SIXTO GALEANO	97649/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	24/08/2010	MARIA IRMA CASSIAU	97562/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	20/08/2010	JORGE ENRIQUE DELBENE LAURNAGA	97576/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/08/2010	OSCAR FRANCISCO ATILIO GAREFFI	97607/10

e. 30/08/2010 Nº 1667 v. 01/09/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	16/07/2010	ISABEL EMMA GONZALEZ	98511/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	03/08/2010	NELIDA EMILCE RAFFO	98221/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	24/08/2010	MORENO JORGE LUIS	98254/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	10/08/2010	CARLOS ALBERTO BOLAÑOS	98302/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	15/07/2010	RICARDO RUBIO	98315/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/08/2010	ELBA LIDIA GOMEZ	98422/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/08/2010	OSVALDO ANTONIO FERNANDEZ	98620/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	20/08/2010	OTAÑO MARIA ROSA	98220/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	24/08/2010	HECTOR RICARDO CARDOSO	98298/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/06/2010	JOSEFA FLORA PALMIERI	98333/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/08/2010	MARIA LUISA ECHESORTU	98393/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	10/08/2010	ALFREDO BONIFACIO TOMASELLO	98548/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	09/08/2010	RICARDO LUIS GORDON	98518/10
17	UNICA	MARIEL GIL	12/07/2010	ANTONIO RAGO y CARMEN DE ANGELIS	98547/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	13/08/2010	HECTOR RODRIGUEZ GARCIA	98453/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	13/09/2010	LUIS HERCULES PAROLO	98482/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	20/08/2010	ALEJANDRO FRANCISCO ROYO	98538/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	10/08/2010	JOSE ALESIO MOSCATELLI	98351/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	11/08/2010	EMILIA PAGANO	98271/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	02/08/2010	MARTIRES ABDON SUARES	98228/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	05/08/2010	JUAN CARLOS LECUNA	98222/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/08/2010	ORSAK INES	98231/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/08/2010	RUBEN KIRIL SVETOGORSKY PEREZ	98374/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/08/2010	ALBERTO BOYAJIAN	98542/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/08/2010	ALBERTO ADOLFO ZAPPA	98226/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/08/2010	ENRIQUE CRISTIAN BLOCK	98527/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	04/08/2010	JORGE JUAN DENEGRI	98358/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/08/2010	JACOBO ABADI	98295/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/08/2010	VICENTE NIGRO	98524/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	23/08/2010	FONT MARGARITA	98470/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	23/08/2010	RAUL ZAIFRANI	98307/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	23/08/2010	OSVALDO MIGUEL ROSENDO de DIOS	98431/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	06/08/2010	AMANDA LYDIA TORAL	98440/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	18/08/2010	GAMEROW AARON	98488/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	30/06/2010	CAIA ALBERTO	98257/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/04/2010	GASTON VACCARI	98234/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/06/2010	ISIDRO PERIANES	98281/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	08/07/2010	CATALINA CAMPOY DAPIA	98567/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	20/08/2010	ALEJANDRO ADAGIO	98397/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	14/07/2010	RAQUEL MARTINEZ	98332/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/08/2010	ANA MARIA MARGHERITA	98362/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/08/2010	CECILIA MATARRESE, D.N.I. N° 5.480.262	98329/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	13/07/2010	SONIA FURMAN	98218/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/08/2010	JOSE LAMELAS	98323/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	13/05/2010	AMALIA RODRIGUEZ LLANEZA Y JOSE RAMON CORTE GARCIA	98419/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	24/08/2010	DORA OFELIA IBAÑEZ Y JORGE CARRASCO	98359/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	25/08/2010	YERAMIA AZNIVE YERAMIAN	98525/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/07/2010	LAURA DELLASPINA	98407/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/08/2010	ELSA LYDIA GENTILE, MARTA SUSANA IZZO Y EDUARDO IZZO	98413/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	13/07/2010	LAURA AMELIA SALGADO	98331/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	13/07/2010	AVELINO VICENTE DO PICO	98404/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	08/07/2010	LIRIA HELVECIA TULA FRANCHINI	98667/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	20/08/2010	JUAN ELADIO MEDINA	98264/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	23/08/2010	AMILCAR JORGE FUNES	98543/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	19/08/2010	INTROCASO LILIA ROSA	98442/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/08/2010	BULACIOS CARLOS SALOMON	98243/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	02/08/2010	LILIA MARGARITA TOSO Y DANTE CERINO	98227/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	24/08/2010	GRACIELA MARIA DISTEFANO	98443/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/08/2010	JULIA AGUSTINA PORFIDIO	98299/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	23/08/2010	TOMAS ANTONIO FLORES CANCINO	98328/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	25/08/2010	CESAR AUGUSTO CASO	98363/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	17/08/2010	REINA ALTALEF Y VIDAL COHENCA	98352/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	20/08/2010	OSVALDO AGUSTIN FALCON	98335/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/08/2010	ARANDA MARIA JUSTINA Y ALMADA TEODORO	98459/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	13/08/2010	PABLO ALBERTO AGÜERO	98265/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/08/2010	MARCELINO GOMEZ JIMENEZ	98223/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/08/2010	NORBERTO NICOLAS GERVASONI Y MARIA OFELIA MAZZINI	98450/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	24/08/2010	AZAD IZMIRLIAN	98430/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	19/08/2010	DOMINGO PALA	98533/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/08/2010	HECTOR SALVADOR ALFREDO DOMINGUEZ	98296/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/08/2010	ILDA IRMA SOSA	98330/10

e. 31/08/2010 Nº 1668 v. 02/09/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 65 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65 a cargo de la Dra. María Gabriela Fernández Zurita, Secretaría Única, a cargo del Dr. José María Salgado, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días el diario Boletín Oficial y en el diario Clarín en los autos: "Pose Amilcar Ramiro s/Caimari Marcelo Alberto s/ejecución hipotecaria", Exp. N° 46847/05, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 08 de Septiembre de 2010, en el horario a las 11:30 horas en punto, en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en el Partido General Sarmiento hoy Malvinas Argentinas Pcia. Bs. As., Paraje denominado La Choza con frente a la calle Germano hoy Trinidad N° 1029 edificada en el lote de terreno según titulo designado con el N° 3 de la Manzana 27. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. T, Manzana 114 Parcela 16, Matricula 4966. Según dominio Fs. 279 Superficie Total del terreno 629.52 m2; Según constatación (Fs. 266) e informe del martillero a Fs. 246 el inmueble se encuentra en la calle Trinidad N° 1029, de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. Buenos Aires. Se trata de una vivienda con un enrrejado frontal, en el sector delante de la casa, existe un garaje semi-cubierto con techos de tejas y una galería descubierta. En su interior consta de un living comedor, tres dormitorios, un escritorio, un baño compartimentado, una cocina, un comedor diario con parrilla (este sector con techos de tejas) el resto de la casa, techos de loza. Por la cocina y comedor diario se llega a un patio descubierto con pisos de baldosas y a un jardín, Sobre el final del terreno se halla una construcción con techos de chapa de fibrocemento a medio terminar con dos habitaciones, un baño y un lavadero, y en el fondo de esta construcción existe un pequeño jardín donde finaliza el terreno. La calle trinidad es de tierra a escasos 150 mts de la Avenida principal que conduce a la estación de Tortuguitas que es asfaltada. Todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo Alberto Caimari, su cónyuge y una hija en carácter de propietarios. Se exhibe los días 06 y 07 de septiembre de 2010, en el horario de 16:00 a 17:30 horas Base: $ 270.000-. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% al contado, al mejor postor en dinero en efectivo y en el acto de remate. Deuda informada en autos: Fs. 236 Municipalidad $ 82.76. (31/03/09); Fs 221 Rentas Sin deuda (11/3/09); Fs 218 Aguas: se encuentra fuera del radio de servicio de aguas y cloacas (al 12/1/09). Fs. 229 Absa se encuentra fuera del radio de servicio (al 27/3/09). El comprador, dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación Argentina –Sucursal Tribunales– en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieran existir por expensas que tuviere el inmueble en lo que excede al obtenido de la subasta, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquiriente En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión (Art. 598 Inc. 7 del CPCC) y no podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. Advirtiéndose que no se admitirá la actualización en esos obrados del eventual cesionario, el martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del mandante. Para mayor información consultar el expediente o comunicarse con el Martillero al teléfono 4372-2023.

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de Agosto de 2010.-
José María Salgado, secretario

e. 31/08/2010 N° 99338/10 v. 01/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Comercial Nº 2, Secretaria Nº 3, comunica por 5 días en autos "Rodríguez Sierra Carlos Alberto s/Quiebra (Incidente de Venta de Inmuebles de la Calle Varela) Exp. 94898, (Reservado) que el martillero Raúl F. Barbotto, CUIT: 20-04106556/8, subastará el 14/09/2010 a las 10:30 hs. (en punto) en la "Dirección de Subastas Judiciales", Jean Jaures 545 CABA, el inmueble sito en calle Varela 878/880 entre las calle Baldomero F. Moreno y 1ra Junta Ciudad de Bs. As.- N.C: C:5, S:48, M:91, P:17, Matr: 5-15513; Propiedad del fallido; Sup. 121,90mts, Mide 8,66m de frente al SO x 14,84m costado SE; 13,33m en el NO y 8,75m c/fte. (Inf. de Dominio Fs. 34/7); Desocupado, El bien se compone de amplio local al frente, hall, habitación al frente con un dormitorio arriba, 2 habitaciones, patio, baño y toilette; en mal estado de conservación. Condicione de Venta: En Pública Subasta, Al Contado, Mejor Postor. Base $ 240.000; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25%; Sellado de Ley. A continuación bienes muebles ubicados en el interior, según inventario fs. 429/30, en block, en 2 lotes; Sin Base, al contado y mejor postor, comisión el 10%; IVA: lote 1, 21% y lote 2, 10.5%; Arancel 0,25%; Lote 1: 7 escritorios, 17 sillas, 1 mesa para maquina de escribir, 2 aire acond, 3 teléfonos 1 maq. picapapeles, 2 percheros, 2 cajoneras, 1 bibliotecas, 1 mesa de computación, 3 monitores de seguridad, libros jurídicos viejos, 2 espejos, 1 termotanque, 1 estufa; 1 locker con 4 compartimentos, 1 aspiradora, 1 ventilador; Lote 2: 3 cámaras de seguridad, 1 impresora.- Los bienes se rematan en el estado que se encuentran (con faltantes), habiendo sido exhibidos no se admitirán reclamos de ningún tipo. Entrega previo pago del precio total, en día y horario a combinar. Desarme y retiro a cargo del comprador. El comprador deberá: a) constituir domicilio en el radio del Juzgado b) dentro del 5to día de aprobada la subasta -sin emplazamiento previo- deberá depositar judicialmente en el Bco. Ciudad de Bs As, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercib. de declararlo postor remiso art. 584 CPCC. El IVA por la presente compraventa, no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador. Se encuentra prohibida la "compra en comisión" y "cesión o transferencia del boleto de compra" si por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pagoque cobra el Bco. Nación para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (Conf.Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/quiebra s/inc.") Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra, serán objeto de verificación en caso de así requerirlo; las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240); y las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. Se encontrarán a cargo del adquirente el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido. (Auto de subasta Fs. 299 y 433). Se exhibe los días 8 y 9 de septiembre de 2010, de 14 a 16 hs. Mas información en autos por secretaria y/o al Sr. martillero (Tel. 4656-6658 / 15 4993-1610).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.
Mariana Grande, secretaria.

e. 27/08/2010 Nº 98009/10 v. 02/09/2010

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 4, Secretaria N° 8, a mi cargo Ad-Hoc, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Instituto de Enseñanza Privada Pedro Goyena S.A. sobra quiebra sobre incidente de subasta de bienes chacra s/plano Gral. Bahía Blanca N° 318 s/plano característica 7-44-68 manzana 190 h y 190 i", (expte. N° 89.928) - "reservado", que los señores martilleros Cesar Martín Estevarena (C.U.I.T. N° 20-04.298.096-0) y Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematarán públicamente el día miércoles 8 de septiembre de 2.010, a las 10 horas, en la calle Jean Jaures N° 545 de la Capital Federal, dos parcelas ubicadas la calle Remedios de Escalada N° 2.875, del Barrio Parque Independencia, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.- Título de propiedad glosado en autos.- Manzana 190 h: mide: en sus frentes al N.E. y S.O. 91,55 mts. y frentes al N.O. y S.E. 132,78 mts. Lindando en sus 4 frentes con calles.- Superficie 12.156 m² 1 dms. cdos.- Existe plano de Mensura y Afectación C-7-178.86. Protocolizado al F° 133/86 del Registro de planos el 12/8/86. Se afecta una Superficie de 158,01 m². Superficie Remanente sin afectar de 11998 m².T.R. 13/8/86. Nomenclatura catastral, circunscripción II, Sección B, manzana 190 h, afectada por servidumbre zona de oleoductos. Inscripción dominial matrícula 56.208.- Manzana 190 i: mide: en sus frentes al N.O. y S.E. 132,78 mts. y frentes al N.E. y S.O. 91,55 mts. lindando en sus 4 rumbos con calles. Superficie 12.156 m² 1 dm. cdos.- Existe plano de Mensura y Afectación, C-7-166-86 Protocolizado al F° 126/86 del Registro de Planos al 29-7-1986. Se afecta Sup. por D.O.S.B.A. S/M 267,55 m² Sup. Rte. Mz. 190i sin afectar 11888,46 m².- Nomenclatura catastral, circunscripción II, sección B, manzana 190 i.- Inscripción dominial matrícula 56.210.- Se trata de un campo de deportes utilizado por el "Colegio del Solar" compuesto por: edificio - casa vivienda, sector confitería, 3 canchas de paddle cubiertas, vestuarios, baños, playón de cemento, cancha de fútbol y basquet. La vivienda es ocupada por el señor Víctor Sañudo, en virtud de un comodato gratuito, cuyo contrato está revocado por resolución del 28/11/2008. Todo ello con poca limpieza y cuidado.- Puede visitarse los días 2 y 3 de septiembre de 2.010, entre las 10 y 12 horas.- Base de venta $ 753.672.- en block. Ante el fracaso del remate, pasados 30 minutos, se realizará una nueva subasta por separado de c/u de las parcelas, tomando como base $ 527.570,40 para la parcela 190i y $ 226.101,60.- para la parcela 190h.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%.- El 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7).- Sellado boleto 1%.- Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la-quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas –en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas– el excedente quedará a cargo del comprador –conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512– (Com: B, 15/9/99, "Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich Jorge s/Ejec."). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/Ejec. Hipot.".- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador.- Bienes muebles: 5 mesas, 24 sillas, mostrador, heladera, termotante y 4 banquetas.- Sin base, en un solo lote e I.V.A. sobre el precio final.- Comisión 1090.- El 0,25 % sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7).- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- El C.U.I.T. de la fallida responde al N°: 30-51.883.618-4.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Saenz Peña N° 1.211, piso 1°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a los señores martilleros, teléfonos 4372-9616 y/o 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 26/08/2010 N° 96788/10 v. 01/09/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "Conylot S.A. s/quiebra s/incidente de realización de bienes" expte. 090.204 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará el 21 de septiembre de 2010 a las 11.30 hs. En Punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, Jean Jaurés 545 Capital Federal, el 60% indiviso de titularidad de la fallida, sobre el inmueble ubicado en el Barrio El Rocío de Del Viso, a 700 metros de Ruta 26 y Panamericana, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, sobre la calle San Fernando 2009, entre San Pablo y San Miguel. N.C. Circ. IX, Secc. L, Manzana 11, Parcela 20. Se trata de Vivienda de dos plantas con techo de tejas. Consta de living comedor, cocina tipo americana abierta al living, 3 dormitorios (uno en PB y dos en PA), baño, cochera y jardín. Sin terminación de pisos, ni revestimientos de baño y cocina. Ocupada por la Sra. Ana María Scilingo D.N.I. 16.304.134 y sus tres hijos El terreno mide 10,00 x 23,00 m Sup. cub. aprox 90,00 m2 Base $ 75.000.- "Ad-coprus". Al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Sellado de ley 1%; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" —art. 580 del Código Procesal—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584. Posturas bajo sobre hasta las 11:00 horas del día anterior al de subasta. Todos los gastos que demande la transferencia de los bienes y su inscripción en cabeza de los adquirentes estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Si quien resulte adjudicatario, concurriese por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder; si no lo hiciese, se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. Se deja constancia de que salvo por causas no imputables al adquirente, se tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate. Exhibición: 17 y 18 de septiembre de 2010 de 10.00 a 12.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.
Carlos Alberto Pérez, secretario.

e. 27/08/2010 Nº 97477/10 v. 02/09/2010

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "Allegretti, Luciano R. s/quiebra s/concurso especial (por Bernaldez, Elvira y otros)" expte. 040521 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará 14 de septiembre de 2010 a las 10.45 hs. en punto en la sede de la oficina de Subastas Judiciales de la CSJN Jean Jaurés 545 también de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Alejandro Magariños Cervantes 4465/7, entre Av. Segurola y Moctezuma de la ciudad de Buenos Aires N.C. C.15; S.85, Mz. 93, Parcela 21. Está desarrollado en 3 cuerpos sin termi-

nar. A) primer cuerpo, al frente, en 3 plantas; B) segundo cuerpo, intermedio, en 2 plantas y C) tercer cuerpo, posterior que consta de galpón de 4,00 m x 18,00 m aprox., con techo de chapas, más patio o jardín de igual medida. Sup de terreno 340,80 m2; cubierta aprox. 396 m2; descubierta aprox. 108,00 m2. Base $ 308.000, Ocupado por el fallido Sr. Luciano R. Allegretti. "Ad-coprus". Al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los entes recaudadores deberán verificar sus créditos y las posteriores, hasta la toma de posesión contarán con el privilegio establecido por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Posturas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. El Tribunal ha dispuesto, para el caso de que los oferentes invoquen actuar como apoderados, deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante. Exhibición los días 9 y 10 de septiembre de 2010 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/08/2010 Nº 97475/10 v. 02/09/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

Distrito Provincia Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que se ha presentado en este distrito solicitando el reconocimiento de su personería jurídico-política, la agrupación partidaria denominada "Nueva Izquierda" habiendo adoptado dicho nombre el 17 de junio del año dos mil diez, conforme acta de constitución, a los efectos de la oposición que pudieran formular otros partidos reconocidos o en trámite de reconocimiento. Quedan de ello notificados (art. 14 ley citada).

Federico F. Ferro, secretario electoral nacional

e. 31/08/2010 N° 98850/10 v. 02/09/2010

PARTIDO PROYECTO SUR

Distrito Provincia Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que se ha presentado en este distrito solicitando el reconocimiento de su personería jurídico-política, la agrupación partidaria denominada "Proyecto Sur", habiendo adoptado dicho nombre el día 07 de julio del cte., conforme acta de constitución, a los efectos de la oposición que pudieran formular otros partidos reconocidos o en trámite de reconocimiento. Quedan de ello notificados (art. 14 de la ley antes citada). Federico F. Ferro

Federico F. Ferro, secretario electoral nacional

e. 31/08/2010 N° 98851/10 v. 02/09/2010

PARTIDO COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Provincia Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal Subrogante de Paraná, Dr. Gustavo Carlos Zonis, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos por el Art. 14 de la Ley 23.298, en las actuaciones caratuladas: "Coalición Cívica - Afirmación Para Una República Igualitaria (ARI) s/Personería" Expte. 6645/07, ha dictado resolución que en su parte pertinente expresa: "//raná, 6 de agosto de 2010. Visto y considerando:...; Resuelvo: 1- Aprobar el cambio de nombre del partido "Afirmación para una República Igualitaria (A.R.I.)" por el de "Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria (A.R.I.)" en el Distrito Entre Ríos. 2- Recaratular el presente expte. de personería N° 6645/07. 3- Publicar por tres días en el Boletín Oficial República Argentina el cambio de denominación aprobado en este Distrito. Notifíquese, regístrese, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral y a los partidos políticos con personería en este Distrito. Fdo: Dr. Gustavo Carlos Zonis - Juez Federal Subrrogante". Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.

Paraná, 10 de agosto de 2010.
Humberto Primo Rochi, prosecretario electoral interino

e. 31/08/2010 N° 98853/10 v. 02/09/2010